

LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CESPEDES

DE LA HABANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

L A P L A Z A



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Plaza de Armas

1812, 20 Nov.(Fol. 73r - 73 v)

Se presentaron en la sala de Ayuntamiento D. Julian de Osma y el teniente de caballeria D. Pedro de Alvear para conferenciar sobre el ajuste del enlosado de la Plaza de Armas. No llegaron a un acuerdo con el Gobernador y el Ayunt.

id., 27 Nov(Fol. 80 r y v)

Se lee memorial de D. Julian de Osma y de D. Pedro de Alvear sobre el enlosado haciendo proposiciones. Se acuerda publicarlo por si hay quien lo mejore.

id. 4 Dic.(Fol. 86 v)

Se lee informe de D. Miguel Perez haciendo una propuesta sobre el enlosado. Rechazada por estar ya ajustado en menor precio.

1813,12 Nov(Fol. 101 r y sig)

El Conde de Zaldivar y D. Pedro de Armenteros presentan el cæto de la Plaza de Armas

El detalle de cuentas al fol.105 v y siguientes

1812,16 Abril(Documentos,f. 279r - 279v)

Oficio de Ruiz de Apodaca negando el nombramiento de dos oficiales de Ingenieros para inspeccionar las obras ya terminadas del empedrado de la plaza,



PLAZA DE ARMAS.- Fuente

1714, 20 abril (Copia, fol. 220 r-221^z)
Se acuerda hacer otra fuente en la
Plaza de Armas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PLAZA DE ARMAS
Palacio del Segundo Cabo

B, L. [Lis Bay]?: Palacio del Senado.

en

El Arquitecto. Habana, vol I, n. 5
(agosto, 1926) pag. 148-151 y 174



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA PLAZA DE ARMAS

Como dice José María de la Torre, en su libro de 1887, Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, la Plaza de Armas - llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquial Mayor, terminada en 1874 - "fué el centro de donde irradió la población. Extendióse primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como mas próximas al punto de desembarco de los bajeles: por la calle Real (llamada después de la Muralla: que daba salida al campo en un principio, no por la calzada del Monte, sino por el camino de San Antonio, o sea calle de la Reina; en seguida por la parte Norte de la calle de la Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al Torreón de la Caleta donde de día y noche habían vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo su calzada, orillada de uveros y otros arbustos".

La mas antigua edificación de la Plaza de Armas, conservada en nuestros días, es el Castillo de la Fuerza, cuya construcción se ordenó por Real Cédula de 9 de febrero de 1558, escogiendo el gobernador Diego de Mazariegos como sitio de emplazamiento el terreno donde se encontraban las casas de Juan de Rojas. Las obras de la fortaleza se iniciaron en 1558 por Bartolomé Sánchez, terminándolas Francisco de Calera en 1577. La torre fué levantada en tiempos del gobernador Juan Britián de Blamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto una bella estatuita de bronce, modelada por Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor", la que se considera tradicionalmente como representación alegórica de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana".

Otro importante vecino de la Plaza de Armas es el monumento conmemorativo llamado El Templete, construido en 1828 con el objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado allí, a la sombra de una ceiba, la primera misa y el primer cabildo, cosas real-

mente inciertas por la forma en que, según he expresado, tuvieron lugar el traslado de la Villa de la costa Sur a la Norte y los emplazamientos en ésta de la población. La justa significación de la primitiva ceiba que allí debió de existir es la de ser el padrón jurisdiccional de la justicia y señorío de la Villa, como lo confirma la erección, en 1764, por el gobernador Francisco Cagigal de la Vega, de una columna de tres caras que ostenta en lo alto una pequeña imagen de la Virgen del Pilar, o sea el rollo, picota u horca, emblema a su vez de libertad y autonomía municipal, que era costumbre erigir al fundarse las nuevas poblaciones, escogiéndose a veces también, a tales fines, algún árbol caracterizado de la región, en el caso de La Habana, la ceiba, de gran belleza, considerable altura y fortísimas raíces que le hacen resistir los mas fuertes ciclones. Y consta en el cabildo de 8 de Febrero de 1556, la existencia de una ceiba en la primitiva plaza de la Villa, ya en la costa Norte, que se utilizaba como picota, para atar en ella a los esclavos condenados a la pena de azotes.

En el mismo costado de la Plaza donde se halla el Castillo de la Fuerza, está el edificio de la Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo, construido en 1772 por el capitán general Felipe Montesviela, Marqués de la Torre, de acuerdo con los planos del arquitecto Antonio Fernández Trevejo, y Fernández Saldivar, para que en él se instalara el Intendente General de Hacienda y sus oficinas y además la Administración de Correos, con cuya renta se costó parte de la fábrica. Trasladadas las dependencias de Comunicaciones al Palacio del Marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, hasta que en 1854 el capitán general Marqués de la Pezuela lo destinó a morada del subinspector Segundo Cabo. En los primeros tiempos de la República se consagró a Palacio del Senado y hoy tiene en él su residencia el Tribunal Supremo de Justicia.

Para mejor contemplar, antes de hacer nuestra entrada en él, la magnífica edificación del Palacio Municipal, nos situaremos en el par-

que central de la Plaza, reconstruido en 1935, de acuerdo con los grabados antiguos cubanos que como Historiador de la Ciudad proporcioné al Departamento de Monumentos del Municipio, y especialmente con un dibujo de F. Mialhe, de 1836, en el que aparecen reproducidos todos los pormenores del que fué y es uno de los mas hermosos y típicos parques coloniales que pueden admirarse en mi patria. No nos detengamos a contemplar la estatua del rey felón Fernando VII, de triste fama por su despreciable abyección y su bárbaro despotismo, pues esperamos que muy en breve ocupe el centro de la Plaza de Armas, que también se llama desde 1933, de Carlos Manuel de Céspedes, la estatua del Padre de la Patria, tal como ha sido demandado al Ayuntamiento por el Primer Congreso Nacional de Historia, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, de modo que allí, sobre el propio pedestal donde se aupaba la repulsiva figura del déspota real y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales de la Colonia, se levante la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en la Guerra de Independencia de 1868.

EL PALACIO MUNICIPAL

Ya estamos frente al Palacio Municipal, Pero antes de penetrar en él, querdrn ustedes, seguramente, conocer algunos detalles sobre su construcción.

En los primeros días de la Villa de La Habana, después de instalada definitivamente en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, ni tampoco los gobernadores, utilizando aquéllos y éstos, unida o separadamente, bohíos de tabla y guano, algunas veces alquilados a vecinos prominentes del lugar.

Al correr de los años, con el progreso de la Villa, ya capital de la Isla desde 1556 y concedido en 1592 el título de Ciudad, mejoraron las fabricaciones y con ello las moradas del Gobernador y el

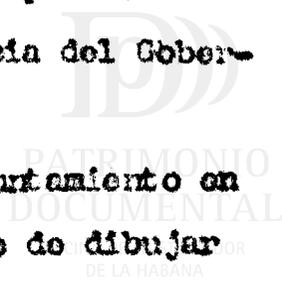
Cabildo.

Los capitulares se reunían en la Aduana, en el Castillo de la Fuerza, en casa del Gobernador o de su Teniente, en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se hallase enfermo.

En la época, 1761, en que el mas antiguo de los historiadores cubanos, José Martín Félix de Arrate, escribió su Llave del Nuevo Mundo antonatural de las Indias Occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumentos y estados, el Ayuntamiento tenía sus casa capitulares en la Plaza de San Francisco, y contiguas a la Cárcel Pública.

Con motivo del ciclón llamado de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1766, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la Ciudad a Francisca de Acevedo, viuda del Contador Moncaya, donde el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la Casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificios para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar



los planos al brigadier Silvestre de Abarca, sin que pudiera realizarse este proyecto, por la escasez de dinero y otros impedimentos. X.

El 18 de enero de 1773, el gobernador Marqués de la Torre presentó al Cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, de demoler la antigua Parroquial Mayor, de la Plaza de Armas, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas, con motivo de la voladura el 30 de junio de 1741, de la Santa Bárbara del navío Invencible, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "Las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio, según los planos del ingeniero ya citado Fernández Trovejo, por el arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793 durante el gobierno de don Luis de las Casas y Aragón, el mejor gobernante de Cuba colonial, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el Panel Periódico de la Havana, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras

importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

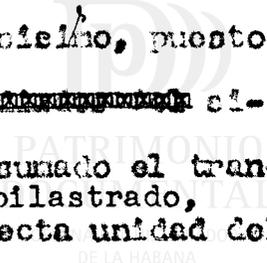
Diversos gobernadores llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El déspota Tacón colocó, en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española.

En 1930 fue admirablemente restaurado, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, por el arquitecto Evelio Covantes, en colaboración artística con el Sr. Félix Cabarrocas.

El admirado amigo e ilustre historiador, urbanista y crítico de arte, compañero de labores y de viajes, arquitecto J. M. Bens Arrarte, ha dicho muy acertadamente que "de las Casas de Gobierno que España construyó en Hispanoamérica durante el siglo XVIII, se destaca la de La Habana por lo acertado de su composición y el aliento o deseo que tuvieron sus autores de lograr una obra de arte"; y estima que "la crítica extranjera no ha entendido todavía las magistrales proporcio-

nes de este Palacio, que quizá algún día sea para el Barroco de América, lo que la Logia de Bressia es al Renacimiento Italiano".

Admiromos la belleza del edificio, siguiendo la descripción que de su fachada hace en su notable obra Arquitectura Cubana Colonial el arquitecto Joaquín Weiss y Sánchez, profesor de Historia de la Arquitectura de la Universidad de La Habana: "Notemos - dice - como la potente arcada recibe, sin esfuerzo aparente, el macizo muro del piso superior; y también los vigorosos acentos, en éste, de las columnas adosadas, dispuestas, no en tramos iguales "autónomos" - a la manera clásica - sino en un más variado y complejo espaciamiento, dependiente del eje central, según la táctica barroca. Sin embargo, la unidad con el piso inferior se ha restablecido en el entablamento, quebrándolo sobre cada uno de los pilares de aquel. De ese modo la cornisa conducía piteles sostenidos en repisas, que corresponden originalmente a una tranquila línea de cielo, como concesión al nascente clasicismo, puesto que el reloj central con sus aletas involutadas data del ~~siglo XVIII~~ ^{das} siglo XIX. Notemos asimismo la habilidad con que se ha consumado el transe entre el soportal con las columnas adosadas y el muro apilastrado, estableciendo la perfecta unidad del



conjunto. Finalmente, descuellan entre las formas particulares, las movidas y airosas modeladuras de las ventanas, al parecer inspiradas en las de la catedral".

Del gran pórtico de su fachada principal, que alcanza dos pisos de altura, afirma Bens Arrarte que "por la magnitud de sus elementos, el espacioso intercolumnio y los arcos de cerca de cuatro metros de luz, ^y sobre todo por su anchura y profundidad, forma un conjunto monumental de primer orden", agregando: "también el buen gusto que impera en sus perfiles y detalles, hacen de él una obra maestra". Completa su juicio al precisar que "la composición de un piso noble sobre un pórtico monumental, bien del Renacimiento, pero aquí se independiza por sus propios detalles y forma este admirable ejemplar representativo del Barroco de La Habana, que difiere del ejecutado en España y en el resto de la América".

Emil Ludwig, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el pasado año, al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su por-

tico, nos dijo de éste a Gonzalo de Quesada y a mí que "no conocía otro en el mundo por él recorrido que lo superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica". X

Traspasemos al zaguán y ya en el patio central, se ofrece a nuestra contemplación, enmarcada por un macizo de palmas y arecas, de lozanía inalterable, la estatua pedestre de mármol de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cuchiari, homenaje de Cuba al nauta esclarecido, el hombre tenaz, de mente visionaria y carácter aventurero, que al arribar por vez primera a nuestra tierra, exclamó, maravillado de la belleza del lugar, la fertilísima vegetación, los suaves olores, los templados aires, la sinfonía de las aves: "Nunca tan hermosa cosa vide". Y ratificando su recordada admiración, transcribió en su Diario: "Es aquella isla la mas hermosa que ojos hayan visto".

Bien merece que nos detengamos unos minutos, si quiera, en el vasto patio, del que afirma Jons Arrarte, después de llamar la atención sobre sus arquerías, de la misma altura del pórtico, que tiene, "por la

calidad de la piedra - nuestra caliza conchifera, con su textura agresiva a la molduración - y por sus perfiles en entrante, un sello de distinción y personalidad, nuevo elemento que contribuye a hacer de este Palacio habanero uno de los mejores de Hispanoamérica". Y detallando las peculiaridades de las arcadas del patio, declara Weiss que, "apeando sobre sus columnas sencillas como en el Primer Renacimiento, han recibido acentos barrocos con los capiteles apoyados en los lunbréquines o "placas colgantes" de origen musulmán, que Alonso Cano introdujera en los inicios del barroco castellano, y que aparecen en algunos edificios andaluces".

Además de este patio el monumento más antiguo que se conserva en Cuba: una pequeña lápida funeraria de piedra, orlada con una cruz y la cabeza de un ángel, erigido en memoria de doña María de Cepero y Nieto, dama principal de la Villa, en el mismo lugar de la Parroquial Mayor - que como ya he dicho se hallaba situada en estos terrenos - donde según la tradición, mientras oraba, el año 1557, cayo mortalmente herida, de un casual disparo de arcabuz.

Antes de tomar la escalera que nos conduzca al entresuelo y planta alta del Palacio, visitemos las oficinas de la Tesorería municipal, pero no para conocer su organización y funcionamiento, sino para admirar tres de los mas valiosos tesoros artísticos e históricos que posee el Municipio y que se guardan en la caja fuerte de la Tesorería, para mayor garantía de su conservación. Aquí están. Contemplemos primero las dos nazas de plata del Cabildo, construidas en 1631, segun aparece de esta inscripción que llevan: "Mandolashazer el Gov. D. Jvan Bitrian de Bianonte. 1631". Imitan, como todas estas insignias de autoridad, las nazas de armas usadas hasta el siglo XVI, y están pomposamente decoradas, muy al estilo de la época. En su parte superior o cabeza aparecen repujadas cuatro escudos de España y dos de nobleza, éstos los del Capitán General que ordenó su construcción. Además figuran dos emblemas o jeroglíficos, que quieren representar el puerto de La Habana, visto en perspectiva, con sus tres castillos mas antiguos: La Fuerza, El Morro y La Punta, y en el centro del fi-

garado puerto, una llave, tosca y caprichosa interpretación del escudo de la Ciudad. Las otras dos reliquias son: la copa de votación de los capitulares, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente de 1901 y por la última de 1940 y también por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

A mitad de la escalera, en su segundo descanso, se abre una puerta que ostenta en su dintel este rótulo escrito en letras de oro sobre una pieza de caoba labrada: OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD.

-¿Entramos? Mejor es que, siguiendo escaleras arriba, y después de admirar el cuadro de grandes dimensiones, adquirido por el Municipio en 1909, que reproduce el dolorosísimo episodio de la muerte del Antonio Maceo, Lugarteniente General del Ejército Libertador, ejecutado por el notable artista cubano Armando Menocal, visitemos la planta alta, dedicada, como casi todo el entresuelo, a Oficinas; y especialmente el salón de sesiones del Ayuntamiento, con su vestíbulo en

el que figuran dos espléndidos bajorrelieves de mármol, que representan El Día y La Noche, cincelados por el escultor danés A. Thornwaldsen, fundador de la Academia de Bellas Artes de Copenhague, réplicas de los que en ella se conservan; el sobrio y elegante despacho del Sr. Alcalde; y el doble salón de recepciones, muy artísticamente decorado por Covantes y Cabarrocas, al realizarse la restauración, ya mencionada, del edificio. Tesoros artísticos de este salón son los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que tienen por autores, el que simboliza la conquista llevada a cabo por los castellanos y representa a Hernán Cortés quemando sus naves en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot; y el que rememora el desembarco de los puritanos ingleses, pasajeros de la Mayflower, en la roca de Plymouth, al pintor belga barón Gustavo Wappers; donados ambos al Municipio, así como los bajorrelieves, el año 1880, por el insigne patriota Miguel Aldama, cuyo padre, español liberal, aunque adinerado, construyó en La Habana de extramuros otro magnífico palacio - conocido por el Palacio de Aldama -, con frente

a la actual Plaza de la Fraternidad Americana, destinado, según la tradición revolucionaria, a servir de residencia al Presidente de la República que surgiera del triunfo de las armas cubanas en la Guerra libertadora de 1898, de la que su hijo fué una de las figuras más proclamas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

5

LA PLAZA DE ARMAS MONUMENTO NACIONAL.

Por Roig de Leuchsenring.

Hechas ya por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología las declaraciones pertinentes de Monumento Nacional - según expusimos hace varias semanas - en la muy rica zona que en valores históricos y artísticos posee la Plaza de la Catedral, de La Habana y aquellos edificios situados en su cercanía o en las calles aledañas, era imprescindible que se completara esa obra de salvamento y conservación de todos aquellos lugares e inmuebles que así lo ameritase ^m en La Habana antigua o de ^{por lo que} intramuros, la referida Junta, en sesión ordinaria de 21 de septiembre del pasado año, acordó solicitar ^{de} del Gobierno, por conducto del Señor Ministro de Educación, considerase como zona de excepcional valor artístico e histórico toda la parte de la ciudad de La Habana comprendida entre el mar y las antiguas murallas, y hacer en ella, a su vez, diversas declaraciones de monumentos nacionales en favor de las plazas, plazoletas, iglesias, fortalezas y edificios públicos y privados que en el referido acuerdo se detallan, estableciéndose igualmente ~~en~~ en esa zona servidumbres estéticas, que ~~en~~ fueron precisadas en cada caso, de acuerdo con el alto valor histórico y artístico que poseen esos lugares y edificaciones.

El Gobierno, por decreto número 3158, de 21 de septiembre de 1944, aceptó esos acuerdos de la Junta Nacional de Arqueología y



Etnología y al efecto, ha quedado dividida toda esa zona en dos secciones; la primera, o Zona A, abarca la parte de la ciudad comprendida entre la calle de Cuba, en toda su prolongación, y el mar; la otra sección, o Zona B, abarca la parte de la ciudad comprendida entre la calle de Cuba, desde sus extremos, hasta el límite exterior que formaron las antiguas murallas.

La primera sección, o Zona A, es la más rica en reliquias y monumentos, pues ella comprende: el antiguo paseo de la Alameda de Paula y las antesalas de la ciudad viniendo por mar, que son: la Plazoleta de Luz, la Plaza de San Francisco y la Plaza de Armas, estos conjuntos y la nueva Avenida del Puerto, las cuales forman la fachada principal de toda esta parte antigua de la orbe. Se completa esta zona con la Plaza de la Catedral, la llamada Plaza Vieja y las plazoletas junto a las iglesias de San Francisco, Santa Clara, Espíritu Santo, La Merced y la Iglesia de Paula.

La segunda sección o Zona B, comprende desde la calle de Cuba hasta el límite ya citado que abarcaron las murallas; menos rica en monumentos históricos y artísticos, contiene la plaza-parque de San Juan de Dios; la Plaza del Cristo, junto a la iglesia del Santo Cristo del Humilladero; y la Plaza de las Ursulinas, donde estuvo el colegio y convento de las monjas; más la Plazoleta del Angel, junto a la iglesia de su nombre, la Plazoleta junto a la iglesia que se llamó de Santa Teresa; la Plazoleta de Belén y la plazoleta, hoy modernizada junto a los solares que ocupó la Iglesia ~~de~~ y Convento de Santa Catalina.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología pudo llevar a cabo las declaraciones de zonas de excepcional valor histórico y artístico, y dentro de ellas, de monumentos nacionales, gracias a

~~encuero~~

~~encuero~~ estudio que por encargo de la misma llevó a cabo el distinguido arquitecto y urbanista señor José M. Bens Arrarte, uno de los mas tenaces y valiosos defensores de los valores históricos y artísticos que posee nuestra República.

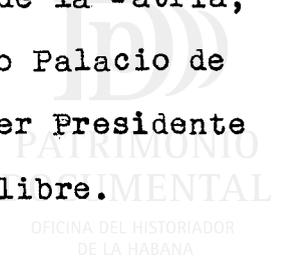
Ha quedado dispuesto por el Gobierno, según lo promovió la Junta, que los edificios que se construyan o reconstruyan dentro de los conjuntos históricos y artísticos anteriormente citados, que se encuentran en la Zona A, o sea en sus plazas y paseos, guardarán las servidumbres estéticas que ha exigido en cada uno de ellos.

De igual modo, los edificios que se construyan o reconstruyan fuera de los conjuntos, pero en las calles aledañas a la Zona A, y también todos los que se levanten en la Zona B, guardarán las servidumbres de estilo colonial cubano, neoclásico o estilos clásicos, que se han empleado durante cuatro siglos en toda esta parte de la ciudad antigua.

Ha quedado terminante prohibida la construcción en las dos secciones de la Zona de excepcional riqueza histórica y artística de La Habana, de edificios cuyas fachadas se proyecten en estilo moderno internacional, también llamado maquinista funcional.

A los efectos de los decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, que regulan esta materia, ■■ han quedado consagrados los siguientes monumentos nacionales:

- a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes, en homenaje al Padre de la Patria, teniendo en cuenta que en ella se levanta el antiguo Palacio de los Capitanes Generales y haber sido aquél el primer Presidente de la República, constituida en los campos de Cuba libre.



b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias, con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo de Justicia.

d) El ya citado Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las demás obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna de Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, símbolo del padrón jurisdiccional de la primitiva villa, más los jardines y explanada exterior, comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El palacio que fué del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de Baratillo, el cual acaba de ser reconstruido siguiendo las indicaciones del Departamento de Urbanismo del Municipio, aprobadas por la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos ~~de la Habana~~ Habaneros.

Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza de Armas, que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que formar las esquinas de las bocacalle aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la Plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tienen el Palacio Municipal y el Palacio de la Intendencia, y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Iguales disposiciones han quedado aplicadas a aquellos edificios situados en las cercanías de la Plaza de Armas o en las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuye a armonizar los accesos a la Plaza y a la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad ~~zona~~ colonial y que son: en la calle de Obispo, la casa marcada con el ~~157~~ número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos, restos del antiguo convento de Santo Domingo; y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 151 y 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 158 (antiguo palacio de Calvo de la Puerta), 160 y 162 de la calle de Obrapia.

Es así como ha quedado salvada, en sus riquezas históricas y artísticas, de futuras destrucciones y profanaciones, la Plaza de Armas de La Habana, antigua Plaza de la iglesia, acordada levantar por el cabildo de la villa en 13 de septiembre de 1577, a indicaciones del Gobernador Francisco Carreño, según aparece de las Actas Capitulares que se conservan en el Archivo Histórico Municipal, anexo a la Oficina del Historiador de la Ciudad.

"En este día dijo el Señor Gobernador que ya sus mercedes saben como la plaza que está señalada para esta villa esta llena de monte y que al presente parece que el pueblo se va estendiendo acia la fortaleza vieja é que la plaza que esta junto a la iglesia la fortaleza ~~mantenida~~ con las casas que se han de derribar por razón de la dicha fortaleza será muy bastante para esta villa aunque tenga muchos vecinos más é le parece que todos los solares que fueren en la dicha plaza dejando sus calles formadas en ella se den a censo perpetuo para propios desta villa para que si fuere necesario andando el tiempo que aquella sea la plaza quede a esta vi-

lla la propiedad de los dichos solares; que en esto se provea por los dichos Señores lo que les pareciere que conviene".

El Cabildo se mostró de acuerdo con estas indicaciones del Gobernador, y después de "visto e platicado sobre lo susodicho dijeron los dichos Señores Justicia é Regidores que les parece ser cosa conveniente al bien é pro desta villa el que se señalen los dichos solares en la dicha plaza é se den a censo para los dichos propios é que para señalar los dichos solares los pueda señalar el diputado que es o fuere é que para esto se desmonte la plaza á costa de la villa é los Señores Alonso de Rojas é Francisco de Avalos é Rodrigo Carreño é Bartolomé Cepero después de la limpia tracen los solares que hubiere en ella por la medida que les pareciere en que mas aprovechamiento sea desta villa é ansi mismo mandaron el procurador desta villa tenga cargo de hacerlo desmontar é limpiar luego".

Como dice La Torre, la Plaza de Armas, o Plaza de la Iglesia, "fué el centro de donde irradió la población, extendiéndose primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles: por la calle Real (llamada después de la Muralla), que daba salida al campo en un principio (no por la Calzada del Monte, sino por el Camino de San Antonio o sea calle de la Reina); en seguida por la parte Norte de la calle de La Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al torreón de la Caleta, donde de día y noche habían vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo su Calzada, orillada de uveros y otros arbustos".

La necesidad de instalar la casa del gobernador y la de los capitulares en edificio adecuado, y la concesión que por Real Cédula de 12 de julio de 1772 hizo el Soberano de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocó el arreglo y mejoramiento de la que hasta entonces sólo tenía de plaza el nombre. A este empeño se consagró el gobernador y capitán general Felipe Fondesviela, marqués de la Torre, quien en cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 dió a conocer una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, ya citado de demolición de la antigua Parroquial Mayor de la Plaza de Armas y su construcción, en el terreno que ésta ocupaba, de "las casas capitulares y cárcel, con agregación de viviendas, para los gobernadores, ocupando el testero principal de la citada Plaza, a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte con que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen", y otra parte de dicho terreno se consagraría "para extensión de la Real Plaza de Armas".

El abandono padecido en toda nuestra República, y especialmente en La Habana, hasta hace pocos años, para todo cuanto se relacionase con la conservación de nuestras riquezas históricas y artísticas coloniales, echó sobre la Plaza de Armas el borrón anacrónico de un feísimo edificio de cuatro pisos, en el costado que da a la calle del Obispo: el edificio Horter.

En las calles aledañas, a uno de los costados del Palacio Municipal, se levantaron también dos esperpentos modernos, uno el edificio de dos plantas, en la esquina de las calles de O'Reilly, hoy Presidente Zayas y Tacón, hoy Roosevelt, y el otro, una caricatura de rascacielo, en la esquina de O'Reilly y Mercaderes: el edificio Abreu.

L. V. L.
 del *Ciudad de Cristóbal H.* 2.
La Plaza de Armas

Muy escasas son las noticias que han llegado hasta nosotros de los primeros años de la historia colonial de La Habana.

De las dos fuentes documentales de investigación de que podemos echar mano - los Libros de Actas del Cabildo habanero y el Archivo General de Indias, de Sevilla - nada encontramos en los primeros antes del 30 de julio de 1550 en que comienzan los Libros existentes, pues los anteriores a esa fecha se perdieron cuando el incendio de la población por el pirata francés Jacques de Sores, en 1555. En el Archivo de Indias, según recientes investigaciones de la historiadora norteamericana Irene A. Wright (1), no son muy abundantes los documentos allí conservados que tengan fecha anterior al año 1550. Declara dicha historiadora que no ha encontrado documento alguno relativo a las expediciones de Narváez en 1513-1514, ni tampoco referente a la fundación de La Habana ni a su traslación a la costa septentrional.

Descubierta la isla de Cuba en 1492, Cristóbal Colón exploró entonces parte pequeña de su costa Norte, y dos años más tarde, en 1494, la costa Sur, hasta más allá, por el Oeste, de la isla de Pinos.

A fines de 1510 o principios de 1511, Diego Velázquez, atraído por las noticias de marinos náufragos sobre la riqueza de la Isla, trató de explorarla, partiendo, al efecto, con una expedición de Salvatierra de la Sabana.

En 1513, Pánfilo de Narváez, Fray Bartolomé de las Casas y un grupo de españoles, emprendieron la conquista de Cuba desde la parte Occidental, llegando hasta Cienfuegos, donde se reunieron con Velázquez, dirigiéndose después a la costa Sur, fundando una población que más tarde sería La Habana.

Da Miss Wright como fecha posible de la fundación de la Habana la de 25 de julio de 1514, basándose en una comunicación del Gobernador y Oficiales Reales dirigida al Rey desde Santiago de Cuba, en 1º de agosto de 1515 (2). "Parece - dice dicha historiadora, especulando con los datos que ofrece este documento - fijar la fecha de la fundación de Cuba en 25 de julio de 1514. Afirma que en 1º de agosto de 1515 había siete iglesias en la Isla; se sabe que una era la de la Asunción de Baracoa, y otra la del Bayamo, y es lógico suponer que las demás fueran las de la Trinidad, Sancti Spiritus, Puerto Príncipe y La Habana, respectivamente. La séptima y última estaría probablemente en la séptima y última población establecida, que era Santiago de Cuba. La Habana debió haber sido fundada, con su iglesia, entre enero de 1513 y 1º de agosto de 1515. En vista del nombre que lleva es lógico suponer que fué fundada en el día de San Cristóbal, que es el 25 de julio, y necesariamente del año 1514, porque, dada la distancia que media entre La Habana y Santiago de Cuba, si hubiera sido del año 1515, no era posible informar al Gobernador y Oficiales que allí estaban en el breve período de tiempo entre 25 de julio y el 1º de agosto".

No fué, como se ha visto, la hoy capital de la República de Cuba, la primera de las poblaciones fundadas en la Isla por su



primer teniente gobernador Diego Velázquez de Cuéllar, ni se encuentra situada, tampoco, actualmente, en el primitivo lugar que para erigirla escogió Velázquez.

En efecto, en la fecha probable ya citada, erigió éste, con la autoridad de su alto cargo, en nombre de los Reyes de España, la villa de San Cristóbal de la Habana, en la costa Sur del Cacicazgo indio de La Habana, junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal. Necesidades de la navegación hicieron que La Habana se fundara en la costa Sur, de manera que su puerto sirviera de refugio a los barcos náufragos que regresaban del Istmo de Darién y de base de operaciones y aprovisionamiento a los navíos que iban en busca de oro. Se le dió ese nombre en atención, como indica Miss Wright, a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento, y también al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes recibía aquella comarca.

Pero bien pronto pudo comprobarse que el lugar elegido era inadecuado, ya por lo bajo y malsano, ya por la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes y por ende la probabilidad de que la nueva población creciera y progresara; y en vista de todo ello se trasladó la villa a la desembocadura del río Caciguaguas, Chorrera o Almendares.

Mas no pareciendo tampoco reunir este sitio las condiciones que sus moradores anhelaban para su seguridad y vida tranquila y estable, resolvió Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la villa de San Cristóbal de La Habana al puerto de Care-

nas, descubierto por el capitán Sebastián de Ocampo en la expedición que por órdenes del encomendador don Nicolás de Ovando emprendió en 1508 con objeto de averiguar si Cuba era o no una Isla, puerto que era conocido de Fernández de Córdoba, Grijelva y otros marinos.

Solemnemente debió celebrarse en 1519 el establecimiento de la Villa en este lugar, que es el mismo que hoy ocupa nuestra capital. Según la tradición, se eligió para solemnizar ese suceso el 16 de noviembre, por ser esa la nueva fecha de la festividad de San Cristóbal, patrono de La Habana. Y cuenta la misma tradición que consistió ese trascendental acto en la celebración, al pie de corpulenta ceiba, de una misa y un cabildo, en el mismo sitio, donde, para rememorarlos, se levantó en 1754 una pilastra, y después, un templete inaugurado el 19 de marzo de 1828, según a todo ello nos referimos pormenorizadamente en este trabajo.

Además de ese acto solemne inaugural debieron tomarse por Velázquez aquellas disposiciones acostumbradas de la época para la creación de villas en el Nuevo Mundo.

Emeterio S. Santovenia (3) ha dejado gráficamente descrito cómo se creaba una villa en los días de la conquista. "Lo primero - dice - consistía en escoger el paraje, que no siempre resultaba el más adecuado. Luego, sobre el terreno, quien hacía de cabeza en el grupo de pobladores castellanos, trazaba las calles perpendicularmente, aunque sin cuidarse mucho de hacerlo con absoluta exactitud. Al centro, en la convergencia de las vías principales, se dejaba espacio para una plaza. En torno a la plaza

eran elegidos sendos solares para la casa del gobierno municipal, para un templo del culto católico y para un edificio destinado a las granjerías reales. De esta manera, en la disposición de cada villa, los tres soportes de la conquista - el Rey, la Iglesia y el Municipio - tenían asiento fijo y preferente. Por último, cuando iban alzándose las sencillas casas de la villa - casi todas, si no todas, de tabla y guano o yagua y paja - en lo cimero de cada una se clavaba una cruz. La cruz anunciaba que allí contaba con señorío propio la doctrina de la fe católica, única admitida y propagada por los virreyes, gobernadores, justicias, oficiales, caballeros, escuderos y hombres buenos de los tiempos en que los monarcas españoles empezaban a acostumbrarse a que el sol no se pusiera en sus dominios".

Así ocurrió en la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana.

Velázquez, gobernador, asignó vecindades y encomiendas en las inmediaciones de la actual Habana. Y entre esas, en primer término, a su primo Juan de Rojas, pensando Miss Wright que fuera además éste designado teniente de guerra, en 1519, y que el tener más intereses en la costa Norte que en la Sur influyera en la traslación de La Habana a su emplazamiento definitivo. Afirma la mencionada historiadora, basándose en documentos del Archivo de Indias, que en 1519 Grijalva encontró vecinos en la costa Norte que le vendieron bastimentos, y Cortés también, en la costa Sur los encontró, y entre ellos a Juan Núñez Sedeño, uno de los primeros nombres de vecinos que ha llegado hasta nosotros.

Hasta 1533 no se decidió la Corona a fortificar La Habana, según documento, el primero por Miss Wright citado, que se guarda en el Archivo de Indias, de fecha 20 de marzo de 1538, encomendando la Reina al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, según veremos al hablar del castillo de La Fuerza.

Dos motivos poderosos contribuyeron a que el nuevo lugar elegido para el establecimiento de la villa de La Habana tuviese el carácter de permanente y definitivo: la magnificencia del puerto, dotado de admirables condiciones de amplitud y seguridad, así como su estratégica colocación; y las condiciones topográficas del terreno, llano en una gran extensión, y de clima benigno y saludable para los extranjeros y con inmediato acceso a la bahía y boca del puerto, lo que facilitaba el embarque y desembarque de las mercancías.

La península donde se asentó definitivamente La Habana, era tan fértil que dice José María de la Torre (4), "no sólo abundaban en ella arbustos como tunas, hincacos, uvas caletas y otros frutales, sino aun árboles mayores como jaguas, anones, mamones, ceibas y aun cedros; jobos y caobas". También eran abundantes las tortugas y los cangrejos. Sobre estos últimos cita dicho autor que según un viajero en 1598, "abundaban tanto que hacían ruido como las tropas cuando de noche iban a la población en busca de desperdicios, lo que no debe extrañar - agrega - al que los haya visto por el puente de Chávez y sus cercanías (que tomaron el nombre de los Cangrejos)"; y en cuanto a las tortugas, relata Pérez Beato (5) que "era uno de los

ramos de más consumo en la Isla, y en forma de tasajo para las tripulaciones de los buques... en diferentes ocasiones tuvo el Cabildo que dictar providencias para que no se mataran las tortugas en parajes inmediatos a la población, y en 1590 se mandó que no se matasen en la proximidad de San Francisco, sino más adelante, por el perjuicio a la salud y el mal olor de sus despojos"; esta abundancia de tortugas dió lugar a que durante el siglo XVI se llamara Playa de las Tortugas a la playa donde después estuvo, al comienzo de la calle de Cuba, la Cortina de Valdés.

De los documentos encontrados en el Archivo de Indias por Miss Wright, puede deducirse que (6) "los primeros alcaldes y regidores fueron nombrados probablemente por Velázquez o su teniente de La Habana... que Diego de Castañeda era alcalde de La Habana cuando Juan Ponce murió allí; Juan de Obas era tenedor de difuntos. En 1532 Domingo de Quexo y Francisco de Madrid eran alcaldes; regidores, Juan de Rojas y Juan de Bazán... en 1533 Juan Bono de Quexo era teniente de gobernador... y se le había acusado de embarcar el oro para España de manera que defraudaba a la Corona. Los Quexos (Domingo era hijo de Juan) parecen haber sido conquistadores de la región de La Habana. Eran poderosos y prósperos; y eso tal vez explica por qué eran también reaccionarios".

Presume la historiadora que "un alcalde primero y otro segundo y tres regidores constituían el primitivo cabildo, el cual lo presidía el teniente a guerra", que había escribanos y alguacil, pues de un documento aparece que Diego de Calzadilla fué nombra-

do escribano del número y consejo de La Habana en 12 de octubre de 1523. El procurador era elegido por el Cabildo. Después de 1578 S. M. nombraba regidores perpetuos. En 1528 la Corona dispuso la elección de procurador por sufragio popular el primero de cada año, sin que ello se cumpliera estrictamente, pues el Cabildo siguió eligiéndolo, convertido, como lo estuvo, en una pequeña oligarquía dictatorial, contra la cual se levantó, en la primavera de 1528, una asamblea reunida en Santiago de Cuba, que recurrió, en protesta a la Corona. La camarilla de esta dictadura oligárquica habanera, imitada después tantas veces en la colonia y en la república, estaba dirigida por los Quexos, por Juan de Rojas y por Juan de Bazan.

La Habana de entonces era un pobre caserío de bohíos que Miss Wright coloca "a lo largo de la orilla de la bahía", desde el sitio donde estuvo, en la antigua calle de Tacón, la Secretaría de Estado destruida por el gobierno de Machado, hasta donde se encuentra la Lonja. Los vecinos principales moraban en los alrededores de la plaza. Las ocupaciones preferentes de los habitantes eran la ganadería y la agricultura. La carne de vaca era adobada para exportarla, y de las cosechas de sus estancias se provisionaban los navíos de tránsito que hacían escala en la bahía de La Habana.

Al hecho de elegir al Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana,

"por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las ya mencionadas condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los Reyes de España.

Pero a pesar de ésto no fué muy notable que digamos el progreso alcanzado por La Habana, pues en las elecciones para alcaldes y regidores celebradas en 1.^o de enero de 1554 sólo votaron 34 vecinos, incluyendo entre ellos al propio gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, según consta en el acta del cabildo correspondiente.

En cabildo de 3 de marzo de 1559 se señaló nueva plaza de la villa, "pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había é para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que están los bujios de Alonso Indio la calle en medio é quedó que hoy la estacasen para que ninguno se meta en ella a hacer casa é que lo señale el señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demás justicia é regidores hoy dicho día".

Esta nueva plaza fué abandonada también, según aparece de las declaraciones que hizo el gobernador Francisco Carreño en el cabildo celebrado el 13 de septiembre de 1577, recogidas en el acta de dicho cabildo, en la siguiente forma:

"En este día el Señor Gobernador que yo sus mercedes saben como la plaza que esta señalada para esta villa esta llena de

monte y que al presente parece que el pueblo se va extendiendo acia la fortaleza vieja é que la plaza que esta junto a la iglesia la fortaleza con las casas que se han de derribar por razon de la dicha fortaleza sera muy bastante plaza para esta villa aunque tenga muchos vecinos mas é le parece que todos los solares que fueren en la dicha plaza dejando sus calles formadas en ella se den á censo perpetuo para propios desta villa para que si fuere necesario andando el tiempo que aquella sea plaza quede a esta villa la propiedad de los dichos solares; que en estos se provea por los dichos Señores lo que les pareciere que conviene".

El Cabildo se mostró de acuerdo con estas indicaciones del Gobernador, y después de "visto e platicado sobre lo susodicho digeron los dichos Señores Justicia é Regidores que les parece ser cosa conveniente al bien é pro desta villa el que se señalen los dichos solares en la dicha plaza é se den a censo para los dichos propios é que para señalar los dichos solares los pueda señalar el diputado que es ó fuere é que para hacer esto se desmonte la plaza á costa de la villa é los Señores Alonso de Rojas é Francisco de Avalos é Rodrigo Carreño é Bartolomé Cepero después de la limpia tracen los solares que hubiere en ella por la medida que les pareciere en que mas aprovechamiento sea desta villa é ansí mismo mandaron el procurador desta villa tenga cargo de hacerlo desmontar é limpiar luego".

Como dice La Torre (7), la Plaza de Armas, o Plaza de la Iglesia, "fué el centro de donde irradió la población. Extendiéndose primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles:

por la calle Real (llamada después de la Muralla), que daba salida al campo en un principio (no por la Calzada del Monte, sino por el Camino de San Antonio o sea calle de la Reina); en seguida por la parte Norte de la calle de la Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al torreón de la Caleta, donde de día y noche habían vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo su Calzada, orillada de uveros y otros arbustos".

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer agua-da y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al casti- llo de La Fuerza, terminado de construir hacia el año 1577; ven- tajas que, como expresa Guiteras (8) produjeron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a de- dicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros es- clavos; y de catorce a diez y seis mil almas que quizás tenía en- tonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción"; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnables el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; por todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una

de las primeras poblaciones de América, el Rey de España, Felipe II, resolvió acceder a los reiterados ruegos que, tanto los vecinos de La Habana, como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real cédula de 20 de diciembre de 1592, que copiada a la letra dice así:

"Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme, del Mar Océano, Archiduque de Asturias, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la Villa de S. Christoval de la Habana de la Ysla de Cuba me han servido en su defensa, y resistencia contra los enemigos, ya que la dha. Villa es de las principales Poblaciones de la dha. Ysla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Hacienda, deseo que se ennoblezca, y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamas, la dha. Villa sea y se yntitule la Ciudd. de Sn. Christoval de la Habana de la dha. Ysla de Cuba, y así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilexios, franquezas y gracias de que gozan y deben gozar todos los otros vecinos de Sunexantes Ciudades y que esta pueda poner el dho. Título y se ponga en todas las escrituras Auttos, y lugares públicos y así se lo llamen los Reyes que despues de mi

vinieren a los quales encargo que amparen y favorezcan esta nueva Ciudad, y se le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios y mando a todos mis súbditos y Naturales de mis Reynos y de las dhas. Indias eclesiasticos y seglares de cualquier dignidad, preeminencia y calidad que sean, que llamen e intitulen a la dha. Villa la Ciudad de Sn. Christoval de la Havana y que ninguno vaya ni pase contra este mi privilegio el qual hagan guardar todas y qualesquiera justas. de estos dhos mis reinos y de las dhas Yndias como si en particular fuera dirixido a qualquiera de ellas, a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento: De lo qual mandé dar la preste. firmada de mi mano y sellada con mi sello en Heras, a veinte de Dize. de mil quinientos noventa y dos años.- Yo El Rey - Yo Joan de Ybarra, Secretario del Rey nro Sor la hize escribir por su mandato".

Con esta extraordinaria merced recibió también La Habana otra no menos señalada: la del escudo de armas.

Por causas que no se han podido esclarecer, ni tampoco la fecha en que ocurriera, desapareció el documento o prueba de esta distinción, por lo que después de largas gestiones realizadas por el Cabildo, S. M. la Reina Gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV, confirmó aquella merced, reconociendo como auténtico escudo de armas de la ciudad de La Habana, el que venía usando de los tres castillos y la llave en campo azul, representativos aquéllos de las tres primeras fortificaciones que poseyó y simbolizando ésta el de ser su puerto la llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, todo según consta de la siguiente Real Cédula de 30 de noviembre de 1665:

"La Reyna Gobernadora: por quanto la ciudad de S. Cristóbal de la Habana en carta de 22 de mayo de este año ha representado que con el transcurso del tiempo no se ha podido hallar, aunque se había buscado el origen de la merced que le está hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo azul, señal de su fortaleza y del valor con que sus naturales y vecinos la defendieron en las ocasiones que se ofrecieron; y para honor y lustre de dicha ciudad en los siglos venideros suplicaba que en premio de su lealtad se le confirmase la dicha merced, pues el descuido que había habido en guardar los papeles de su origen, no había de defraudarla de este honor, que había merecido. Y habiéndose visto por los del Consejo de las Indias, teniendo consideración a los servicios de la ciudad de la Habana y a la fuerza con que los ha continuado, he tenido por bien hacerle merced, como por la presente se la hago, de que de aquí adelante use y pueda usar de las misma forma que va referido, que yo lo tengo así por bien; y mando que ninguna persona le ponga impedimento a ello, que así procede de mi voluntad. Fecha en Madrid a 30 de noviembre de 1665.- Yo la Reyna.- Por mandato de S. M.- D. Pedro de Medrano".

Posteriormente, el Ayuntamiento de la Ciudad de la Habana, dirigió instancia al Monarca suplicándole la concesión de la gracia de que el escudo de armas de que ya gozaba la ciudad "se le añada la banda y cruz de la Real Orden Americana que ha tenido a bien crear, a fin de que esta distinción y honor sirva de símbolo y timbre resplandeciente de la lealtad imperturbable del vecindario de esta Isla".

Pero el Rey, visto el escrito en el Consejo Supremo de las Indias, y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no accedió a la gracia que solicitaba el Ayuntamiento habanero, "por no ser propia de un cuerpo sino de personas particulares el obtener las de esta clase"; pero, no obstante esta dificultad que motivó tal negativa, "teniendo en consideración los distinguidos servicios y constante lealtad de ese pueblo", el Soberano, por Real Cédula de 14 de marzo de 1876, acordó "conmutar dicha gracia en la de una orla con el mote de "Siempre Fiel" u otra equivalente conforme a los usos del blasón".

La necesidad de instalar la casa del gobernador y la de los capitulares en edificio adecuado, y la concesión que por Real Cédula de 11 de julio de 1772 hizo el Soberano de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocó el arreglo y mejoramiento de la que hasta entonces sólo tenía de plaza el nombre. A este empeño se consagró el gobernador y capitán general Felipe Fondesviela, marqués de la Torre, quien en cabildo extraordinario de 26 de enero de 1773 dió a conocer una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, ya citado, de demolición de la antigua Parroquial Mayor de la Plaza de Armas y su construcción, en el terreno que ésta ocupaba, de "las casas capitulares y cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores, ocupando el testero principal de la citada Plaza, a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte con que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen", y otra parte de dicho terreno se consagraría "para extensión de la Real Plaza de Armas". Aunque el marqués de la Torre

anunció al Cabildo que estas obras se realizarían de acuerdo con un plano, se reservó manifestar el modelo y circunstancias del mismo, lo cual no fué obstáculo para que los señores capitulares felicitasen al Gobernador por ese proyecto y por estar el Gobierno de la Isla en mano "diestra, activa e infatigable".

De las investigaciones practicadas el año 1939 en los Archivos Municipales por los señores José Manuel de Ximeno y Evelio Govantes, éstos llegan a la conclusión de que aunque unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejos y otros al arquitecto Pedro de Medina, fué el habanero don Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar, teniente coronel del Ejército español, que ya se había distinguido brillantemente por sus hazañas militares y por su dirección en varias obras públicas habaneras, el autor de los planos que se reservó el marqués de La Torre y del proyecto del Palacio Municipal, según veremos oportunamente (9).

Refiriéndose a estas obras de reconstrucción de la Plaza de Armas, dice el propio marqués de La Torre, en el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en once de junio de 1777 (10); "al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un Cuartel de infantería, la Aduana y la Contaduría".

El proyecto para estas obras en la Plaza de Armas, presentado por el marqués de La Torre, fué aprobado por el Rey en 26 de junio de 1774 y comunicaco así en 21 de diciembre del mismo año por el

B. Fr. Julián de Arriaga al marqués de La Torre, según aparece en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Plano No. 4 y explicación No. 5 de la plaza de armas de La Habana en la época del Sor Marqués de la Torre y otros antecedentes sobre el particular. Originales". (Gobierno General, Leg. 321, núm. 15512).

En ese documento se expresa que S. M. aprobó el proyecto para las obras de "extensión de Plaza de Armas en el terreno destinado para ella y construcción en los restantes de Casas de Cabildo, Aduana, Carsel y Cuartel con decente habitación para su Gobernador y demás oficinas", ordenando "se esecute esta idea con arreglo a la demostración de los planos que incluye V. S. dando principio a las referidas Fabricas pr. la mas urgente y subcesivamente con proporcion al fondo de los arvitrios propuestos pr. esta Ciudad en que igualmente conbiene S. M. y a fin de que tenga efecto la importancia de comenzar y seguir dhas. obras, se ha servido resolverse prevenga al Yntendente de Rl. Hacienda de esta Ysla, como se esecuta pr. orden de esta fecha, entregue todo el producto del dro. de sisa de Zanja, establecido el Año 1563 con objeto de Obras Públicas qe. en el de 763 aplicó su antecesor a la Rl. Hacienda en concepto de Ramo de ella y lo que rindiese en adelante: queriendo S. M. que así estos caudales, como los qe. procediesen de los demas arvitrios consignados a beneficio de la construccion se ponga en caja de 3 Llaves y manejen con economia dando cuenta de ello en la forma que se practica en los otros de Rl. Hacienda dirigiendo a esta via de 6 en 6 meses Relacion de Estado y costo de las esecutadas".

En el mismo expediente aparece la transcripción del proyecto referido que formuló el marqués de La Torre y aprobó la Corona para la realización de obras en la Plaza de Armas.

Por el interés extraordinario que dicho proyecto tiene y no haberse divulgado nunca, lo ofrecemos a continuación, íntegramente:

"Proyecto para la formación de una Plaza en la Ciudad de La Habana proporcionada a su numeroso vecindario y a los magníficos edificios que los particulares van construyendo con demostración de la hermosura de ella y utilidades que se seguirán al Rl. servicio y al bien público.

"A.- Casa de Correos magnífica que se está construyendo y debe servir de modelo para las otras que se han de fabricar en la plaza todas uniformes en sus fachadas para mayor hermosura.

"B.- Iglesia Mayor como hoy existe, la que se debe demoler y dividiendo su terreno en dos partes, la una que es C queda para aumentar la Plaza de Armas, y la otra ha de venderse a beneficio de la fábrica de la Iglesia Mayor que se construye en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía. En este terreno que es K agregándole la isleta L se puede formar la Casa de Ciudad y Cárcel aprobado por S. M. y a más construir una Casa para el Gobernador y de este modo se liberta el Rl. Herario de pagar dos mil pesos anuales para habitación de dho. Gobernador. La compra de este terreno no aumenta gasto, antes bien puede hacerse con alguna utilidad pues el valor del que ocupan actualmente la Cárcel y la Casa de Ciudad importa mucho mas que aquel y habrá varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y mas cómodos de la Población y al valor de este Terreno se añade el que producirá la

venta del que se agrega al cuarto lado de la Plaza y va señalado con la letra N. Las casas de Ciudad, Gobernador y Carcel unidas formaran una Isleta de que resulta mas segura la prision que en el Terreno antiguo que se abandona por tener este casas contiguas que siempre son perjudiciales y arriesgadas a las cárceles publicas. Este edificio formará un lado de la Plaza y se pondrán en él los oficios publicos de escribanos pa. utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyectó en el otro terreno.

"E.- Terreno perteneciente a S. M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningun particular puede fabricar. F. Almacen de Viveres que es de S. M. G. Casas de particulares de muy poco valor. En este terreno V se puede hacer un cuartel para un Batallón y con la Casa de Correos quedará formado el segundo lado de la Plaza y parte del terreno como se demuestra sobre el Plano. Con este Cuartel se redime al Rl. Herario de 1780 ps. que paga de alquiler anualmente por las casas que ocupa un Batallón del Regimiento Fijo que está con mucha incomodidad como se dexa conocer en la poca salud de las Tropas, pues solo este Batallón suele tener mas enfermos que el Regimiento entero, de Lombardia, y la causa de esto según la opinión de los Médicos y la experiencia, es la estrechez del Alojamiento y la humedad de sus piezas baxas. Agregaré que como ha de ser preciso en brebe que en el Morro y Cavaña exista siempre un Batallón, servirá el nuevo Cuartel para que la guarnición se pueda mudar con comodidad sin que sea necesario que los batallones anden variando cada seis meses de vivienda, pero aún será mucho mayor la utilidad de este edificio quando llegue el caso de aumentarse, como es indispensable, en esta Plaza otro Batallón, pues escusara a la Rl. Hacda. el alquiler de las casas suficiente

a su alojamiento y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de viviendas por el grande incremento que ha tenido el número de los Habitadores.

"Lo restante del tercer lado de esta Plaza que va distinguido con la letra J y actualmente está ocupado con las casas, en que con mucha incomodidad e indecencia imponderable están las oficinas de la Contaduría genl. de esto. y Rl. Hazda. Aduana y Administración de Correos, se destina para Casa de Aduana. La situación no puede ser más a propósito a este intento, pues esá sobre los Muelles del desembarcadero, y el corto pedazo de playa que hay entre estos y aquel ferreno es muy util para la provisional colocacion de los efectos, y frutos que se embarcan y desembarcan de continuo por el gran tráfico que se hace actualmente en este Puerto. Este edificio deberá tener todas las oficinas necesarias para el Despacho de la Administración genl. de Rentas y del oficio de Rexistros, y podrán a mas hacerse Almacenes para el deposito de Comisos y Presas, y tambien de Viveres y Pertrecho para la Plaza, y escusará a la Rl. Hazda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la casa que en el día se emplea en estas oficinas, el que ocasionan los continuos reparos que es necesario hacer en ella por ser muy vieja, y estar amenazando ruina; y el importe de los alquileres de otros Almacenes, que se calcula no bajaran de tres mil pesos. Podrá hacerse habitacion para el Administrador Genl. y el frente de este edificio formara el tercer lado de la Plaza, quedando su espalda mirando a los Muelles señalados con la M.

"El cuarto lado que es H lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al Mayorazgo de Oquendo, de las cuales hay muchos com-

pradores; y se venderan con la condicion de que deban formar el frente igual al de las casas de Ciudad, Aduana, Correos y Cuarteles. Y de esta forma quedará una Plaza de Armas muy capaz y magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta ciudad, y con la efectiva utilidad de siete mil quatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Erario que dexara de satisfacer los Alquileres de las Casas del Gobernador, de la Administracion y Contaduría del Cuartel del Baton fixo y de los Almacenes de Viveres y Pertrechos de la Plaza que ascienden a esta cantidad".

También en el mencionado expediente se encuentra unido el plano del proyecto a que se refiere la memoria que acabamos de copiar.

De este proyecto sólo se construyeron las Casas Capitulares o Casa de Gobierno, o sea el actual Palacio Municipal, residencia entonces del Gobernador y de las oficinas del Ayuntamiento y otras dependencias, y el edificio destinado a la Administración de Correos y la Intendencia, mas tarde Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.

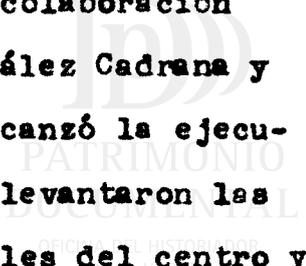
Hasta 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas, no se terminaron esas obras. Los gobernadores marqués de Someruelos y Juan Ruiz de Apodaca hermosearon la Plaza de Armas con faroles, bancos de piedra y árboles.

Durante el gobierno de don Francisco Dionisio Vives se realizaron también obras de embellecimiento de la Plaza de Armas, confiadas por dicho Gobernador a don José Bulnes, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana, con el título de Documento sobre nombramiento de don José Bulnes para la composición de la plaza de Armas (Gobierno Superior Civil, Leg. 1309, núm. 50856).

En este documento, que es la minuta de la comunicación oficial, se le participaba al referido señor José Bulnes, con fecha 23 de mayo de 1826 que había sido nombrado "como persona a propoxito" para la dirección de la obra "de la composición de la Plaza de Armas para hermosura del frente del Rl. Palacio del Gobo. y como primera entrada a la Ciudad, esperando desempeñe este cargo con el mismo celo, esquisito gusto, economía e inteligencia con que en otro tiempo de un basurero inmundo hizo un paseo delicioso".

En dicha comunicación se hacen resaltar los propósitos que se perseguían con la realización de esas obras. "Decorar - se afirma - como corresponde uno de los sitios mas preciosos de esta ciudad, donde pueda el vecindario gozar el fresco saludable de las tardes y noches, proporcionándose un punto de recreo y reunión, ha sido hace mucho tiempo objeto de mis deseos en beneficio de esta ospital".

Habiendo concebido el insigne intendente don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, desde 1827 el proyecto de honrar públicamente la memoria del Rey Fernando VII en La Habana y encargada la construcción de una estatua pedestre en mármol al escultor Antonio Solá, quien la construyó en Roma y remitió a Cádiz, embarcándose con dirección a esta ciudad en 1834, no quiso que ese monumento fuese colocado en el lugar que eligió, el parque de la Plaza de Armas, sin realizar en el mismo obras que la transformasen, embelleciéndola. Para ello contó con la colaboración de los señores coronel Manuel Pastor, Ignacio González Cadrana y Ramón de la Sagra. Sacadas a subasta las obras, alcanzó la ejecución de las mismas el señor Gumersindo Corral. Se levantaron las losas de San Miguel que tenía el parque en las calles del centro y



se colocaron de nuevo en las laterales, arreglándose el nivel de éstas para que las aguas cayeran a los cuadros o a la plaza a fin de que no se formasen hoyos ni lagunas que impidiesen el tránsito. También encargó el conde de Villanueva cuatro fuentes pequeñas de mármol blanco, que se instalaron, aunque años más tarde desaparecieron, sin que hayamos podido descubrir el motivo ni el lugar adonde fueron destinadas; cuatro canapés de mármol blanco con bocal redondo y filete en la curva interior y costados; diversas piezas de mármol para la banqueta y zócalo en que había de colocarse la estatua. El costo total de las obras ascendió a \$21,000. Por la estatua se le abonaron a don Antonio Solá 3,171 pesos 12 reales y 28 maravedís y 26,660 reales con 23 maravedís. Don Guersindo Corral obtuvo por las obras de reparación del parque la suma de 2,400. El descubrimiento de la estatua de Fernando VII y la inauguración de las obras de embellecimiento del parque de la Plaza de Armas se celebraron solemnemente el 24 de julio de 1834, con la presencia del capitán general don Miguel Tacón, autoridades militares y civiles y numeroso público. En el frente principal del pedestal de dicha estatua se lee la siguiente inscripción, que según refiere el Diario de la Habana, al dar cuenta del acto de descubrir dicha estatua fué dictada por el mismo monarca: "Ferdinandus VII Rex / Habanensi Populo / Desiderio Fidelitate Clarissimo / Imagine Corde / Perpetuo Adesse Voluit) MDCCCXXXIII". En la parte superior de los paños de la verja de hierro que circundaba el pedestal aparecía la siguiente inscripción: "La siempre fiel ciudad de La Habana al Rey Fernando VII". (11)

Cronistas, historiadores y viajeros reconocen unánimemente la importancia extraordinaria que como lugar de esparcimiento tuvo

en los tiempos coloniales la Plaza de Armas y, desde luego, su parque.

Así encontramos que Ildefonso Vivanco (12), dice que "su posición aparente por estar en el centro de la población comerciante y sobre todo, su bella perspectiva y dulce ambiente hacen de la Plaza de Armas el rendez-vous, de todos los extranjeros residentes en La Habana de intramuros", y que el viajero que visita por primera vez La Habana, si desembarca, como era antaño lo que regularmente acontecía, por el muelle de Caballería, apenas pise tierra y encamine sus pasos hacia el interior de la ciudad, "quedará sorprendido al verse en medio de un bonito jardín y arbolado, eternamente verde y florido a influjos de la dulce temperatura del clima tropical".

Agrega el cronista Vivanco que "sólo en noches de retreta la encantadora música tan amada de los hijos de la zona tórrida lleva a la Plaza de Armas una linda y elegante concurrencia que entre el susurro de la brisa en los árboles y las flores, el murmullo de las fuentes y los sonos de la música, discurre dulce y apaciblemente por sus calles departiendo, bien de amor, bien de empresas mercantiles". De esas noches de retreta, los días más concurridos en aquella época - 1841 - eran el Jueves y Viernes Santo, acudiendo entonces a la Plaza de Armas enorme concurrencia a oír el concierto sacro que allí se daba, y sin que se permitiera, como en los demás días del año, el paseo de carruajes por sus calles laterales. "Nada hay comparable, termina Vivanco, al golpe de vista y a la inmensa concurrencia que acude en estas dos noches a la Plaza de Armas; si la luna, como suele acontecer con

frecuencias, en estos días, ilumina el cuadro, nada hay más sorprendente, nada más agradable. La música toca melancólicamente, como llorando la muerte del hombre Dios, ni un carruaje viene a alterar el sordo murmullo que sólo se percibe: todo allí es igualdad y fraternidad, dulce recuerdo de la santa ley que instituyó aquel muerto sacrosanto. Los árboles parecen susurrar más lánguidamente, las fuentes no corren sino lloran gota a gota y la luna derrama sobre todo aquel conjunto su blanca y sulfurosa luz formando en las flores, en los grupos y en las fuentes sombras vaporosas que hacen concebir la bella idea de un jardín de hadas".

Nuestra compatriota María de la Merced Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlin (13), dedica elogiosas frases a las retretas que en 1840 se celebraban en el parque de la Plaza de Armas. "Al volver de paseo, dice, nos dirigimos a la Plaza de Armas, donde el gobernador da todas las noches en frente a su palacio un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático. Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. Estos vestidos blancos que respiran coquetería y elegancia, armonizan perfectamente con las bellezas del clima, y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta". Como puede descubrirse por las palabras de la condesa de Merlin, no era solamente la población de color, esclava, la excluida de estas retretas, sino también la clase popular blan-

ca, quedando por tanto consagrado el parque al esparcimiento de la burguesía española y la cubana adineradas y elementos oficiales y militares peninsulares.

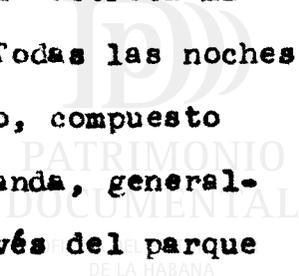
Hacia 1859 se conservaba aún esta costumbre de las retretas nocturnas en la Plaza de Armas, pues el viajero y cronista español Antonio de las Barras y Prado, en sus memorias, publicadas en 1926 por su hijo Francisco de las Barras de Aragón (14), al referirse a la Plaza de Armas en la época en que visitó esta ciudad califica aquélla de "bonito paseo con jardines", y dice que "en este paseo hay retreta todas las noches de 8 a 9, por una banda militar. Durante ella se llena la plaza de gente y los alrededores de carruajes con señoras, que van a oír la música. Concluida aquélla, cada cual desfila por su lado y se queda la plaza desierta, pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio conservan su animación hasta las 10 ó 10 y media en que se cierran. Este es uno de los puntos más concurridos de la población tanto de día como de noche por estar cerca del muelle de Caballería y ser uno de los centros de movimiento más importantes del comercio".

Más explícito aún en su descripción de la Plaza de Armas y encomio de sus bellezas y atractivos, es Samuel Hazard, el cronista extranjero que más extensa y fielmente ha relatado los usos y costumbres cubanos de los tiempos coloniales, quien en su obra Cuba a pluma y lápiz (15), recoge de esta manera sus impresiones sobre la Plaza de Armas en los meses anteriores al estallido de la guerra del 68, época en que visitó nuestra isla: "Ya estamos en la Plaza de Armas, que es el principal lugar público de la ciudad, ocupando el espacio comprendido entre las calles de Obispo y O'Reilly, fren-

te al palacio. Forma un bonito cuadrángulo, a cuyos lados hay bancos de piedras tras los cuales se eleva una verja de hierro y dentro de sus límites cuatro jardinillos, separados unos de otros por cuatro sendas que se reúnen en el centro, formando una glorieta o círculo interior, en medio del cual se ha erigido una estatua de mármol a Fernando VII. Los jardines están llenos de plantas y flores, prestando mayor gracia a la escena las altas palmas reales".

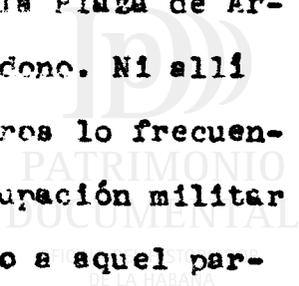
Explica, después, Hazard la razón de que la Plaza de Armas fuera en aquel entonces lugar preferido de esparcimiento habanero: los ya citados conciertos militares nocturnos que allí se celebraban, y los que se ejecutaban "en beneficio del público y para satisfacción del capitán general". Era costumbre que las señoras en sus carruajes dieran vueltas alrededor de la plaza en los intervalos de las piezas musicales o recibieran las atenciones de sus galanes. Los caballeros paseaban por el parque fumando sus tabacos o permanecían sentados en los bancos o las sillas de alquiler que allí existían. Algunas señoras, si iban acompañadas de un caballero, bajaban de sus volantas y se paseaban por el parque. Hazard señala la extrañeza que le causó observar "la falta de atención hacia las damas que mostraban los hombres, pues es muy raro ver a un caballero acercarse a los carruajes y charlar con las damas, como es la costumbre en los Estados Unidos".

Los detalles ceremoniosos con que se celebraba la retreta militar quedan descritos por Hazard en esta forma: "Todas las noches, poco antes de las 8, un piquete de algún regimiento, compuesto de un sargento y varios soldados, seguidos de la banda, generalmente como de unos 50 o 60 músicos, marchan al través del parque



y se estacionan en un lugar determinado, permanente en actitud de "descanso" hasta que un redoble de tambor proveniente del cercano cuartel da la señal de "atención", en espera del cañonazo del Morro. Inmediatamente que éste ha sonado comienza el concierto. La guardia, con las armas al lado, permanece en actitud firme mientras toca la banda, y de descanso durante los intervalos de una pieza a otra. La música que se oye es generalmente escogida, selecciones de las principales óperas en buena parte. A las 9 en punto las cornetas y tambores de los diferentes cuarteles tocan a retreta y en seguida la guardia y la banda marchan hasta situarse frente a la puerta de palacio, tocando allí la última pieza, como un especial cumplimento al capitán general, y como queriendo evidenciar que mientras la banda toca una hora para el público, sólo se reserva una pieza aquél para sus goces particulares. Terminada ésta, la tropa se dirige a su cuartel, e los sonos de una alegre marcha. La fiesta ha terminado". Hagará declara que era ésta "una agradable manera de pasar la noche". Después de la retreta la mayoría de los concurrentes tomaba un refresco o comía algo en los cafés de moda entonces, de los que era el preferido el café El Louvre, por sus helados y granizados exquisitos, "tan buenos como en los Estados Unidos", y además por ser entonces "el mejor lugar de La Habana para observar la alta vida social durante la noche".

En los últimos años de la dominación española, la Plaza de Armas y su parque fueron víctimas de lamentable abandono. Ni allí se celebraban las retretas de antaño ni los bateneros lo frecuentaban como lugar preferido de esparcimiento. La ocupación militar norteamericana y la República quitaron por completo a aquel par-



que todas sus características de bello rincón colonial. Desaparecieron las fuentes, los bancos de piedra, los jardincillos y hasta tres de las cuatro palmas, conservándose sólo en el centro la estatua del déspota borbónico, como símbolo de un régimen que desgraciadamente no ha desaparecido en los tiempos contemporáneos.

A iniciativas de la revista Cuba Contemporánea, el Ayuntamiento, en sesión de 8 de enero de 1923, acordó dar a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, acuerdo que es ejecutivo, denominándose, por lo tanto así, oficialmente, esta plaza, aunque el pueblo sigue conociéndola por su nombre antiguo y tradicional de Plaza de Armas.

En los edificios circundantes de la Plaza de Armas se han realizado en los últimos tiempos adecuadas restauraciones: fué primero el palacete de la Intendencia o del Segundo Cabo, dedicado al Senado republicano, hoy residencia del Tribunal Supremo; después El Templete, y por último la Casa de Gobierno o Palacio Municipal; dirigidas y ejecutadas todas esas obras restauradoras por la pericia y buen gusto de los señores Evelio Govantes y Félix Cabarrocas.

Durante el ejercicio de 1928 a 1929 proyectó la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias la restauración de la antigua Plaza de Armas, encomendando los proyectos y planos a los arquitectos Govantes y Cabarrocas, quienes lo formularon, según aparece de la copia fotográfica de los mismos publicada en la Memoria Municipal correspondiente al ya mencionado ejercicio; pero por falta de créditos adecuados fué imposible llevar a cabo dichas obras.

Cábele a la actual administración del alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez la gloria de haber podido convertir en realidad el proyecto de restauración de la Plaza de Armas, aunque limitado hoy al parque que se levanta en su centro.

Para ello el Departamento de Fomento de nuestro Municipio que dirige el muy competente arquitecto Emilio Vasconcelos ha tenido a la vista diversos grabados antiguos de dicho parque que nosotros le ofrecimos, entresacándolos de los mejores que poseemos en nuestro archivo de grabados antiguos cubanos. De todos ellos se ha elegido uno del dibujante F. Mialhe, del año 1838, por ser el que ofrece no sólo mayores garantías de exactitud con la realidad de la época, sino también porque en él aparecen perfectamente reproducidos todos los pormenores del parque. Sólo han sido alterados o modificados algunos detalles, por así exigirlo imprescindiblemente las necesidades de los tiempos presentes.

Por la importancia que tiene esa obra restauradora del parque de la Plaza de Armas y por publicarse este Cuaderno aprovechando la actualidad que ofrece la inauguración de dichas obras, creemos oportuno reproducir aquí íntegramente la memoria de las mismas:

Memoria descriptiva de las obras de reconstrucción del parque de la Plaza de Armas.

Antecedentes.

La iniciativa del actual Alcalde de la Habana, Dr. Guillermo Belt y Ramírez, de embellecer, restaurándola a su antiguo aspecto colonial, la actual Plaza de Armas o Carlos Manuel de Céspedes, ha sido objeto de un estudio detallado por el Departamento de Fo-

mento, consultando grabados y fotografías de distintas épocas, a fin de que las obras se ajusten lo más posible al carácter y costumbres de nuestros tiempos coloniales.

En efecto, la Plaza de Armas, tal vez el más antiguo de los centros de reunión de los vecinos de esta Ciudad, está enmarcada por sus distintos frentes por los más importantes edificios de nuestra época colonial; teniendo por su frente a la calle Tacón el bello Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento; el del Segundo Cabo, en el que se ha instalado el Tribunal Supremo de Justicia y el Castillo de la Fuerza, una de nuestras reliquias de las fortificaciones de la Habana, por la calle de O'Reilly; el histórico Templete y la residencia de los Condes de Santovenia por la de Baratillo y finalmente, viviendas de menor importancia por la de Obispo, con la sola excepción de la moderna construcción erigida en la esquina de Oficios, que viene a romper, junto con el incesante transitar de ómnibus, automóviles y tranvías, la placidez y quietud de este rincón histórico que tan vinculado se encuentra a nuestra historia.

Trazado.

Hasta los comienzos de nuestra era republicana, su trazado cruciforme característico de las plazas españolas, con sus paseos exteriores limitados por un murete de piedra que a modo de banco servía para descanso de los concurrentes al mismo, y rematado por una verja que servía de respaldo, y las aristas o canteros también enverjados, concurrendo las calles centrales al lugar de emplazamiento del monumento de Fernando VII, teniendo, además, cuatro pe-

queñas fuentes de piedra en los centros de cada uno de los canteros. Son las características esenciales y que según hemos expresado constan en los grabados y fotografías antiguas. Posteriormente por los gobiernos de la República se han realizado sucesivas transformaciones hasta su estado actual.

Pisos.

Aunque en sus antiguos trazados este Parque carecía de todo pavimento, pues sus paseos eran de tierra y continuación del pavimento de la calle, sin siquiera una acera o contén, ya que los muretes y pilares tenían guardacantones para evitar su destrucción por los vehículos, sin embargo, las necesidades de la circulación moderna que exige la existencia de una acera como refugio de los peatones de un lado y los inconvenientes en la época de las lluvias exige la construcción de pavimentos, dejando al exterior las aceras de hormigón actual y al interior se construirán los paseos y senderos con losas de "San Miguel", naturales o artificiales, tomando sus juntas a la manera que se hacía en aquella época, con cemento coloreado en rojo. Estas losas se asentarán con mortero de cemento sobre un atezado de hormigón hidráulico.

Muretes.

En todo su perímetro se construirá un murete de piedra de Jaimanitas, de buena calidad, de gran dureza, teniendo la forma y perfil diseñados en el plano; este murete será interrumpido por las entradas que estarán limitadas por pilares de piedra de la misma calidad, y terminando por unas copas o remates que rememoran los existentes en el Templo. Estos muretes llevarán una

plancha de 2 y medio centímetros de espesor, con una ligera inclinación para mayor comodidad y limpieza de los que los utilicen.

Además, se colocará en su parte superior una verja de hierro formada con cabillas de media pulgada y planchuelas de una y media por media pulgadas con sus brazos para que a modo de respaldo, ofrezcan mayor comodidad.

Calles y Senderos.

Los paseos exteriores tendrán 8 metros de ancho, circundando la plaza; en el sentido de los dos ejes se construirán calles de 6 metros, quedando así dividida la plaza en cuatro secciones; formándose en su centro un círculo de 14 metros de diámetro, coincidiendo su centro con el de la estatua de Fernando VII. Se construirán pequeños senderos de 1.50 metros en cada uno de los cuatro canteros. Todos estos paseos y senderos se pavimentarán en la forma que ya se deja explicado.

Verjas.

Además de la exterior, se colocarán verjas en los bordes de cada una de las calles centrales y paseo exterior; limitando los centeros a los que se tendrá acceso por una pequeña puerta colocada en una de las calles interiores; esta verja tendrá el mismo diseño de la antes descripta.

Igualmente se colocará otra verja, de mayores dimensiones e importancia, alrededor de la estatua.

Se ha tenido mucho cuidado al proyectar estas verjas de ajustarse en un todo a los modelos antiguos, copiándolos de los grabados y descripciones antiguas.

Estas verjas serán pintadas con una mano de minio y otra de pintura de color verde antiguo.

Canteros.

Los cuatro grandes canteros, serán, a su vez, divididos en cuatro más pequeños para plantar en ellos flores y arbustos de nuestra flora tropical; tales como "embelesos, adelfas, marpacíficos", etc. Estas especies tienen la ventaja de florecer en todas las estaciones del año por lo que la variedad del colorido le darán alegría al conjunto. También se restablecerán las cuatro palmeras que existieron alrededor de la estatua.

Fuentes.

Siguiendo los antiguos grabados, se restablecerán las pequeñas fuentes que existían en el centro de cada cantero. Estas fuentes serán de piedra de Jaimanitas y de la forma adecuada, con sus correspondientes entradas de agua, desagüe y reboso, conectado al alcantarillado de la Ciudad.

Alumbrado.

Para el alumbrado de esta Plaza, tanto interior como de las calles limítrofes, se han emplazado 20 farolas del tipo de los primitivos postes de gas que existieron en los distintos parques de la Ciudad, adaptándoles una farola de estilo colonial con cristales esmerilados y bombillos de 200 watts, dando una iluminación perfecta a todos los lugares, en cuanto al interior; para las calles exteriores se han provisto las 12 farolas que recientemente fueron retiradas de este mismo parque por la Compañía Cubana de

Electricidad, restaurándolas y rematándolas con el mismo tipo de farol antes descrito.

Arbolado.

Aun cuando en los grabados antiguos el arbolado del parque estaba por su parte exterior, debido a la amplitud de las calles y a las pocas necesidades del tránsito de la época, es lo cierto que en la actualidad es prácticamente imposible, por lo que se han situado, en el interior, aproximadamente en el mismo sitio que ocupan los "Ficus Benjamins", recientemente plantados; estimando que o bien pueden ser de esta misma clase o bien los "Ficus Nitida", o sea el vulgarmente conocido por "Laurel de Indias".

Las obras expresadas en la anterior Memoria se presupuestaron por el Departamento de Fomento del Municipio en la cantidad de \$15,748.67.

El 2 de julio del presente año se realizó el acto de la subasta, adjudicándose la ejecución de las obras a los arquitectos contratistas señores Pascual de Rojas y Fernando Martínez Campos, por la suma de \$14,832.05.

Se iniciaron los trabajos en 20 de agosto inmediato.

La inauguración de las obras ha de tener lugar el 16 de noviembre, día de San Cristóbal, celebrándose con ese motivo diversos festejos organizados por el alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez.



N O T A S :

- (1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, 2 t.
- (2).- Irene A. Wright, ob. cit. t. I, p. 6.
- (3).- El destino histórico de La Habana antigua. En la revista Universidad de La Habana, La Habana, 1935, núm. 8-9, p. 58.
- (4).- José María de la Torre, Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, La Habana, 1857, p. 8.
- (5).- Manuel Pérez Beato, Habana histórica y tradicional. En Archivo del Folklore Cubano, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 216.
- (6).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 8-10.
- (7).- Ob. cit., p. 17.
- (8).- Pedro José Guiteras, Historia de la isla de Cuba, La Habana, Ed. de 1928, t. II, p. 90.
- (9).- Memoria de los trabajos realizados por la Administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930. Departamento de Fomento, La Habana, 1930, p. 139.
- (10).- Jacobo de la Pezuela, Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba, Madrid, 1863, t. III, p. 70.
- (11).- Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez, Cuba monumental, estatuaria y epigráfica, La Habana, 1916, p. 515-529.

(12).- Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, La Habana, 1841, p. 129-132.

(13).- Viaje a La Habana, por la Condesa de Merlin, La Habana, 1922, p. 67.

(14).- La Habana a mediados del siglo XIX, Memorias de Antonio de las Barras y Prado, Madrid, 1926, p. 60.

(15).- Samuel Hazard, Cuba a pluma y lápiz, traducido del inglés por Adrián del Valle, La Habana, 1928, t. I, p. 211.



EN DEFENSA DE LA MÁS RICA ZONA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DE LA HABANA ANTIGUA

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENDRING



En este otro grabado de Mialhe puede contemplarse el costado del Palacio Municipal, por la calle de O'Reilly y, al fondo, el Convento de Santo Domingo, donde estuvo la primera Universidad, con la entrada por dicha calle, y también el Instituto de La Habana, que daba a la calle de Obispo. Esa manzana, demolidos todos sus edificios, es en la que se pretendía construir el edificio de 14 plantas del Banco Nacional.

PRECISAMENTE porque la metrópoli española, durante los cuatro siglos de dominación en esta Isla, no enriqueció ninguna de sus ciudades, ni aun la capital de la colonia, con palacios ni templos de alto valor arquitectónico, es por lo que estamos más obligados los cubanos a conservar, restaurar y defender aquellas reliquias históricas y artísticas que constituyen la excepción de esa general mediocridad urbanística, que tiene por causa el hecho de que hasta fines del siglo XVIII, España tuvo casi olvidada a su colonia de Cuba y La Habana.

... y un miserable villorrio, mejor lugar de tránsito de las flotas reales, presidio y garito.

No obstante haber calificado los monarcas españoles a La Habana, ya desde el siglo XVII, por su privilegiada situación geográfica, de "Clave del Nuevo Mundo

y Antemural de las Indias Occidentales", la mantuvieron cerrada al comercio internacional, preocupados tan sólo de fortificarla para rechazar los frecuentes ataques de piratas y corsarios que sufrió durante los siglos XVI y XVII, e impedir su conquista por las naciones enemigas. A esos fines se construyeron numerosas y potentes fortalezas en los más estratégicos lugares de la población, y ésta fué amurallada en todo el perímetro de lo que andando el tiempo recibiría por ello el nombre de La Habana de Intramuros.

... que a La Habana, el 6 de junio de 1762, por el ejército y la escuadra británicos, al mando, respectivamente, del conde de Albemarle y del almirante sir George Pocock, la capitulación de la ciudad el 12 de agosto, la jura de fidelidad del Cabildo al rey de Inglaterra, el 8 de septiembre,

y la dominación por los ingleses hasta el 6 de julio de 1763, marcan para la Isla, y especialmente para La Habana, el comienzo de una nueva era en que España comienza a apreciar la importancia excepcional de esta su colonia antillana y de su capital, y es lo cierto que esa dominación extranjera, tan odiada por los españoles aquí residentes y hasta por los propios hijos del país, proporcionó, sin embargo, incalculables beneficios a la ciudad, pues no sólo reprimieron los gobernantes británicos la enorme corrupción administrativa de la colonia, sino que al impartir a La Habana la libertad de comercio, librándola, aunque fuese por breve tiempo, del monopolio establecido por España, que sólo permitía a Cuba comerciar con la metrópoli, y aun ello con grandes restricciones, abrió al país una etapa trascendental de progreso: en lo adelante los cubanos—los habaneros sobre todo—despiertos del sueño en que los había sumido la dominación española, y ya en contacto con el resto del mundo civilizado, comprendieron el valor de su tierra

y de las riquezas que atesoraba, y lucharon persistentemente por arrancar a España las concesiones necesarias para su desarrollo. Fué, así, la dominación inglesa la que abrió paso al florecimiento económico y cultural que había de gozar La Habana, y toda Cuba, durante los principios del siglo XIX.

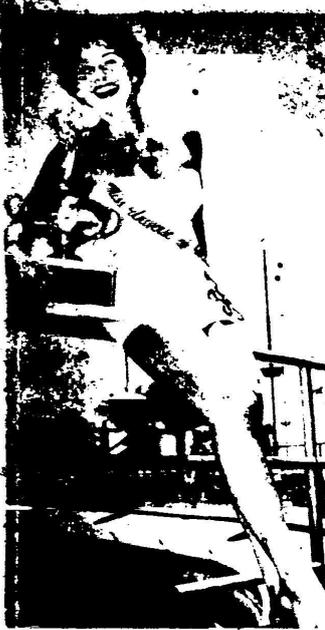
Es desde entonces, y ya producida la restauración española, que adquiere preponderancia urbanística extraordinaria la Plaza de Armas, el lugar histórico excepcional de la ciudad. Como dice José María de la Torre en su libro de 1857, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, la Plaza de Armas, llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquia Mayor, terminada en 1574, "fué el centro de donde irradió la población", extendiéndose, primero, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, y después por la calle Real, llamada más tarde de la Muralla, y por las calles de Habana, Aguiar y Cuba.

El más antiguo vecino de la Plaza de Armas, es el Castillo de



El vecino más antiguo de la Plaza de Armas es el Castillo de La Fuerza, la más vieja fortaleza de América que se conserva en nuestros días. Esta foto presenta la torre de dicho castillo, coronada por la estatuilla que simboliza "La Habana".

CARTELES



CANDIDATAS.—A la izquierda, Miss Nancy PETRABORD, de Seattle, Washington, y a la derecha, Miss Kay DUGGAR, de Miami Beach, dos aspirantes al título de "Miss Universo", que será discutido en Long Beach del 10 al 18 de este mes.



CHURCHILL ENFERMO.—El Primer Ministro inglés Sir Winston CHURCHILL, cuya súbita enfermedad dió lugar a la suspensión indefinida de la Conferencia de las Bermudas.
(fotos Internacional).

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

UN HEROE DEL EVEREST.—El montañés Tenzing NORKAY, de Nepal, que fué el primero en escalar el Everests, en compañía de Sir Edmund Hillary. En la foto vemos al infatigable Norkay al llegar a la India en compañía de su esposa e hijas.



DISPUTA FAMILIAR.—Los niños Gerard y Robert FINALY, israelitas, huérfanos de guerra, cuyos padres fueron víctimas de los nazis, son el centro de una agria disputa entre sus padres adoptivos, que les bautizaron en Francia, educándoles en la religión católica, y sus familiares que les reclaman. La foto fué tomada al llegar a París, de regreso de España, a donde fueron enviados por sus padres adoptivos para esquivar una sentencia judicial que ordenaba entregarlos a André Weyl, el más rico de sus parientes supervivientes.

EN DEFENSA DE LA MAS RICA... (Continuación de la página 69).

En el patio del Palacio Municipal, enmarcada en un macizo de palmas y arecas, de lozanía literable, se alza la estatua en bronce de Cristóbal Colón modelada el año 1860 en Carrara, por el escultor italiano J. Cuchiari, instalada allí en 1862, trasladada en 1870 al centro del Parque Central y restituida a su primitivo asiento en 1875.

Desde que el gobernador don Luis de las Casas estableció en la fecha antes indicada, su residencia oficial en este Palacio, hasta el cese de la dominación española, todos los demás gobernadores lo habitaron, y también los gobernadores norteamericanos Brooke, Wood y Magoon, y los presidentes de la República Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez y Mario G. Menocal.

Puede afirmarse que la historia de Cuba, desde Las Casas a Menocal, ha tenido por principal escenario este Palacio, y en él se realizaron las trascendentales ceremonias del cambio de poderes al producirse el cese de la dominación española en Cuba, el 1º de enero de 1899, y el establecimiento del Gobierno Interventor norteamericano; y la instauración de la República el 20 de mayo de 1902.

A la Plaza de Armas le fué impuesto, el año 1923, por iniciativa de la revista *Cuba Contemporánea*, el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y al conmemorarse el pasado año el Cincuentenario de la Independencia y constitución de la República como miembro de la comunidad jurídica internacional, la Comisión Organizadora de los festejos de esa gloriosa efeméride, acordó, por iniciativa de su presidente el señor Justo Luis Pozo y del Puerto, actual Mayor de la Ciudad, colocar sobre el pedestal en que todavía se encuentra la estatua del déspota Fernando VII, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República de Cuba Libre, lo que así se llevará a cabo, previo el concurso correspondiente, en fecha inmediata.

Este parque fué reconstruido en 1935, por el departamento de Fomento Municipal, a cuyo frente se encontraba entonces el arquitecto Emilio Vasconcelos, de acuerdo con los grabados antiguos cubanos, y especialmente con uno de F. Mialhe, de 1838.

La nota discordante de este maravilloso lugar habanero de la época colonial es la caricatura de rascacielos, que, imperdonablemente se permitió construir al costado derecho del Palacio Municipal, entre las calles de Oficios y Baratillo; pero tenemos la esperanza de que muy en breve podrá ser adaptado ese edificio a la altura y estilo de los del resto de la plaza.

En estos días, ese lugar de tan alto valor histórico, arquitectónico y urbanístico de La Habana Colonial se ha visto amenazado de que en la manzana comprendida entre las calles de Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Igna-

cio, al fondo del Palacio Municipal, después de haber sido expropiados durante el gobierno anterior, los edificios que allí se encontraban, se construyera en este magnífico espacio abierto que ha quedado, un edificio, para el Banco Nacional, de un área total de 5,780 metros y de 14 plantas, de carácter monumental, en estilo moderno y funcional.

Pero, afortunadamente, al ser presentados los planos, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, para su aprobación, el señor alcalde, Justo Luis Pozo y del Puerto, velando por la integral conservación de ese lugar histórico y en defensa del Palacio Municipal, ordenó que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la que, en virtud de haber sido declarados por la misma (decreto número 3158, de septiembre 21 de 1944, refrendado por el presidente Fulgencio Batista y el primer ministro y ministro de Educación, Anselmo Alliegro), Monumentos Nacionales: la Plaza de Armas, el Castillo de La Fuerza, el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, el Palacio de los Antiguos Capitanes General, hoy Palacio Municipal, el edificio conmemorativo de El Templete y el Palacio que fué del marqués de Santovenia, tiene a su cargo la protección, no sólo de dicha Plaza y edificios circundantes, sino también de toda aquella zona de excepcional importancia y valor histórico y artístico.

La construcción de ese edificio para el Banco Nacional, al fondo del Palacio Municipal, significaría un golpe de muerte, total y definitivo, para toda la zona de La Habana antigua, y especialmente para la que abarcan la Plaza de Armas y la Plaza de la Catedral, con sus calles aledañas y las edificaciones que toda ella atesora. El Palacio Municipal desaparecería por completo, en toda su belleza arquitectónica y artística y en todo su valor histórico, aplastado por esa mole inmensa, de 14 plantas y de estilo moderno y funcional. De permitirse esa edificación, no podrían impedirse otras análogas de propiedad privada, porque para ello no tendría autoridad moral alguna, ni la Alcaldía ni el Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, ni mucho menos la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Y La Habana perdería totalmente una de sus más preciadas características, consistentes en poseer, a la vez, la doble personalidad de ciudad muy antigua y muy moderna: esa Habana antigua con sus viejos castillos, iglesias y casas, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos. Para levantar edificios de la índole del que se proyecta para el Banco Nacional, hay espacio suficiente en el amplísimo perímetro de La Habana moderna.

Ya el año 1940 se planteó un problema semejante, al comenzar a construirse, en los espacios abiertos del castillo de La Fuerza,

un edificio para el Colegio de Abogados, siendo presidente de la República el doctor Federico Laredo Brú. La pelea que libramos unos cuantos defensores de la riqueza histórica y arquitectónica que atesora La Habana antigua, fué al fin ganada en favor de ésta, gracias a la decisión que adoptó el entonces presidente de la República, señor Fulgencio Batista, ordenando la demolición de esa obra y concediéndole al Colegio de Abogados el edificio en que hoy se encuentra instalado en la calle de Cuba esquina a Lamparilla, más los créditos necesarios para las reparaciones y restauraciones del mismo.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, presidida por el Arquitecto Silvio Acosta, aprobó por unanimidad el brillante informe presentado por el presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se construya el edificio del Banco Nacional en la referida manzana situada al fondo del Palacio Municipal, teniendo en cuenta que ese lugar está comprendido "dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración, y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que, de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta, no debe permitirse la construcción de edificios que, por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares".

Y una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita especial realizada al efecto, entregó al alcalde señor Justo Luis Pozo y del Puerto, el referido acuerdo, recomendándole "no sea concedida la autorización solicitada, ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital". Y el señor Alcalde manifestó que negaría esa solicitud.

De análogo modo, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, se ha pronunciado en contra de la edificación del Banco Nacional, en la manzana situada al fondo del Palacio Municipal. Igualmente, el diario *El Mundo*, en un contundente editorial, expresó su criterio, abiertamente opuesto a esa construcción, en el lugar proyectado, respaldando la actitud del señor Alcalde y del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Alegrémonos, pues, que abriendo brecha en el materialismo mercantilista de la hora de ahora, se defiendan, por las autoridades, instituciones culturales y la prensa, nuestra riqueza histórica y artística, el patrimonio cívico y cultural de la nación.

Un regalo
distinguido

COLONIA AZUL DE GABILLA

Agentes: Distribuidora Francesa, S. A. Industria 456. La Habana.

PECES, CAZANDE PESCA, CAZANDE

LA PLAYA GUARDALAVACA

Por A. MARTIN, del Jardín EL FENIX

ANTA
JELLE

INDNER



En mi larga vida de pescador, de lo más interesante por los meses, al entrar yo en la Casa Colorado, con una calva muy prodecirme Santiago: "¿Qué tal, se transfiguraba el rostro, y se tiempo que me abrazaba: "¡Concasó el susto—pues de momento le habia caído encima—le conta sido Martín, pero que ya es una tortilla. El buen hombre, paró de sopetón que él me había car por tres meses en su zona, alavaca, en Oriente, y me dió valida para irme a esperar al le hice caso y hasta boté el sé que si no estaba loco poco ato, hasta que unos tres meses en CARTELES, tropiezo con el to con Federico y Funcasta, y yo no lo había llamado ni

es parecía que no estaba tan entó a su esposa Esperancita, a belleza, y a quien hoy hemos asta y al que esto escribe, que ro a pescar agujas a Guardiaeron venir por sus múltiples de mayo, dándome cuenta en o, pues de entrada me llevé a de ganado él y sus hermanos, entó en su residencia, quedánla misma así como de la sensu trato es capaz de connover

Y ya llegamos a Guardalavaca, playa que yo no me encuentro capacitado para describir, pues es de una belleza tal, que es comparable a Varadero, no en extensión, pero si en sus bellezas naturales, su arena parece talco, y el colorido de sus aguas varía en todos los tonos. Para confort de sus temporadistas, tiene esta playa un hotelito que se llama "Club Bellamar", equipado con cómodos cuartos, buena cocina, y lo mejor que tiene es que es administrado por un matrimonio todo cortesia y bondad, ellos son Román y Digna Cordovés.

Cogimos la primera aguja. Digo cogimos, pero no, cogió Jorge, pues deben saber nuestros lectores, que cuando este señor lo invita a pescar, no es a esto precisamente a lo que usted va: usted va de espectador, y procure coger asiento de *balcony*, pues si coge asiento de *ring* corre el riesgo de salir mal parado.

Este Jorge, que en su estado habitual es una persona decente, correcta y bondadosa, cuando pega una aguja, se transforma en demonio, se le paran los pelos de los costados de la cabeza: en el centro no los tiene, echa sapos y cuebras por la boca, empuja a todo el mundo, no cabe en la lancha y, después que mata la aguja, pide perdón por las malacrianzas que nos ha hecho, diciendo que es la emoción, y nosotros consecuentemente lo dejamos en emoción, no queriendo darle el calificativo que nuestros lectores quisieran que le diéramos.

Esto sucedió con una aguja de abanico de 50 libras, imagínense ustedes lo que pasó cuando hace días se le pegó el primer castero, ¡Su primer peje grande! y que lo era. Yo lo estimo en 400 libras con hilo del *21 reel 9/0* y anzuelo con alambrada para aguja blanca. La lucha duró dos horas y media y, en honor a la verdad, la trabajó como un maestro en la parte técnica, pues en lo demás hizo igual que con la aguja de abanico, solamente que los gritos y los empujones eran de acuerdo con el tamaño del bicho, el que trajo a morir a la borda de la lancha, pero cuando yo agarré la alambrada, para embicharlo, me quedé con ella en la mano, ésta estaba ya limada por el pico *¡y se fue!* ¡Qué hombre más raro el Jorge! No dijo ni una palabra, lo encontré muy natural y entonces el que echó los sa, os y las culebras fui yo, sintiendo que *Goyito* no estuviera presente para ver ese espectáculo.

En este ol
por la cal
primbra t
Habana, t
en lo

PRÉ
ir
ri

TEL

ico de sus
a esquivar
a partir, de
la religión
la dispu
tramos de

Magníficos botes para remo o motor
De 12 pies, armados \$195.00
De 14 pies, armados \$220.00

castaños. P-C-88

SE SOLICITAN
AGENTES Y
COMISIONISTAS

Casa Vassallo
ARTICULOS PARA EL HOGAR Y DEPORTES
Sta Ave y la Copa
MIRAMAS
Obispo y Bernaza
HABANA

EN DEFENSA DE LA MÁS RICA ZONA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DE LA HABANA ANTIGUA

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENDRING

AYACACA

PHENIX



En este otro grabado de Mialhe puede contemplarse el costado del Palacio Municipal, por la calle de O'Reilly y, al fondo, el Convento de Santo Domingo, donde estuvo la primera Universidad, con la entrada por dicha calle, y también el Instituto de La Habana, que debe a la calle de Obispo. Esa manzana, depolidos todos sus edificios, es en la que se pretendía construir el edificio de 14 plantas del Banco Nacional.

PRECISAMENTE porque la metrópoli española, durante los cuatro siglos de dominación en esta Isla, no enriqueció ninguna de sus ciudades, ni aun la capital de la colonia, con palacios ni templos de alto valor arquitectónico, es por lo que estamos más obligados los cubanos a conservar, restaurar y defender aquellas reliquias históricas y artísticas que constituyen la excepción de esa general mediocridad urbanística, que tiene por causa el hecho de que hasta fines del siglo XVIII, España tuvo casi olvidada a su colonia de Cuba, y La Habana quedó reducida a un miserable villorrio, mero lugar de tránsito de las flotas reales, presidio y garito.

No obstante haber calificado los monarcas españoles a La Habana, ya desde el siglo XVII, por su privilegiada situación geográfica, de "Llave del Nuevo Mundo

y Antemural de las Indias Occidentales", la mantuvieron cerrada al comercio internacional, pre-ocupados tan sólo de fortificarla para rechazar los frecuentes ataques de piratas y corsarios que sufrió durante los siglos XVI y XVII, e impedir su conquista por las naciones enemigas. A esos fines se construyeron numerosas y potentes fortalezas en los más estratégicos lugares de la población, y ésta fue amurallada en todo el perímetro de lo que andando el tiempo recibiría por ello el nombre de La Habana de Intramuros.

El ataque a La Habana, el 6 de junio de 1762, por el ejército y la escuadra británicos, al mando, respectivamente, del conde de Albemarle y del almirante sir George Pocock, la capitulación de la ciudad el 12 de agosto, la jura de fidelidad del Cabildo al rey de Inglaterra, el 8 de septiembre,

y la dominación por los ingleses hasta el 6 de julio de 1763, marcan para la Isla, y especialmente para La Habana, el comienzo de una nueva era en que España comienza a apreciar la importancia excepcional de esta su colonia antillana y de su capital, y es lo cierto que esa dominación extranjera, tan odiada por los españoles aquí residentes y hasta por los propios hijos del país, proporcionó, sin embargo, incalculables beneficios a la ciudad, pues no sólo reprimieron los gobernantes británicos la enorme corrupción administrativa de la colonia, sino que al impartir a La Habana la libertad de comercio, librándola, aunque fuese por breve tiempo, del monopolio establecido por España, que sólo permitía a Cuba comerciar con la metrópoli, y aun ello con grandes restricciones, abrió al país una etapa trascendental de progreso: en lo adelante los cubanos—los habaneros sobre todo—despiertos del sueño en que los había sumido la dominación española, y ya en contacto con el resto del mundo civilizado, comprendieron el valor de su tierra

y de las riquezas que atesoraba, y lucharon persistentemente por arrancar a España las concesiones necesarias para su desarrollo. Fue, así, la dominación inglesa la que abrió paso al florecimiento económico y cultural que había de gozar La Habana, y toda Cuba, durante los principios del siglo XIX.

Es desde entonces, y ya producida la restauración española, que adquiere preponderancia urbanística extraordinaria la Plaza de Armas, el lugar histórico excepcional de la ciudad. Como dice José María de la Torre en su libro de 1857, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, la Plaza de Armas, llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquia Mayor, terminada en 1574, "fué el centro de donde irradió la población", extendiéndose, primero, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, y después por la calle Real, llamada más tarde de la Muralla, y por las calles de Habana, Aguiar y Cuba.

El más antiguo vecino de la Plaza de Armas, es el Castillo de



El vecino más antiguo de la Plaza de Armas es el Castillo de La Fuerza, la más vieja fortaleza de América que se conserva en nuestros días. Esta foto presenta la torre de dicho castillo, coronada por la estatuita que simboliza "La Habana".

CARTELES



CANDIDATAS.—A la izquierda, Miss Nancy PETRABORD, de Seattle, Washington, y a la derecha, Miss Kay DUGGAR, de Miami Beach, dos aspirantes al título de "Miss Universo", que será discutido en Long Beach del 10 al 18 de este mes.



CHURCHILL ENFERMO.—El Primer Ministro inglés Sir Winston CHURCHILL, cuya súbita enfermedad dió lugar a la suspensión indefinida de la Conferencia de Bermudas. (fotos International).

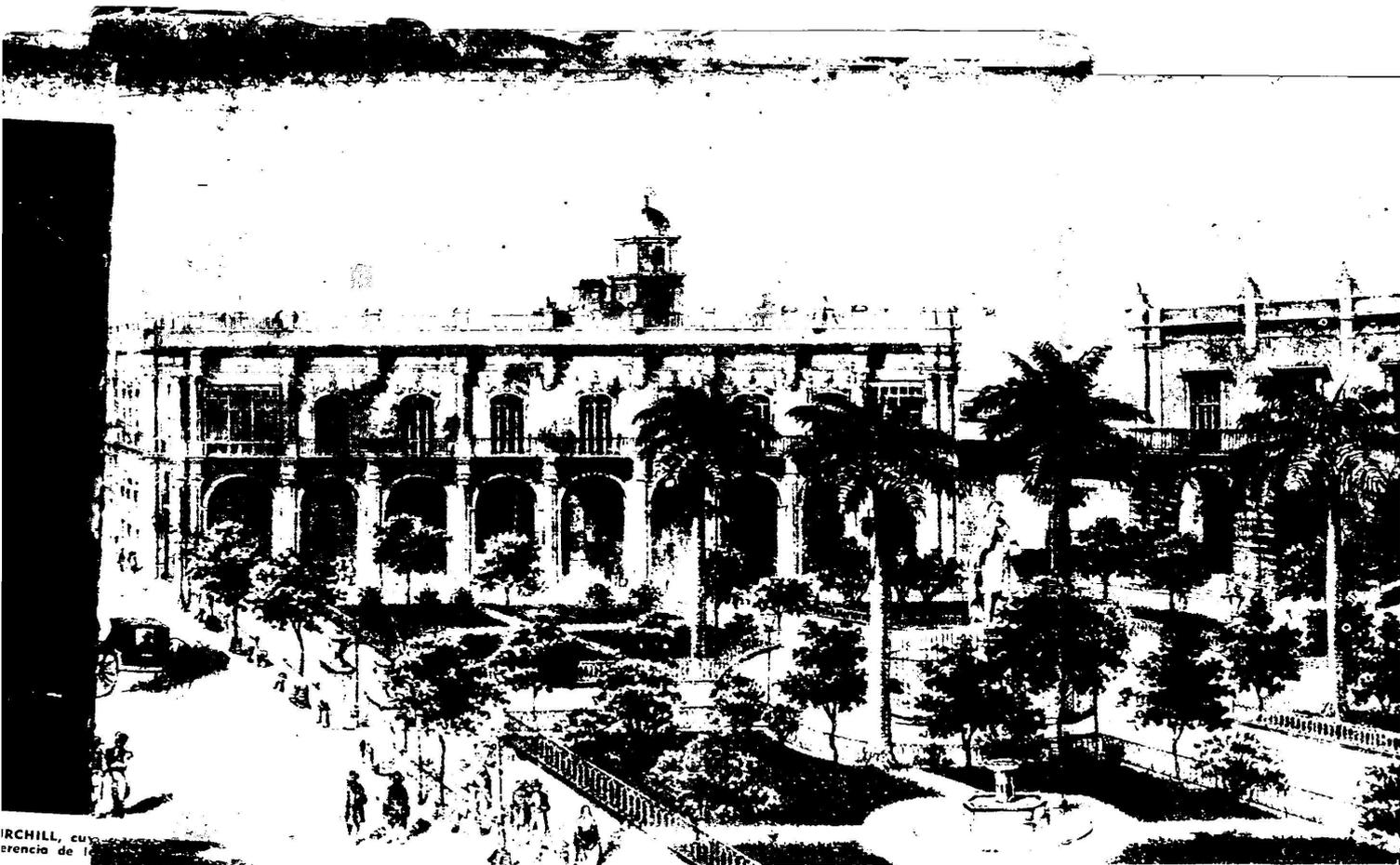
ACTUALIDAD INTERNACIONAL

UN HEROE DEL EVEREST.—El montañés Tenzing NORKAY, de Nepal, que fué el primero en escalar el Everest, en compañía de Sir Edmund Hillary. En la foto vemos al infatigable Norkay al llegar a la India en compañía de su esposa e hijos.



DISPUTA FAMILIAR.—Los niños Gerard y Robert FINALY, israelitas, huérfanos de guerra, cuyos padres fueron víctimas de los nazis, son el centro de una agria disputa entre sus padres adoptivos, que les bautizaron en Francia, educándoles en la religión católica, y sus familiares que les reclaman. La foto fué tomada al llegar a París, de regreso de España, a donde fueron enviados por sus padres adoptivos para esquivar una sentencia judicial que ordenaba entregarlos a André Weyl, el más rico de sus parientes supervivientes.

Fuerza
s días-
a de A
sta nos
on se o
9 de fe
el gob
egos co
tiento e
ntraba
ojas. L
inicia
é Sanc
sco de
é levan
ernado
nonte
n lo al
ronce,
Martin
or-escu
radicio
ación
l extr
ular
enido
isto L
En e
za don
La Fue
ntend
Palaci
ruído
neral
qués d
los pla
Ferná
Zaldiv
talas
H? op
un ay
esse t
HIER



ARCHILL, cu
rencia de l

El vecino más prominente de la Plaza de Armas: la Casa de Gobierno o Palacio de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla y de los Señores Capitulares, hoy Palacio Municipal. Este magnífico grabado de Mialhe sirvió para la restauración del parque de dicha Plaza, realizada el año 1935.

Fuerza, conservado en nuestros días—la más antigua fortaleza de América que ha llegado hasta nosotros—cuya construcción se ordenó por Real Cédula el 9 de febrero de 1556, escogiendo el gobernador Diego de Maza como sitio de emplazamiento el terreno donde se encontraban las casas de Juan de Rojas. Las obras de la fortaleza se iniciaron en 1558 por Bartolomé Sánchez, terminándolas Francisco de Calona en 1577. La torre que levantada en tiempos del gobernador Juan Briñán de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto una bella estatua de bronce, modelada por "Jerónimo Martín Pinzón, Artífice, fundidor-escultor", la que se considera tradicionalmente como representación alegórica de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana".

En el mismo costado de la Plaza donde se halla el castillo de La Fuerza, está el edificio de la Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo, construido en 1772 por el capital general Felipe Fondesviela, marqués de la Torre, de acuerdo con los planos del arquitecto Antonio Fernández Trevejo y Fernández Zaldívar, para que en él se instalara el Intendente General de Hacienda y sus oficiales y además la Administración de Correos, con cuya renta se costó parte de la fábrica. Trasladasas sus dependencias de Comunicaciones al Palacio del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, hasta que en 1854 el capitán general marqués de la Pezuela lo destinó a morada del subinspector Segundo Cabo. En los prime-

ros tiempos de la República se consagró a Palacio del Senado, y hoy tiene en él su residencia el Tribunal Supremo de Justicia.

Otro vecino de la Plaza de Armas es el monumento conmemorativo llamado El Templete, construido en 1828 con el objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado allí, a la sombra de una ceiba, la primera misa y el primer cabildo, cosas realmente inciertas, ya que la villa de La Habana fue fundada, en tiempo y lugar que no se han precisado, en la costa sur de la provincia de este nombre, y el traslado e instalación definitiva de la villa en el lugar que hoy ocupa, de la costa norte, fué realizándose paulatinamente, hasta desaparecer aquella primera población y consolidarse ésta, en razón de los factores geográficos y del tráfico marítimo y orientación de las expediciones dirigidas a la conquista de nuevas tierras, que ofrecían el Puerto de Carenas.

A la izquierda de El Templete, se alza el Palacio del conde de Santovenia donde, entre los años de 1867 a 1868, según refiere el viajero cronista y dibujante norteamericano Samuel Hazard, en su interesantísima obra *Cuba a pluma y lápiz*, se encontraba el Hotel Santa Isabel, propiedad del coronel Lady, "un muy agradable y cortés caballero de Nueva Orleans". En la misma casa existió, desde 1878, una sociedad de carácter privado denominada Lonja de Viveres; y diez años más tarde se estableció allí su primer presidente Joaquín Martínez Pinillos.

Pero el más prominente vecino de la Plaza de Armas es la Casa de Gobierno, Palacio de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla y del Cabildo, y actualmente, Palacio Municipal.

En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa sur a la costa norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohios que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la casa de Aduana, y en 1761, según el historiador Arrate, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco.

El 18 de enero de 1773, el gobernador marqués de la Torre presentó al cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito real, de demoler la antigua Parroquial Mayor, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas con motivo de la voladura, el 30 de junio de 1741, de la santabárbara del navio *Invencible*, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio según los planos del ingeniero ya citado Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas

y Aragorri—quien fué su primer inquilino—el mejor gobernante de Cuba Colonial, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el *Papel Periódico de La Habana*, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

Diversos gobernadores llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El despota Tacon colocó en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de Armas de la monarquía española.

En 1930 fué admirablemente restaurado, durante la administración del inolvidable alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, por el arquitecto Evelio Govantes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarracos, restauradores que fueron también, entonces, del Templete, y antes, del Palacio de Segundo Cabo.

El Palacio Municipal es la superlativa e incomparable joya arquitectónica colonial de La Habana, encomiada justamente por urbanistas y críticos de arte nacionales y extranjeros; y Emil Ludwig, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el año 1945, al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su pórtico, nos dijo de éste, a Gonzalo de Quesada y a mí, que "no conocía otro en el mundo por él recorrido que lo superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica".

(Continúa en la página 109).

CARTELES

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



ORIENTACIÓN AGRÍCOLA

Por A. GONZÁLEZ DE COUTO
PARA EL MES DE JULIO



HA llegado una época en Cuba, en la cual no sólo estamos en la obligación de conservar y mejorar los terrenos que tenemos en cultivo actualmente, sino de rehacer los que se han empobrecido o esquilimado, por dar muchas cosechas sin recibir los elementos nutritivos que compensaran los que las plantas extraían, y los cuales, al dar pobres cosechas, fueron abandonados.

Hasta hace poco tiempo, la mayoría de nuestros agricultores nunca se preocupó de estas importantes cuestiones del agotamiento de suelos, ni entendía eso de procedimientos para prevenirlos de la erosión. Que se agotaba un lote de tierra, ¡pues a abandonarlo a su suerte y a sembrar uno de *tumba*, en el cual no había que poner abonos ni nada, en unos cuantos años, y que daría abundantes cosechas! Y es que ellos sabían que allí, la naturaleza, con el concurso de una vegetación exuberante, había acumulado en cientos de años grandes cantidades de materia orgánica y al talar el bosque y quemar los árboles llevaban al suelo en enorme proporción elementos que eran de inmediata asimilación por las plantas.

Pero ya hoy van quedando pocos montes en la nación y los terrenos de *tumba* escasean notablemente, hasta el extremo, que habrá que hacerlos artificialmente con la ayuda de la ciencia y la labor del hombre, si queremos sembrar tierras que den buenos y abundantes frutos como los que daban las *tumbas* naturales.

El procedimiento a seguir es sencillo y el proceso puede ser así: En un terreno de condiciones físicas apropiadas se darán las labores de roturación y cruce en primer término, después se le dará una aplicación, a voleo, de media libra de fosfato de cal o superfosfato por cada metro cuadrado, poniendo igual cantidad de ceniza de madera o de bagazo. Una vez realizado esto se surcará en hileras con una separación de un metro entre las mismas y se sembrará frijol soya, mingo o terciopelo a una distancia entre planta y planta de un pie o algo más.

Después de haber hecho la cosecha indicada y enterrado el follaje de las plantas, el terreno se hallará dispuesto para recibir, en inmejorables condiciones, cualquiera de los productos genuinos de nuestro agro; pero, eso sí, el frijol ha de seguirse cultivando en forma rotativa algunas otras veces.

Ahora bien, como de estos frijoles el que ofrece mayores perspectivas para su uso industrial es el de Soya, vamos a dar seguidamente las normas principales de su cultivo y el medio de confeccionar y aplicar la *bacteria específica*, que constituye la seguridad de la cosecha.

La variedad *Mammouth Yellow* se considera como la más importante desde el punto de vista industrial y una de las que más cultivan como grano oleífero.

Terrenos.—La soya crece y se adapta a muy distintos tipos de suelos, pero los mejores resultados se han obtenido en terrenos fértiles del tipo arcilloarenosos, y en los terrenos de consistencia media. En general, las tierras adaptables al maíz y frijol corriente son también propias para la soya, que es más productiva en terrenos ricos. Pero también se desarrolla en las tierras de escasa fertilidad siempre que se les provea de los elementos minerales de que estén deficientes, requiriendo como leguminosa al fin, elementos minerales que estén deficientes, requiriendo como leguminosa al fin, suficientes cantidades de cal, no siendo recomendables, ni los de acidez ni terrenos bajos que se inundan.

Fecha de siembra.—Los trabajos experimentales llevados a cabo por el ingeniero Francisco B. Cruz, han demostrado que en Cuba puede sembrarse desde la primavera hasta el otoño.

Método de siembra.—Se conocen distintos métodos de siembra, pero se recomienda hacerla en surcos a poca separación, para controlar lo más posible el desarrollo de las hierbas dañinas y malezas.

Cuando el objeto de la siembra es el aprovechamiento de la semilla, debe hacerse esta en surcos separados a distancia de 60cm. a 80cm. o sea de 2 a 3 pies, y los plantones dispuestos en el surco a una distancia aproximadamente de 20 a 30 centímetros entre los mismos. Pueden adaptarse las sembradoras mecánicas de maíz para lograr campos más uniformes.

La semilla debe brotar dentro de los 5 días de la siembra si el terreno ha sido bien preparado.

Preparación del terreno.—Debe realizarse de la manera más perfecta posible, cuando los cruces de arado y pases de grada necesarios después de la rotura hasta obtener un asiento bien desmenuzado y mullido para cada pie de planta que facilite el desarrollo bacteriano adecuado, indispensable para alcanzar buenos rendimientos.

Profundidad de siembra.—La profundidad a que ha de quedar enterrada la semilla varía con la textura del terreno, siendo la máxima 2 pulgadas y en los terrenos pesados no deberá pasarse de una pulgada.

Cantidad de semilla.—La cantidad de semilla necesaria para la siembra de una caballería varía, según la variedad, valor germinativo y método de siembra, etc., etc. Para la variedad *Mammouth Yellow*, utilizarán 4 o 5 granos por plantón, y disponiendo las hileras a 60 cm. de distancia y de mata a mata, en la hilera 20 a 25 cm. Se necesi-

tan alrededor de 1,500 libras por caballería.

Cultivo.—Los campos del frijol soya deben recibir 2 o 3 cultivos, antes del florecimiento y desde que comiencen a aparecer las malas hierbas. El cultivo deberá hacerse superficialmente para no dañar las raíces, arrojando la tierra al pie. La frecuencia del cultivo conservará la humedad del terreno y lo mantendrá mullido, pero no se debe transitar por el campo después de florecido.

Inoculación del suelo.—Una inoculación perfecta es necesaria, si se desean obtener buenas y seguras cosechas de frijol soya. Todas las leguminosas para actuar como mejorantes del suelo, requieren tener en los nódulos de las raíces las bacterias que fijan el nitrógeno del aire. Desde luego que existen distintos grupos de tales bacterias que existen en la tierra, pero otras no, por lo cual han de ser introducidas en ella artificialmente.

La inoculación es recomendable, no sólo para mejorar el terreno, enriqueciéndolo de nitrógeno atmosférico, sino también para aumentar la cantidad del rendimiento de la cosecha cuando se trata de frijol soya.

Se deberá de inocular el terreno durante las dos o tres primeras cosechas, para asegurar el establecimiento de las bacterias en el mismo. Esto habrá tenido efecto cuando en las raíces de las plantas abunden los nódulos, que consisten en unos abultamientos que se forman en ellas, causados por la actividad de las bacterias específicas. Cada nódulo contiene un número de bacterias que poseen el poder de asimilar el nitrógeno de la atmósfera. Estas bacterias, una vez arraigadas, podrán vivir por largo tiempo en los terrenos mientras no sean ácidos.

La inoculación puede efectuarse: primero, por medio de cultivos puros de las bacterias específicas; y segundo, agregando al terreno tierras de un campo, donde el año anterior se hubiera sembrado el frijol soya inoculado, esparciendo ésta en cantidades de 6,800 libras a 15,000 por cada caballería.

Entre los tipos de cultivos que se fabrican se pueden mencionar los productos gelatinosos, secos o húmedos y las instrucciones para su uso se encuentran insertadas en las etiquetas de dichos patentes comerciales.

Otro método de inoculación que es económico y eficaz consiste en mezclar por partes iguales de tierra fina inoculada, y agua hasta formar una pasta fangosa, que se aplicará sobre la semilla del frijol soya, que se vaya a utilizar, a razón de un litro por cada 60 libras de semillas, después se esparcen las semillas poniendo-

las a secar a la sombra por diéndose a la siembra.

Inoculación de las bacterias específicas en el terreno, usando el producto "nitragin" Cese de la cosecha de la siembra, todos los días, hasta que todas las semillas estén bien cubiertas con la sustancia negra y las semillas se secarán a los pocos minutos.

Método de inoculación.—Coke, Wood y Quence las semillas que se venden de la Estrada Palma a inocular sobre el suelo, un poco, la mezcla de nitrificación española bre las semillas. Mézclase negro de 1899, hasta que todas las semillas estén bien cubiertas con la sustancia negra y las semillas se secarán a los pocos minutos.

Siembre entonces lo más pronto posible.

Importante.—En tierras ácidas la inoculación de leguminosas es tan efectiva. Pruébese la tierra para acidez; si es ácida cálese el terreno una semana antes de sembrar. Debe tenerse cuidado que la semilla inoculada se ponga en contacto directo con los abonos químicos o desinfectantes.

Periodo vegetativo.—El período vegetativo de esta planta depende de la variedad que se cultiva. Las variedades muy tempranas, pueden cosecharse de 80 a 100 días, las medianamente tardías, de 100 a 110 días, y las medianamente tardías, de 120 a 150 días.

Recolección.—Cuando se desea obtener semilla, puede empezarse la recolección de las hojas empiezan a amarillear hasta que se secan completamente; no obstante conviene dejar la recolección para cuando la semilla esté bien madura.

Para hacer la recolección, se usan grandes las extensiones de terrenos sembrados, se utiliza la segadora y cuando se trata de extensiones pequeñas se puede hacer con guadañas o arrancahierbas, después de hecha esta operación atan en manojos y se cuelgan en postes para que sequen completamente. Es importante procurar que todo el rastrojo quede en el terreno y sea enterrado.

Trillado.—En las casas que presentan a fabricantes de maquinaria agrícola se consiguen en la actualidad trilladoras especiales para la soya, y a falta de éstas, cuando la soya está completamente seca, puede trillarse fácilmente, azotando las plantas por medio de varas.

Rendimiento.—El rendimiento en semillas varía entre 1,200 y 2,500 kilogramos por hectárea.

DEFENSA DE LA MAS RICA... (Continuación de la página 69).



patio del Palacio Municipal, marcada en un macizo de las y arcas, de lozania se alza la estatua en de Cristóbal Colón modelada en el año 1860 en Carrara, el escultor italiano J. Cusi instalada allí en 1862, da en 1870 al centro del Central y restituida a su asiento en 1875.

que el gobernador don las Casas estableció en antes indicada, su residencia oficial en este Palacio, el cese de la dominación de todos los demás gobernadores norteamericanos, y también los empujados de la República sobre el suelo, Estrada Palma, José M. G. Menocal, y en algún recíproco y Mario G. Menocal. Mézclase el contenido afirmando que la historia de 10 grammas con Cuba, desde Las Casas a agua, hasta obtiene, ha tenido por principal uniforme. Para esto Palacio, y en él se requirieron las trascendentales de agua por el cambio de poder. Mézclase, y produce el cese de la influencia española en Cuba, el establecimiento de 1899, y el establecimiento de las semillas de Gobierno Interventor, y las semillas de la República el 20 de pocos minutos. de 1902.

Plaza de Armas le fué el año 1923, por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, el nombre de Manuel de Céspedes, y al morarse el pasado año el calendario de la Independencia y constitución de la República, como miembro de la comisión Organizadora de los Estados de esa gloriosa efeméride, por iniciativa de su jefe el señor Justo Luis Pózo del Puerto, actual Mayor Ciudad, colocar sobre el pedestal que todavía se encuentra la estatua del déspota Ferrer, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República de Cuba Libre, lo que llevará a cabo, previo el consentimiento correspondiente, en fecha inmediata.

parque fué reconstruido en 1935, por el departamento de Urbanismo Municipal, cuyo frente se encontraba entonces el arquitecto Emilio Vasconcelos, de acuerdo con los grabados antecubanos, y especialmente uno de F. Mialhe, de 1838. nota discordante de este lugar habanero de la colonia es la caricatura de los cielos, que, imperdonablemente se permitió construir al lado del Palacio Municipal, entre las calles de Oficiosa y Baratillo; pero tenemos la esperanza de que muy en breve se adaptado ese edificio a la altura y estilo de los alrededores.

estos días, ese lugar de tan valor histórico, arquitectónico y urbanístico de La Habana municipal se ha visto amenazado en la manzana comprendida entre las calles de Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacia, al fondo del Palacio Municipal, después de haber sido apropiados durante el gobierno anterior, los edificios que allí se encontraban, se construyera en este magnífico espacio abierto que ha quedado, un edificio, para el Banco Nacional, de un área total de 5,780 metros y de 14 plantas, de carácter monumental, en estilo moderno y funcional.

Pero, afortunadamente, al ser presentados los planos, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, para su aprobación, el señor alcalde, Justo Luis Pózo y del Puerto, velando por la integral conservación de ese lugar histórico y en defensa del Palacio Municipal, ordenó que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la que, en virtud de haber sido declarados por la misma (decreto número 3158, de septiembre 21 de 1944, referendado por el presidente Fulgencio Batista y el primer ministro y ministro de Educación, Anselmo Allegro), Monumentos Nacionales: la Plaza de Armas, el Castillo de La Fuerza, el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, el Palacio de los Antiguos Capitanes General, hoy Palacio Municipal, el edificio conmemorativo de El Templete y el Palacio que fué del marqués de Santovenia, tiene a su cargo la protección, no sólo de dicha Plaza y edificios circundantes, sino también de toda aquella zona de excepcional importancia y valor histórico y artístico.

La construcción de ese edificio para el Banco Nacional, al fondo del Palacio Municipal, significaría un golpe de muerte, total y definitivo, para toda la zona de La Habana antigua, y especialmente para la que abarcan la Plaza de Armas y la Plaza de la Catedral, con sus calles aledañas y las edificaciones que toda ella atesora. El Palacio Municipal desaparecería por completo, en toda su belleza arquitectónica y artística y en todo su valor histórico, aplastado por esa mole inmensa, de 14 plantas y de estilo moderno y funcional. De permitirse esa edificación, no podrían impedirse otras análogas de propiedad privada, porque para ello no tendría autoridad moral alguna, ni la Alcaldía ni el Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, ni mucho menos la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Y La Habana perdería totalmente una de sus más preciadas características, consistentes en poseer, a la vez, la doble personalidad de ciudad muy antigua y muy moderna: esa Habana antigua con sus viejos castillos, iglesias y casones, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos. Para levantar edificios de la índole del que se proyecta para el Banco Nacional, hay espacio suficiente en el amplísimo perímetro de La Habana moderna.

Ya el año 1940 se planteó un problema semejante, al comenzar a construirse, en los espacios abiertos del castillo de La Fuerza,

un edificio para el Colegio de Abogados, siendo presidente de la República el doctor Federico Laredo Brú. La pelea que libramos unos cuantos defensores de la riqueza histórica y arquitectónica que atesora La Habana antigua, fué al fin ganada en favor de ésta, gracias a la decisión que adoptó el entonces presidente de la República, señor Fulgencio Batista, ordenando la demolición de esa obra y concediéndole al Colegio de Abogados el edificio en que hoy se encuentra instalado en la calle de Cuba esquina a Lamparilla, más los créditos necesarios para las reparaciones y restauraciones del mismo.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, presidida por el Arquitecto Silvio Acosta, aprobó por unanimidad el brillante informe presentado por el presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se construya el edificio del Banco Nacional en la referida manzana situada al fondo del Palacio Municipal, teniendo en cuenta que ese lugar está comprendido "dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración, y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que, de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta, no debe permitirse la construcción de edificios que, por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares".

Y una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita especial realizada al efecto, entregó al alcalde señor Justo Luis Pózo y del Puerto, el referido acuerdo, recomendándole "no sea concedida la autorización solicitada, ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital". Y el señor Alcalde manifestó que negaría esa solicitud.

De análogo modo, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, se ha pronunciado en contra de la edificación del Banco Nacional, en la manzana situada al fondo del Palacio Municipal. Igualmente, el diario *El Mundo*, en un contundente editorial, expresó su criterio, abiertamente opuesto a esa construcción, en el lugar proyectado, respaldando la actitud del señor Alcalde y del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Alegremonos, pues, que abriendo brecha en el materialismo mercantilista de la hora de ahora, se defiendan, por las autoridades, instituciones culturales y la prensa, nuestra riqueza histórica y artística, el patrimonio físico y cultural de la nación.

Los Riñones Deben Eliminar Acidos

Los riñones son el medio principal de la naturaleza para eliminar los desechos de la sangre. Si los tubos renales y filtros no funcionan bien, desechos permanecen en la sangre. Estos son con frecuencia la causa de dolores de cintura, dolores reumáticos e hinchazones y falta de energías.

Empiece a tomar las Píldoras de Foster para ayudar a sus riñones a eliminar exceso de desechos. Este satisfactorio remedio ha proporcionado alivio a pacientes de dolores de cintura y reumáticos y faltos de energía.



JARDIN

La Georgina

FLORES
ARREGLOS
FLORALES
BODAS Y FIESTAS
CONSTRUCCION DE JARDINES

PLANTAS ORNAMENTALES Y FRUTALES

TELEFONO F-5287

ZAPATA Y 8 - VEDADO

USE ACEITE 3 en UNO EN SU ENVASE-ALCUZA O EN SU

Nuevo envase

ATOMIZADOR

CONTRA EL OXIDO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS

Un regalo distinguido

COLONIA AZUL DE GABILLA

resca y agradable como la brisa del mar.

Agentes: Distribuidora Francesa, S. A. Industria 456. La Habana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

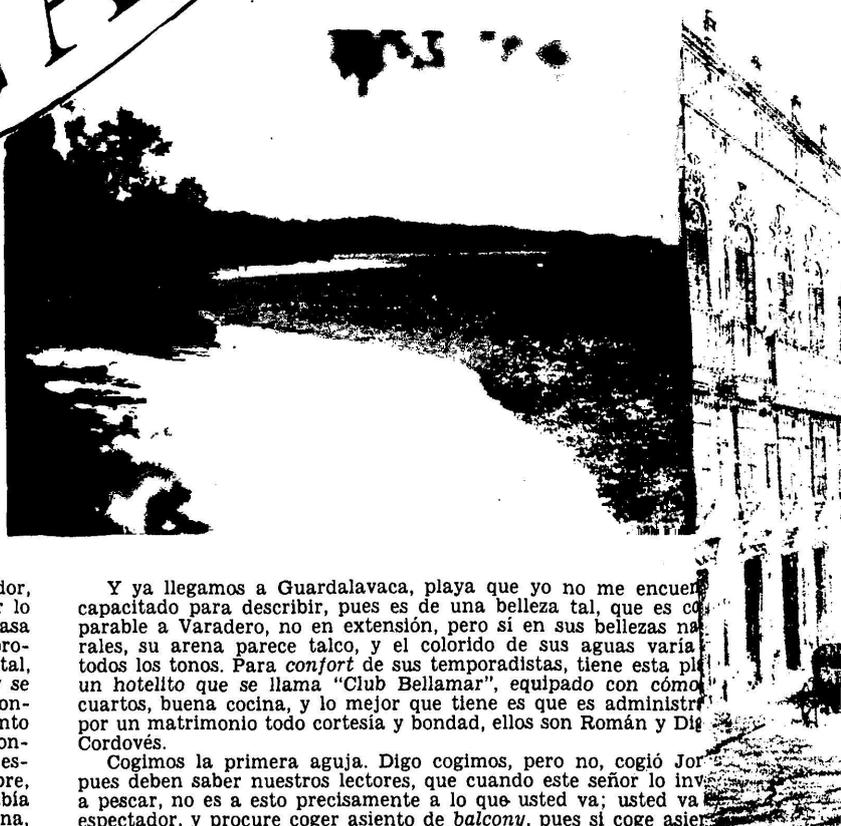
YATES, CAZ Y DEFENSA PESCA, CAZ Y DEFENSA

LA PLAYA
GUARDALAVACA

Por A. MARTIN, del Jardín EL FENÍ

EN LA PUNTA DEL MUELLE

Por FEDERICO LINDNER



ME han pasado cosas curiosas en mi larga vida de pescador, pero ésta que voy a narrar, es de lo más interesante por lo inesperada. Hace cosa de seis meses, al entrar yo en la Casa Tarín, vi a un hombre alto, colorado, con una calva muy pronunciada, pero de aspecto joven; al decirme Santiago: "¿Qué tal, Martín?", vi que a aquel hombre se le transfiguraba el rostro, y se me abalanza diciéndome al mismo tiempo que me abrazaba: "¡Conque usted es Martín!" Cuando se me pasó el susto—pues de momento yo creía que era el Capitullo lo que me había caído encima—le contesté que hasta ese momento yo había sido Martín, pero que ya estaba en duda si me había convertido en una tortilla. El buen hombre, sin entrar en más preámbulos me disparó de sopetón que él me había estado buscando para invitarme a pescar por tres meses en su zona, que es una playa que se llama Guardalavaca, en Oriente, y me dió su teléfono para que le avisara mi salida para irme a esperar al aeropuerto; desde luego, que yo no le hice caso y hasta boté el teléfono que me había dado, pues pensé que si no estaba loco poco le faltaba, sin acordarme más de asunto, hasta que unos tres meses después de este incidente, al entrar en CARTELES, tropezó con el mismo individuo que estaba hablando con Federico y Funcasta, y quien al verme me increpó, porque yo no lo había llamado ni había ido.

Empezó a interesarme el tipo, pues parecía que no estaba tan loco. Nos invitó a almorzar y nos presentó a su esposa Esperancita, a quien de entrada admiramos por su belleza, y a quien hoy hemos aprendido a querer por sus bondades.

Nos hizo prometer a Federico, Funcasta y al que esto escribe, que iríamos en los primeros días de mayo a pescar agujas a Guardalavaca. Federico y Funcasta no pudieron venir por sus múltiples ocupaciones, pero yo vine el día 2 de mayo; dándome cuenta en seguida que el hombre estaba cuerdo, pues de entrada me llevó a Omaja, donde tienen grandes fincas de ganado él y sus hermanos, así como su mamá, a quien me presentó en su residencia, quedándome admirado de la suntuosidad de la misma así como de la sencillez y cariño de su señora madre; su trato es capaz de conmovér cualquier menos sensible que...

Y ya llegamos a Guardalavaca, playa que yo no me encuentro capacitado para describir, pues es de una belleza tal, que es comparable a Varadero, no en extensión, pero sí en sus bellezas naturales, su arena parece talco, y el colorido de sus aguas varía todos los tonos. Para confort de sus temporadistas, tiene esta playa un hotelito que se llama "Club Bellamar", equipado con cómodos cuartos, buena cocina, y lo mejor que tiene es que es administrado por un matrimonio todo cortesía y bondad, ellos son Román y Digna Cordovés.

Cogimos la primera aguja. Digo cogimos, pero no, cogió Jorge, pues deben saber nuestros lectores, que cuando este señor lo invita a pescar, no es a esto precisamente a lo que usted va; usted va a pescar, y procure coger asiento de *balcony*, pues si coge asiento de *ring* corre el riesgo de salir mal parado.

Este Jorge, que en su estado habitual es una persona decente, correcta y bondadosa, cuando pega una aguja, se transforma en un demonio, se le paran los pelos de los costados de la cabeza; en el momento no los tiene, echa sapos y culebras por la boca, empuja a todo el mundo, no cabe en la lancha y, después que mata la aguja, pide perdón por las malacrianzas que nos ha hecho, diciendo que es emoción, y nosotros consecuentemente lo dejamos en emoción, queriendo darle el calificativo que nuestros lectores quisieran que le diéramos.

Esto sucedió con una aguja de abanico de 50 libras, imaginen ustedes lo que pasó cuando hace días se le pegó el primer castañuelo; ¡Su primer peje grande! y que lo era. Yo lo estimo en 400 libras, ni aun con hilo del 21 reel 9/0 y anzuelo con alambrada para aguja blanca, con palanca. La lucha duró dos horas y media y, en honor a la verdad, la traba, valor a como un maestro en la parte técnica, pues en lo demás hizo lo que está que con la aguja de abanico, solamente que los gritos y los empujones eran de acuerdo con el tamaño del bicho, el que trajo a morir a la borda de la lancha, pero cuando yo agarré la alambrada, para ensayar y bicherario, me quedé con ella en la mano, ésta estaba ya limada por el pico ¡y se fue! ¡Qué hombre más raro el Jorge! No dijo una palabra, lo encontró muy natural y entonces el que echó la castañuela, y las culebras fui yo, sintiendo que Goyito no estuviera presente para ver ese espectáculo.

este otro grabado...
le calle de O'Re...
mbra Universidad...
ibana, que daba a...
en lo que se pr...
RECISAMÉ...
metropoli...
rante los...
dominac...
enriqueció n...
ni aun l...
con pal...
valor a...
que esta...
que esta...
eran de...
lender...
para en...
bicherario...
esta esta...
¡Qué hom...
No dijo...
una pal...
lo encon...
y enton...
el que e...
de la ca...
¡y las c...
fui yo, s...
que Goy...
estuvia...
pres del...
castañue...

Motors LAUSON, fuera de guarda. 4 tiempos, no mezcla gasolina y aceite. 3 H. P.: \$175.00. 6 H. P.: \$265.00.

Magníficos botes para remo o motor. De 12 pies, armados... \$195.00. De 14 pies, armados... \$220.00.

COSTAÑOS P-C-88

SE SOLICITAN AGENTES COMISIONISTAS

Casa Vassallo. ARTICULOS PARA EL HOSAR Y DEPORTES. Sta Ave y La Cope MIRAMAR. Ortopo y Berrera MADAMA

DEFENSA DE LA MÁS RICA ZONA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DE LA HABANA ANTIGUA

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

PLA
AVAC
EL FENI



ne encuen
que es co
ellezas na
uas varia
ne esta pl
con cómo
administr
mán y Di
cogió Jon
ñor lo inv
usted va
coge asier

ona decen
nsforma
a: en el c
aja a todo
aguja, pi
lo que es
emoción,
alstieran q
imaginen
ner castel
400 libras,
guja blanca,
la traba
hizo igu
empujon
morir a
para em
ya limad
No dijo
te echó l
viera pres

RECISAMENTE porque la metrópoli española, durante los cuatro siglos de dominación en esta Isla, enriqueció ninguna de sus ciudades, ni aun la capital de la colonia, con palacios ni templos de valor arquitectónico, es por lo que estamos más obligados los cubanos a conservar, restaurar y vender aquellas reliquias históricas y artísticas que constituyen una excepción de esa general mediocridad urbanística, que tiene como causa el hecho de que hasta fines del siglo XVIII, España tuvo casi olvidada a su colonia de La Habana, y La Habana quedó reducida a un miserable villorrio, mejor lugar de tránsito de las flotas reales, presidio y garito. No obstante haber calificado los monarcas españoles a La Habana, ya desde el siglo XVII, por su privilegiada situación geográfica, de "Llave del Nuevo Mundo

y Antemural de las Indias Occidentales", la mantuvieron cerrada al comercio internacional, preocupados tan sólo de fortificarla para rechazar los frecuentes ataques de piratas y corsarios que sufrió durante los siglos XVI y XVII, e impedir su conquista por las naciones enemigas. A esos fines se construyeron numerosas y potentes fortalezas en los más estratégicos lugares de la población, y ésta fué amurallada en todo el perímetro de lo que andando el tiempo recibiría por ello el nombre de La Habana de Intramuros.

El ataque a La Habana, el 6 de junio de 1762, por el ejército y la escuadra británicos, al mando, respectivamente, del conde de Albemarle y del almirante sir George Pocock, la capitulación de la ciudad el 12 de agosto, la jura de fidelidad del Cabildo al rey de Inglaterra, el 8 de septiembre,

y la dominación por los ingleses hasta el 6 de julio de 1763, marcan para la Isla, y especialmente para La Habana, el comienzo de una nueva era en que España comienza a apreciar la importancia excepcional de esta su colonia antillana y de su capital, y es lo cierto que esa dominación extranjera, tan odiada por los españoles aquí residentes y hasta por los propios hijos del país, proporcionó, sin embargo, incalculables beneficios a la ciudad, pues no sólo reprimieron los gobernantes británicos la enorme corrupción administrativa de la colonia, sino que al impartir a La Habana la libertad de comercio, librándola, aunque fuese por breve tiempo, del monopolio establecido por España, que sólo permitía a Cuba comerciar con la metrópoli, y aun ello con grandes restricciones, abrió al país una etapa trascendental de progreso: en lo adelante los cubanos—los habaneros sobre todo—despiertos del sueño en que los había sumido la dominación española, y ya en contacto con el resto del mundo civilizado, comprendieron el valor de su tierra

y de las riquezas que atesoraba, y lucharon persistentemente por arrancar a España las concesiones necesarias para su desarrollo. Fué, así, la dominación inglesa la que abrió paso al florecimiento económico y cultural que había de gozar La Habana, y toda Cuba, durante los principios del siglo XIX.

Es desde entonces, y ya producida la restauración española, que adquiere preponderancia urbanística extraordinaria la Plaza de Armas, el lugar histórico excepcional de la ciudad. Como dice José María de la Torre en su libro de 1857, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, la Plaza de Armas, llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquia Mayor, terminada en 1574, "fué el centro de donde irradió la población", extendiéndose, primero, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, y después por la calle Real, llamada más tarde de la Muralla, y por las calles de Habana, Aguiar y Cuba.

El más antiguo vecino de la Plaza de Armas, es el Castillo de



El vecino más antiguo de la Plaza de Armas es el Castillo de La Fuerza, la más vieja fortaleza de América que se conserva en nuestros días. Esta foto presenta la torre de dicho castillo, coronada por la estatua que simboliza "La Habana".

CARTELES



CANDIDATAS.—A la izquierda, Miss Nancy PETRABORD, de Seattle, Washington, y a la derecha, Miss Kay DUGGAR, de Miami Beach, dos aspirantes al título de "Miss Universo", que será discutido en Long Beach del 10 al 18 de este mes.

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

UN HEROE DEL EVEREST.—El montañés Tenzing NORKAY, de Nepal, que fué el primero en escalar el Everest, en compañía de Sir Edmund Hillary. En la foto vamos al infatigable Norkay al llegar a la India en compañía de su esposa e hijos.



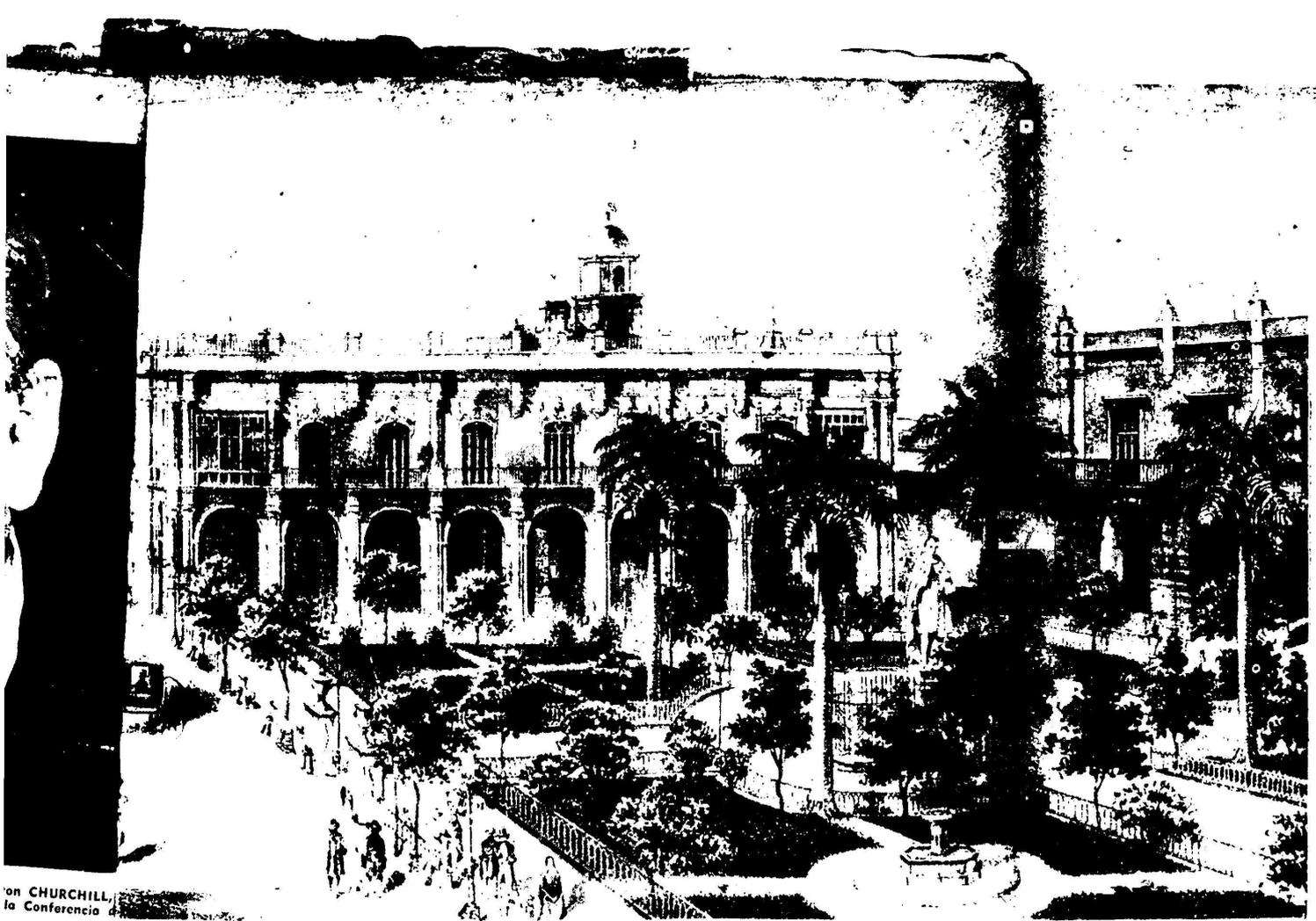
CHURCHILL ENFERMO.—El Primer Ministro inglés Sir Winston CHURCHILL, súbita enfermedad dió lugar a la suspensión indefinida de la Conferencia de Bermudas.

(Fotos International).



DISPUTA FAMILIAR.—Los niños Gerard y Robert FINALY, israelitas, huérfanos de guerra, cuyos padres fueron víctimas de los nazis, son el centro de una agria disputa entre sus padres adoptivos, que les bautizaron en Francia, educándoles en la religión católica, y sus familiares que los reclaman. La foto fué tomada al llegar a París, de regreso de España, a donde fueron enviados por sus padres adoptivos para esquivar una sentencia judicial que ordenaba entregarlos a André Weyl, el más rico de sus parientes supervivientes.

erza, conserva
lias—la más a
de América q
nosotros—c
se ordenó po
de febrero de
gobernador I
s como sitio
to el terreno
raban las cas
s. Las obras
niciaron en 15
Sánchez, term
o de Calona e
levantada en
ador Juan E
nte (1630-163
to alto una bu
nce, modelada
tin Pinzón,
-escultor", la
dicionalmente
ón alegórica
extremo de q
ar afirma q
ido a La H
to *La Haban*
En el mismo
donde se ha
Fuerza, está
tendencia, C
lacio del See
ido en 17
ral Felip
és de la
s planos
ernández
aldivar,
llaran
aciendo
más la exa
eos, en
arte de
Arco
que



on CHURCHILL,
la Conferencia d

El vecino más prominente de la Plaza de Armas: la Casa de Gobierno o Palacio de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla y de los Señores Capitulares, hoy Palacio Municipal. Este magnífico grabado de Mialhe sirvió para la restauración del parque de dicha Plaza, realizado el año 1935.

ierza, conservado en nues-
lias—la más antigua forta-
de América que ha llegado
nosotros—cuya construc-
se ordenó por Real Cédula
de febrero de 1556, escogien-
governador Diego de Maza-
s como sitio de emplaza-
to el terreno donde se en-
raban las casas de Juan de
s. Las obras de la fortaleza
nciaron en 1558 por Bartolo-
ánchez, terminándolas Fran-
o de Calona en 1577. La torre
levantada en tiempos del go-
ador Juan Britrián de Biate
te (1630-1834), quien colocó
o alto una bella estatuita de
nce, modelada por "Jerónimo
tin Pinzón, Artífice, fundi-
escultor", la que se considera
dicionalmente como represen-
ción alegórica de La Habana,
extremo de que un dicho po-
ar afirma que "muchos han
ido a La Habana y no han
o La Habana".

en el mismo costado de la Pla-
donde se halla el castillo de
Fuerza, está el edificio de La
endencia, Casa de Correos o
acio del Segundo Cabo, consi-
do en 1772 por el capitán Ge-
ral Felipe Fondesviela, mar-
és de la Torre, de acuerdo con
planos del arquitecto Antonio
rnández Trevejo y Fernández
ldivar, para que en él se ins-
laran el Intendente General de
cienda y sus oficiales y ade-
ás la Administración de Co-
eos, con cuya renta se costó
arte de la fábrica. Trasladas
dependencias de Comunica-
nes. El Palacio del marqués de
Arcos, en la Plaza de la Catedral,
la Real Hacienda se reservó el
uso exclusivo de todo el edificio,
hasta que en 1834 el capitán ge-
neral marqués de la Pezuela lo
destinó a morada del subinspec-
tor Segundo Cabo. En los prime-

ros tiempos de la República se
consagró a Palacio del Senado, y
hoy tiene en él su residencia el
Tribunal Supremo de Justicia.

Otro vecino de la Plaza de Ar-
mas es el monumento rememori-
ativo llamado El Templete, cons-
truido en 1828 con el objeto de
recoger la tradición existente de
haberse celebrado allí, a la som-
bra de una ceiba, la primera mi-
sa y el primer cabildo, cosas real-
mente inciertas, ya que la villa
de La Habana fué fundada, en
tiempo y lugar que no se han
precisado, en la costa sur de la
provincia de este nombre, y el
traslado e instalación definitiva
de la villa en el lugar que hoy
ocupa, de la costa norte, fué rea-
lizándose paulatinamente, hasta
desaparecer aquella primera po-
blación y consolidarse ésta, en
razón de los factores geográficos
y del tráfico marítimo y orienta-
ción de las expediciones dirigidas
a la conquista de nuevas tierras,
que ofrecían el Puerto de Care-
nas.

A la izquierda de El Templete,
se alza el Palacio del conde de
Santovenia donde, entre los años
de 1867 a 1868, según refiere el
viajero cronista y dibujante nor-
teamericano Samuel Hazard, en
su interesantísima obra *Cuba a
pluma y lápiz*, se encontraba el
Hotel Santa Isabel, propiedad del
coronel Lady, "un muy agrada-
ble y cortés caballero de Nueva
Orleans". En la misma casa exis-
tió, desde 1878, una sociedad
de carácter privado denomina-
da Lonja de Víveres; y diez
años más tarde se estableció
allí su primer presidente Joa-
quín Martínez Pinillos.

Pero el más prominente vecino
de la Plaza de Armas es la Casa
de Gobierno, Palacio de los Go-
bernadores y Capitanes Genera-
les de la Isla y del Cabildo, y
actualmente, Palacio Municipal.

En los primeros días de la vi-
lla de La Habana, después de
haber sido trasladada de la costa
sur a la costa norte y establecida
en el lugar que hoy ocupa, los
señores capitulares no tenían ca-
sa propia para celebrar sus se-
siones, sino que utilizaban algu-
nos de los bohíos que servían de
residencia al Gobernador de la
Isla. Posteriormente utilizaron el
Gobernador y el Cabildo el cas-
tillo de La Fuerza y un piso de
la casa de Aduana, y en 1761,
según el historiador Arrate, el
Ayuntamiento tenía sus casas
capitulares en la Plaza de San
Francisco.

El 18 de enero de 1773, el go-
bernador marqués de la Torre
presentó al cabildo una represen-
tación en la que se daba cuenta
del propósito real, de demoler la
antigua Parroquial Mayor, en es-
tado de ruina desde que sus pa-
redes fueron resquebrajadas con
motivo de la voladura, el 30 de
junio de 1741, de la santabárbara
del navio *Invencible*, que se ha-
llaba anclado en la bahía, y cons-
truir en el terreno que ocupaba
dicha iglesia "las Casas Capitu-
lares y Cárcel, con agregación de
viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la cons-
trucción del edificio según los
planos del ingeniero ya citado
Fernández Trevejo, por el arqui-
tecto Pedro de Medina, termi-
nándose en 1793, durante el go-
bierno de don Luis de las Casas

y Aragorri—quien fué su primer
inquilino—el mejor gobernante
de Cuba Colonial, fundador de
la Sociedad Económica de Ami-
gos del País, de la primera pu-
blicación literaria de Cuba, el
Papel Periódico de La Habana,
de la primera biblioteca pública,
de la Casa de Beneficencia y au-
tor de otras importantísimas dis-
posiciones de carácter económi-
co, cultural, educativo, benéfico
y de ornato público.

Diversos gobernadores llevaron
a cabo ampliaciones, modifica-
ciones y mejoras. El déspota Ta-
cón colocó en 1835, el pórtico de
mármol que todavía existe a la
entrada del Palacio, con colum-
nas jónicas y frontón coronado
por el escudo de Armas de la
monarquía española.

En 1930 fué admirablemente
restaurado, durante la adminis-
tración del inolvidable alcalde
doctor Miguel Mariano Gómez
Arias, por el arquitecto Evelio
Govantes, en colaboración artís-
tica con el señor Félix Caba-
rrocas, restauradores que fueron
también, entonces, del Templete,
y antes, del Palacio de Segundo
Cabo.

El Palacio Municipal es la su-
perlativa e incomparable joya
arquitectónica colonial de La Ha-
bana, encomiada justamente por
urbanistas y críticos de arte na-
cionales y extranjeros; y Emil
Ludwig, el biógrafo y viajero de
renombre universal, durante su
estancia en La Habana el año
1945, al visitar el Palacio del Mu-
nicipio, ya a la salida y abrazan-
do una de las columnas de su
pórtico, nos dijo de éste, a Gon-
zalo de Quesada y a mí, que "no
conocía otro en el mundo por él
recorrido que lo superase en be-
lleza artística y en grandiosidad
arquitectónica".

(Continúa en la página 109)

CARTELES

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

secar a la sombra
y a la siembra.

lación de las bacterias
eficaces en el terreno
producto "nitragin"
para inocular en
la soja.—

modo de inoculación
de las semillas que se
siembran sobre el suelo
nada o en algún resaca.
Mézclase el compuesto
de 10 gramos de agua,
hasta que se mezcle
uniforme. Por cada
gramo de soja se requiere
10 gramos de agua por
gramo de semilla. Viértase
esta mezcla de nitrato
de calcio y de nitrato
de sodio. Mézclase
todas las semillas
cubiertas con la mezcla
y las semillas se
siembran unos pocos minutos

entonces lo más
posible.—

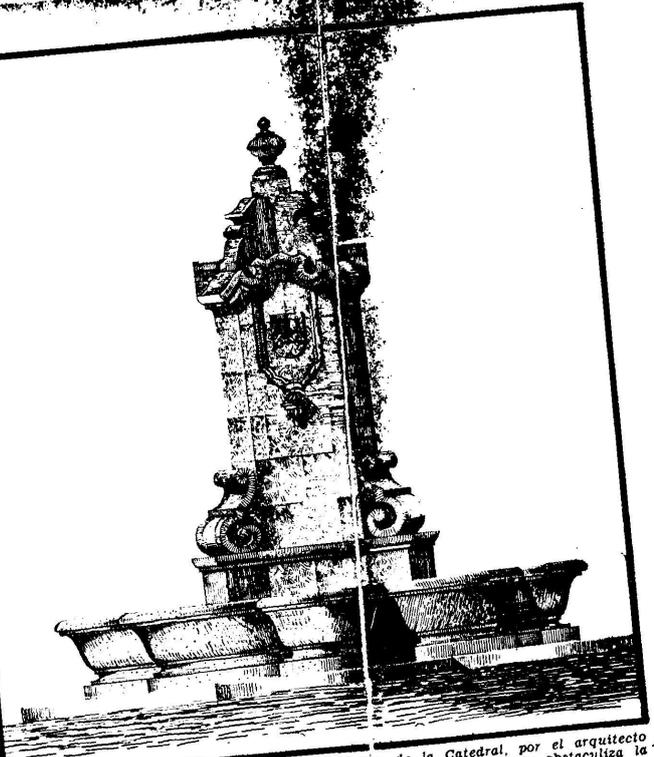
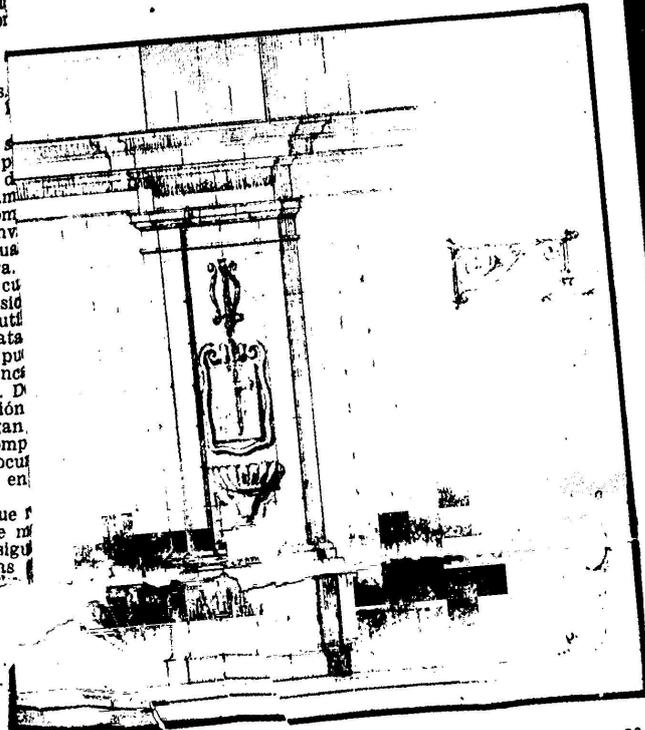
Nota.—En tierras
de leguminosas
activa. Pruébese
si es ácido
terreno una semana
antes. Debe tenerse
semilla inoculada
en contacto directo
con el suelo o desinfectada

vegetativo.—El período
de esta planta de
madurez que se cubren
muy tempranamente
de 80 a 90 días
medianamente
de 90 a 110 días
de tardías, de 110 a 120 días.

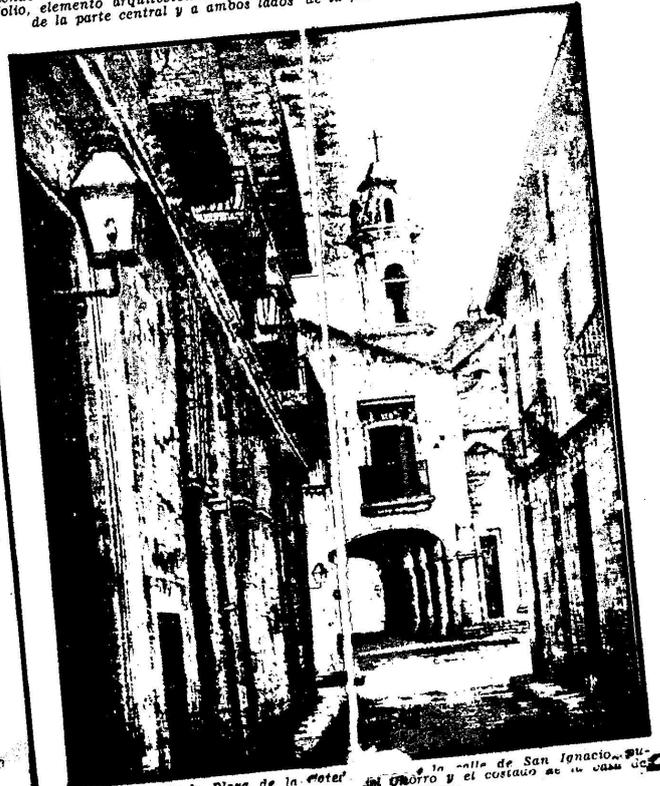
—Cuando se siembra
la semilla, por la
recolección de
semillas a amarillarse
se secan como
obstante convención
para cuando
bien madura.
recolección, cuando
se las extienden
sobre el suelo, se utilizan
cuando se trata de
pequeñas se pueden
arrancar a la mano. De
esta operación se
y se cuelgan
seguen comprando
importante procurar
que el ojo quede en
el terreno.
en las casas de
fuentes de
se consiguen
trilladoras
nuevas.



del marqués de Aguas Claras vista desde la calle de Empedrado, con el portal de los "agachados", dividiéndose a la izquierda detalles de la casa de los condes de Casa Bayona y del marqués de Arcos. (Dibujo a la pluma de Sánchez Felipe).



Proyecto definitivo de fuente para la Plaza de la Catedral, por el arquitecto señor Luis Bay, de sólo 3.60 metros de alto, de modo que no obstaculiza la perspectiva de la Catedral ni de los edificios que existen en esa plaza, e inspirado en el estilo, líneas y motivos decorativos de la fachada de dicha iglesia, teniendo además la planta, ahora terminada por su autor, la forma de un cuatrifolio, elemento arquitectónico típico del barroco y que se repite en lo alto de la parte central y a ambos lados de la fachada de la Catedral.



Una muestra de la Plaza de la Catedral y el costado de la casa de Aguas Claras. (Aguafuerte de Blunck).

Proyecto de decoración para el chajón de la casa de la esquina del Callejón del Chorro, en la Plaza de la Catedral, que se ha ejecutado, colocándose allí la conmemorativa del primer acueducto de la ciudad. En este proyecto ha colaborado generosamente con su brillante talento y reconocido buen gusto artístico el señor Félix Cabarrocas. A la fecha del dibujo, se ve el detalle del farol que irá en el centro, a lo alto de la plaza, en dicha plaza.

CARTELES

LAS CONVERSACIONES DE LONDRES ESTADOS UNIDOS vs. JAPÓN

Mientras el Japón y los Estados Unidos se batan en Londres por la supremacía del Pacífico y el comercio de China, Inglaterra hace el papel de "referee".

por **Luis G. WANGÜEMERT,**
del "staff" de "CARTELES"



El "premier" Ramsay MacDONALD, jefe de la delegación británica en las conversaciones navales de Londres. (Foto International).



Tsuneo MATSUDAIRA, ex embajador del Japón en Washington y actual embajador en Londres, que representa al mikado en las conversaciones navales. (Foto International).



El almirante STANDLEY y el embajador DAVIS, representantes de los Estados Unidos en las conversaciones de Londres. (Foto International).

DES semanas han estado discutiendo en Londres los delegados navales de los Estados Unidos, Inglaterra y el Japón sin que hasta ahora hayan logrado entrar en una base de acuerdo que permita iniciar las conferencias el próximo con razonables esperanzas de buen éxito.

El Tratado de Londres, que limitó las construcciones navales de las tres principales potencias, es un acuerdo provisional, cuya vigencia expira a fin de año. Por eso convoca en sus sesiones, para el próximo año de una nueva Conferencia de Londres, encargada de prorrogar la vigencia de los acuerdos ya firmados, de llegar a otros nuevos, de declarar que es imposible un acuerdo, devolviendo a las naciones la libertad de emprender nuevas construcciones de armamentos que condujo a la Guerra Mundial en 1914.

El predominio de los militares en el Gobierno del Imperio de algunos años a esta parte, ha conducido la política naval del Japón a un punto en que el conflicto con otras naciones es visible que se creyó oportuno celebrar estas conversaciones de Londres, con objeto de conocer mejor los puntos de vista de cada país y de allanar el camino a la futura Conferencia de 1935.

El punto de vista japonés.—

El primer movimiento en las conferencias correspondió, como era de esperarse, al Japón.

Dentro de las limitaciones del Tratado de Londres, el Japón tiene hoy derecho a mantener tres buques de línea (acorazados y buques de batalla) por cada una de las naciones y los Estados Unidos 7 cruceros por cada 10 de las naciones y el mismo tonelaje submarinos que ellas.

De las tres naciones signatarias del pacto de limitación, el Japón es la única que ha limitado su flota hasta los límites establecidos. Los Estados Unidos han construido menos buques de los que tienen derecho a construir, aun cuando últimamente ambas naciones han dado los pasos necesarios para renovar esas lagunas en un futuro próximo.

Inconformes con este status

delegados japoneses han solicitado en las conversaciones preliminares de Londres: a) que se les reconozca el derecho a poseer una escuadra tan poderosa como la de cualquier otra nación; b) que la limitación de las construcciones navales no se haga en el futuro por categorías de buques, como ahora se hace, sino por tonelaje total, dejando a cada nación en libertad de construir el número y tipo de barcos que estime más adecuados a sus necesidades, siempre que no se exceda del tonelaje señalado.

Explicando sus peticiones ante los delegados de Inglaterra y de los Estados Unidos, el contralmirante Isoroku Yamamoto y el embajador Tsuneo Matsudaira han sugerido que tratan de substituir el método de las proporciones numéricas, hoy en uso, por un concepto completamente nuevo de regulación de la fuerza naval que puede definirse con las palabras vagas de "igualdad de la seguridad".

Según ese concepto la escuadra de cada nación debe ser lo suficientemente fuerte para garantizar las costas nacionales contra cualquier ataque, y lo suficientemente débil para resultar incapaz de llevar la guerra, con garantías de éxito, a las aguas de otras naciones.

El punto de vista norteamericano.—

Por su parte los delegados de

los Estados Unidos, embajador Norman H. Davis y almirante William H. Standley, se muestran firmemente opuestos, no sólo a conceder la paridad al Japón, sino también a modificar las proporciones actuales y a substituir por una limitación de tonelaje global el método de limitación por clases hoy en uso.

Las necesidades de los Estados Unidos—sostienen ellos—son totalmente diferentes de las necesidades inglesas o niponas. Los Estados Unidos carecen de bases navales repartidas por todo el mundo, como Inglaterra, y están separados de sus mercados orientales por la vastedad líquida del Pacífico, a diferencia del Japón. Y eso les obliga a construir una escuadra de gran radio de acción, capaz de recorrer miles de millas sin reaprovisionarse de combustible, lo cual sólo puede obtenerse con buques de gran tonelaje, mientras que el Japón e Inglaterra pueden construirlos más pequeños y en mayor número dentro de un mismo tonelaje global.

La posición de Inglaterra.—

Los delegados ingleses, el primer ministro Ramsay MacDonald, sir John Simon, secretario de Estado, y el primer lord del Almirantazgo, sir Bolton Eyres-Monell, se oponen también a las peticiones del Japón.

Sin embargo, la posición inglesa es muy distinta de la norteamer-

icana. Los ingleses pueden llegar a un acuerdo suficientemente ventajoso, tanto por los métodos preconizados por el Japón como dentro del sistema actual. Y gracias a eso se encuentran colocados en la posición favorita de Inglaterra: sirviendo de árbitro neutral entre los intereses encontrados de japoneses y norteamericanos.

Representando abiertamente ese papel, Inglaterra presentó una contraproposición conciliadora que comprende los siguientes puntos: a) se adoptará el plan del Japón, determinando un tonelaje global para las flotas, pero dentro de él se detallará el número de buques y sus categorías, tal como en los tratados de Washington y Londres; b) se reconocerá al Japón el derecho a la igualdad naval, pero éste se comprometerá a no ejercitarlo por el momento, y c) se examinará atentamente la proposición japonesa que tiende a eliminar de las flotas los buques calificados de ofensivos.

Esta proposición, tendiente a salvar el prestigio japonés manteniendo sin embargo en vigor las convenciones actuales, ha sido rechazada por el Japón. Los delegados norteamericanos tampoco parecen dispuestos a aceptarla, manteniéndose ahora, según la Associated Press, "más que nunca resueltos a conservar la fórmula 5-5-3 en cualquier convenio que se suscriba".

Dos sucesos trascendentes.—

Mientras los diplomáticos discuten en Londres el problema naval, en los términos que hemos apuntado, dos sucesos de trascendencia han venido a destacar a los ojos del mundo la importancia de las conversaciones londinenses.

Uno de ellos se produjo en nuestro continente, al presentarse inesperadamente la flota norteamericana ante el canal de Pa-

El clausurando de las propiedades territoriales manchadas por compañías petroleras.
núa en la Pág. 44)

PARQUE PLAZA DE ARMAS

Memoria Municipio, M. M. Gómez, 1929-30, p. 135, 137, 140, 142.

P. Martínez Inclán, La Habana, actual, p. 90.

E.R.L. Habana: Ayer, hoy, mañana, p. 70.

Pezuela, Dic. t. II, t. III, p. 69.

Wright, siglo XVI, p. 9.

Paseo Pintoresco, 129.

La Torre. Habana Ant. 5.

Santovenia 58.

Rousset, p. 34.



(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t.III, p.69)

Plaza de Armas.-Sin embargo de la imperfección del paralelogramo que forma, es la mayor, la mejor y la más correcta de la Ciudad, en cuyo E. se dilata a 140 varas de la bahía y del muelle de Caballería, centro principal del movimiento mercantil. Su mayor longitud de E. a O. es de 146 varas castellanas desde su ángulo con la calle del Baratillo, hasta el de la casa o palacio de gobierno con la calle del Obispo; y su anchura general de N. a S. es de 112.- Según algunos documentos y entre otros un mal trazado plano antiguo que hemos visto, se llamó plaza de la Iglesia en los primeros tiempos de la población, así que se empezaron a alinear algunas casas en sus lados, porque enfrentaba con este paraje por el E. la fachada de la antigua iglesia parroquial que se resquebrajó a mediados del pasado siglo con la voladura del navío Invencible, y que fué preciso demoler después. Siempre fué el lugar más animado y limpio de la población, el destinado a ejercicios y formaciones de la corta guarnición del castillo de la Fuerza, y como el glacis de esta fortaleza, motivando la necesidad de conservar sus fuegos despejados por la espalda que no se alzarán edificios en esta dirección.

Hacia su ángulo N.E. la adornó en 1754 el capitán general don Francisco Cajigal con un modesto obelisco, mencionando en su inscripción que debajo de una antigua y frondosa seiba que allí junto se alzaba, se había celebrado la primera misa al fundarse la villa de la Habana. Reservándonos hablar de este pequeño monumento en el párrafo destinado al Templete que por allí adorna esta plaza, diremos que no mereció con propiedad tal nombre, hasta que en 1773 empezó su suelo a nivelarse y empedrarse por disposición

del capitán general marqués de la Torre. En el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en 11 de junio de 1777 se leen estas palabras suyas: "Al mismo tiempo que solicité de la corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un cuartel de infantería, la aduana y la contaduría". De estos proyectos se ejecutaron el de las casas capitulares, llamadas luego casa de gobierno, porque ocuparon el edificio principalmente los gobernadores y sus oficinas, y el de la administración de Correos en donde después se estableció el intendente con sus inmediatas dependencias. Estas dos obras, que dieron su mayor ser a esta plaza, no pudieron terminarse hasta 1793, bajo el gobierno de don Luis de las Casas, no menos activo en conseguir su conclusión que el marqués de la Torre en promover su principio. Durante los gobiernos del marqués de Someruelos y de don Juan Ruiz de Apodaca, se colocaron en la plaza de Armas algunos faroles y bancos de piedra, y se trasplantaron árboles en las mismas líneas que trazan su actual recinto. Los demás gobernadores sucesivos se esmeraron todos en el cuidado y el ornato de la localidad que podían mirar más inmediatamente desde sus balcones; y no secundó menos sus cuidados el superintendente conde de Villanueva, a cuyas instancias se colocó hacia 1828 una colosal estatua pedestre de Fernando VII, mediana obra del escultor Sola. Por ese mismo tiempo, cuando ya estaba el Templete terminado, se construyó el recinto enverjado de 80 varas de longitud y 76 de ancho. Extiéndense por sus cuatro lados exteriores otras tantas calles rectilíneas de baldosas con verjas de hierro montadas sobre bancos de piedra.

Interiormente aparecen cuatro cuadros, igualmente enverjados, con árboles y plantas que dejan paso a otras cuatro calles también de losas que conducen a una espaciosa glorieta circular que es el verdadero centro de la plaza, en medio del cual se alza la estatua se aquel monarca que, entre las calamidades de su infeliz reinado, mereció la gratitud de Cuba con las acertadas providencias que aseguraron su tranquilidad y su riqueza. Es de mármol blanco de Carrara y de 3 varas de altura sobre pedestal cuadrangular de igual elevación y materia, representándolo con cetro, manto, toisón y traje de ceremonia. Circuye al monumento un enverjado de lanzas de hierro de 2 varas. Cada cuadro de los cuatro en que se subdivide el recinto, tiene también en su centro una glorieta circular, adornada con una pila octogonal y sin surtidor. Amenizaría a la plaza de Armas grandemente el dotarlas de agua abundante, convirtiendo en verdaderas las que no lo son sino figuradas.

El lado O. de esta plaza está ocupado todo por la fachada principal de la casa de gobierno y los 9 arcos de su vestíbulo; el lado N. por el edificio de la Intendencia igualmente arqueado por su planta baja, el muro de su jardín contiguo y el de las dependencias del castillo de la Fuerza. En el lado E. usurpan al espacio de la plaza 45 varas de longitud sobre 23 de anchura, el patio principal de la misma fortaleza que es hoy cuartel de infantería y el elegante Templete que ya detallaremos. En el centro de este lado E. abre la corta calle que conduce a la capitania del puerto y al muelle de Caballería, que lleva hoy el nombre de Enna, en memoria del valeroso general que murió en 1851 defendiendo el territorio. A continuación termina el referido lado con la casa morada del Excmo. Sr. Conde de Santovenia. El frente S. todo con medianos edificios, cuya planta baja ocupan tiendas, almacenes y cafés, corresponde a la línea de la calle del Obispo, abriendo por su centro la de los Oficios.

Este paraje, aunque en un extremo de la población, es el principal centro de su movimiento. Desde las primeras horas del día sirven de tránsito sus cuatro calles exteriores a las carretas que portean los efectos que se reciben o se embarcan por el inmediato muelle de Caballería, y a los pasajeros que salen o entran en el Puerto. Aquí forma diariamente la parada de las tropas que cubren el servicio del recinto y extremuros; aquí estacionan durante todas las mañanas las muchas personas que tienen asuntos en las oficinas del Gobierno y la Intendencia, o que desean tenerlos.

Desde las cuatro, por las tardes, empieza a moderarse la circulación de este lugar, y aparecen más tranquilos actores en la escena: los que pasean a pie en la inmediata cortina de Valdés, en el citado muelle y aun en la misma plaza, a respirar las brisas. En fin, cuando se enciende al anochecer la multitud de luces de gas que alumbran su recinto, cúbrense las calles exteriores de elegantes quitrines y carruajes abiertos, ocupados por damas casi todos, que acuden a ~~xx~~ escuchar las tocatas con que solazan a este sitio por las noches desde las ocho hasta las diez las músicas militares de la guarnición. Entonces también se pueblan de concurrentes de ambos sexos las calles interiores del recinto, donde la suavidad de la temperatura suele consolar a los paseantes del calor que han sufrido por el día. Antes de las once toda la concurrencia se ha retirado paulatinamente; apáganse la mayor parte de las luces y se queda tan solitario este lugar como todos los demás de la Ciudad.

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras,

en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduanas...

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la Ciudad con las disposiciones del capitán general Marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras en las principales calles... se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduana...

(Ibidem, p. 116):

Empedrado.- ... Desde que en julio de 1763 volvió la Ciudad a poder de su metrópoli y se reunieron numerosos brazos para emprender las fábricas de sus fortificaciones exteriores, con grandes recursos pecuniarios, se destinaron algunos penados a nivelar imperfectamente y con toda clase de materiales, la plaza de San Francisco, las inmediaciones de la bahía desde el castillo de la Fuerza hasta la puerta de Luz, una parte de la actual plaza de Armas...

En 18 de noviembre de 1771 se hizo cargo del gobierno de la ciudad y del mando superior de la Isla el marqués de la Torre, que habiendo recorrido las principales capitales de Europa, con gran observación y estudio, y visto lo que acaso ninguno de sus antecesores, deploró las miserias que afeaban y empequeñecían a una población de más de 70,000 almas, llamada a ser la primera plaza comercial y militar de América. Una de sus primeras disposiciones fué destinar alguna fuerza de la maestranza de las fortificaciones y varias cuadri-

llas de penados, a extraer del recinto los escombros de algunos edificios destruidos por la artillería inglesa, así como multitud de depósitos de basura que aparecían hasta en las localidades más frecuentadas... Se empedró, mal o bien, toda la calle de los Oficios, acabándose de nivelar y terraplenar las de la Cuba, la Muralla y Santa Teresa. Después que se terraplenó también toda la plaza de Armas, donde se emprendían por aquel tiempo las obras de la casa de Gobierno y la Intendencia, tuvo aquel general el pensamiento de sustituir el defectuoso empedrado de aquella época con grandes tablones de la durísima madera llamada de quebra-hacha en las entradas de las calles de O'Reilly y del Obispo por aquella plaza...



PLAZA DE ARMAS

Proyecto para la formación de una Plaza en la Ciudad de La Habana proporcionada a su innumerables vecindario y a los magníficos edificios que los particulares van construyendo con demostración de la hermosura de ella y utilidades que se seguirán al Rl. servicio y al bien público.

A.- Casa de Correos magnífica que se está construyendo y debe servir de modelo para las otras que se han de fabricar en la plaza todas uniformes en sus fachadas para mayor hermosura.

B.- Iglesia Mayor como hoy existe, la que se debe demoler y dividiendo su terreno en dos partes, la una que es C queda para aumentar la Plaza de Armas y la otra D ha de venderse a beneficio de la fabrica de la Iglesia Mayor que se construye en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía. En este terreno que es K agregandole la isleta L se puede formar la Casa de Ciudad y Carcel aprobado por S.M. y a más construir una Casa para el Gobernador y de este modo se liberta el Rl. Herario de pagar dos mil pesos anuales para habitación de dho. Gobernador. La compra de este terreno no aumenta gasto, antes bien puede hacerse con alguna utilidad pues el valor del que ocupan actualmente la Carcel y la Casa de Ciudad importa mucho mas que aquel y había varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y más cómodos de la Poblacion y al valor de este terreno se añade el que producirá la venta del que se agrega al cuarto lado de la Plaza y vá señalado con la letra N. Las casas de Ciudad,

Gobernador y Carcel unidas forman una Ysleta en que resulta mas segura la prisi3n que en el terreno antiguo que se abandona por tener este casas contiguas que siempre son perjudiciales y arriesgadas a las cárceles publicas. Este edificio formará un lado de la Plaza y se pondrán en él los oficios publicos de escribanos pa. utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyectó en el otro terreno.

E. Terreno perteneciente a S. M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningún particular puede fabricar. F. Almacén de Víveres que es de S. M. G. Casas de particulares de muy poco valor. En este terreno V se puede hacer un Cuartel para un Batallón y con la Casa de Correos quedan formado el segundo lado de la Plaza y parte del tercero como se demuestra sobre el Plano. Con este Cuartel se redime al Rl. Herario de 780 ps. que paga de alquiler anualmente por las casas que ocupa un Batallón del Regimiento Fijo que está con mucha incomodidad como de dexa conocer en la poca salud de las Tropas, pues solo este Batallón suele tener mas enfermo que el Regimiento entero de Lombardía, y la causa de esto según la opinión de los Médicos y la experiencia, es la estrechez del Alojamiento y la humedad de sus piezas baxas. Agregaré que como ha de ser preciso en brebe que en el Morro y Cavaña exista siempre un Batallón, servirá el nuevo Cuartel para que la guarnición se pueda mudar con comodidad sin que sea necesario que los batallones anden variando cada seis meses de vivienda; pero aún será mucho mayor la utilidad de este edificio quando llegue el caso le aumentarse, como es indispensable en esta Plaza otro Batallón, pues escusará a la Rl. Hacda. el alquiler de las casas

suficientes a su alojamiento y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de viviendas por el grande incremento que ha tenido el número de los Habitadores.

Lo restante del tercer lado de esta Plaza, que vá distinguido con la letra J y actualmente está ocupado con las casas, en que con mucha incomodidad é indecencia imponderable están las oficinas de la contaduría genl de esto. y Rl. Hazda. Aduana y Administración de Correos, se destina para Casa de Aduana. La situación no puede ser mas apropiado a este intento, puesta está sobre los Muelles del desembarcadero, y el corto pedazo de playa que hay entre estos y aquel Terreno es muy util para la provisional colocación de los efectos y frutos que se embarcan y desembarcan de continuo por el gran tráfico que se hace actualmente en este Puerto. Este edificio deberá tener todas las oficinas necesarias para el Despacho de la Administración genl. de Rentas y del oficio de Rexistros, y podrán a más hacerse Almacenes para el deposito de Comisos y Presas, y también de Víveres y Pertrechos para la Plaza, y escusará a la Rl. Hazda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la casa q^{se} en el dia se emplea en estas oficinas, el que ocasionan los continuos reparos que es necesario hacer en ella por ser muy vieja, y estar amenazando ruina; y el importe de los alquileres de estos Almacenes, que se calcula no bajarán de tres mil pesos. Podrá hacerse habitación para el Administrador Genl. y el frente de este edificio formará el tercer lado de la Plaza, quedando su espalda mirando a los Muelles señalados en la M.

El cuarto lado que es H lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al Mayorazgo de Oquendo, de las cuales hay muchos compradores; y se venderán con la condición de que deban formar el frente igual al de las casas de Ciudad, Aduana, Correos y Cuarteles. Y de esta forma quedará una Plaza de Armas muy capaz y magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta Ciudad, y con la efectiva utilidad de siete mil quatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Herario que dexará de satisfacer los Alquileres de las Casas del Govern.^{dor} de la Administración y Contaduría, del Cuartel del Baton. fixo y de los Almacenes de Víveres y Pertrechos de la Plaza que ascienden a esta cantidad.

Exp. "Plano No. 4 y esplicación No. 5 de la plaza de armas de la Habana en la época del Sor Marqués de la Torre y otros antecedentes sobre el particular - Originales.

Gobierno General, Leg. 321, No. 15512.

En carta de 26 de junio de 1774 S. M. aprobó el proyecto para las obras de "extención de Plaza de Armas en el terreno destinado para ella y construcción en lo restante de Casas de Cabildo, Aduana Carzel y Cuartel con decente habitación para su Gobernador y demás oficinas" ordenando "se escecute esta idea con arreglo a la demotración de los planos que incluye V. S. dando principio a las referidas Fabricas pr. la mas urgente y subcesivamente con proporción al fondo de los arvitrios propuestos pr. esta Ciudad en que igualmente combiene S.M. y a fin de que tenga efecto la importancia de comenzar y seguir dhas. obras, se ha servido resolverse provenga al Yntendente de Rl. Hacienda de esta Ysla, como se executa pr. orden de esta fecha, entregue todo el producto del dro.

de sisa de Zanja, establecido el Año 1563 con objeto de Obras Públicas, q^º en el de 763 aplicó su antecesor a la Rl Hacienda en concepto de Ramo de ella y lo que rindiese en adelante; queriendo S. M. que así estos caudales, como los q^º procediesen de los demás arbitrios consignados a beneficio de la construcción se pongan en caja de 3 Llaves y manejen con economía dando cuenta de ello en la forma que se practica en los otros de Rl. Hacienda dirigiendo a esta una de 6 en 6 meses Relación de Estado y costo de las executadas.

R. O. fechada en Madrid 21 dic. 1774 por el B^º Fr. Julian de Amafa y dirigida al Marqués de la Torre.

Gob. Sup. Civil Leg. 1309 No. 50856. Año 1826.

Documento sobre nombramiento de D. José Bulnes para la composición de la plaza de Armas.

Hab. 23 mayo 1826.

Al Sr. D. José Bulnes.

Se le participa que ha sido nombrado "como persona apropoxito" para la dirección de la obra "de la composición de la Plaza de Armas para hermosura del frente del Rl. Palacio del Gob^º esperando desempeñe este cargo con el mismo celo esquisito gusto, economía e inteligencia con que en otro tiempo de un basurero inmundo hizo un paseo delicioso".

Comienza diciendo que "decorar como corresponde uno de los sitios más preciosos de esta Ciudad, donde pueda el vecindario gozar el fresco saludable de las tardes y noches, proporcionandose un punto de recreo y reunión ha sido hace mucho tiempo objeto de

sus deseos en beneficio de esta capital".

Las obras fueron presupuestadas por el D. de F. en \$15,748.67 y subastadas el 2 de julio en \$14.832.05 por los Sres. Pascual de Rojas y Fernando Martínez Campos, arquitectos contratistas los que se llevaron la subasta.

Se iniciaron las obras en 20 de agosto de 1935.

Se insuguran el 16 de noviembre de 1935.

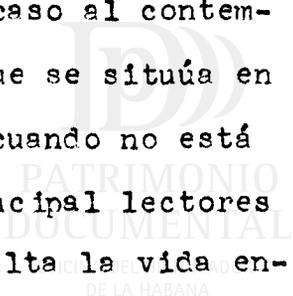


PLAZA DE ARMAS

Por Ildefonso Vivanco.

El viajero trasatlántico que por primera vez pone el pié en el muelle de La Habana, si como regularmente acontece lo hace por el llamado de Caballería desde luego dirigirá naturalmente sus pasos a la ciudad y saldrá a poco andar a la plaza que nos ocupa y precisamente cuasi al punto de vista de donde está tomada la perspectiva de la lámina que motiva este artículo. Si su viaje ha sido dilatado, si después de largos días solo ha contemplado inmensos horizontes de cielo agua y espumas, si su llegada es para mayor contraste en invierno, y trae en su mente la idea de toda tristeza en la vegetación, desde luego quedará sorprendido al verse en medio de un bonito jardín y arbolado, eternamente verde y florido a influjos de la dulce temperatura del clima tropical. Esta primer impresión de agrado, su posición aparente por estar en el centro de la población comerciante y sobre todo, su bella perspectiva, y dulce ambiente hacen de la plaza de armas el rendez-vous, de todos los extranjeros residentes en La Habana de intramuros.

Nuestra lámina representa la plaza de noche, y en noche de retreta. No dejará de causar extrañeza a cualquiera esta circunstancia ¿pues qué mas podrá ser la plaza en noche de retreta que en las comunes atendiendo su perspectiva? ¿oyendose acaso al contemplarla los melódicos sonos de la música militar que se situúa en su centro? ¿qué es lo que desaparece de la escena cuando no está en la circunstancia que determinemos? ¡ah! ¡lo principal lectores míos! el alma, la animación, la concurrencia, le falta la vida en-



tonces a ese precioso cuerpo, y el curioso que por ella discurre en estas noches cuasi solitario le parece oír un gemido de abandono que se escapa de su pavimento de sus fuentes, de sus árboles, ¿quien causa esta soledad, este abandono? nuestras costumbres; allí donde el bello sexo no da vida morirá todo para la sociedad en todos los climas: pues bien nuestro bello sexo no le place prodigar su vista en los paseos de este clase; para gozar aquí es forzoso andar, lucir el donaire, el garbo, la gentileza, y... esta dulce mitad cubana no es avara de semejante lucimiento. Solo en noches de retreta la encantadora música tan amada de los hijos de la zona tórrida lleva a la plaza de armas una linda y elegante concurrencia que entre el susurro de la brisa en los árboles y las flores, el murmullo de las fuentes, y los sonos de la música, discurre dulce y apaciblemente por sus calles departiendo bien de amor, bien de empresas mercantiles.

Pero debemos hacer reparar al lector en algunos objetos de la perspectiva de nuestra lámina porque ellos sin esta explicación no le revelarían nuestras costumbres si acaso las ignora y también es lugar de que describamos el punto en que hemos colocado nuestra escena. La plaza de Armas es un cuadrilongo comprendido por el frontis del palacio de los Capitanes Generales que se entrevé al frente de la lámina entre las copas de los árboles, al norte por la casa antigua de correos (hoy la Intendencia) que aparece a la derecha con el lugar de la Escribanía de hacienda y parte del Cuartel de la Fuerza; por el este tiene la hermosa portada del mencionado cuartel, el Templete del lugar donde se celebró la primera misa y la casa del Sr. Conde de Santovenia, y al fin por el oeste la casa del tribunal Mercantil y Junta de Fomento a que

siguen después hasta la calle de los Oficios una porción de miserables casuchos que el comercio no quiere abandonar un momento y que afean el aspecto de este lado. Rodeada de asientos con respaldo de verjas de hierro que dan a una ancha calle enlosada con losas de San Miguel tiene otras dos calles cruceras que se juntan en una hermosa glorieta en cuyo centro está la estatua colosal de Fernando VII de hermoso mármol blanco. Consiguiente a esta disposición queda dividida la plaza por las calles en cuatro cuadros enverjados en cada cual salta un lindo hilo de agua sobre las sencillas y bonitas pilas que les sirven de recipiente dando desde allí frescura y lozanía a la menuda yerba que tapiza el suelo y a las flores y árboles que las rodean. He aquí la plaza de Armas ¿veis pues a su rededor esos carruajes, algunos ocupados por los ángeles de la tierra? no creáis extranjero que la casualidad los puso allí, ó que en el momento de coger la perspectiva se hallaron al paso; nada menos que eso; en estos carruajes y en estos ángeles puestos en esa actitud esté compendiada la historia de nuestras costumbres. La música suena, el fresco apacible de las noches tropicales convidada a departir nuestras cuitas, nuestros placeres con otros seres de la especie humana, los mismos preceptos higiénicos, las exigencias de la sociedad nos impelen a un ejercicio y un roce conveniente para el trato y conocimiento del gran mundo, y a pesar de todo esas bellas estarán ahí impávidas en sus quitrines solo quizás con algún almibarado que las atiende en medio de la multitud ¿por qué ese aislamiento, ese triste vegetar en las lindas hijas de esta Antilla en esas hurís de este eden a quién el sol mas puro baña con su lumbre y les comunica inspiración? así esas gracias, ese ta-

lento que las distingue está emparedado y enquistado; forzoso es para conocerlo ir a las casas, ó al baile: he aquí los dos únicos lugares en que se ostenta el bello sexo habanero. Menester es confesar que algo van influyendo en las costumbres algunas de nuestras quizás severas reprimendas y nos parecen tales por que el hablar con ángeles sería preciso la voz de un Dios para que no las ofendiera.

Ya que hablamos de retreta y de plaza de Armas, no podemos pasar por alto el recordar los dos días de mas concurrencia en este paseo. El jueves y viernes santo La Habana sufre una transformación maravillosa; aquellas calles en donde el ruido aturdidor de mil carruajes no dejaba oír, quedan mudas y silenciosas; los templos abiertos con sus bronce inertes convidan a la oración y la muerte del Redentor del mundo hace callar aquella Babilonia antes inquieta. Nada hay comparable al golpe de vista y a la inmensa concurrencia que acude en estas dos noches a la plaza de Armas; si la luna, como suele acontecer con frecuencia, en estos días, ilumina el cuadro, nada hay mas sorprendente, nada más agradable. La música toca melancólicamente, como llorando la muerte del hombre Dios, ni un carruaje viene a alterar el sordo murmullo que solo se percibe: todo allí es igualdad y fraternidad, dulce recuerdo de la santa ley instituyó aquel muerto sacrosanto. Los árboles parecen susurrar más lánguidamente, las fuentes no corren sino lloran gota á gota y la luna derrama sobre todo aquel conjunto su blanca y sulfurosa luz formando en las flores, en los grupos y en las fuentes sombras vaporosas que hacen concebir la bella idea de un jardín de Eneas.

Nos hemos extendido ya demasiado en este artículo; no obstante el objeto lo merece a nuestro ver; réstanos decir que en esta pla-

za se hacen los días primeros de mes en sus tardes los pagos de los cuerpos de la guarnición y que a esta hora no deja de ser también algo concurrida por muchos curiosos que gusten de ver lucir las galas militares que en esta ocasión se despliegan en mayor grado como también oír la música guerrera que mueve el alma al triunfo del combate. Nosotros estamos ya cansados de estas perspectivas y no le damos el mérito que otros, pero nuestro deber es relatar los hechos y pintar las costumbres.

Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicada por los empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General, Habana, 1841.



L A P L A Z A

(De Habana antigua, apuntes históricos por el Dr. Manuel Pérez-Beato..., t. I, Toponimia.- Habana, Seoane, Fernández y Ca., Imp. 1936, p. 338-341)

Puede conjeturarse que la villa de San Cristóbal de la Habana se trasladó por tercera y última vez, al sitio que ocupa en la actualidad el castillo de la Fuerza y sus inmediaciones, extendiéndose después hacia el Sur y Noreste.

Esta traslación debió tener lugar por los años de 1539, buscando sus habitantes el amparo del fuerte que por aquellos días, construía Francisco Aceituno por orden del Adelantado Hernando de Soto, en el lugar que ocupa hoy la Biblioteca Nacional.

Correspondía la Plaza del pueblo precisamente al solar que ocupa el castillo de la Fuerza, y los vecinos se servían de una pequeña ensenada situada en el lugar que andando el tiempo se conoció por el Boquete. Consta que el año de 1537 tenía la villa 12 vecinos y en 1555, al ocurrir la invasión del pirata Jacques de Sores, no pasaba de 50 según los antecedentes que existen con referencia a este particular.

Destruída la villa por el incendio que le puso el referido pirata, se pensó en la necesidad de una fortificación más respetable, que la que existía en aquella ocasión, que se demostró ineficaz para resistir o defenderse de 200 soldados. Ordenada la nueva Fuerza por S.M. se dió principio a ella en 1559 y después de muchos años y vicisitudes se concluyó sin que en toda su existencia hubiera probado ser de alguna utilidad.

La construcción de este fuerte, trajo la necesidad de tomar para la nueva plaza, el terreno inmediato, hacia el Sur, en el que se habían edificado algunas casas y bohíos de poca consideración.

En cabildo del día 25 de Febrero de 1559, se proveyó "que el

Gobernador e regidores vean el sitio donde se ha de dejar Plaza en el lugar conveniente, atento a que no se puede servir de la Plaza que en el pueblo había a causa de la Fortaleza". En otro del día 3 de Marzo del mismo año, se trató: "que por cuanto en el cabildo pasado se mandó que se señalara Plaza para esta villa, pues que la fortaleza que se hace ocupa la que antes había, e para ello digeron, que sea la Plaza de cuatro solares, tanto en ancho como en largo, en que están los buhíos de Alonso, indio, la calle en medio, e quedó que hoy la estacasen, para que ninguno se meta en ella a hacer casa e que lo señale el Teniente Juan de Rojas e Antonio de la Torre e todos los demás Justicia e Regidores, hoy dicho día".

No obstante estas disposiciones, que parecen de efecto inmediato, tardó algún tiempo en su formación definitiva, porque, muchos años después aun se trataba de este asunto, según se ve por el contenido del acta del día 13 de septiembre de 1577, en que "el Sr. Gobernador dijo que ya sus mercedes saben que la Plaza que está señalada, para esta villa, está llena de monte y que al presente parece que el pueblo se va extendiendo hacia la Fortaleza vieja, e que la Plaza que está junto a la iglesia acia la fortaleza, con las casas que se han de derribar por razón de la dicha Fortaleza, será muy bastante Plaza, para esta villa, aunque tenga muchos vecinos más, e le parece que todos los solares que fueren en la dicha Plaza, dejando sus calles formadas en ella, se den a censo perpetuo para propios desta villa, para que si fuere necesario andando el tiempo que aquella se mude, quede a esta villa la propiedad de los dichos solares, que en esto se provea, por los dichos señores lo que les pareciere conveniente".

En 15 de noviembre de 1577, se trató en el cabildo "sobre la Plaza que estaba ya limpia y que se platique el grandor del fren-

te e largo que ha de tener cada solar y el censo que ha de dar perpetuo la persona que los tomare, por cada solar e habiendo platicado se acordó que cada solar tenga de frente sesenta pies, e de largo ciento, e por estos solares le den a la villa, cinco ducados de censo perpetuo por cada un año de cada solar, e porque venga a noticias de todos mandaron pregonar publicamente en esta villa y el que quisiere tomarlos acuda a los señores Juan Bautista Rojas e al Contador e a Rodrigo Carreño, cualquiera dellos lo puede dar e haciendo la escritura el que lo tomare en forma con fianzas bastantes".

Algunos meses después, visto que ninguno quería tomar solares dando la fianza pedida, se acordó darlos a tributo desde el día que se le otorgue y que lo edifique en un plazo de seis meses, y que el solar quede hipotecado a beneficio del cabildo.

Desde 1584 el alcaide de la Fuerza Diego Fernández de Quiñones, se había posesionado de la plaza, con pretexto de necesitarla para los ejercicios militares, y desde entonces fué considerada como Plaza de Armas.

Cuando en 1586 apareció el Drake a la vista de la Habana, amenazando con su presencia reproducir aquí las escenas de Santo Domingo y Cartagena, Luxan y Quiñones tomaron todas las providencias necesarias para la resistencia, y entre otras medidas se derribaron las casas que aún quedaban en la plaza, inmediatas a la fortaleza y se hizo una estacada al rededor de ésta. Sólo quedaron en pié la iglesia y el hospital.

En cabildo del día 16 de junio de 1589, se acordó que los solares de las casas de la plaza que fueron derribadas cuando se tuvo la noticia de la venida del Drake y los que se tomaron para dar lugar a la fortaleza, se vendan para propios de la villa y en unos de ellos de que los más convenientes sean, se tomen para hacer las ca-

sas de cabildo, cárcel y carnicería y el resto se deje para la Plaza, como más convenga a la villa.

La construcción de la casa de Gobierno a fines del siglo antepasado dió a esta plaza una importancia extraordinaria y la constituyó en centro de las actividades políticas, militares y sòciales, no obstante que su caserío no estaba en consonancia con estas distinciones. La casa de la Intendencia, hermoso edificio cuyas funciones correspondían a su denominación, ha sido sucesivamente: Casa de Correos, Intendencia, Palacio del Segundo Cabo, Senado, Tribunal Supremo, y otras dependencias oficiales no muy bien determinadas. En sus portales siendo Casa de Correos en 1826, se estableció un expendio de Agua de Soda.

Su caserío careció siempre de valor arquitectónico si se exceptúa la casa del Conde de Santovenia, de la que hemos tratado en otro lugar con referencia al siglo XVII.

El número uno correspondiente a la calle del Obispo, fué propiedad y establecimiento del Real Consulado. En la inmediata estuvo un recogimiento o casa de educación a cargo de los Teatinos, en el siglo XVI, y las sucesivas hasta la esquina de la de los Oficios pertenecieron al Mayorazgo de Antón Recio Castaño, en cuya mencionada esquina se ha levantado un monstruoso edificio, que no por grande y suntuoso deja de afear el conjunto, por su contraste y disparidad.

Hasta que no se edificó el Templete, no tuvo esta Plaza aspecto digno de ser como debía la principal de la ciudad, pero después y sobre todo cuando se construyó en la forma en que actualmente se ha reconstruído, fué el centro de atracción para paseos, retretas y acontecimientos más señalados de la vida de la ciudad.

PALACIO MUNICIPAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PALACIO MUNICIPAL

(De Habana antigua, apuntes históricos por el Dr. Manuel Pérez Beato..., t.I, Toponimia.- Habana, Seoane, Fernández y Ca., Imp., 1936. p. 59).

EL HOSPITAL VIEJO

En el mes de marzo de 1545, el Gobernador Juanes Dávila, informó al Emperador que había visitado la Habana y hecho un hospital, muy necesario para la gente de los navíos que llegaban al puerto y para los pobres de la villa, que necesitaban estos auxilios.

Debió ser corta su existencia a juzgar porque después se dice que Pedro Menéndez había hecho un hospital para la asistencia de los expedicionarios de la Florida y vecinos de la Villa, ayudando el Estado para su sostenimiento con la mitad de las penas de Cámara, según consta del acta municipal de 6 de mayo de 1569, en que se da cuenta de la Real Cédula de 15 de enero del mismo año, en que se hace esta merced.

Ocupaba el edificio el espacio que mediaba entre la parroquia y el convento de Santo Domingo. Cuando dejó de ser hospital, por haber sido sustituido por el de San Juan de Dios, vino a ser casa de vivienda y comercio, construyéndose unidas a él otras casas que fueron derribadas cuando se edificó el Ayuntamiento.

En 29 de diciembre de 1785, ante Nicolás Frías, doña Rosa Rizo hizo imposición de 200 pesos a favor de la imagen del Señor de los Desamparados, sita en la Capilla de la Orden Tercera de San Agustín, en una casa de la calle de la Parroquial Mayor (que en el día es casa para formar Ayuntamiento) que va a la ermita de Nuestra Señora del Monserrate, número 103.

(Ibidem, p. 22):

LA PARROQUIAL MAYOR

El mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes

de 1550, tuvo su localización en el terreno que ocupó el palacio del Segundo Cabo en la época colonial, y que en la actualidad ocupa el Tribunal Supremo.

Después de dicho año, el Gobernador Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, logró reunir algunas lómosnas y comenzó la edificación de un templo de mampostería, que se hallaba en sus cimientos y tapias al tiempo de la invasión de Sores, en 1555.

Quemada la villa en esta última fecha, Juan de Rojas, el más eminente y rico de los vecinos de ella, tomó a su cargo la edificación de un nuevo templo, y con la ayuda de algunas limosnas dejó a su muerte, ocurrida en 1570, hecha la fábrica de mampostería, pero con la cubierta de guano. Su sobrino y heredero, Gerónimo de Rojas Avellaneda, la cubrió de maderas y tejas, pagando al carpintero Andrés Azaro, nueve mil ducados por la obra, no sin tener algunas diferencias con el Gobernador Pedro Menéndez Márquez, que quería, cumpliendo las órdenes que había dejado su tío, Pedro Menéndez de Avilés, enviar a Azaro a la Florida, de donde había venido sin licencia...

(Ibidem, p. 140):

MERCADERES (Calle)

... La cuadra que corresponde al fondo del Ayuntamiento y costado de la destruida iglesia de Santo Domingo, tenía antiguamente ocupado el espacio que hoy se hace, con el Hospital viejo y unas casas que se le fueron agregando, y se derribaron al construirse el palacio municipal. ...

(Ibidem, p. 340-341):

LA PLAZA DE ARMAS

... Cuando en 1586 apareció el Drake a la vista de la Habana,

amenazando con su presencia reproducir aquí las escenas de Santo Domingo y Cartagena, Luxan y Quiñones tomaron todas las providencias necesarias para la resistencia, y entre otras medidas se derribaron las casas que aún quedaban en la plaza, inmediatas a la fortaleza y se hizo una estacada alrededor de ésta. Sólo quedaron en pie la iglesia y el hospital.

En cabildo del 16 de junio de 1589, se acordó que los solares de las casas de la plaza que fueron derribadas cuando se tuvo noticia de la venida del Drake y los que se tomaron para dar lugar a la fortaleza, se vendan para propios de la villa y en unos de ellos de que los más convenientes sean, se tomen para hacer las casas de cabildo, cárcel y carnicería y el resto se deje para Plaza, como más convenga a la villa.

La construcción de la casa de Gobierno a fines del siglo antepasado dió a esta plaza una importancia extraordinaria y la constituyó en centro de las actividades políticas, militares y sociales, no obstante que su caserío no estaba en consonancia con estas distinciones. ...

(Ibidem, p. 366):

... En 10 de marzo de 1770, el Gobernador D. Antonio María Bucarely, participó al Cabildo que S.M. por su Real Cédula de 19 de noviembre de 1769 se había servido aprobar el Reglamento de Policía y Ordenanzas formadas por el Conde de Ricla con la modificación en orden a que en vez de los cuatro barrios en que estaba dividida la población, fuera en ocho divididos en dos cuarteles, cuyo ordenamiento se ve por el siguiente documento, en que se detalla la propuesta modificación. LA continuación se transcribe dicho Reglamento, en el que corresponde al barrio III, De la Estrella, del cuartel de la Punta, la si-

guiente descripción]:

"Principia en la esquina del Anti-cristo, calle de Aguiar, y la sigue hasta la esquina de la Capilla de los Terceros de San Agustín acera izquierda, a cuya mano dobla por la de Amargura, hasta salir a la plazuela de San Francisco de Asís, por la que atraviesa a la izquierda, en busca de los portales de la casa de Aréztegui, y continúa por el resinto y Contaduría hasta salir a la Seyba, y de allí partiendo la Plaza de Armas, toma en derechura la calle de O-Reylli hasta la esquina del Anti-Cristo donde comenzó, siempre ceñido a la acera izquierda: contiene la iglesia parroquial Mayor, Convento de Santo Domingo, Casas Capitulares, Cárcel, Administración General, y Real Contaduría, y comprende las calles de O-Reylli acera izquierda, del Señor Obispo, de San Ambrosio, de la Obra-pía y de la Lamparilla y de las trasversales participa, las de Villa-Alta, Oficios, Mercaderes, San Ignacio, de Cuba y de Aguiar."

PALACIO DEL SEGUNDO CABO



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PALACIO DEL SEGUNDO CABO

(De Habana antigua, apuntes históricos por el Dr. Manuel Pérez-Beato..., t. I, Toponimia.- Habana, Seoane, Fernández y Ca., Imp., 1936, p. 22)

LA PARROQUIAL MAYOR

El mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes de 1550, tuvo su localización en el terreno que ocupó el palacio del Segundo Cabo, en la época colonial y que en la actualidad ocupa el Tribunal Supremo. ...

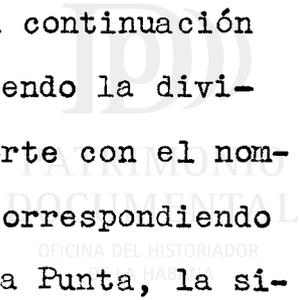
(Ibidem, p. 341)

LA PLAZA DE ARMAS

... La casa de la Intendencia, hermoso edificio cuyas funciones correspondían a su denominación, ha sido sucesivamente: Casa de Correos, Intendencia, Palacio del Segundo Cabo, Senado, Tribunal Supremo, y otras dependencias oficiales no muy bien determinadas. En sus portales siendo Casa de Correos en 1826, se estableció un expendio de Agua de Soda. ...

(Ibidem, p. 366)

... En 10 de marzo de 1770, el Gobernador D. Antonio María Bucarely, participó al Cabildo que S.M. por su Real Cédula de 19 de noviembre de 1769 se había servido aprobar el Reglamento de Policía y Ordenanzas formadas por el Conde de Ricla con la modificación en orden a que en vez de los cuatro barrios en que estaba dividida la población, fuera en ocho divididos en dos cuarteles, cuyo ordenamiento se ve por el siguiente documento, en que se detalla la propuesta modificación.. (A continuación se transcribe el Reglamento modificado, disponiendo la división de la Ciudad en dos cuarteles, la parte Norte con el nombre de la Punta, y la Sur con el de Campeche, correspondiendo al barrio **II.-De los Dragones**, del cuartel de la Punta, la si-



guiente descripción]:

"Comienza en la esquina frontera a la Puerta de la Punta, donde da principio la calle de Aguiar, y sigue esta por la acera izquierda hasta la esquina del Anti-cristo, [O'Reilly y Aguiar] de donde torcerá a la izquierda por la calle de O'Reylli hasta la marina, por el Boquete de la Seyba, y de allí por detrás del Colegio que fué de los Regulares de la Compañía de Jesús, y callejón de San Ignacio, siguiendo el recinto hasta la primera esquina frontera a la Puerta de la Punta, donde empezó; contiene el Cuartel de los Montados, Colegio que fué de dichos Regulares, Carnecería de los Militares, mitad de la Plaza de Armas, con la Real Fuerza, y comprende las calles de Peña-pobre, Cuarteles, Chacón, Texadillo y Empedrado y de las transversales participa las de Aguiar, Cuba, San Ignacio y Mercaderes".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

C A S T I L L O D E L A F U E R Z A



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CASTILLO DE LA FUERZA

(De Habana antigua, apuntes históricos por el Dr. Manuel Pérez-Beato..., t. I, Toponimia, - Habana, Seoane, Fernández y Ca., Imp., 1936, p. 58-59):

LA FUERZA

La evidente nulidad de la fortaleza construída por Aceituno, hizo firme el propósito de reemplazarla con otra más efectiva y mejor situada. Si hubo error en la construcción de la primera, y en su localización, no fué menor el fracaso de la segunda en estos órdenes, tan esenciales, para poner a resguardo de una vez la vida y propiedades de los habaneros.

A fines de 1558 llegó a la Habana el ingeniero Bartolomé Sánchez, encargado por S.M. para la construcción de la nueva Fuerza, trayendo oficiales y herramientas, pero sin los peones y esclavos necesarios, que la villa no podía facilitarle.

El sitio elegido para su establecimiento fué desacertado, porque aunque es cierto que se tomó el lugar más estrecho de la entrada del puerto, no es menos cierto que el pueblo se hallaba situado precisamente en ese mismo lugar. Ocupó la obra la plaza pública del pueblo, a cuya inmediación se habían erigido los principales edificios de los vecinos y hubo necesidad de expropiar y destruir las más principales.

En su vista el cabildo acordó tomar para sustituir la plaza que se destruía, los solares inmediatos, formando la que después se llamó Plaza de Armas.

A Bartolomé Sánchez sucedió el Maestro Mayor Francisco de Calona que la terminó, después de muchas vicisitudes y contrariedades.

Desde los primeros tiempos en que ya se consideró que podía tener condiciones de respetabilidad, se observó que estaba rodeada de enemigos, en forma de edificios, que podrían ser utilizados como

obras de ataque, anulando el valor de la dicha fortaleza. Hoy es un monumento histórico, sin historia.

(Ibidem, p. 338)

LA PLAZA DE ARMAS

Puede conjeturarse que la villa de San Cristóbal de la Habana se trasladó por tercera y última vez al sitio que ocupa en la actualidad el castillo de la Fuerza y sus inmediaciones, extendiéndose después hacia el Sur y Noreste.

... Correspondía la Plaza del pueblo precisamente al solar que ocupa el castillo de la Fuerza, y los vecinos se servían de una pequeña ensenada situada en el lugar que andando el tiempo se conoció por el Boquete...

Destruída la villa por el incendio que le puso el referido pirata [Jacques de Sores], se pensó en la necesidad de una fortificación más respetable que la que existía en aquella ocasión, que se demostró ineficaz para resistir o defenderse de 200 soldados. Ordenada la nueva Fuerza por S.M. se dió principio a ella en 1559, y después de muchos años y vicisitudes se concluyó sin que en toda su existencia hubiera probado ser de alguna utilidad.

... En cabildo del día 25 de febrero de 1559, se proveyó "que el Gobernador e regidores vean el sitio donde se ha de dejar plaza en el lugar conveniente, atento a que no se puede servir de la Plaza que en el pueblo había a causa de la Fortaleza"...

Desde 1584 el alcaide de la Fuerza Diego Fernández de Quiñones se había posesionado de la plaza, con pretexto de necesitarla para los ejercicios militares, y desde entonces fué considerada como Plaza de Armas...

(Ibidem, p. 366):

... En 10 de marzo de 1770, el Gobernador D. Antonio María Bucarely participó al cabildo que S.M. por su Real Cédula de 19 de noviembre de 1769 se había servido aprobar el Reglamento de Policía y Ordenanzas formadas por el Conde de Ricla con la modificación en orden a que en vez de los cuatro barrios en que estaba dividida la población, fuera en ocho divididos en dos cuarteles, cuyo ordenamiento se ve por el siguiente documento, en que se detalla la propuesta modificación. [A continuación se transcribe el Reglamento modificado, disponiendo la división de la Ciudad en dos cuarteles, la parte Norte con el nombre de la Punta, y la Sur con el de Campeche, correspondiendo al barrio II.º de los Dragonés, del cuartel de la Punta, la siguiente descripción]:

"Comienza en la esquina fronterera a la Puerta de la Punta, donde da principio la calle de Aguiar, y sigue ésta por la acera izquierda hasta la esquina del Anti-Cristo, de donde torcerá a la izquierda por la calle de O'Reylli hasta la Marina, por el Boquete de la Seyba, y de allí por detrás del Colegio que fué de los Regulares de la Compañía de Jesús, y callejón de San Ignacio, siguiendo el recinto hasta la primera esquina fronterera a la Puerta de la Punta, donde empezó: contiene el cuartel de los Montados, Colegio que fué de dichos Regulares, Carnecería de los Militares, mitad de la Plaza de Armas, con la Real Fuerza, y comprende las calles de Peña-pobre, Cuarteles, Chacón, Texadillo y Empedrado, y de las transversales participa la de Aguiar, Cuba, San Ignacio y Mercaderes."

EVOCANDO EL PASADO. LA PLAZA DE ARMAS, por el Conde del Rivero.

PLAZA de Armas, relicario de la vetusta San Cristóbal de la Habana, te he recorrido una vez más y no me pesa. Siempre encuentro en tí evocaciones del pasado.

Sumergido en aquel ambiente histórico aspiré en cada paso, el aureo perfume de la leyenda. Un rincón: ninguno se parece. Solo las almas vulgares permanecen frías al contemplar piedras que al lado de la moderna ciudad nos brindan un ambiente sugestivamente evocativo.

Siempre fué aquel lugar el más animado y limpio de la población—nos dice don Jacobo de la Pezuela—pues era el destinado a los ejercicios y formaciones de la guarnición de la Fuerza y como el glacis de esta fortaleza, necesitó conservar sus fuegos despejados por la espalda, no se permitió que se alzaran edificios en esta dirección. De aquí procedió la posesión privilegiada de esta Plaza.

Su lado Norte está ocupado por el edificio que fué primero de la Intendencia; más tarde Palacio del Segundo Cabo y hoy Senado de la República.

En las memorias de mando que el Marqués de la Torre entregó a su sucesor en 1777 se leen estas palabras: "Al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes".

Bajo ese proyecto solo se edificó el hoy Palacio del Senado, cuya sobriedad y belleza colonial suscitan la admiración de los turistas que diariamente nos visitan.

Al lado del Senado está La Fuerza.

En otros tiempos, cuando las torres almenadas significaban señorío, poderío o fuerza, los pueblos se dedicaban a derribar los castillos. Pero hoy los castillos—nos dice José María Salaverría—han quedado reducidos a meras expresiones artísticas. Ahora que sólo son materia de poesía y de sugerencias románticas, ahora es cuando las personas amantes del arte histórico quisieran rehacer o conservar en su altivez los viejos castillos.

En 1538 el Adelantado de la Florida y Gobernador de Cuba, Hernando de Soto, al llegar a Santiago de Cuba, supo que un famoso pirata francés acababa de incendiar la villa de la Habana, de cortísimo y pobre caserío entonces, pero ya muy importante por el número de buques que entraban en su puerto. Comisionó al Capitán Mateo Aceituno, maestro mayor de obras, para que levantase allí un fuerte de gruesas tapias, con almenas adecuadas para seis pedreros.

Aceituno, con cuatro mil pesos suministrados por los vecinos de Santiago y de la Habana, construyó una fortaleza aparedada sobre un solar que le cedió Juan de Roves, uno de los fundadores de la villa.

El primer castellano de La Fuerza fué el mismo capitán Mateo Aceituno. Más tarde, llamado Aceituno a Santiago, lo sustituyó en el mando de la fortaleza don Juan de Lobera.

En 1555, a pesar de la bizarría con que la defendió el castellano don Juan de Lobera, con algunos vecinos, fué tomada La Fuerza y la Habana saqueada por el pirata francés Jaques de Sores, siendo Gobernador de la Isla el Licenciado Gonzalo de Angulo.

Jaques de Sores fué el primero de los piratas franceses que llevó su campo de acción a la América. Descendía de ilustre prosapia y pertenecía a la secta calvinista. Normando de nacimiento, era primer subalterno del Almirante Coligny y fué enviado por éste desde la Rochela con cinco naves a interceptar los galeones españoles.

Diez años después, cuando el insigne Pedro Menéndez de Avilés hubo conquistado a la Florida y recibido el mando de la Isla, ordenó que reemplazasen la primitiva obra de Mateo Aceituno por otra más adecuada a su objeto. Suministró un plano que él mismo trazó, consistente en un cuadro abaluartado de sesenta varas de lado exterior con plaza de armas, alojamiento para trescientos hombres, foso, escarpa y murallaje de sillería con buena altura.

La Fuerza, que así se llamó por ser el mismo castillo que durante muchos años conoció la Habana, sirvió siempre de punto de reunión en casos de alarma y de alojamiento a sus gobernadores desde la primera mitad del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII, y no perdió su importancia hasta que se terminaron los castillos exteriores del Morro y de la Punta.

El Castillo de La Fuerza, con sus fosos llenos de agua, en donde se reflejan sus muros, el puente levadizo, su esbelta torre y sus fuertes baluartes, será la admiración de propios y extraños.

A su lado Este se levantan el elegante Templete y la casa que fué morada de los Condes de Santovenia.

El Templete, últimamente restaurado, fué construido para perpetuar la memoria del sitio donde se dijo la primera misa en la Habana. En 1754 el Capitán General don Francisco Cajigal, de acuerdo con el Cabildo, hizo elevar junto a aquel sitio un pilar de tres caras con la siguiente inscripción:

Fundándose la villa o ciudad de la

Habana el año de 1515, y al mudarse de su primitivo asiento a la rivera de este puerto el de 1519, es tradición que en este sitio se halló una frondosa ceiba bajo de la cual se celebró la primera misa y Cabildo: permaneció hasta el de 1753 que se esterilizó y para perpetuar la memoria gobernando las Españas nuestro católico monarca el señor don Fernando VI, mandó erigir este padrón el señor Mariscal de Campo, don Francisco Cajigal de la Vega, del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de esta Isla, siendo Procurador General el señor don Felipe de Arango, A. D. 1754.

Más tarde el Gobernador General don Francisco Dionisio Vives construyó el edificio del Templete, para perpetuar la memoria del inicio del culto cristiano en este país, a expensas del Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes, según se puede todavía leer en la portada del mismo.

La casona colonial, llamada antiguamente palacio de los Condes de Santovenia, la ocupa hoy un comercio de viveres en la planta baja y una casa de vecindad el alto. Digno es este edificio de ser adquirido por nuestro Ayuntamiento para dedicarlo a Museo Municipal u otro menester. Con una restauración análoga a la que se hizo al Palacio del Segundo Cabo, sería éste un magnífico exponente de la propiedad particular del tiempo colonial.

El lado Sur de la Plaza es el que más ha perdido su ambiente legendario, por que en él se han edificado edificios modernos como el semi-rascacielo Horter.

Sin embargo, la casa que colinda con la calle de los Oficios fué mucho tiempo residencia del Obispo don Pedro Agustín Morel, de Santa Cruz, y dió origen al nombre de la calle Obispo.

En la esquina de dicha casa, existía en el exterior de la pared que da frente a la Plaza de Armas, una lápida con la siguiente inscripción:

Hic Finem Fecit Tormento

Bellico In Opiniate Percusa

Domina Maria a Cepero: Anno 1567.

Esta lápida, fué no ha mucho, llevada al Museo Nacional, no sé por qué causa; pero esperamos que vuelva a ser reintegrada al lugar de donde se quitó.

Según José María de la Torre, la historia de dicha lápida es la siguiente: Era doña María de Cepero señora rica y principal (como hija del Gobernador don Diego Rivera y Cepero) y hallándose en la Parroquial mayor (entonces estaba donde hoy el palacio del Ayuntamiento) en una fiesta que ella costeaba, una bala, salida de uno de los arcabuces en la descarga que se hizo,

acertó a atravesarle a la sazón que estaba arrodillada: por lo cual allí mismo le hicieron su sepultura. Derribada en 1777 la indicada parroquial, fue colocada en el pasaje más próximo.

Y por último, ocupa el lado Oeste la fachada principal del Ayuntamiento de la Habana, antes llamado Palacio de los Capitanes Generales y anteriormente Casa de Gobierno. Este palacio el mejor de la época colonial fué restaurado por el Alcalde de la Habana Dr. Miguel Mariano Gómez que demostró en esta obra el gran amor que tiene a las tradiciones patrias. Digno de elogio es por todos conceptos esta restauración.

Sobre los solares que hoy ocupa este vasto edificio, se alzó la primera iglesia parroquial cuando se fundó la Habana. Primero fué de tabla y guano y después de ser incendiada en 1538, se hizo de mampostería.

En 1556 el Gobernador Mazariegos emprendió la obra de reforma con algunas limosnas del vecindario y pequeñas cantidades que envió el rey. Este templo no se terminó hasta 1571 y quedó bajo la advocación de San Cristóbal, patrón titular de la ciudad, cuyas armas talladas en granito, se colocaron en la puerta principal del templo.

En 1741, a causa de la voladura del navío "Invencible", incendiado por un rayo, se cuartearon la nave y los lienzos, de manera que, aunque no amenazaron inmediata ruina, las gentes entraban con temor a los oficios; y el Obispo don Pedro Morell de Santa Cruz, hizo cerrar el templo.

Dos años después el Obispo diocesano don Santiago de Hechevarría lo mandó derribar, aprovechándose los escombros para la Casa de Gobierno, que resolvió levantar el Marqués de la Torre en el mismo sitio.

Este palacio no quedó terminado hasta 1792, pues la guerra con Inglaterra y sitio y toma de la Habana, impidieron dar más actividad a las obras. En ese año estableció el Capitán General, don Luis de las Casas, la residencia de los gobernadores en las habitaciones altas que miran a la Plaza de Armas y a la calle de O'Reilly. Todo el frente de la calle de Mercaderes, fué habilitado para cárcel pública. El frente de la calle de Obispo se destinó para oficinas del Ayuntamiento y tanto los entresuelos como el piso bajo de los frentes de la Plaza de Armas y de la calle de O'Reilly, se alquilaron a un sinnúmero de escribanías y oficinas de contratistas.

Según Pezuela, el edificio es un cuadrilátero de ochenta varas exteriores por cada uno de sus lados, todos de zócalos graníticos y en su mayor parte

de gruesa y solidísima mampostería, de treinta y dos varas de alto, y terminado por una espaciosa azotea circuida de barandas de hierro con almeas intermedias. El frente de la Plaza de Armas cuenta nueve elegantes huecos, de los cuales son miradores los dos más inmediatos a los ángulos; y por el piso inferior presenta una galería o soportal de diez columnas de piedras labradas, que forman hasta nueve arcos iguales.

El estilo del edificio es el barroco español o jesuítico. Los adornos de la fachada son copias de los que tienen los huecos de la catedral.

En tiempos de los Capitanes Generales, las habitaciones del piso principal que dan a la Plaza de Armas, eran las destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tenían libre acceso cerca de la primera autoridad. Componíanse de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no había más ornamentación que los retratos de los Capitanes Generales, Marqués de la Torre, Las Casas, Conde de Santa Clara, Somuermelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Rocafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, Odonnell, Conde de Alcoy y otros pintados por Escobar, Vermay, Ferrán, Rosales y Madrazo.

Para terminar copiaré unas líneas del "Viaje a la Habana" de mi compatriota, la condesa de Merlín, en 1840:

"Al volver de paseo, nos dirigimos a la Plaza de Armas, donde el Gobernador, dá todas las noches, enfrente de su palacio, un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático".

"Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. Estos vestidos blancos que respiran coquetería y elegancia, armonizan perfectamente con las bellezas del clima, y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta.

LA PLAZA DE A

Urge la Reconstrucción del Parque, Para Darle un "Carácter Armonico con el Carácter Colonial del Resto de

Por LUIS DEL MONTE

Arquitecto, M. C. A. H.

El Sr. Evelio Govantes, Arquitecto Municipal y Jefe del Departamento de Fomento del Municipio Habanero, ha tenido la feliz idea de someter a la consideración del señor Alcalde Municipal la demolición del parque de la Plaza de Armas, con el fin de construirlo, nuevamente, tal y como era en aquellos tiempos en que las más linajudas familias cubanas, paseaban su buen humor por la Alameda de Paula y el Paseo de Carlos III en sus ricas y cómodas volantas.

Aquí, en donde la iniciativa, en cualquier orden de cosas, es algo que apenas se conoce por los más, una idea como la del Sr. Govantes nos congratula, y es por ello que nos creemos en la obligación de secundarlo en su noble empeño.

En los veintisiete años que llevamos de gobierno propio ningún arquitecto municipal ha hecho nada por el embellecimiento de la ciudad. Nuestro compañero Govantes, en cambio, apenas toma posesión de su cargo, obtiene decretos para mandar a decorar las fachadas laterales de los rascacielos; para prohibir la construcción de esas moles en el Vedado, donde comienzan a amenazar la higiene y la armonía de aquella bella barriada; para acabar con aquellos anuncios antiestéticos que tanto afeaban la ciudad, etc. Y por último, restaura el Templete, y en seguida estudia y proyecta la restauración del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, obra que, inmediatamente de aprobado el proyecto, acomete con el aplauso de todos; y propone, por fin, la demolición del actual parque de la Plaza de Armas, para

hacer allí un parque colonial de la plaza.

Cuando los func su misión con ta que podemos haco mente, a fin de para nuevos arres

El parque de la dio de aquellas co estilo propio, con sin nada que siml nuestras tradicior en aquel conjunto trumento desafina no; es algo, en fi te con la armonía

Esos antiguos c Templete, el Casti guo Palacio del S los Capitanes Ge que que esté de lo circunda, alg criollo y colonial, la parte exterior, queta de mampc mado con planch de hierro, de un pavimento de gr barro cocido, y flores y de palme de mampostería hierro.

En lugar de lo y desagradable, yanes, el árbol mos, no sólo po

LA PLAZA DE ARMAS

Urge la Reconstrucción del Parque, Para Darle un "Caché" que Armonice con el Carácter Colonial del Resto de la Plaza

Por LUIS DEL MONTE

Arquitecto, M. C. A. H.

El Sr. Evelio Govantes, Arquitecto Municipal y Jefe del Departamento de Fomento del Municipio Habanero, ha tenido la feliz idea de someter a la consideración del señor Alcalde Municipal la demolición del parque de la Plaza de Armas, con el fin de construirlo, nuevamente, tal y como era en aquellos tiempos en que las más linajudas familias cubanas, paseaban su buen humor por la Alameda de Paula y el Paseo de Carlos III en sus ricas y cómodas volantas.

Aquí, en donde la iniciativa, en cualquier orden de cosas, es algo que apenas se conoce por los más, una idea como la del Sr. Govantes nos congratula, y es por ello que nos creemos en la obligación de secundarlo en su noble empeño.

En los veintisiete años que llevamos de gobierno propio ningún arquitecto municipal ha hecho nada por el embellecimiento de la ciudad. Nuestro compañero Govantes, en cambio, apenas toma posesión de su cargo, obtiene decretos para mandar a decorar las fachadas laterales de los rascacielos; para prohibir la construcción de esas moles en el Vedado, donde comienzan a amenazar la higiene y la armonía de aquella bella barriada; para acabar con aquellos anuncios antiestéticos que tanto afeaban la ciudad, etc.

Y por último, restaura el Templete, y en seguida estudia y proyecta la restauración del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, obra que, inmediatamente de aprobado el proyecto, acomete con el aplauso de todos; y propone, por fin, la demolición del actual parque de la Plaza de Armas, para

hacer allí un parque a tono con el estilo colonial de la plaza.

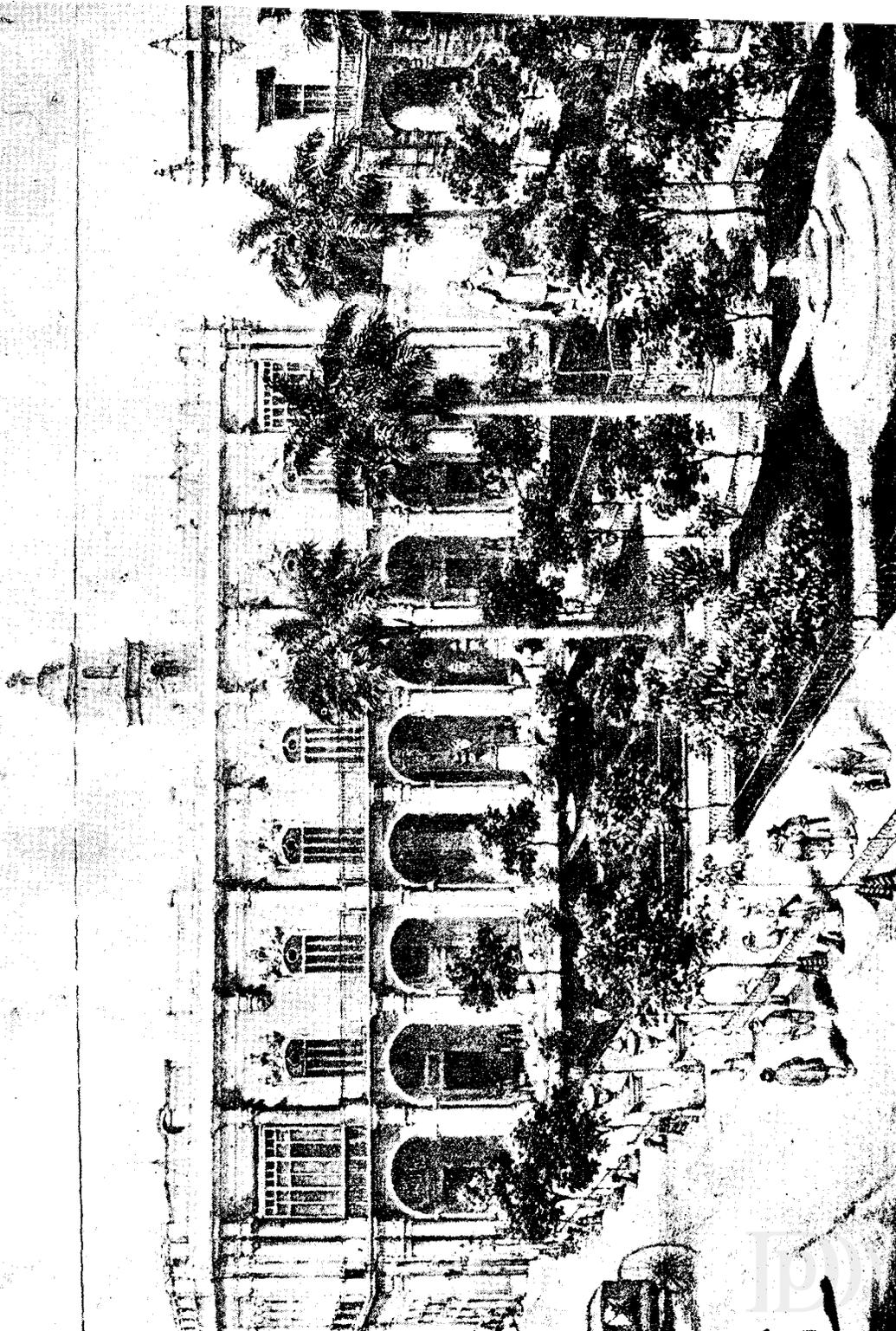
Cuando los funcionarios públicos cumplen su misión con tanto entusiasmo, lo menos que podemos hacer es comentarlo públicamente, a fin de que les sirva de estímulo para nuevos arrestos.

El parque de la Plaza de Armas en medio de aquellas construcciones coloniales, sin estilo propio, con su feo piso de cemento, sin nada que simbolice nuestra ideología ni nuestras tradiciones, es algo que desentona en aquel conjunto; es algo así como un instrumento desafinado en una orquesta a tono; es algo, en fin, que rompe violentamente con la armonía de aquella plaza.

Esos antiguos caserones que lo rodean, el Templete, el Castillo de la Fuerza, el antiguo Palacio del Segundo Cabo, el Palacio de los Capitanes Generales, requieren un parque que esté de acuerdo con el marco que lo circunda, algo de un sabor netamente criollo y colonial, con sus bancos corridos en la parte exterior, contruidos sobre una banqueta de mampostería, con el asiento formado con planchas de pizarra y el respaldo de hierro, de un dibujo de la época; con el pavimento de grava o de losetas rojas de barro cocido, y con sus canteros, llenos de flores y de palmeras, formados por un muro de mampostería rematado por una verja de hierro.

En lugar de los álamos, de aspecto pobre y desagradable, convendría plantar flamboyanes, el árbol más pintoresco que poseemos, no sólo por su hermoso ramaje, sino,

PATRIMONIO



Plaza de Armas—Grabado de la Epoca—

especialmente, por la púrpura encendida de las flores que brotan con una profusión extraordinaria.

También convendría, para hacerlo aún más típico de aquella época, levantar todo el pavimento de asfalto de las calles que lo rodean, y colocar en su lugar los grandes doquines de granito, de un pie cuadrado, con que estaba pavimentada aquella plaza antiguamente.

En cuanto a las aceras de cemento, de más está el decir que deben demolerse, y construirse nuevamente con las lajas o baldosas de las antiguas aceras de la Habana. Lo mismo debe hacerse con el pavimento de cemento de los portales del Senado y el Ayuntamiento, el cual debe sustituirse por otro de guijarros o chinás pelonas, como lo tuvieron en otro tiempo.

Otra de las cosas que le recomendaría al Sr. Govantes, ya que no podemos quitar los tranvías eléctricos de aquel lugar, sería sustituir los postes que sostienen el tendido eléctrico en el tramo frente a la plaza, por otros, fundidos especialmente, con motivos decorativos del estilo colonial.

Y una vez que el antiguo Palacio de los Capitanes Generales quede restaurado, y el parque totalmente transformado, con ese

café que necesita para ponerse a tono con la plaza, todos los antiguos edificios de esta última deberán ser declarados monumentos históricos por una ley del Congreso, catalogándose al efecto.

Cuando todo esto se haya realizado, habremos salvado una reliquia de inmenso valor, ya que es la plaza más interesante que posee la Habana.

Y al visitarnos el extranjero e interesarse por las cosas antiguas de la ciudad, podremos mostrarle, con orgullo, algo *nuestro*, típico, criollo, que evoque, mejor que la peroración insípida de un cicerone ignorante, nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestros gustos, nuestra ideología de aquellos tiempos en que comenzaban ya a incubarse, en cada pecho cubano, legítimas ansias de libertad e independencia; tiempos de romanticismo y gentileza, en que aún se desconocía este positivismo, un tanto grosero, que hoy degrada al mundo entero; en que, en cada corazón cubano latía un sentimiento hidalgo, y en cada cerebro vibraba, sempiterno, un pensamiento de dignidad y de decoro, reflejo de una ética más pura y menos convencional, y en que los intereses personales, y aun la fortuna misma, se subordinaban a los sacrosantos intereses de la Patria.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTAMPAS HABANERAS

LA PLAZA DE ARMAS EN 1835- Por Jose M. Bens.

A la iniciativa del Conde de Villanueva se debe la erección en la Plaza de Armas de la estatua al Monarca español Fernando VII, en justo reconocimiento por las acertadas medidas que se dictaron durante su reinado en pro de la Isla; una de ellas fué la apertura de nuevos puertos al comercio extranjero publicada en 1810. Esta orden mereció el comentario de José Antonio Saco, como la disposición más benéfica que atravesara los mares en favor de la Colonia.

Distintos autores prueban que Fernando VII, odiado en España por su regimen despótico, era muy querido en Cuba.

No se contentó el Conde de Villanueva en arbitrar los fondos para el monumento, sino que también se preocupó del concurso hecho en Madrid y que fué juzgado por el propio Rey, pues quería fuese una obra de arte lo que se trajese a la Habana, y a fuerza de justicieros, reconocemos que lo logró.

El monumento proyectado por el escultor español Alvarez de Pereira en 1829 y ejecutado a la muerte de éste por su colega Antonio Sola, que la terminó en Roma, tuvo una buena crítica de profesores y maestros de la Ciudad Eterna, sobre la actitud natural y noble de la figura, la grandiosidad del estilo y una feliz ejecución en todas sus partes y de él diremos que es uno de los mejores de la Capital, tan maltratada en estos aspectos por la escultura de importación.

Pero la primitiva plaza fundada en la época del Marqués de la Torre, sólo tenía unos cuantos árboles, un alumbrado modesto y muy mal piso, debido a la poca atención que se le había prestado, a pesar de los trabajos que se hicieron en tiempos de Someruelos y del General Vives, y no podía recibir en aquellas condiciones

la estatua del soberano, por tanto se proyectó un nuevo trazado y obras de embellecimiento en las cuales pusieron su buen deseo y su saber y entender el propio Conde Villanueva y el Coronel de Ingenieros, Don Miguel Pastor.

Aun se hizo necesario encarar a los Estados Unidos, cuatro fuentes de mármol y nuevas farolas para el alumbrado de gas, y así vemos como la gratitud de los habaneros dotó a la Ciudad de un monumento que es una obra de arte y de una plaza-jardín, cuyo trazado al cumplirse el primer centenario, se ha reproducido con acierto por la actual Administración Municipal.

Hoy podemos contemplar en la Plaza de Armas, la vieja estampa de Miallé con la composición de Pastor hecha realidad y se comprende el afecto que por ella sintieron los habaneros hasta mediados del siglo XIX.

Su situación inmejorable, junto al Castillo de la Fuerza, el Templete y los Palacios de la Intendencia y de los Gobernadores, estando enclavada entre el acceso por mar de la urbe y las sedes de las autoridades civiles y militares, además de su proximidad con las calles del comercio, todos estos factores, la hicieron durante mucho tiempo el corazón de la ciudad colonial, donde se registraba el más mínimo latido y desde donde partían en múltiples órdenes, adelantos o atrasos según los personajes que dominaran, y así fué como este jardín privilegiado de los primates gozó de amplios favores en aquel entonces.

Varios escritores que cruzaron por la Habana en el siglo pasado nos dejaron interesantes comentarios sobre la Plaza de Armas.



Idelfonso Vivanco nos habla de sus noches de retreta a las que acudía una elegante concurrencia, la cual entre árboles, flores y fuentes discurría por sus calles platicando de amor o de empresas mercantiles.

La Condesa de Merlin, nuestra compatriota, dedica frases de elogio al concierto de música que todas las noches daba el Gobernador frente a su Palacio y en una crónica exquisita nos cuenta detalles de aquel paseo donde se reúne la población blanca y entre otras cosas, nos dice: "Las reuniones tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país, nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal, los hombres van de frac con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o muselina que respiran coqueterías y elegancia y armonizan perfectamente con las bellezas del clima y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta.

Antonio de las Barras, al referirse a la Plaza de Armas en la época que visitó la Habana, también escribe: "Durante la retreta nocturna se llena la Plaza de gente y los alrededores de carruajes con señoras que van a oír la música. Concluida ésta, cada cual desfila por su lado y se queda la Plaza desierta; pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio, conservan su animación hasta las 10 y media en que se cierran".

Samuel Hazard en su libro "Cuba a Pluma y Lápiz", da más retalles, celebra la calidad de la música que generalmente eran audiciones, de las mejores óperas y marchas militares y concluye su descripción, diciendo que ésta es una manera agradable de pasar la noche y que era el mejor lugar para observar la vida social.

En aquella época como no había más música que la retreta, la de las compañías teatrales y las pocas orquestas que tocaban en los bailes y siendo la Plaza de Armas, un estupen-

do sitio para ver y ser visto por aquello de estar bajo los balcones del Gobernador es justificable la predilección que gozaba del alto público.

Naturalmente, una Habana sin ruidos ni cantos no sería la Habana y aunque ni por broma soñaron con los millares de pianos y radios nuestros, ya tenían sus precursores en la ba- raunda que formaban los ruidos de carros y bestias, los cantos de los esclavos y los pregones de los vendedores. Estas eran las notas agudas que predominaban, salvo en las horas de la siesta.

Sin embargo, detrás de los grabados que tantas veces, se publicaron detrás de esas descripciones y hasta del centenario que se conmemora también, diremos que se cumplen cien años de la partida forzosa para España de José Antonio Saco, a causa de sus ideas separatistas, ordenada por el General Tacón, que fué el gobernante que inauguró la Plaza de Armas con el monumento a Fernando.

Por aquel tiempo ya se había formado en la Sociedad Económica de Amigos del País, una Sección de Literatura Cubana, llamada: la "Academia" y que pronto fué combatida por el General Tacón y a la que pertenecía un pequeño grupo de la juventud criolla y varios de sus mentores, entre los cuales estaban José de la Luz Caballero, el Presbítero Félix Varela, Agustín Govantes, Felipe Poey, José Antonio Saco, Escobedo, Domingo del Monte, Antonio González del Valle y otros. Como eran muy pocos aquellos mantenedores de grandes ideales que más tarde dieron el fruto, como eran una minoría intelectual de nuestra sociedad, se les puede comparar con los Enciclopedistas de la Revolución Francesa y creo que no exagero si les llamo el grupo minorista del siglo XIX.

Esta es la faceta cultural que más se destaca en aquel momento de 1835, antes de ella al abrirse nuestros puertos al comercio extranjero por disposición de Fernando VII en



1810, junto con las banderas de otras naciones, junto con las mercaderías iban a venir libros, ideas, hombres que pondrían a nuestros intelectuales de acuerdo con la hora libertaria e histórica que en otros países se vivía, y es por eso, basando en este párrafo al anterior, que no encuentro desacertado que aún permanezca en la Plaza de Armas la estatua del Monarca.

Ya la Habana en el siglo XVIII había sobrepasado en opulencia a Cádiz, a causa de ser nuestra bahía punto de reunión de flotas y galeones que recogían el oro del Cuzco, la plata de México y todas las riquezas incontables de estas pródigas Américas; y aquí esperaban al buen tiempo o la buena escolta que los librara de corsarios y huracanes; por eso en nuestro puerto se reunían tanta gente de pelo en pecho, hombres de todo el mundo, ciudadanos del mar, o que pedían como en las clásicas costas del Mediterráneo; placeres violentos, de gustos salobres, juegos, mujeres, bebidas y alcohol.

De mujerés el cruce de dos razas había producido un tipo nuevo exótico, que todos los cronistas están de acuerdo en celebrar; en bebidas tenían el aguardiente de caña, la chicha y la zambumbia. La chicha era agua con azúcar y maíz tostado, que la hacía fermentar; la zambumbia, se componía con agua y miel de caña, a veces se le echaba ají guaguao.

El doctor Fernando Ortiz en uno de sus magistrales estudios nos dice: "La Habana, durante siglos, fué la Sevilla de América, y como ésta pudo, merecer el dictado de Babilonia y Finibus Terre de la picardía. La Habana, Capital marina de las Américas y Sevilla, que lo fué de los pueblos de Iberia, cambiaron, año tras año, por tres

siglos sus naves, sus gentes, sus riquezas y sus costumbres, y con ellas, sus pícaros y sus picardías y todos los placeres de sus almas regocijadas, dadas al placer de vivir la belleza terrenal y humana que les cupo en suerte. ¡Cuánto mareante cruzó por los mares colombinos y cuánto maleante fué forzado a galeras, hubieron de recalar en esta rada habanera!"...

"La Habana fué como lo ha sido siempre todo puerto marítimo muy frecuentado, famosa por sus diversiones y libertinaje, a las que se daba en sus luengas estadias toda la gente marinezca y advenediza de la flota, junto con los esclavos bullangueros y las mujeres del rumbo en los bodegones de las "negras mondongueras", en los garitos o tablajes puestos por generales y almirantes para la tahurería y en los parajes, aun menos santos, que albergaban los bohíos y casas de embarrado, cabe las murallas y fuera de éstas por el manglar, los Sitios y Carraguao".

"En estas holgadísimas estadias habaneras, nos dice el doctor Ortiz, fueron parte principal de los regodeos con las negras y mulatas de rumbo, el aguardiente de caña y los envites al naípe, los bailes y canciones de tres mundos, al son de la música más sensual, excitante y libre que las pasiones sin freno lograban arrancar a bailloteos, y músicas fueron y vinieron de Andalucía, de América y de Africa, y la Habana fué el centro donde se fundían todas con mayor calor y más policromas irisaciones".

José Antonio Saco nos ha dejado también un estudio hecho en el 1832, contra la vagancia y el daño que causaba en las familias y en la juventud las innumerables Casas de Juego que



4

tenía la Habana en donde, según las viejas, "se le tiraba de continuo la oreja a Jorge", aunque suponemos que "Jorge" no era el único; también fue fundada en esta capital, la Institución de San Juan Napomuceno para recoger las mujeres incorregibles; pero como las corregibles eran muchas, continuaron las amigas y antepasadas de aquellas célebres Caridad, Rosa la China, Mercé, María de la O y hasta María Belén, maestras de la danza criolla" que bailaban tanto con el corazón como los pies", continuaron con su alma tropical tejiendo una parte de la fama de esta Habana hoy cosmopolita y opulenta que a ratos se acuerda con sonrisa picaresca de su fastuoso pasado.

Y estos son algunos rasgos o detalles tomados al vuelo que en unos minutos pudimos componer como una orla que destacara el momento histórico de esa estampa habanera de la Plaza de Armas, ese grabado de Mialhé de 1835, que por un acierto feliz en su primer centenario la otra Habana ha hecho resucitar.

J. L. Munniz
Abril 2/38.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

UNA TARDE EN LA PLAZA DE DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA

POR EL CONDE DEL RIVERO

HE visitado la antigua Plaza de Armas, que gracias a los esfuerzos y atenciones de la administración actual quedará convertida con una bien dirigida restauración en precioso relicario de la vetusta San Cristóbal de la Habana.

Sumergido en aquel ambiente histórico aspiré en cada paso, el aéreo perfume de la leyenda. Un rincón: ninguno se parece. Solo las almas vulgares permanecen frías al contemplar las pocas piedras que al lado de la moderna ciudad nos brindan un ambiente sugestivamente evocativo.

Siempre fué aquel lugar el más animado y limpio de la población, nos dice Don Jacobo de la Pezuela— pues era el destinado a los ejercicios y formaciones de la guarnición de la Fuerza y como el glacis de esta fortaleza, necesito conservar sus fuegos despejados por la espalda, no se permitió que se alzaran edificios en esta dirección. De aquí procedió la posesión privilegiada de esta Plaza.

Su lado Norte está ocupado por el edificio que fué primero de la Intendencia; más tarde Palacio del Segundo Cabo y hoy Senado de la República.

La obra de restauración de este magnífico edificio, realizada por el insigne arquitecto Evelio Govantes, es la que ha servido de pauta para las otras restauraciones.

En las memorias de mando que el Marqués de la Torre entregó a su sucesor en 1777 se leen estas pa-

labras: "Al mismo tiempo que la aprobación de las casas capitulaciones de una plaza donde ahorrando con edificios uniformes".

Bajo ese proyecto solo se edificó el Senado, cuya sobriedad y belleza admiración de los turistas que visitan.

Al lado del Senado está La Alcaidía. En otros tiempos, cuando las señoras se dedicaban a derribar los castillos—nos dice José María Saldaña— reducidos a meras expresiones, sólo son materia de poesía y de ficción, ahora es cuando las persas históricas quisieran rehacer o rehacer los viejos castillos.

En 1538 el Adelantado de la Isla de Cuba, Hernando de Soto, supo que un pirata francés acudió a la villa de la Habana, de cortisija y tonces, pero ya muy importantes buques que entraban en su puerto. Capitán Mateo Aceituno, mandó para que levantase allí un fuerte con almenas adecuadas para seis pes-

Aceituno los vecinos fortaleza de Rovés,

El primer capitán Mateo Aceituno a San Cristóbal de la Habana

En 1538 dió el castillo a los vecinos, fué por el pirata nador de

Jaques de Ceses que Descendía calvinista. subalterno éste desde los galeones

Diez años de Av

ido el ma la primitiva adecuada a mismo, tra de sesenta alojamiento y murallaj La Fuerz tillo que d pes siem

ISLA DE CUBA.

a, y primera

T. TEMPLETE Y PARTE DE LA PLAZA DE ARMAS



UNA TARDE EN LA PLAZA DE ARMAS DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA

POR EL CONDE DEL RIVERO

HE visitado la antigua Plaza de Armas, que gracias a los esfuerzos y atenciones de la administración actual quedará convertida con una bien dirigida restauración en precioso relicario de la vestusta San Cristóbal de la Habana.

Sumergido en aquel ambiente histórico aspiré en cada paso, el aúreo perfume de la leyenda. Un rincón: ninguno se parece. Solo las almas vulgares permanecen frías al contemplar las pocas piedras que al lado de la moderna ciudad nos brindan un ambiente sugestivamente evocativo.

Siempre fué aquel lugar el más animado y limpio de la población, nos dice Don Jacobo de la Pezuela—pues era el destinado a los ejercicios y formaciones de la guarnición de la Fuerza y como el glacis de esta fortaleza, necesito conservar sus fuegos despejados por la espalda, no se permitió que se alzaran edificios en esta dirección. De aquí procedió la posesión privilegiada de esta Plaza.

Su lado Norte está ocupado por el edificio que fué primero de la Intendencia; más tarde Palacio del Segundo Cabo y hoy Senado de la República.

La obra de restauración de este magnífico edificio, realizada por el insigne arquitecto Evelio Govantes, es la que ha servido de pauta para las otras restauraciones.

En las memorias de mando que el Marqués de la Torre entregó a su sucesor en 1777 se leen estas pa-

labras: “Al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes”.

Bajo ese proyecto solo se edificó el hoy Palacio del Senado, cuya sobriedad y belleza colonial suscitan la admiración de los turistas que diariamente nos visitan.

Al lado del Senado está La Fuerza.

En otros tiempos, cuando las torres almenadas significaban, señorío, poderío o fuerza, los pueblos se dedicaban a derribar los castillos. Pero hoy los castillos—nos dice José María Salaverría—han quedado reducidos a meras expresiones artísticas. Ahora que sólo son materia de poesía y de sugerencias románticas, ahora es cuando las personas amantes del arte histórico quisieran rehacer o conservar en su altivez los viejos castillos.

En 1538 el Adelantado de la Florida y Gobernador de Cuba, Hernando de Soto, al llegar a Santiago supo que un pirata francés acababa de incendiar la villa de la Habana, de cortísimo y pobre caserío entonces, pero ya muy importante por el número de buques que entraban en su puerto. Comisionó al Capitán Mateo Aceituno, maestro mayor de obras, para que levantase allí un fuerte de gruesas tapias, con almenas adecuadas para seis pedreros.

ISLA DE CUBA.



F.º Mialhe To Litografía

Litogr. de L. Marçon C.º de Lampaña. N.º 96

PLAZA DE ARMAS.
(Habana)

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

GENERAL DE ESTA ISLA, SIENDO PROCURADOR GENERAL EL SR. DON MANUEL FELIPE DE ARANGO, A. D. 1754.

Más tarde el Gobernador y Capitán Don Francisco Dionisio Vives construyó el edificio del Templete, para perpetuar la memoria del inicio del culto cristiano en este país, a expensas del Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes, según se puede todavía leer en la portada del mismo.

La casona colonial, llamada antiguamente palacio de los Condes de Santovenia, la ocupa hoy un comercio de víveres en la planta baja y una casa de vecindad el alto. Digno es este edificio de ser adquirido por nuestro Ayuntamiento para dedicarlo a Museo Municipal u otro menester. Con una restauración análoga a la que se hizo al Palacio del Segundo Cabo, sería éste un magnífico exponente de la propiedad particular del tiempo colonial.

El lado Sur de la Plaza es el que más ha perdido su ambiente legendario, porque en él se han edificado edificios modernos como el semi-rascacielo Horter.

Sin embargo la casa que colinda con la calle de los Oficios fué mucho tiempo residencia del Obispo Don Pedro Agustín Morel, de Santa Cruz, y dió origen al nombre de la calle de Obispo.

En la esquina de dicha casa, existía en el exterior de la pared que da frente a la Plaza de Armas, una lápida con la siguiente inscripción:

**HIC FINEM FECIT TORMENTO
BELLICO IN OPINATE PERCUSA
DOMINA MARIA A CEPERO: ANNO 1567.**

Esta lápida fué no ha mucho llevada al Museo Nacional, no se por qué causa, pero esperamos que vuelva a ser reintegrada al lugar de donde se quitó.

Según José María de la Torre, la historia de dicha lápida es la siguiente: Era Doña María de Cepero señora rica y principal (como hija del Gobernador don Diego Rivera y Cepero) y hallándose en la Parroquial mayor (entonces estaba donde hoy el palacio del Ayuntamiento) en una fiesta que ella costaba, una bala salida de uno de los arcabuces en la descarga que se hizo, acertó a atravesarle a la sazón que estaba arrodillada: por lo cual allí mismo le hicieron su sepultura. Derribada en 1777 la indicada parroquial, fué colocada en el pasaje más próximo.

Y por último, ocupa el lado Oeste de la fachada principal del Ayuntamiento de la Habana, antes llamado Palacio de los Capitanes Generales y anteriormente Casa de Gobierno.

Sobre los solares que hoy ocupa este vasto edificio, se alzó la primera iglesia parroquial cuando se fundó la Habana. Primero fué de tabla y guano y después de ser incendiada en 1538, fué de mampostería.

En 1556 el Gobernador Mazariegos emprendió la obra de reforma con algunas limosnas del vecindario y pequeñas cantidades que envió el rey. Este templo no se terminó hasta 1571 y quedó bajo la ad-

vocación de San (dad, cuyas armas en la puerta prin

En 1741 a causa de un incendio, se quemó el templo y los lienzos, daban lugar a una ruina inmediata que afectó a los oficios, y el Obispo de Santa Cruz, hizo cerrar

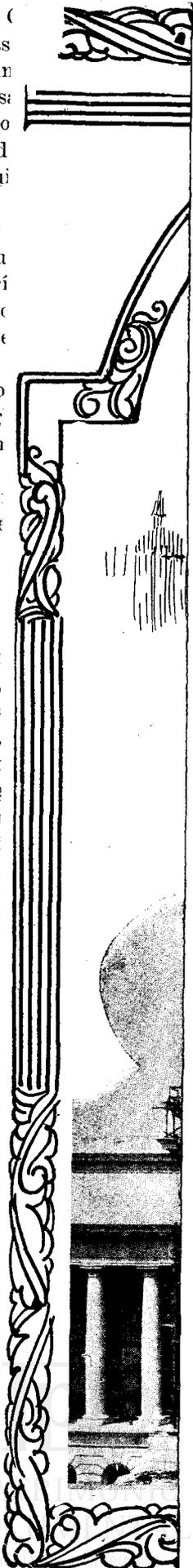
Dos años después de haberse consumado los escombros, resolvió levantar el templo en el mismo sitio.

Este palacio no fue terminado durante la guerra con Inglaterra, pero se impidieron dar nombre a la calle. En el año 1741 estableció el Ayuntamiento Casas la residencia de las autoridades altas que se edificaron en la calle de O'Reilly. En 1742, el Obispo de Caceres, fué habilitado para que se hiciera un Ayuntamiento y bajo de los frentes de la calle de O'Reilly, se escribían y ofrecían

Según Pezuela, el templo tenía ochenta varas de extensión en todo de zócalos gruesos y solidísima obra de varas de alto, y estaba decorada de barandillas. El frente tenía elegantes huecos, más inmediatos a la plaza, que presenta una galería de piedras labradas y columnas iguales.

El estilo del edificio era el gótico. Los adornos que tienen los huecos

En tiempo de las reformas del piso por las reformas de las salas de audiencias, a la vez se destruyeron los besamanos, y a las salas que tenían importancia. Compañeros en el ángulo del edificio se destruyeron las mamposterías muy sencillas. En la mayor parte de la decoración que lo rodeaba, el Marqués de la Clara, Someruelo, Mahy, Vives, Ricafort, Anglona, Valdés, pintados por Esquivel Madrazo.



GENERAL DE ESTA ISLA, SIENDO PROCURADOR GENERAL EL SR. DON MANUEL FELIPE DE ARANGO, A. D. 1754.

Más tarde el Gobernador y Capitán Don Francisco Dionisio Vives construyó el edificio del Templete, para perpetuar la memoria del inicio del culto cristiano en este país, a expensas del Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes, según se puede todavía leer en la portada del mismo.

La casona colonial, llamada antiguamente palacio de los Condes de Santovenia, la ocupa hoy un comercio de víveres en la planta baja y una casa de vecindad el alto. Digno es este edificio de ser adquirido por nuestro Ayuntamiento para dedicarlo a Museo Municipal u otro menester. Con una restauración análoga a la que se hizo al Palacio del Segundo Cabo, sería éste un magnífico exponente de la propiedad particular del tiempo colonial.

El lado Sur de la Plaza es el que más ha perdido su ambiente legendario, porque en él se han edificado edificios modernos como el semi-rascacielo Horter.

Sin embargo la casa que colinda con la calle de los Oficios fué mucho tiempo residencia del Obispo Don Pedro Agustín Morel, de Santa Cruz, y dió origen al nombre de la calle de Obispo.

En la esquina de dicha casa, existía en el exterior de la pared que da frente a la Plaza de Armas, una lápida con la siguiente inscripción:

**HIC FINEM FECIT TORMENTO
BELLICO IN OPINATE PERCUSA
DOMINA MARIA A CEPERO: ANNO 1567.**

Esta lápida fué no ha mucho llevada al Museo Nacional, no se por qué causa, pero esperamos que vuelva a ser reintegrada al lugar de donde se quitó.

Según José María de la Torre, la historia de dicha lápida es la siguiente: Era Doña María de Cepero señora rica y principal (como hija del Gobernador don Diego Rivera y Cepero) y hallándose en la Parroquial mayor (entonces estaba donde hoy el palacio del Ayuntamiento) en una fiesta que ella costaba, una bala salida de uno de los arcabuces en la descarga que se hizo, acertó a atravesarle a la sazón que estaba arrodillada: por lo cual allí mismo le hicieron su sepultura. Derribada en 1777 la indicada parroquial, fué colocada en el pasaje más próximo.

Y por último, ocupa el lado Oeste de la fachada principal del Ayuntamiento de la Habana, antes llamado Palacio de los Capitanes Generales y anteriormente Casa de Gobierno.

Sobre los solares que hoy ocupa este vasto edificio, se alzó la primera iglesia parroquial cuando se fundó la Habana. Primero fué de tabla y guano y después de ser incendiada en 1538, fué de mampostería.

En 1556 el Gobernador Mazariegos emprendió la obra de reforma con algunas limosnas del vecindario y pequeñas cantidades que envió el rey. Este templo no se terminó hasta 1571 y quedó bajo la ad-

vocación de San Cristóbal, patrón titular de la ciudad, cuyas armas talladas en granito, se colocaron en la puerta principal del templo.

En 1741 a causa de la voladura del navío "Inventible", incendiado por un rayo, se cuartearon la nave y los lienzos, de manera que, aunque no amenazarán inmediata ruina, las gentes entraban con temor a los oficios, y el Obispo don Pedro Morell de Santa Cruz, hizo cerrar el templo.

Dos años después el Obispo diocesano don Santiago de Hechevarría lo mandó derribar, aprovechándose los escombros para la Casa de Gobierno, que resolvió levantar el Marqués de la Torre en el mismo sitio.

Este palacio no quedó terminado hasta 1792, pues la guerra con Inglaterra y sitio y toma de la Habana impidieron dar más actividad a las obras. En ese año estableció el Capitán General don Luis de las Casas la residencia de los gobernadores en las habitaciones altas que miran a la Plaza de Armas y la calle de O'Reilly. Todo el frente de la calle de Mercaderes, fué habilitado para cárcel pública. El frente de la calle de Obispo se destinó para oficinas del Ayuntamiento y tanto los entresuelos como el piso bajo de los frentes de la Plaza de Armas y de la calle de O'Reilly, se alquilaron a un sin número de escribanías y oficinas de contratistas.

Según Pezuela, el edificio es un cuadrilátero de ochenta varas exteriores por cada uno de sus lados, todo de zócalos graníticos y en su mayor parte de gruesa y solidísima mampostería, de treinta y dos varas de alto, y terminado por una espaciosa azotea circuida de barandas de hierro con almenas intermedias. El frente de la Plaza de Armas cuenta nueve elegantes huecos, de los cuales son miradores los dos más inmediatos a los ángulos; y por el piso inferior, presenta una galería o soportal de diez columnas de piedras labradas, que forman hasta nueve arcos iguales.

El estilo del edificio es el barroco español o jesuítico. Los adornos de la fachada son copias de los que tienen los huecos de la catedral.

En tiempo de los Capitanes Generales las habitaciones del piso principal que dan a la Plaza de Armas, eran las destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tenían libre acceso cerca de la primera autoridad. Componíase de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no había más ornamentación que los retratos de los Capitanes Generales, Marqués de la Torre, Las Casas, Conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, Odonnell, Conde del Alcoy y otros pintados por Escobar, Vermay, Ferran, Rosales y Madrazo.

Recuerdo Antonio M. = 130
Plaza de la Fuerza

NUESTRAS ABUELAS EN LA RETRETA

Estamos en la Plaza de Armas en una hermosísima noche estival del año de gracia de 1828.

El Templete acaba de salir de entre las manos de albañiles y pintores, la estatua del desdichado monarca que fué malo hasta con sus propios padres para no serlo con su pueblo, también está flamante contemplando desde su pedestal la estupidez de sus súbditos; el palacio de los virreyes de la colonia es una ascua de oro con los millares de bujías que constelan sus tres salones centrales; frente a él, tanto o más brillante, la lujosa casa del conde de Santovenia con todos los balcones abiertos, muestra una iluminación fantástica. En el patio del viejo castillo de la Fuerza, todo un tomo de historia antigua, cuyas páginas son sus denegridos sillares, la banda del regimiento de Nápoles que acaba de llegar en el navío de S. M. "Héroe", deja oír con algunos trozos de ópera, cosa nunca oída en Cuba, las tonadillas insulsas, entonces de moda.

Bajo los árboles que una blanda brisa mueve, en un cordón que rodea los jardines, como canastillos de flores se ven numerosos quitrines ocupados por las mujeres más bellas y más elegantes de la ciudad. Es noche de retreta.

La luz no es mucha: aun no ha nacido el gas. El crecido número de faroles de aceite, los hachones que alumbran la banda y la claridad que se escapa de los balcones y los establecimientos, que cubren toda la acera Sur desde Baratillo a Merca-

Más tarde el Gobernador y Capitán Don Francisco Dionisio Vives construyó el edificio del Templete, para perpetuar la memoria del inicio del culto cristiano en este país, a expensas del Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes, según se puede todavía leer en la portada del mismo.

La casona colonial, llamada antiguamente palacio de los Condes de Santovenia, la ocupa hoy un comercio de víveres en la planta baja y una casa de vecindad el alto. Digno es este edificio de ser adquirido por nuestro Ayuntamiento para dedicarlo a Museo Municipal u otro menester. Con una restauración análoga a la que se hizo al Palacio del Segundo Cabo, sería éste un magnífico exponente de la propiedad particular del tiempo colonial.

El lado Sur de la Plaza es el que más ha perdido su ambiente legendario, porque en él se han edificado edificios modernos como el semi-rascacielo Horter.

Sin embargo la casa que colinda con la calle de los Oficios fué mucho tiempo residencia del Obispo Don Pedro Agustín Morel, de Santa Cruz, y dió origen al nombre de la calle de Obispo.

En la esquina de dicha casa, existía en el exterior de la pared que da frente a la Plaza de Armas, una lápida con la siguiente inscripción:

**HIC FINEM FECIT TORMENTO
BELLICO IN OPINATE PERCUSA
DOMINA MARIA A CEPERO: ANNO 1567.**

Esta lápida fué no ha mucho llevada al Museo Nacional, no se por qué causa, pero esperamos que vuelva a ser reintegrada al lugar de donde se quitó.

Según José María de la Torre, la historia de dicha lápida es la siguiente: Era Doña María de Cepero señora rica y principal (como hija del Gobernador don Diego Rivera y Cepero) y hallándose en la Parroquial mayor (entonces estaba donde hoy el palacio del Ayuntamiento) en una fiesta que ella costaba, una bala salida de uno de los arcabuces en la descarga que se hizo, acertó a atravesarle a la sazón que estaba arrodillada: por lo cual allí mismo le hicieron su sepultura. Derribada en 1777 la indicada parroquial, fué colocada en el pasaje más próximo.

Y por último, ocupa el lado Oeste de la fachada principal del Ayuntamiento de la Habana, antes llamado Palacio de los Capitanes Generales y anteriormente Casa de Gobierno.

Sobre los solares que hoy ocupa este vasto edificio, se alzó la primera iglesia parroquial cuando se fundó la Habana. Primero fué de tabla y guano y después de ser incendiada en 1538, fué de mampostería.

En 1556 el Gobernador Mazariegos emprendió la obra de reforma con algunas limosnas del vecindario y pequeñas cantidades que envió el rey. Este templo no se terminó hasta 1571 y quedó bajo la ad-

vocación de San Cristóbal, patrón titular de la ciudad, cuyas armas talladas en granito, se colocaron en la puerta principal del templo.

En 1741 a causa de la voladura del navío "Invenible", incendiado por un rayo, se cuartearon la nave y los lienzos, de manera que, aunque no amenazaban inmediata ruina, las gentes entraban con temor a los oficios, y el Obispo don Pedro Morell de Santa Cruz, hizo cerrar el templo.

Dos años después el Obispo diocesano don Santiago de Hechevarría lo mandó derribar, aprovechándose los escombros para la Casa de Gobierno, que resolvió levantar el Marqués de la Torre en el mismo sitio.

Este palacio no quedó terminado hasta 1792, pues la guerra con Inglaterra y sitio y toma de la Habana impidieron dar más actividad a las obras. En ese año estableció el Capitán General don Luis de las Casas la residencia de los gobernadores en las habitaciones altas que miran a la Plaza de Armas y la calle de O'Reilly. Todo el frente de la calle de Mercaderes, fué habilitado para cárcel pública. El frente de la calle de Obispo se destinó para oficinas del Ayuntamiento y tanto los entresuelos como el piso bajo de los frentes de la Plaza de Armas y de la calle de O'Reilly, se alquilaron a un sin número de escribanías y oficinas de contratistas.

Según Pezuela, el edificio es un cuadrilátero de ochenta varas exteriores por cada uno de sus lados, todo de zócalos graníticos y en su mayor parte de gruesa y solidísima mampostería, de treinta y dos varas de alto, y terminado por una espaciosa azotea circuida de barandas de hierro con almenas intermedias. El frente de la Plaza de Armas cuenta nueve elegantes huecos, de los cuales son miradores los dos más inmediatos a los ángulos; y por el piso inferior presenta una galería o soportal de diez columnas de piedras labradas, que forman hasta nueve arcos iguales.

El estilo del edificio es el barroco español o jesuítico. Los adornos de la fachada son copias de los que tienen los huecos de la catedral.

En tiempo de los Capitanes Generales las habitaciones del piso principal que dan a la Plaza de Armas, eran las destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tenían libre acceso cerca de la primera autoridad. Componíase de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no había más ornamentación que los retratos de los Capitanes Generales, Marqués de la Torre, Las Casas, Conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, Odonnell, Conde del Alcoy y otros pintados por Escobar, Vermay, Ferran, Rosales y Madrazo.

deres, no consiguen templar sino a medias la oscuridad de una noche tropical en que el firmamento es una cocuyera.

El bondadoso general Vives está asomado al balcón, tal vez recreándose en su obra del Templete con la que supo reformar el primitivo y pobre pensamiento de Cagigal. A su lado se hallan sus dos tiernas hijas privadas del amor maternal casi desde la cuna la mayor y en el seno materno la última, pues fué extraída del mismo al morir, víctima de la fiebre amarilla, su santa madre. Multitud de uniformes brillantes se ven cruzar por el salón central en cuyos muros tapizados de rojo, se destacan los marcos de oro de los gobernadores de la colonia.

Por las calles que encuadran el paseo y por las que van a morir al pedestal en que aun dormita hoy aquel mónstruo coronado que se llamó Fernando VII, grupos de marineros de la escuadra surta en puerto, de oficiales de la guarnición y de comerciantes de la vecindad, discurren apaciblemente o descansan sobre los duros bancos de piedra. En aquellos tiempos de nuestra abundancia, de nuestra riqueza positiva, no se le había ocurrido aun al Ayuntamiento habanero inventar el rematador de sillas, usurpando, este es el término, el derecho indiscutible que tiene el ciudadano a sentarse en los paseos públicos sin pagar un centavo.

La isla estaba entonces opulenta. Cuba empezaba a despertar de la parálisis de tres siglos de restricciones comerciales absurdas. El intendente Pinillos con su sapientísima administración, con su reforma arancelaria que fué como encender una antorcha en una caverna, centuplicaba las rentas públicas facilitando a la vez el desenvolvimiento de todas las iniciativas. El

estanco y el monopolio del tabaco habian caído para siempre después de haber labrado estupendas fortunas arrancadas al país y empobrecido al veguero. La riqueza pública se manifestaba por mil ingenios, más de dos mil cafetales, más de cien plantaciones de cacao y algodón y más de 6,000 vegas de tabaco. La exportación de azúcar alcanzó en el segundo año de administración de Pinillos, la fabulosa suma de doscientos sesenta millones de reales. Este breve esbozo económico, que al parecer no guarda congruencia con el título y el carácter de este artículo, se encamina a demostrar que el país nadaba en la abundancia; pero entiéndase, el país, no unos cuantos especuladores en azúcar como ocurre hoy, en tanto el pueblo cubano, en masa, se muere de hambre.

Cada quitrín, tan parecido a la calesa andaluza que descubre su próximo parentesco, es como ya dijimos, un canasto de flores animadas. Las más lindas mujeres, sencillamente vestidas de lino, nipe o batista, dominando en general el color blanco, dejan ver sus pies de almendra calzados con finos zapaticos blancos o negros, sujetos con galgas, por ambos lados, desde la parte próxima al enfranque. El vestido es sencillísimo, repetimos, aun cuando se trate de ricas herederas. La falda completamente lisa lleva por único adorno un delantero formado por dibujos caprichosos con cintas, puntas y lazos. El escote es recto, de hombro a hombro, dejando descubierto el busto como hoy se acostumbra en los bailes de gran etiqueta, singularmente en la corte.

El cuerpo del vestido es de la misma tela que la falda, de mangas excesivamente anchas, ajustadas al puño con un adorno

idéntico al de todo el vestido, ahuecado por enagua muy almidonada o también de crinolina para que la falda presente pocos pliegues dándole una rigidez que recuerda el cuadro de las Meninas de Velázquez.

Muchachas y señoras de cierta edad llevan el peinado alto, recogido el pelo sobre la parte superior de la cabeza dejando descubierto el cuello y las orejas donde cuelgan larguísimos pendientes. En torno de cada quitrín mariposean los jóvenes vistiendo pantalón y chaleco blancos, frac azul o negro y sombrero de copa alta. Todos llevan guantes, generalmente amarillos. La conversación domina en todos los grupos, haciendo el gasto las últimas noticias de España, la comedia estrenada en el coliseo de la Alameda o el amago de los corsarios de Sud-América.

Un trozo de La Vestales de Pacini o La represaglia de Mercadante, óperas en boga entonces en los teatros madrileños, dirige la pública atención a la banda de Nápoles, dejándose oír algunas palmadas de los inteligentes. El fervor de los "diletanti" se trueca en regocijo picaresco cuando a tales melodías suceden el "Tripili" o El torero y la maja, insulsas tonadillas de moda.

Al dar las diez los carruajes van desvilando para detenerse a las puertas de las confiterías más acreditadas donde no hay mozos suficientes para servir a las damas, sin bajar del quitrín, quesitos helados, charlotas rusas, sorbetes de todas clases y vasos de leche. La animación, el bullicio, el rumor de los grandes abanicos siempre en movimiento dura hasta las once, hora en que la plaza va quedándose desierta y casi a oscuras.

Pero aun flota durante unos momentos en el ambiente una nube de perfumes en que se mezclan el Patchouli, el agua de la Vanda, el azahar y la Colonia, como una estela que han dejado tras de sí la elegancia y la belleza.

Cosas de antaño. Tercera serie de las tradiciones cubanas,
por Alvaro de la Iglesia, La Habana, 1917.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA PLAZA DE ARMAS CON SUS PALACIOS Y SUS LEYENDAS

«Sumergido en aquel ambiente histórico aspiré en cada paso el áureo perfume de la leyenda. Un rincón: ninguno se parece. Sólo las almas vulgares permanecen frías al contemplar las pocas piedras que al lado de la moderna ciudad nos brindan un ambiente sugestivamente educativo».

Así escribió bellamente el Conde de Rivero en sugestivo artículo histórico y arqueológico titulado «Una tarde en la Plaza de Armas de San Cristóbal de la Habana».

Ese «áureo perfume lo hemos aspirado también nosotros.

¡Castillo de la Fuerza que al conjuro del Capitán Mateo Aceituno y más tarde de Pedro Menéndez de Avilés se alzó «gigante y sombrío» ante el mar como aquella «torre secular del Vértigo», de Núñez de Arce, para guarnecer el Palacio de los Capitanes Generales y la ciudad contra los osados ataques de los piratas!

¡Sombra del terrible Jacques Sores que puso en pavora y en huida al Gobernador Ldo. Angulo y chocó contra el roqueño heroldismo de Don Juan de Loberal! ¡Paradas y «ejercicios militares» ante la Capitanía General y el Palacio del Segundo Cabo, al son de atabales, tambores y clarines y al estampido de los arcabuces! ¡Fulgurar de entorchados, de cordones y de cruces a la luz de enormes candelabros, recoger de sedas y blanquear de guantes y de pecheras en los besalamanos palatinos! ¡Flujo y reflujo de gente palaciega, cuchicheos de denuncias y de intrigas, «kases» de manda inapelable, de ambular vigilante de escoltas!

Es noche de retreta en la Plaza de Armas. La iluminación intensificada de los faroles ha profanado el misterio de la sombra que la envolvía. A su luz, todavía mortecina, rebrillan las bombas caballerescas de los galanes y las espadas y los sables al cinto de los oficiales que ante la estatua de Fernando VII y bajo la fronda de los álamos, requiebran a sus damas a los sones de un paso-doble o de un vals.

Hay parejas que aprovechan su compás para bailar sobre las losas y bajo el cielo estrellado. Hay beldades gentiles que reclinadas al lado de sus donceles en opulentos «landós» tirados por lucios y gallardos troncos, exhiben sus encantos y sus galas, oyen la música y murmuran de las amigas que desfilan ante ellas a pie por la anchura del paseo.

Al Oriente de la Plaza de Armas se levanta airoso en su sencillez el histórico Templete. Allí cuatro siglos atrás, bajo la acogedora sombra de la ceiba veneranda, que todavía extiende sus ramas, se prosternaban de rodillas el Gran Almirante y los que con él abrieron con los espolones de sus carabelas nuevos surcos en la inmensidad del Océano para descubrir el Nuevo Mundo, mientras el Sacerdote elevaba por primera vez el Pan Eucarístico en las soledades de la Isla. Así lo consigna la inscripción grabada en el pilar de tres caras que cercano al Templete, levantó el año 1754 el Capitán General Don Francisco Cajigul y que recoge en el citado artículo el Conde del Rivero:

“FUNDANDOSE LA VILLA O CIUDAD DE LA HABANA EL AÑO DE 1515 Y AL MUDARSE DE SU PRIMITIVO ASIEN TO A LA RIBERA DE ESTE PUERTO EL DE 1519, ES TRADICION QUE EN ESTE SITIO SE HALLO UNA FRONDOSA CEIBA BAJO DE LA CUAL SE CELEBRO LA PRIMERA MISA Y CABILDO: PERMANECIO HASTA EL DE 1753 QUE SE ESTERILIZO Y PARA PERPETUAR LA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MEMORIA GOBERNANDO LAS ESPAÑAS NUESTRO CATOLICO MONARCA EL SEÑOR DON FERNANDO VI MANDO ERIGIR ESTE PADRON EL SEÑOR MARISCAL DE CAMPO, DON FRANCISCO CAJIGAL DE LA VEGA DEL ORDEN DE SANTIAGO, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA ISLA, SIENDO PROCURADOR GENERAL EL SEÑOR DON FELIPE DE ARANGO, A. D. 1754".

En ese Templete donde se levantó el primer altar y donde comenzó el culto cristiano (siguió después en la iglesia parroquial que se alzó sobre los solares de la Capitanía General); en el magno edificio de esta Capitanía; en los no menos monumentales de la Intendencia y del Segundo Cabo, convertidos con la República en Secretaría de Hacienda y Senado; en el suntuoso palacio de los Condes de Santovenia, hoy comercio de víveres en la planta baja y casa de vecindad en los altos; en los muros del Castillo de la Fuerza y en la ancha plaza que circundan estos edificios, en cuyo centro se yergue la estatua de un monarca y en donde afluyen las calles del Obispo, de O'Reilly, de Mercaderes, de Oficios y otras arterias principales de la Habana Antigua, se incubaron los gérmenes de la ciudad y se concentraron su vitalidad, su creciente dinamismo y el desarrollo de su historia cotidiana y el pedestal de su futura grandeza.

A los vastos salones donde pasearon su pompa durante cuatro siglos los Capitanes Generales, subieron más tarde los mandatarios supremos de la República; a los suntuosos butacones donde se sentaban solemnes y marciales los Segundos Cabos, sucedieron los graves escaños del sobrio y severo semicírculo desde donde los senadores asentaron las primeras leyes de la Nación; a las fastuosas carrozas de los Gobernadores y a los aristocráticos «landós» de los paseos de gala por la Plaza de Armas han sucedido los «Marmón» y los «Packard».

Todo pasa; pero queda inmutablemente incrustado en la solidez mural de esos palacios, en el tronco de la ceiba secular, en los oscuros paredones de las fortalezas y en el macizo pavimento de la gran Plaza la poesía de la leyenda y de la tradición.

En futuras generaciones, ¿qué nuevas gentes pasearán por la histórica Plaza? ¿Qué nuevos usos y costumbres marcarán su vida, sus fiestas sociales, su arte, sus trajes? ¿Qué otros edificios sustituirán a los que recogieron los primeros hálitos de la ciudad?



SOBRE LOS ESCOMBROS DE UNA IGLESIA INCENDIADA POR UN RAYO. — CASA DE GOBIERNO, CARCEL, AUDIENCIA Y AYUNTAMIENTO. — EL SALON DE RECEPCIONES. — EL SILLON DE LOS CAPITANES GENERALES. — ¡SI PUDIESE HABLAR...! DON LUIS DE LAS CASAS, EL «PADRE DE LA PATRIA». — EL FUNDADOR DE CIENFUEGOS. — GOBERNADORES DE CUYOS NOMBRES NO QUEREMOS ACORDARNOS. — EL VALOR ROBADO DE DULCE. — LA INTRANSIGENCIA LO REPUDIÓ POR DEBIL.

Sobre los escombros de una iglesia de tabla (la primera que se construyó en Cuba) incendiada por un rayo, se levantaron, allá en los primeros tiempos de la colonización, los cimientos y los primeros paredones de lo que había de ser Casa de Gobierno, residencia de los Capitanes Generales, Cárcel provisional, Audiencia, Ayuntamiento y Palacio Presidencial. En torno de aquel edificio comenzó a surgir y bullir con sus fortalezas casi desprovistas de guardación y de defensa, con los tinglados de sus muelles rudimentarios, con sus escuetas alamedas, con la angostura de sus calles, con la severidad de sus caserones, la que año tras año, siglo tras siglo, había de convertirse en la polícroma variedad, en el vistoso esplendor y en el activo dinamismo de una de las más importantes ciudades de la América española.

Si de los resquicios de las paredes, de las rejillas de las butacas, de los pliegos de las cortinas de ese salón de recepciones que ve delante el lector, pudieran resurgir los recuerdos que en ella se acurrucaron durante cuatro siglos, ¡de cuánto fausto y pompa de diplomacia, de cuánta irradiación de cruces, entorchados y condecoraciones, de cuántas intrigas y lisonjas palatinas, de cuántas enojosas solicitudes nos habían de hablar! ¡Cuántos trascendentales sucesos de la historia de Cuba tuvieron su inicio y su forja en ese sillón en que sobre la cumbre de su jerarquía y de su autoridad se asentaban los Capitanes Generales!

Desde él fulminaron contra los piratas y corsarios, Don Gaspar de Torres, Don Gabriel de Luján, Don Juan de Tejada y Don Pedro Valdés. Desde él, Don Sancho Alquizar fundó el pueblo de su nombre guarnecido de ingenios. Desde él Juan de Salamanca alzó la Cárcel de la Habana y tuvo a raya a los bandidos de dentro y a los bandidos de fuera: los filibusteros. Desde él Don Severino de Manzaneda, el colonizador por excelencia, levantó la ciudad de Matanzas y la villa de Santa Clara. Otros como Don Lorenzo Cabrera y Don Francisco Xildér, torcieron desde la pompa de ese sillón la vara de sus poderes. Después, tras las torpezas de Gregorio Guazo Calderón, el estancador del tabaco y de sus émulos Francisco Güemes y Francisco Cajigal y del inepto Prado Portocarrero y Luna que entregó la Habana a los ingleses, la gentileza y prodigalidad del Marqués de la Torre, a cuyo nunca fatigado dinamismo surgieron la Alameda de Paula, el Pazo de Isabel II (Prado) el Teatro Principal y la pavimentación de la Habana.

Y ocupa — ¡cuán meritoria y gloriosamente! — el sillón de los Capitanes Generales, Don Luis de las Casas, «Padre de la Patria», como lo llama su panegirista el Padre José Agustín Caballero; el que, según el mismo orador sagrado, «ejerció más influencia en la prosperidad y el bienestar de la Isla». «Ni antes ni después, — escribió a su vez Pezuela — ha mandado España a Ultramar Gobernador alguno que le aventaje en dotes para el gobierno». Fué mucho vasco este Don Luis, que lleno de cruces ganadas ante el enemigo, con los entorchados de General de Brigada y con la banda de Mariscal de Campo vino a gobernar a Cuba el fausto y claro día del 23 de Junio de 1790. Es mucho vasco este Don Luis torjador del período de oro del régimen colonial, fundador de la «Sociedad Patriótica de Amigos del País» y del «Papel Periódico» — la primera publicación de la Isla — propulsor de la Casa de Beneficencia, amparador de los pobres, para quienes dejó parte de sus emolumentos y el producto de una lotería. Apenas se sentó en el sillón del Palacio de la Plaza de Armas franqueó, como lo manifiesta un ilustre escritor de aquel tiempo, las puertas del templo de Temis a cuantos infelices imploraban su protección, colocando en su mismo palacio el archivo de los ministros de la pública felicidad. «Se esmeró, dice el gran Humboldt, en suavizar las formas de justicia y creó el noble empleo de defensor de los indefensos». «Jamás funcionario público alguno, escribe otro, mereció elogios dichos con tal espontaneidad; como que Las Casas no dejó heredero que pudiera recompensar y la lisonja intencionada quedaba sin efecto».

Hemos aludido a la Sociedad Patriótica de Amigos del País fundada por Don Luis. No se contentó con echarla a andar. Ensanchó, facilitó y glorificó su camino con el celo de su persistente actuación. «No hay en las actas de la Sociedad Patriótica, afirma el citado Padre José Agustín Caballero, página vacía sin su nombre; no hay junta que él no haya presidido, ni negocio en que no hubiese intervenido; no hay proyecto que no hubiere sido suyo o al que no hubiese concurrido con su sufragio o en cuya ejecución no se hubiese arrebatado una máxima parte; ningún asunto se ocultaba a su eficaz intervención; al punto descubría los recursos que se necesitaban y las fuentes que los habían de suministrar». Pero los más altos y elocuentes elogios de este maravilloso Don Luis están en la casi inverosímil multiplicidad de sus empresas para el alma y para el cuerpo; en la clase de Química y Agricultura que creó; en las escuelas gratuitas que levantó y protegió; en la Biblioteca pública que amplió y abrió para todos, aunque no fuesen socios, en la Cátedra de Matemáticas que fundó, en el Jardín Botánico que instaló y en el comercio que libró de las trabas del monopolio. El peso enorme de todas estas gestas rindió al fin y quebrantó aquel cuerpo en que se agitaba su alma gigante.

Siéntanse tras él en el sillón de los Capitanes Generales el «suave y bondadoso» Conde de Santa Clara, el disciplinado militar Someruelos, siempre en guerra con los corsarios ingleses, Cienfuegos, cuyo nombre perpetúa la Perla del Sur por el fundador... Saltemos sin volver la vista atrás por Kendelan, por Dionisio Vives y por Tacón, aliviemos el ánimo en el breve gobierno de Serrano que, después de haberlo alcanzado todo en España, vino a Cuba para favorecer las solicitudes Reformas, y el nombramiento de Diputados a Cortes, y a su regreso a Madrid pidió para la Isla como necesarias y urgentes las libertades políticas por las que tan reciamente se clamaba.

Descanemos también en el mandato del General Dulce, a quien, a pesar de las cuatro Cruces Laureadas de San Fernando que cubrían su pecho, le repudió como débil la intransigencia, por haber tenido el valor de no oír, según la imperturbable rectitud de su conciencia, los gritos descompuestos de la pasión exaltada y sangrienta.

Ahí lo ves, lector, con sus dignos antecesores: Serrano, Don Luis de las Casas y Salamanca.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ESTAMPAS HABANERAS

LA PLAZA DE ARMAS EN 1835

For el Arquitecto J. M. BENS ARRARTE

A la iniciativa del Conde de Villanueva se debe la erección en la Plaza de Armas de la estatua al monarca español Fernando VII, en justo reconocimiento por las acertadas medidas que se dictaron durante su reinado en pro de la Isla; una de ellas fué la abertura de nuestros puertos al comercio extranjero publicada en 1810. Esta orden mereció el comentario de José Antonio Saco como la disposición más benéfica que atravesara los mares en favor de la Colonia.

Distintos autores prueban que Fernando VII odiado en España por un régimen despótico, era por múltiples razones de tolerancia muy querido en Cuba.

No se contentó el Conde de Villanueva en arbitrar los fondos para el monumento sino que también se preocupó del concurso hecho en Madrid y que fué juzgado por el propio Rey, pues quería fuese una obra de arte lo que se trajese a la Habana y a fuer de justicieros reconocemos que lo logró.

El monumento proyectado por el escultor español Alvarez de Pereira en 1829 y ejecutado a la muerte de éste por su colega Antonio Sola que lo terminó en Roma tuvo una buena crítica de profesores y maestros de la Ciudad Eterna, sobre la actitud natural y noble de la figura, la grandiosidad del estilo y una feliz ejecución en todas sus partes, y de él diremos que es uno de los mejores de la Capital, tan maltratada en estos aspectos por la escultura de importación.

Pero la primitiva plaza fundada en la época del Marqués de la Torre sólo tenía unos cuantos

árboles, un alumbrado modesto y muy mal piso, debido a la poca atención que se le había prestado a pesar de los trabajos que se hicieron en tiempos de Someruelos y del General Vives y no podía recibir en aquellas condiciones la estatua del soberano, por tanto se proyectó un nuevo trazado y obras de embellecimiento en las cuales pusieron su buen deseo y su saber y entender el propio Conde de Villanueva y el Coronel de Ingenieros Don Miguel Pastor.

Aún se hizo necesario encargar a los Estados Unidos, cuatro fuentes de mármol y nuevas farolas para el alumbrado de gas, y así vemos como la gratitud de

los habaneros dotó a la Ciudad de un monumento que es una obra de arte y de una plaza jardín, cuyo trazado, al cumplirse el primer centenario se ha reproducido con acierto por la actual Administración Municipal.

Hoy podemos contemplar en la Plaza de Armas la vieja estampa de Mialhe con la composición de Pastor hecha realidad y se comprende el afecto que por ella sintieron los habaneros hasta mediados del siglo XIX.

Su situación inmejorable, junto al Castillo de la Fuerza, el Templete y los Palacios de la Intendencia y de los Gobernadores estando enclavada entre el acceso por mar de la urbe y las sedes de las autoridades civiles y militares, además de su proximidad con las calles de comercio, todos estos factores la hicieron durante mucho tiempo el corazón de la ciudad colonial, donde se registraba el más mínimo latido y desde donde partían en múltiples órdenes adelantos o atrasos según los personajes que dominaran y así fué como este jardín privilegiado de los primates gozó de amplios favores en aquel entonces.

Varios escritores que cruzaron por la Habana en el siglo pasado dejaron interesantes comentarios sobre la Plaza de Armas. (1).

Idelfonso Vivanco nos habla de sus noches de retreta a la que acudía una elegante concurrencia, la cual

(1) Véase La Habana Antigua.—La Plaza de Armas, por Roig de Leuchsenring.

entre árboles, flores y fuentes discurría por sus calles platicando de amor o de empresas mercantiles.

La Condesa de Merlín, nuestra compatriota dedica frases de elogio al concierto de música que todas las noches daba el Gobernador frente a su Palacio y en una crónica exquisita cuenta detalles de aquel paseo donde se reúne la población blanca, y entre otras cosas nos dice: "Las reuniones tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país, nada de chaqueta ni de gorra, nadie viste mal, los hombres van de frac con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o muselina que respiran coquetería y elegancia y armonizan perfectamente con las bellezas del clima y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta.

Antonio de las Barras al referirse a la Plaza de Armas en la época que visitó la Habana también escribe: "Durante la retreta nocturna se llena la plaza de gente y los alrededores de carruajes con señores que van a oír la música. Concluida ésta cada cual desfila por su lado y se queda la plaza desierta, pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio conservan su animación hasta las 10 y media en que se cierran".

Samuel Hazard en su libro "Cuba a Pluma y Lá-piz" dá más detalles, celebra la calidad de la música que generalmente eran audiciones de las mejores óperas y marchas militares y concluye su descripción diciendo que esta es una manera agradable de pasar la noche y que era el mejor lugar para observar la vida social.

En aquella época como no había más música que la retreta, la de las compañías teatrales y las pocas orquestas que tocaban en los bailes y siendo la Plaza de Armas un estupendo sitio para ver y ser visto por aquello de estar bajo los balcones del Gobernador es justificable la predilección que gozaba del alto público.

Naturalmente una Habana sin ruidos ni cantos no sería Habana y aunque ni por broma soñaron ellos con los millares de pianos y radios nuestros, ya tenían sus precursores en la baraunda que formaban los ruidos de carros y bestias, los cantos de los esclavos y los pregones de los vendedores. Estas eran las notas agudas que predominaban, salvo en las horas de la siesta.

Sin embargo, detrás de los grabados que tantas veces se publicaron, detrás de esas descripciones y hasta del centenario que se conmemora, también diremos que se cumplen cien años de la partida forzosa para España de José Antonio Saco a causa de sus ideas separatistas, ordenada por el General Tacón que fué el Gobernante que inauguró la Plaza de Armas con el Monumento a Fernando.

to fué combatida por Tacón y a la que pertenecían un pequeño grupo de la juventud criolla y varios de sus mentores entre los cuales estaban José de la Luz Caballero, el Presbítero Félix Varela, Agustín Govantes, Felipe Poey, José Antonio Saco, Escobedo, Domingo del Monte, Antonio González del Valle y otros. Como eran muy pocos aquellos mantenedores de grandes ideales que más tarde dieron el fruto, como eran una minoría intelectual de nuestra sociedad se les puede comparar con los enciclopedistas de la revolución francesa y creo que no exagero si les llamo el grupo minorista del siglo XIX.

Esta es la faceta cultural que más se destaca en aquel momento de 1835, antes de ella al abrirse nuestros puertos al comercio extranjero por disposición de Fernando VII en 1810, junto con las banderas de otras naciones, junto con las mercaderías iban a venir libros, ideas, hombres que pondrían en nuestros intelectuales de acuerdo con la hora libertaria e histórica que en otros países se vivía y es por eso, y por lo que anteriormente decimos que no encuentro desacertado que aun permanezca en la Plaza de Armas la estatua del Monarca.

Ya la Habana en el siglo XVIII había sobrepasado en opulencia a Cádiz a causa de ser nuestra bahía punto de reunión de flotas y galeones que recogían el oro del Cuzco, la plata del México y todas las riquezas incontables de estas pródigas Américas, y aquí esperaban al buen tiempo o la buena escolta que los librase de corsarios y huracanes, por eso en nuestro puerto se reunía tanta gente de pelo en pecho, hombres de todo el mundo, ciudadanos del mar, que pedían como en las clásicas costas del Mediterráneo placeres violentos de gustos salobres, juegos, mujeres, bebidas y alcohol.

De mujeres, el cruce de dos razas había producido un tipo nuevo exótico, que todos los cronistas están de

acuerdo en celebrar; en bebidas, tenían el aguardiente de caña, la chicha y la zambumbia. La chicha era agua con azúcar y maíz tostado que la hacía fermentar, la zambumbia se componía con agua y miel de caña a veces se le echaba ají guaguao.

El Dr. Fernando Ortiz en uno de sus imagerales estudios nos dice:

"La Habana durante siglos fué la Sevilla de América, y como ésta pudo merecer el dictado de Babilonia y Finibus Terre de la picardía. La Habana, Capital marina de las Américas y Sevilla que lo fué de los pueblos de Iberia cambiaron año tras año, por tres siglos sus naves, sus gentes, sus riquezas, y sus costumbres y con ellas sus pícaros y sus picardías y todos los placeres de sus almas regocijadas dadas al placer de vivir la belleza terrenal y humana que les cupo en suerte. Cuanto mareante cruzó por los mares colombinos y cuanto maleante fué forzado a galeras hubieron de recalar en esta rada habanera"...

"La Habana fué, como lo ha sido siempre todo puerto marítimo, muy frecuentada; famosa por sus diversiones y libertinaje a los que se daban en sus luegas estadias toda la gente marineza y advenediza de las flotas junto con los esclavos bullangueros y las mujeres del rumbo en los bodegones de las "negras mondongueras", en los garitos o tablajes puestos por generales y almirantes para la tahurería y en los pasajes aún menos santos que albergaban los bohíos y casas de embarrado, cabe las murallas y fuera de éstas por el manglar, los Sitios y Carraguao".

“En estas holgadísimas estadas habaneras, nos dice el doctor Ortiz, fueron parte principal de los regodeos con las negras y mulatas de rumbo el aguardiente de caña y los envites al naipe, los bailes y canciones de tres

mundos, al son de la música más sensual exitante y libre que las pasiones sin freno lograban arrancar a la entraña humana. Cantos, bailoteos y músicas fueron y vinieron de Andalucía, de América y de Africa, y la Habana fué el centro donde se fundían todas con mayor calor y más policromas irisaciones”.

José Antonio Saco nos ha dejado también un estudio hecho en el 1832 contra la vagancia y el daño que causaban en las familias y en la juventud las innumerables Casas de Juego (2) que tenía la Habana en donde según las viejas “se les tiraba de continuo de la oreja a Jorge”, aunque suponemos que “Jorge” no era el único. También fué fundada en esta Capital la Institución de San Juan Nepomuceno para recoger las mujeres incorregibles, pero como las corregibles eran muchas continuaron las amigas y antepasadas de aquellas célebres Caridad, Rosa la China, Mercé, María de la O, y hasta María Belén, maestras de la danza criolla, “que bailaban tanto con el corazón como con los pies” continuaron con su alma tropical tejiendo una parte de la fama de esta Habana hoy cosmopolita y opulenta que a ratos se acuerda con sonrisa picaresca de su rumbero pasado.

Y éstos son algunos rasgos o detalles tomados al vuelo que en unos minutos pudimos componer como una orla que destacara el momento histórico de esa estampa habanera de la Plaza de Armas, ese grabado de Mialhe de 1835 que por un acierto feliz en su primer centenario la otra Habana la ha hecho resucitar.

J. M. Bens **ARRARTE**.

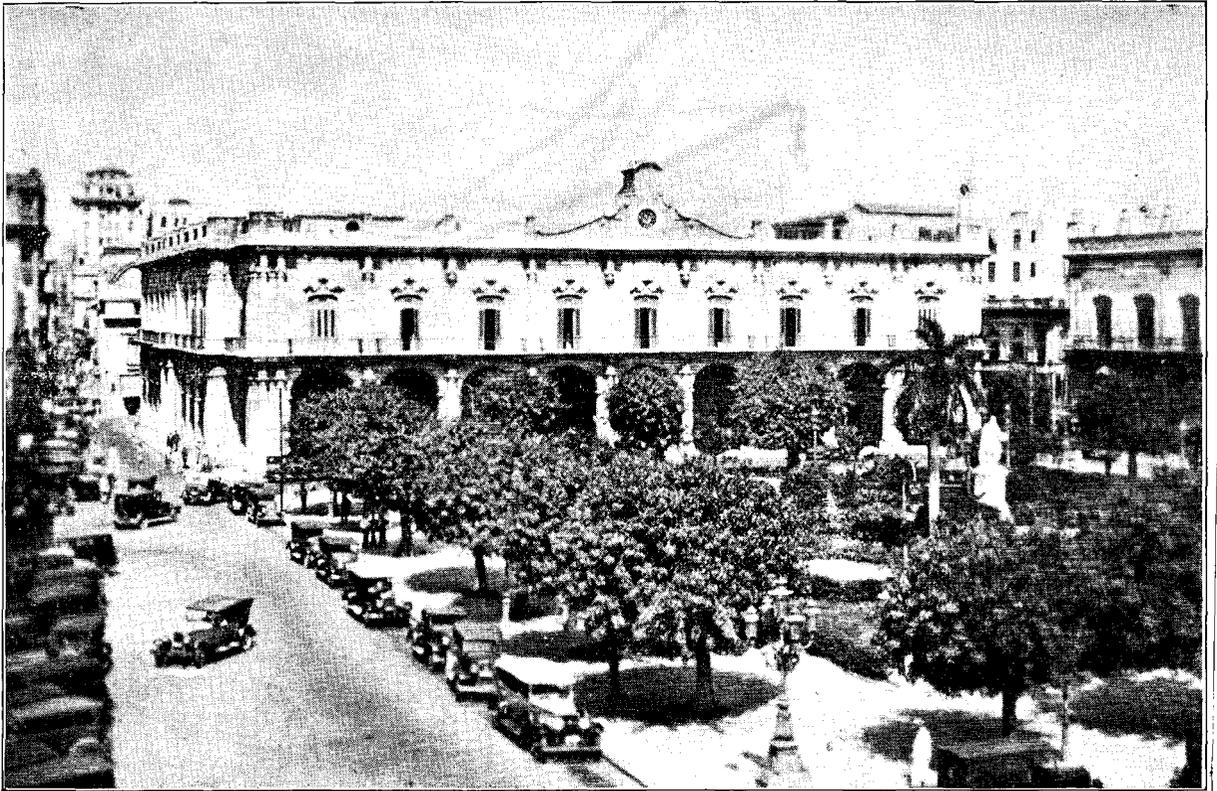
(2) Parece que lamentablemente se ha querido celebrar también el centenario de las “Casas de Juego” con la permisón, etc., etc.

Act 1936-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

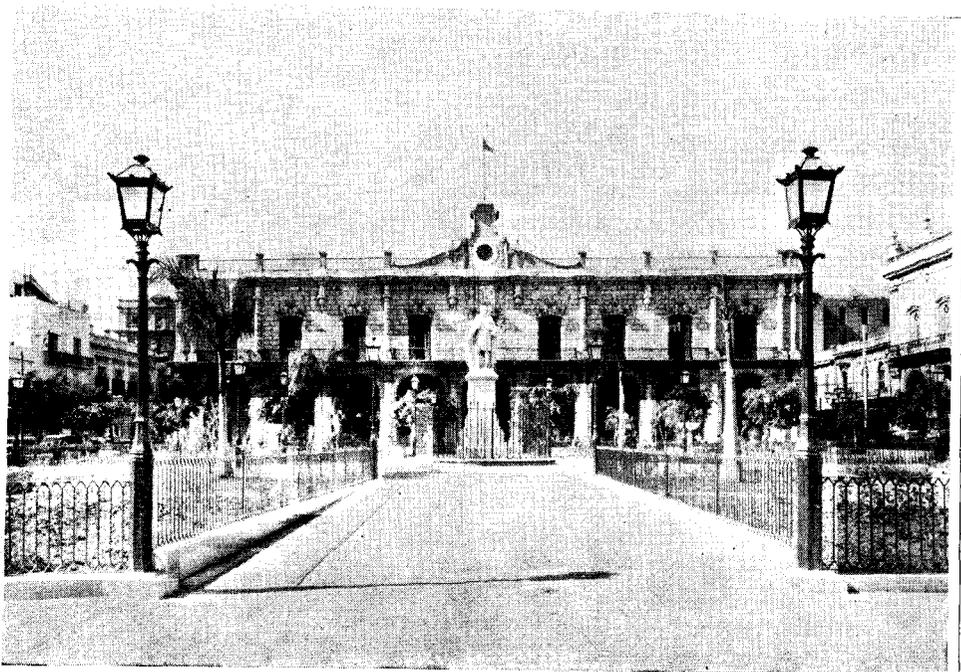


La Plaza de Armas antes de realizarse las obras de restauración recientemente inauguradas



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Otro aspecto de la Plaza de Armas después de la restauración devolviéndole su antigua fisonomía.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Vista de la Plaza de Armas tal como ha quedado después de la restauración ejecutada por el **ARQUITECTO EMILIO VASCONCELOS**



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Plaza de Armas de
La Habana

por Pascual del Tesgo

En La Ilustración española y
Americana
Madrid, marzo 1.º, 1872

(Bib. Nac.).

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA DE ARMAS POR EL DE CARLOS MANUEL DE
CESPEDES Y SUS TITUCION DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII POR LA
DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES

Notas Editoriales.- Homenaje a la memoria de Céspedes.

Cuba Contemporánea, t. XXV, 1921, p. 331

Notas Editoriales.- La Plaza "Carlos Manuel de Céspedes".

Cuba Contemporánea, t. XXXI, 1923, p. 284-299.



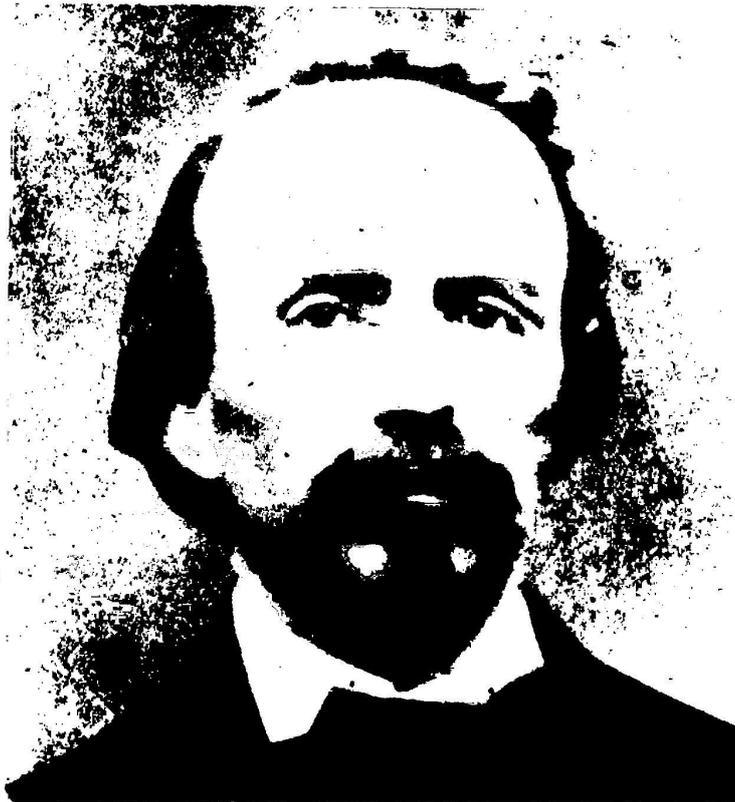
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La ESTATUA de CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES

Por EMILIO ROIG

123



Carlos Manuel DE CÉSPEDES, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República, a quien el pueblo de Cuba rendirá homenaje público, con motivo del Cincuentenario de la Independencia, erigiéndole un monumento en el parque de la Plaza de Armas, que lleva su nombre glorioso, en nuestra capital.

POR iniciativa del señor Justo Luis del Pozo y del Puerto, la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba, que él presidió, tomó el acuerdo, el pasado año, de perpetuar la conmemoración de tan trascendental efemérides, erigiendo una estatua al Padre de la Patria y primer presidente de la República de Cuba Libre, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de nuestra capital, que desde 1923 lleva el nombre de Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes".

Para la ejecución y colocación de dicha estatua, sobre el mismo pedestal en que todavía se encuentra la del rey español Fernando VII, la Comisión destinó la cantidad de diez mil pesos, que se encuentra reservada a esos fines.

Ahora, el presidente y secretario de la misma, en cumplimiento de ese acuerdo, acaban de convocar a los escultores cubanos, residentes en Cuba o en el extranjero, al correspondiente concurso, precisamente en este año del Centenario del nacimiento de José Martí, unidos, de tal modo, los nombres gloriosos de los dos grandes forjadores de nuestra victoriosa Guerra Libertadora de los Treinta Años.

La idea de este homenaje nacional corresponde a la benemérita revista *Cuba Contemporánea*, fundada en La Habana, el año 1913, por Carlos de Velasco, Julio Villoldo, José Sixto de So-

Mario Guiral Moreno, Ricarabasa y Max Enríquez

Ureña, a la cual nos honramos en pertenecer desde 1923, y que dejó de publicarse en 1927, después de haber rendido magnífica labor patriótica y cultural, considerándosela, muy justamente, como continuadora, en la República, de la obra cubanísima que realizaron durante la colonia, la *Revista de Cuba*, de José Antonio Cortina, y la *Revista Cubana*, de Enrique José Varona.

En el número de marzo de 1921 de *Cuba Contemporánea*, lanzó su director, Mario Guiral Moreno, la idea de un homenaje a la memoria de Céspedes:

"Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la ingratitude de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de *La Demajagua*, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el prócer que sacrificó vida y haciendas en aras de la libertad de Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes que caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diecinueve años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

"*Cuba Contemporánea*, que en 1917 sugirió la idea de un homenaje al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, proponiendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que aun entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito completo, al acordarse, pocos meses después, di-

cho cambio de nombres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un deber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas, de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los gobernadores generales de la colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes"

Felicitísima idea, sin duda, que ahora—a los treinta y dos años de formulada por *Cuba Contemporánea*—convierte en realidad la iniciativa del señor Justo Luis Pozo y del Puerto en la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba.

Ese homenaje al Padre de la Patria, en la Plaza de Armas de La Habana, que lleva su nombre, es el más apropiado que pudiera tributársele, porque estas ofrendas públicas de amor, admiración y reconocimiento a los forjadores de una nación, no deben nunca medirse por lo descomunal y costosísimo del monumento que se proyecte erigirles, resultado, unas veces de la vanidad, y otras de inconfesables lucros personales, sino por las proyecciones patrióticas, históricas y educativas que las han inspirado.

Y esa estatua de Céspedes, colocada sobre el mismo pedestal en que aun se encuentra la del monarca representativo por excelencia del régimen absolutista, del cual no existe, desde su caída, ni una sola estatua en toda España, y en Cuba, fué des-

PLAZA de ARMAS que LLEVA su NOMBRE GLORIOSO

director, cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, al insistir en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha por la misma dos años antes: la erección de una estatua al Mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos:

Cuba Contemporánea mantiene ese criterio, "no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la plaza que lleva su glorioso nombre, reemplazando al del rey Fernando VII, que aun hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico", sino que, además, "no debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por *Cuba Contemporánea*, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital". Hace valer, también las razones que acabamos de exponer, completándolas con las no menos poderosas de que en ese antiguo Palacio de los gobernadores de la metrópoli, tuvieron lugar los actos trascendentísimos "de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América", y de la instauración de la República, con los correspondientes cambios de bandera. Otro aspecto interesantísimo ofrece, como nuevo argumento, la inolvidable revista: Si se tiene también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por el al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868; en tanto que el de Martí, situado en la misma línea, algunas cuerdas después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fue coronada por el éxito".

Esta final argumentación de *Cuba Contemporánea*, el año 1923, tiene vigencia hoy y la continuará teniendo mañana, pues aunque se construya en un futuro más o menos remoto, un gran monumento a Martí, siempre se-

Parque Central, que fué inaugurado por el general en jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, y el presidente Tomás Estrada Palma.

Pero queda todavía otra formidable razón que respalda el desplazamiento de la estatua de Fernando VII, y la erección, sobre ese pedestal, de la de Carlos Manuel de Céspedes, y es la de que al realizarlo así, no sólo rendiremos homenaje al primer Presidente de Cuba Libre, sino también al Precursor de la Revolución Libertadora Cubana—según lo exaltamos nosotros en trabajos que publicamos en marzo y abril de 1935, en las páginas de esta revista—: Félix Varela y Morales, pues este preclaro cubano, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios, fué perseguido, mandado asesinar, encausado y condenado a muerte por Fernando VII. ¿Qué mejor homenaje a su memoria esclarecida, en este año del centenario de su muerte, que retirar la estatua de dicho monarca de la Plaza de Armas de La Habana y colocar en su lugar la del hombre extraordinario que inició la revolución propugnada por Varela como el único camino a seguir para que Cuba se independizara de España y, ya independiente, conquistase libertad y justicia, cultura y civilización?

Esta máxima ofrenda de reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del cincuentenario de la independencia y entrada de Cuba en la comunidad jurídica internacional.

En el concurso que se ha convocado para erigir la estatua a Céspedes podrán participar todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extran-

jero, pudiendo cada concursante presentar los proyectos que estime convenientes, acompañados por una comunicación en que se exprese el nombre y dirección de su autor, muy sabia medida, esta última, pues se abandona el nocivo procedimiento de los envíos a concursos literarios o artísticos, de trabajos o proyectos aparentemente anónimos, cuando en la mayoría de los casos ocurre que los nombres de los autores son conocidos de los miembros del jurado, que sin embargo actúan respaldados en esa falsa anonimidad, resultando, en cambio, revestidos éstos de plena autoridad moral, cuando sin subterfugio alguno se responsabilizan totalmente con el fallo que dictan, sabiendo de antemano quién es el autor del proyecto escogido, guiados únicamente por el mérito de la obra escogida. No menos acertada es la estipulación de que el Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

La estatua será de estilo clásico para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas. El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuuario. Las dimensiones de la estatua: 2.38 m. Las maquetas deberán presentarse a los sesenta días de la convocatoria. Y el proyecto elegido deberá estar terminado a los seis meses de aceptado.

El Jurado lo integran las siguientes distinguidas personalidades: Isabel Chapotín, profesora de modelado de la escuela elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes y presidente-asesor del Colegio de profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, director general del Departamento de Ar-

quitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y J. M. Bens Arrarte, director de la revista *Arquitectura*, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: "A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

Queremos terminar estas notas informativas sobre el homenaje público estatuuario que tributará el pueblo de Cuba a la memoria del Padre de la Patria, con la invocación final del muy elocuente discurso que pronunció el año 1923, el actual presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras, Miguel Angel Carbonell, en el acto de la imposición a la Plaza de Armas de La Habana, del nombre de Carlos Manuel de Céspedes: "No importa la modestia del laurel que depositamos hoy en el altar de nuestra gratitud: basta la oportunidad que ese laurel nos brinda para que nos juntemos hoy los cubanos; para que nos juntemos y nos purifiquemos con el fuego de su patriotismo incandescente y para que juremos, como el mejor tributo a su memoria, que liquidaremos con la democracia babilónica que hasta ahora hemos practicado, dispuestos a enaltecer y a perpetuar la República, la mejor ofrenda de Cuba a su propulsor, porque no está la talla de los redentores tan sólo en su natural grandeza: también en la altura que alcanza la obra que fue con su martirio".

PÁGINAS DESCONOCIDAS u OLVIDADAS de NUESTRA HISTORIA

LA RESTAURACIÓN DEL PARQUE DE LA PLAZA DE ARMAS

ROIG DE LEUCHSEN RING

PRÓXIMA a terminarse la restauración parcial de la Plaza de la Catedral, realizada, según ya dimos cuenta en *Páginas* de meses pasados, por la Secretaría de Obras Públicas, va ahora a acometerse la restauración del parque de la Plaza de Armas, por obra y gracia de la plausible iniciativa del actual alcalde de La Habana, doctor Guillermo Belt, secundado eficientemente por el jefe del Departamento de Fomento de nuestro Municipio, ingeniero Emilio Vasconcelos.

Cuando la Secretaría de Obras Públicas dé por finalizada su labor restauradora en la Plaza de la Catedral haremos la crítica de los trabajos allí ejecutados, encomiando lo que justamente creamos lo merezca y censurando lo que pudo haberse hecho mejor o lo que se ha dejado de hacer.

Mientras se presenta esa oportunidad, dedicaremos unas líneas al proyecto, ya citado, de restauración del parque de la Plaza de Armas, proyecto que debe merecer los aplausos de todos los habaneros amantes de su ciudad y anhelosos, tanto de su progreso y mejoramiento, como de la conservación de aquellos sus rincones más típicos de la época colonial, de sus viejos monumentos y edificios públicos y privados, fortalezas e iglesias, tradiciones y recuerdos.

Después de la Plaza de la Catedral, calificada ya por nosotros como "el más bello rincón colonial de la ciudad de San Cristóbal de La Habana", es, sin duda alguna, la Plaza de Armas la que le sigue en belleza artística, igualándola o superándola en valor histórico, no sólo por ser la más antigua, sino, además, por los importantísimos edificios que la rodean.

Parece que en los primeros tiempos de La Habana se denominó esta plaza, *de la Iglesia*, por encontrarse en ella la Iglesia Parroquial que existió en el mismo sitio donde, después de demolida ésta, a consecuencia de los grandes desperfectos que sufrió al incendiarse y hacer explosión en la bahía, el 30 de junio de 1741, el navío *Invencible*, se levantó la Casa de Gobierno.

Desde la fabricación del castillo de la Fuerza, y por realizar su guarnición en esta plaza los ejercicios y formaciones militares, tomó el nombre con que aun se la conoce, *de Plaza de Armas*, aunque oficialmente se denomine en la actualidad Plaza Carlos Manuel de Céspedes, en homenaje al primer Presidente de la República de Cuba en armas.

Es la Plaza de Armas la mayor de La Habana colonial, y forma un paralelogramo imperfecto.

En su centro existe un parque, el que va a ser ahora restaurado, que fué en otros tiempos lugar preferido de cita, para la expansión de los vecinos de La Habana y de los extranjeros que la visitaban, al extremo de que el historiador don Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*, (1863), afirma que "siempre fué el lugar más animado y limpio de la población".

Cronistas, historiadores y viajeros reconocen unánimemente la importancia extraordinaria que como lugar de esparcimiento tuvo en los tiempos coloniales la Plaza de Armas y, desde luego, su parque.

rra y encamine sus pasos hacia el interior de la ciudad, "quedará sorprendido al verse en medio de un bonito jardín y arbolado, eternamente verde y florido a influjos de la dulce temperatura del clima tropical".

Agrega el cronista Vivanco que "sólo en noches de retreta la encantadora música tan amada de los hijos de la zona tórrida lleva a la Plaza de Armas una linda y elegante concurrencia que entre el susurro de la brisa en los árboles y en las flores, el murmullo de las fuentes y los sonos de la música, discurre dulce y apaciblemente por sus calles departiendo, bien de amor, bien de empresas mercantiles". De esas noches de retreta, los días más concurridos en aquella época—1841—eran el Jueves y Viernes Santo, acudiendo entonces a la Plaza de Armas enorme concurrencia a oír el concierto sacro que allí se daba, y sin que se permitiera, como en los demás días del año, el paseo de carruajes por sus calles laterales. "Nada hay comparable, termina Vivanco, al golpe de vista y a la inmensa concurrencia que acude en estas dos noches a la Plaza de Armas; si la luna, como suele acontecer con frecuencia, en estos días, ilumina el cuadro, nada hay más sorprendente, nada más agradable. La música toca melancólicamente, como llorando la muerte del hombre Dios, ni un carruaje viene a alterar el sordo murmullo que sólo se percibe: todo allí es igualdad y fraternidad, dulce recuerdo de la santa ley que instituyó aquel muerto sacrosanto. Los árboles parecen susurrar más lánguidamente, las fuentes no corren sino lloran gota a gota y la luna derrama sobre todo aquel conjunto su blanca y sulfurosa luz formando en las flores, en los grupos y en las fuentes sombras vaporosas que hacen concebir la bella idea de un jardín de hadas".

Nuestra compatriota María de la Merced Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlín, en su *Viaje a La Habana*, (1840), dedica elogiosas frases a las retretas que entonces se celebraban en el parque de la Plaza de Armas. "Al volver de paseo, dice, nos dirigimos a la Plaza de Armas, donde el gobernador da todas las noches frente a su palacio un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático. Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. Estos vestidos blancos que respiran coquetería y elegancia, armonizan perfectamente con las bellezas del clima, y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta". Como puede descubrirse por las palabras de la condesa de Merlín, no era solamente la población de color, esclava, la excluida de estas retretas, sino también la clase popular blanca, quedando por tanto consagrado el parque al esparcimiento de la burguesía española y cubana adineradas y elementos oficiales y militares peninsulares.

Hacia 1859 se conservaba aún esta costumbre de las retretas nocturnas en la Plaza de Armas, pues el viajero y cronista español Antonio de las Barras y Prado, en sus memorias, publicadas en 1926 por su hijo Francisco de las Barras de Aragón, *La Habana a mediados del siglo XIX*, al referirse a la Plaza de Armas en la época en que visitó esta ciudad califica aquélla de "bonito paseo con jardines", y dice que "en este paseo hay retreta todas las noches de 8 a 9, por una banda militar. Dux mte ella se llena la plaza de gente y los alrededores de carruajes con señoras, que van a oír la música. Concluida

aquella cada cual desfila por su lado y se queda la plaza desierta, pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio conservan su animación hasta las 10 o 10 y media en que se cierran. Este es uno de los puntos más concurridos de la población tanto de día como de noche por estar cerca del muelle de Caballería y ser uno de los centros de movimiento más importantes del comercio".

Más explícito aún en su descripción de la Plaza de Armas y encomio de sus bellezas y atractivos, es Samuel Hazard, el cronista extranjero que más extensa y fielmente ha relatado los usos y costumbres cubanos de los tiempos coloniales, quien en su obra *Cuba a pluma y lápiz*, recoge de esta manera sus impresiones sobre la Plaza de Armas en los meses anteriores al estallido de la guerra del 68, época en que visitó nuestra isla: "Ya estamos en la Plaza de Armas, que es el principal lugar público de la ciudad, ocupando el espacio comprendido entre las calles de Obispo y O'Reilly, frente al palacio. Forma un bonito cuadrángulo, a cuyos lados hay bancos de pie dras tras los cuales se eleva una verja de hierro y dentro de sus límites cuatro jardinillos, separados unos de otros por cuatro sendas que se reúnen en el centro, formando una glorietta o círculo interior, en medio del cual se ha erigido una estatua de mármol a Fernando VII. Los jardines están llenos de plantas y flores, prestando mayor gracia y belleza a la escena las altas palmas reales".

Explica, después, Hazard la razón de que la Plaza de Armas fuera en aquel entonces lugar preferido de esparcimiento habanero: los ya citados conciertos militares nocturnos que allí se celebraban, y los que se ejecutaban "en beneficio del público y para satisfacción del capitán general". Era costumbre que las señoras en sus carruajes dieran vueltas alrededor de la plaza en los intervalos de las piezas musicales o recibieran las atenciones de sus galanes. Los caballeros paseaban por el parque fumando sus tabacos o permanecían sentados en los bancos o las sillas de alquiler que allí existían. Algunas señoras iban acompañadas de un caballero, bajaban de sus volantes y se paseaban por el parque. Hazard señala la extrañeza que le causó observar "la falta de atención hacia las damas que mostraban los hombres, pues es muy raro ver a un caballero acercarse a ellas para hablar con las damas, como es la costumbre en los Estados Unidos".

Los detalles ceremoniosos con que se celebraba la retreta militar quedan descriptos por Hazard en esta forma: "Todas las noches, poco antes de las 8, un piquete de algún regimiento, compuesto de un sargento y varios soldados, seguidos de la banda, generalmente como unos 50 o 60 músicos, marchan al través del parque y se estacionan en un lugar determinado, permaneciendo en actitud de "descanso" hasta que un redoble de tambor proveniente del cercano cuartel da la señal de "atención", en espera del cañonazo del Morro. Inmediatamente que éste ha sonado comienza el concierto. La guardia, con las armas al lado, permanece en actitud firme mientras toca la banda, y de descanso durante los intervalos de una pieza a otra. La música que se ejecuta, selecciones de buena parte. A las 10 o 10 y media marchan hacia la puerta de palacio, como un espectáculo general, y como que mientras la banda toca el público, sólo se

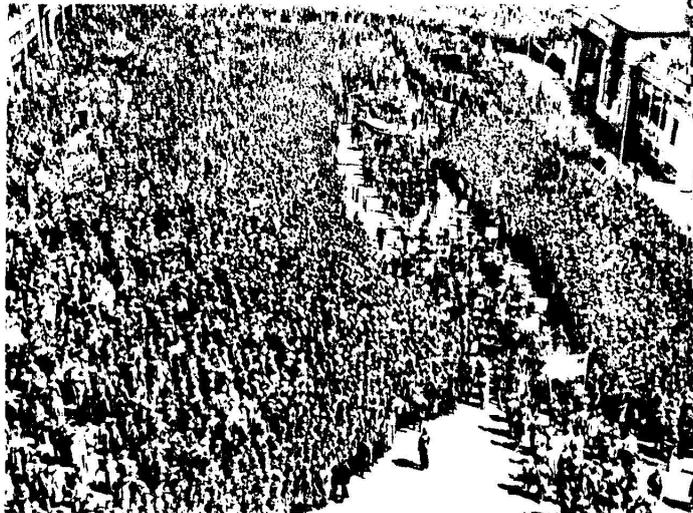
PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS MUNDIALES



EL PACTO RUSO-FRANCÉS.—El recae el mérito del pacto franco-ruso de la mutua de Francia y de la Unión Soviética. Ayuda que acaba de firmarse el se obligan a ayudarse con todas cualquier potencia enemiga. La nueva "entente cordiale" es un resultado directo poner en Alemania y su primera consecuencia en de- del advenimiento de Hitler al va poner coto a la política expansionista del Japón jar las manos libres a Rusia en el Lejano Oriente.



EL PRIMERO DE MAYO EN NEW YORK.—Un aspecto de la manifestación del primero de mayo, celebrada por los obreros neoyorquinos en Union Square. (Foto Internacional).



ALEMANIA EXIGE PARIDAD EN EL AIRE.—El general Hermann GOERING, piloto aviador en la guerra mundial y actualmente ministro de Aviación de la Alemania "nazi", cuyo sensacional discurso acerca de la política aérea del Reich ha levantado una tempestad de protesta en Europa. Según Goering, Alemania está decidida a tener "una fuerza aérea igual a cualquier otra".

¿RESTAURACION MONARQUICA EN GRECIA?—Jorge de GLUKSBURG, ex rey de Grecia, cuyo retorno al trono se considera asegurado por el fracaso de la revolución que acaudillaba Ventzelos. En los círculos internacionales se rumora que el rey Jorge abdicará posteriormente en su primo político el duque de Kent, esposo de la princesa Marina de Grecia e hijo de los reyes de Inglaterra.



CRISIS EN ESPAÑA.—Don Alejandro LERROUX, jefe del Gobierno español que, como se esperaba, presentó la dimisión el viernes 3. El Presidente Alcalá Zamora le confió de nuevo el encargo de formar Gobierno, en una nueva concentración de las derechas.



BULGARIA VUELVE AL REGIMEN CIVIL.—Poniendo término a una dictadura militar que él mismo entronizara, BORIS I, rey de Bulgaria, devolvió a su país los beneficios del régimen civil mediante un nuevo golpe de estado.



EN FILIPINAS.—En vísperas del plebiscito que ha titulación del Archipiélago, se ha producido en Filipinas de los elementos "sakdalistas", que se oponen al nuevo revolucionarios, el gobernador de Filipinas, Frank MUR- que eran "radicales pero sinceros".

El éxito mu-
veinte años atr-
que las mujer-
puerta de la S-
tro horas para
sus conferenci-
El profesor C-
ba un curso d-
en el mismo
clase Bergson,
a un grupo de
por asalto la
blando en voz
respeto para e-
Como esto s-
veces, cansado
ana tarde:
—Señoras: i-
señor Bergson-
de soportarme

P á g i
(Continuac

para sus goci-
minada ésta,
su cuartel, a-
gre marcha.
nado". Hazar-
ta "una agra-
sar la noche"
ta la mayoría
tomaba un r-
en los cafés
los que era
El Louvre, p-
nizados por
como en los
además por
por lugar de
servar la alt-
la noche".

En los últi-
minación e-
Armas y su-
mas de lam-
allí se cele-
año ni
cuentaban
de esparcir
militar nor-
pública qui-
aquel parqu-
ticas de t-
Desaparecie-
bancos de
y hasta tre-
conservand-
la estatua
como simb-
desgraciada
ha sabido

En los ed-
la plaza si-
últimos tie-
tauraciones
cete de la
gundo cab-
republicana
Tribunal
Templete,
Gobierno c-
igidas y
obras resta-
buen gu-
vello Go-
rocas.

Complen-
bor será
ue el alc-
elt, va a
Plaza
partam-
estro M-
sta dive-
dicho
tistacció-
cándolo
seemos

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El éxito mundano de Bergson, veinte años atrás, era tan grande que las mujeres esperaban a la puerta de la Sorbona tres y cuatro horas para poder entrar a oír sus conferencias.

El profesor Chuquet, que dictaba un curso de historia alemana en el mismo salón donde daba clase Bergson, vió entrar un día a un grupo de mujeres que tomó por asalto la sala, riendo y hablando en voz alta, con muy poco respeto para el profesor.

Como esto se repitiera varias veces, cansado ya, dijo Chuquet una tarde:

—Señoras: mientras esperan al señor Bergson, tengan la bondad de soportarme en silencio.

Páginas...

(Continuación de la Pág. 26)

para sus goces particulares. Terminada ésta, la tropa se dirige a su cuartel, a los sonos de una alegre marcha. La fiesta ha terminado". Hazard declara que era ésta "una agradable manera de pasar la noche". Después de la retreta la mayoría de los concurrentes tomaba un refresco o comía algo en los cafés de moda entonces, de los que era el preferido el café El Louvre, por sus helados y granizados exquisitos, "tan buenos como en los Estados Unidos", y además por ser entonces "el mejor lugar de La Habana para observar la alta vida social durante la noche".

En los últimos años de la dominación española la Plaza de Armas y su parque fueron víctimas de lamentable abandono. Ni allí se celebraban las retretas de antaño ni los habaneros lo frecuentaban como lugar preferido de esparcimiento. La ocupación militar norteamericana y la República quitaron por completo a aquel parque todas sus características de bello rincón colonial. Desaparecieron las fuentes, los bancos de piedra, los jardincillos y hasta tres de las cuatro palmas conservándose sólo en el centro la estatua del déspota borbónico, como símbolo de un régimen que desgraciadamente la República no ha sabido borrar por completo.

En los edificios circundantes de la plaza si se han realizado en los últimos tiempos adecuadas restauraciones: fué primero el palacete de la Intendencia o del segundo cabo, dedicado al Senado republicano; hoy residencia del Tribunal Supremo; después el Templete, y por último la Casa de Gobierno o Palacio Municipal; dignas y ejecutadas todas esas obras restauradoras por la pericia y buen gusto de los arquitectos Evelio Govantes y Félix Cabarcas.

Complemento adecuado de esa labor será ahora la restauración que el alcalde, doctor Guillermo Alt, va a iniciar en el parque de la Plaza de Armas. Para ello el Departamento de Fomento de nuestro Municipio ha tenido a la vista diversos grabados antiguos de dicho parque que tuvimos la satisfacción de ofrecerle, entreteniéndolos de los mejores que seamos en nuestro archivo de



COLGATE ES EXCELLENTE LO RECOMIENDO

DR. MIGUEL A. MALLEVUE

Eminente Dentista de Santiago de Cuba, Dice...

"La Pasta Colgate es un preparado excelente para la profilaxia de la boca, la recomiendo y la uso".

La Pasta Colgate es tan recomendada porque contiene el mismo ingrediente pulidor que usan los dentistas. Limpia y hermosa los dientes. Su sabor delicioso refresca la boca, perfuma el aliento.

ca la boca, perfuma el aliento.

Compre hoy mismo un tubo grande de Colgate por 20 cts. Use Colgate con constancia por la mañana y por la noche. Luego... admire con placer el nuevo brillo de sus dientes limpios y blancos. Note cuán puro y perfumado queda su aliento.

Use Colgate con el cepillo mojado.

20c

A-5

VISITE A SU DENTISTA POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO

serán alterados o modificados en aquellos aspectos imprescindibles que así lo exijan las necesidades de la época presente; tales los pisos del parque que antiguamente eran de tierra sin aceras ni contenes y que ahora se construirán con losas de San Miguel naturales o artificiales, tomando sus juntas a la manera que se hacía en aquel tiempo con cemento coloreado rojo. Pero se construirán los bancos de piedra primitivos con respaldos de hierro, las cuatro fuenteclillas, los cuatro grandes canteros, las verjas que circundaban los jardines y la estatua de Fernando VII, y demás detalles que el lector podrá comprobar en el dibujo ejecutado al efecto por el Departamento de Fomento del Municipio.

En otras Páginas, y según lo ameriten los progresos de las obras restauradoras, ampliaremos estas informaciones y estudios sobre la Plaza de Armas.



(Continuación de la Pág. 22)

en el techo las que me despertaron al romper el día. El cielo estaba oscuro y cubierto. La cima del Mescal no se veía. Las gotas cesaron y entonces vino, vino como un torrente.

Mientras me ponía las botas podía oírles en la casa. Creo que hice cosas graciosas. No recuerdo lo que grité. Luego me dijo Smith que era la primera vez que había visto a un vaquero emborracharse con agua sola.

Pero recuerdo a la mujer arrodillada bajo la lluvia y a Smith con la cabeza echada hacia atrás, corriéndole el agua por la cara y con los brazos extendidos hacia el cielo.

Y la lluvia siguió. Hasta el mediodía nadie pensó en desayunarse. Todos reíamos y hablábamos mientras comíamos. Comimos con

a dormir, Smith se volvió hacia mí y dijo:

—Ayer en la fuente no quise decir eso... ¿sabes? No quise decir que no lloviera nunca...

Bajo el SOL...

(Continuación de la Pág. 34)

Carteret hizo su parte en la búsqueda, de mala gana, abominando de aquel inútil derroche de energía. Deseó que de pronto el leopardo herido apareciera y saltara sobre Howland... no ver más aquel rostro que le repugnaba, no tenerlo más por compañero en el campamento, no tener ya miedo de "algo" entre Howland y Joyce. El odio era como un taladro en su pecho mientras, arma al hombro, escudriñaba la maleza.

No vió lo que sucedía tras él hasta oír el alarido de Howland. Giró, y contempló a Howland caído, y al leopardo sobre él. La bestia herida había saltado desde un matorral sobre su cazador.

La pareja rodó, en un odioso abrazo, sobre una superficie rocosa; luego, desapareció. Carteret, sacudido su estupor, corrió. Howland y el leopardo estaban en el fondo de una depresión, diez pies más abajo. La fiera estaba arriba. En un aullido Howland pidió:

—¡Dispare! ¡Dispare, por Dios!

Desesperado, Carteret ensayó la ayuda. Pero ¿cómo disparar a aquella movible figura en amarillo jaspeado sin herir al hombre? A menos que lograra blanco en diagonal, su bala blindada traspasaría también a Howland. Por una milésima de segundo, pensó saltar; pero no tenía cuchillo. Y los nativos, que llevaban armas blancas, estaban al otro lado del foso, contemplándolo. Se arrodilló, apuntando... Era una jugada peligrosa, pensó desesperado. Pero tenía que hacerla. El leopardo estaba asesinando a Howland. Buscó cuidadosamente la dirección

cuchillo doméstico en un cuerpo ya moribundo. Echando a un lado al leopardo, se inclinó hacia el hombre.

Su aspecto era horrible. Sus hombros estaban desgarrados, su cuerpo roto. La garganta, por milagro, estaba intacta. La bestia había fallado en su embestida, y la gran fortaleza de Howland había mantenido sus fuertes mandíbulas lejos del cuello.

Carteret se arrodilló, limpiando la sangre del pecho, sobre la que se había pegado la camisa, y apretó su oído contra la carne. Su propio corazón latía tanto que apenas podía determinar si dentro de aquel cuerpo herido existía el latido vital. Al cabo de un rato se convenció de que Howland estaba muerto.

Alzó la cabeza para ver la inmóvil faz del cadáver fija en la suya aterrorizada. Su cerebro se negó por un momento a creer la realidad de lo sucedido.

Entonces fué que vió, exactamente sobre el corazón, un agujero de bala.

Había herido a Howland. Lo había matado, si al atravesarlo su bala no estaba ya muerto.

Al decirse aquello, una especie de locura súbita lo atacó. Si Howland no estaba muerto al recibir su bala estaría moribundo, y él disparo sólo le había producido un bien: ahorrarle una terrible agonía. Sí; nadie resiste heridas como aquellas. Pero, él no era médico... él no podía determinar si el ataque de la fiera era mortal. Howland, vigoroso, de potente vitalidad, ¿no se hubiera salvado si su bala no le atravesara el corazón?

Los nativos descendían y frenéticamente Carteret les salió al encuentro. El pánico le hizo perder la cabeza, y su único pensamiento fué entonces un absurdo propósito de ocultarles la muerte. En una mezcla de swahili e inglés

... usca del botiquín y de la camilla portátil. El herido, les gritó, y enfermo; debían apresarlo; hizo irse; el rastreador de carga, los dos... Juma, desconfiado, daba, renuente a objetos de serpiente.

(continúa en la Pág. 44)

OFICINA DEL HISTORIADOR
CARTELES

De Día en Día

Se anuncia el próximo comienzo de las obras de restauración de la Plaza de Armas.

En ellas los señores arquitectos se van a encontrar con un problema más complicado todavía que el de la Plaza de la Catedral.

Porque la de Armas, a través de su historia, ofreció dos aspectos bien distintos: el que tuvo primitivamente, cuando por razón de su destino era una plaza libre de todo obstáculo para efectuar en ella concentraciones y maniobras militares, y el que tuvo después, cuando por la época de Fernando VII, o poco antes, se embelleció el lugar con la construcción de un parque cuya estructura se conoce exactamente por haberse reproducido en cien grabados.

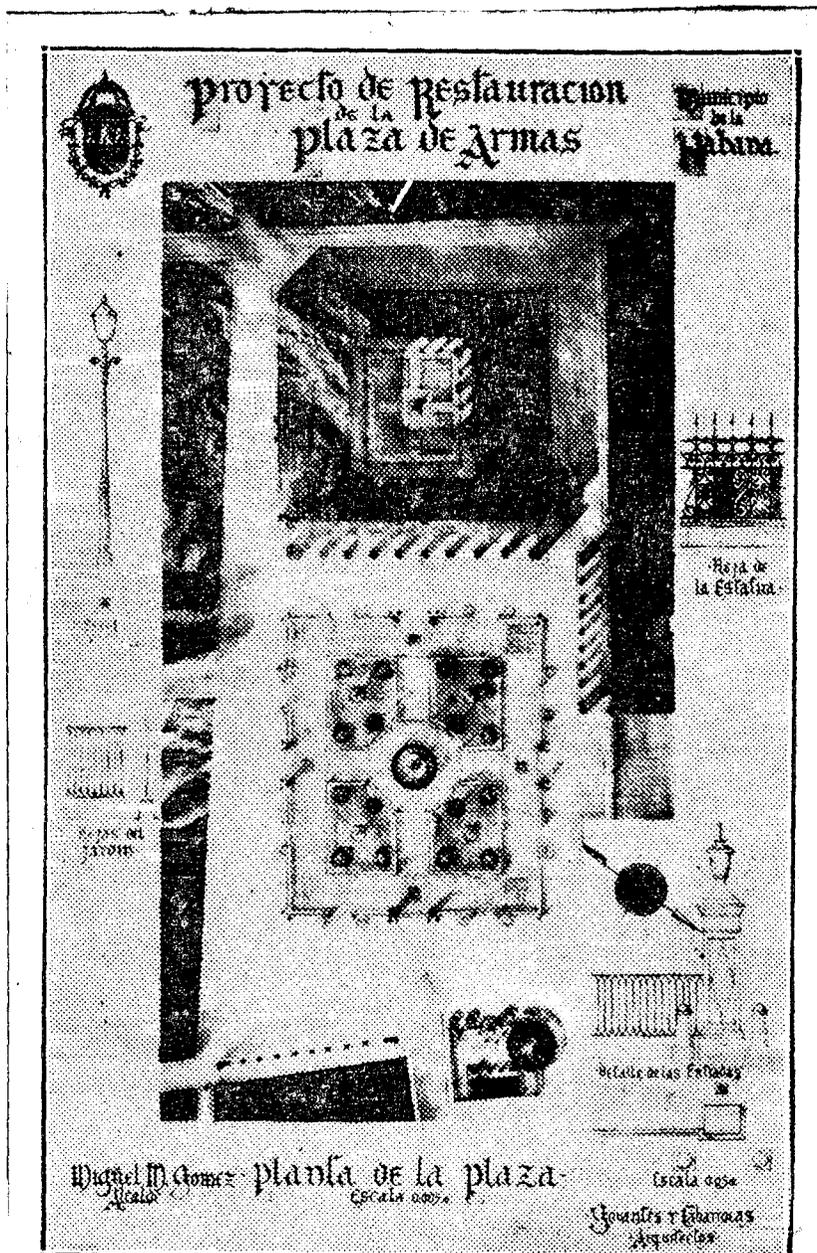
Así, pues, si la reconstrucción de la Plaza de Armas va a «retrotraerla» a su primera época, tendrán que hacer desaparecer el parque e incluso la hermosa estatua central del Rey narizón, dejando en piedra viva las fachadas de las casas que forman su marco. En cambio si se le quiere devolver el aspecto que tuvo por los días de la construcción del parque y erección de la estatua, habrá que volver a «encalar» los viejos palacios que fueron del Capitán General y del Segundo Cabo, de acuerdo con el gusto de la época, que era malo, pero era su gusto.

No sé por cual de las dos soluciones se decidirán los señores arquitectos.

Debo, en fin, anunciar que tengo en mi poder desde hace días un interesante escrito del señor Luis Bay, director de las obras de reconstrucción de la Plaza de la Catedral, donde se le da cumplida respuesta al Maestro Alarife Don Francisco de Asís, Pacheco, que criticó algunos detalles de las referidas obras.

El escrito es extenso y estoy en espera de que esta plana se descongestione un poco. Porque en estos días, entre Aristigueta y Don Julio, el Santa Clauss de Verano, me tienen un poco cohibido. (Sobre todo el rumbo Don Julio, pues sé el disgusto que me iba a costar con Don Celso el que me metiera a «echarle goleta»).





La Restauración de la Plaza de Armas

El proyecto de restauración de la PLAZA DE ARMAS, estudiado durante el primer período ejecutivo del doctor Miguel Mariano Gómez como Alcalde Municipal de la Habana, según puede verse en el grabado que se acompaña, se ha convertido en realidad palpable y su inauguración tendrá lugar en la noche de hoy, fecha en que se celebra la festividad del patrón de ésta nuestra Ciudad de San Cristóbal.

Muy satisfecho debe sentirse el doctor Gómez, al ver realizada otra de las obras que formaba parte de su notable plan de Obras Públicas

Municipales, y que no pudo iniciar por falta material de tiempo y por darle preferencia a otras obras de mayor utilidad pública; pero que dejó perfectamente estudiada. Era su propósito cerrar el ciclo constructivo de su período con la ejecución de esta obra, ya que lo había comenzado con las de restauración del Templo, inauguradas el día 28 de febrero de 1928 para conmemorar el primer centenario de su construcción. Por disposición del doctor Gómez el notable literato Mario Lezcano Abellá recogió en un folleto admirablemente redactado la historia de este monumento.

A Cabarrocas y a mí nos tocó la suerte de proyectar y dirigir todas las obras realizadas en esta Plaza: primero las del Senado, después las

PH

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del Templo, más tarde las del Palacio Municipal y, por fin, el proyecto de las que ahora se inauguran. Para este proyecto seguimos el del Conde de Villanueva, de cuyo trazado se encargó el Coronel don Manuel Pastor y del estudio de sus jardines el famoso botánico don Ramón de la Sagra. Las obras de esta Plaza se terminaron el día 27 de abril de 1834 y en 24 de junio del mismo año fué colocada en su centro la estatua de Fernando VII, obra magnífica del famoso escultor Antonio Solá.

Por mi parte no puedo ocultar la satisfacción que experimento al ver realizada la solicitud que presenté al Congreso Nacional de Municipios celebrado en esta ciudad el año 1928, que este organismo aprobó y recomendó su ejecución, para que se declarasen MONUMENTOS NACIONALES las Plazas de Armas y de la Catedral y se les restituyese a su forma primitiva.

Con las restauraciones del Palacio Municipal y de la Plaza de Armas se realizan las obras más bellas que se han acometido en Cuba: porque es difícil encontrar otro edificio que esté más ligado a su historia política, ni sitio donde se reúnan tantas construcciones históricas.

EVELIO GOVANTES.

Govantes



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CON GRAN BRILLANTEZ SE CELEBRARON LOS ACTOS DE LA PLAZA DE ARMAS.

CON ASISTENCIA DE CIENTOS DE PERSONAS SE EFECTUARON LAS FIESTAS PARA DEJAR INAUGURADA LA RESTAURACION DE LA PLAZA.-

Miles de personas han desfilado por la Plaza de Armas para admirar la restauración. —Colocación de un óleo a Lope de Vega en el Salón de los Espejos.

Hecho el reparto de raciones a 4,000 pobres. —El Alcalde Belt hizo la inauguración de la Plaza, asistiendo al acto el Cuerpo Diplomático y los más significados valores.

DETALLES DE IMPORTANCIA RELACIONADOS CON LAS FIESTAS DE ANOCHE

Extraordinarias proporciones alcanzaron en la tarde y noche de aver los actos inaugurales de la Plaza de Armas y que fueron confeccionados por la Alcaldía de la Habana.

Puede decirse en honor a la verdad que a pesar de las restricciones para la concesión de los tickets que permitían la entrada, un público numerosísimo asistió a las fiestas, teniendo necesidad la Policía Nacional de custodiar las boca-calles que dan acceso a la Plaza para impedir que fuese mayor la afluencia del público.

El acto que mayor trascendencia revistió de todos los celebrados, fué desarrollado en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal alcanzando tales proporciones que no se podía dar un paso en todo ese gran salón, así como en las galerías inmensas del antiguo Palacio de los Capitanes Generales. Allí, en medio de gran expectación, se procedió a dejar colocado un óleo de Lope de Vega, y luego se pronunciaron los discursos de ritual.

Otro número de gran significación fué el instante en que el Alcalde doctor Guillermo Belt, y Ramírez, procedió a dejar inaugurada la reconstrucción de la Plaza de Armas, estando seguido de altos funcionarios del Gobierno, del Cuerpo Diplomático, de las representaciones de las Fuerzas Armadas y de lo mejor de la sociedad habanera.

En resumen, todos los actos verificados con motivo de la restauración de la Plaza de Armas, han sobrepasado a los cálculos que hicieron los encargados de los festejos, revistiendo por esta circunstancia gran esplendor.

COMIENZAN LOS ACTOS CON UN REPARTO DE VIVERES

En los distintos barrios de la Habana se conmemoró aver el Día de San Cristóbal de la Habana, obsequiándose a unos 4,000 pobres con raciones de viveres crudos. Estas raciones que contenían diversas clases de artículos, se distribuyeron en las Creches del Municipio estando los repartos a cargo de personas a quienes el doctor Guillermo Belt había comisionado especialmente para ello.

En tanto esto ocurría se daban en horas de la mañana, los últimos toques para la terminación del adorno de la Plaza de Armas, así como de la instalación eléctrica que por la noche luciría el Templete de la Habana, el Antiguo Palacio del Segundo Cabo y el de los Capitanes Generales, donde están hoy instaladas las oficinas del Municipio.

La distribución de las raciones se ejecutó con absoluta normalidad, siendo beneficiados con el reparto hecho por orden del Alcalde Belt los miles de pobres a que antes nos hemos referido.

NUEVOS DETALLES

SOBRE LA PLAZA

A los detalles que EL MUNDO dió a conocer en su anterior sobre los más mínimos detalles para la reconstrucción de la Plaza de Armas «Carlos Manuel de Céspedes», debemos de consignar otros nuevos y que son también interesantes.

La firma de A. Duque y Compañía, establecida en Desagué y Pozos Dulces, vendió para esta obra nada menos que 17,000 losas que son las que están colocadas en los caminos y en toda la plaza, a excepción, desde luego, de los jardines. La cantidad de terreno que ocupa el Parque es de 3,800 metros. Coadyuvando a la obra del ingeniero Emilio Vasconcelos, permaneció

dirigiendo los trabajos como arquitecto inspector, el señor Carlos Ardevín y tomó parte en la restauración, el arquitecto José María Bens.

Además, secundando a la firma Martínez y Rojas, que fueron los contratistas de la obra, están los dueños de la Casa Merino, del Vedado, que hizo un derroche de buen gusto para poder confeccionar las verías de hierro, con arreglo a los modelos, tipo antiguo que se le mostraron. E igualmente la piedra de cantería utilizada en la obra que estuvo a cargo de Juan Acosta con oficinas en Puerta Cerrada 83.

Ya a las once de la mañana quedó listo todo el arreglo y decorado de la Plaza. Por dondequiera se habían colocado infinidad de farolitos chinos de cada uno de los cuales pendía un bombillo eléctrico, pero ello contribuía a dar un buen aspecto a la Plaza. El Palacio Municipal quedó vistosamente engalanado con sus colgaduras rojas, teniendo en el centro el escudo de la Habana. Un público numeroso estuvo desfilando durante toda la mañana para contemplar la obra y en todo momento se escuchaban palabras de admiración por el esfuerzo realizado.

JUNTO A LA ESTATUA DE CRISTOBAL COLON

Desde las cuatro de la tarde se habían tomado por los miembros de la Policía Nacional, las medidas oportunas para impedir que hubiese tránsito de vehículos por la Plaza, así como también de los tranvías de la Havana Electric. Cada boca-calle quedó custodiada para impedir que el público pasase hacia la Plaza, dejándose solamente llegar hasta el Palacio Municipal a los que tenían la correspondiente invitación.

A las cuatro y media, se encontraba en la puerta principal del Palacio Municipal, el Alcalde de la Habana, doctor Guillermo Belt y Ramírez, recibiendo a los invitados y de manera especial a las representaciones y al Cuerpo Diplomático. Y a las cinco de la tarde ya no se podía dar un paso en el patio del Palacio y junto a la estatua del Almirante Cristóbal Colón, que allí existe.

En tanto, la Banda Municipal, se colocó en el ala derecha de entrada del Ayuntamiento, estando dirigida por el Profesor Emilio Reinoso.

Ayudando personalmente al Alcalde a recibir a los invitados se hallaban los organizadores de la fiesta y el Secretario de la Administración doctor Jorge Alfredo Belt.

INAUGURACION DE LAS OBRAS

La gran cantidad de invitados presididos por el Alcalde Belt; el Presidente del Tribunal Supremo, doctor Juan Federico Edelman; el Secretario de Estado, doctor José A. Barnett; el Ayudante del Presidente de la República, Teniente del Ejército, José Alvarez Blanco; el Ayudante del Jefe del Ejército, Coronel Fulgencio Bafista Capitán Carlos Ponce y Ruiz; el representante del Jefe de la Policía Nacional, Capitán Jorge Hernández y lo, Embajadores de México y España Gravioto y López Ferrer, así como todo el cuerpo diplomático, se inició la marcha hacia la entrada principal de la Plaza de Armas.

Esta entrada estaba franqueada por una gran cinta cubierta de flores. Entonces, el Alcalde de la Habana, doctor Guillermo Belt, tomándola entre sus manos, la desató y quedó libre el paso hacia el centro del parque. Así, en forma sencilla quedó inaugurada la segunda restauración de este sitio. En el momento en que caía la cinta al suelo, la Banda de Música ejecutó el Himno Nacional.

A LOS PIES DE FERNANDO VII

Como dejamos dicho los numerosos invitados siguieron a la presidencia del acto, ocupada por las personas antes mencionadas. Otras ante la imposibilidad de dar un paso dentro de la Plaza, optaron por dirigirse hacia los balcones de la Casa-Avuntamiento desde donde presenciaron y escucharon el discurso que se pronunció junto a la estatua de Fernando VII.

Y aquí, hizo uso de la palabra,

señor José L. Franco, para hacer la descripción de la labor allí desenvuelta. Con frases cálidas, dijo:

Por un espíritu de inconformidad con el ritualismo de las ceremonias oficiales, el doctor Roig de Leuchsenring, Historiador de la Habana, no habla en esta fiesta. Designado para sustituirlo, debo en este acto hacer uso de la palabra en nombre del doctor Belt, Alcalde Municipal de la Habana, pero contagiado con la postura de nuestro amigo y compañero doctor Roig, en vez de pronunciar las frases protocolarias propias de estos acontecimientos, desobedezco las órdenes de mi Jefe, que a fin de cuentas siempre ha sido un rebelde, y leo unas cuartillas periodísticas en nombre de mi barrio en nombre de mis viejos compañeros de juegos infantiles, en nombre de los vecinos de esta querida Ciudad de San Cristóbal de la Habana, la patria chica del doctor Belt y la nuestra, para decir con la indiscreción de un repórter en receso, todo lo que sentimos, toda la honda emoción que nos embarga al ver resurgir, al mágico conjuro de una voluntad creadora, las construcciones hispano-cubanas tan gratas a nuestro carácter y a nuestras ideas.

DEL AYER Y DE HOY

En la sencillez de costumbres del lejano ayer, la vida ciudadana se desenvolvía con peculiar fisonomía en rededor de las plazas. En ellas se concentraba el tráfico, celebrábase fiestas públicas y solemnidades de estado o se batía el pueblo contra los señores feudales en demanda de pan y libertades. La Iglesia y el palacio principesco, antigua fortaleza a la que el Renacimiento quitó su feroz aspecto, completaban la formación urbana de la Plaza. La población se iniciaba en ella y paulatinamente la envolvía en amoroso impulso de engrandecimiento. El horror a la plaza es una de las más modernas enfermedades, y es natural que así sea: en las antiguas, tan íntimas, uno se encuentra complacido, aletargado en su recogimiento, y solo nos parecen inmensas en nuestro recuerdo... y la intimidad acogedora y cordial de esta Plaza de Armas, llevada hoy a su antiguo esplendor, fué destruída por esa fiebre de cementarlo todo que nos entró a los cubanos por imitar a otros países de costumbres y razas diferentes a la nuestra y de cuya enfermedad comenzamos a curarnos volviendo a la tradición hispánica.

Con ella estrecharemos no sólo los lazos espirituales que la comunidad de lenguaje nos ha aproximado a través del tiempo y del espacio sino también la permanencia del vínculo histórico que perdura en los monumentos legados por España, que hacen de la hispanidad extendida a ambos lados del Atlántico, una sola conciencia colectiva que lucha por mantener los principios liberales y democráticos de la civilización latina.

RECUESTO HISTORICO

El 16 de noviembre de 1519, la villa de San Cristóbal de la Habana fué trasladada al mismo lugar en el q. Abaguanej, el cacique aborigen recibiera con los brazos abiertos a los primeros exploradores españoles. Y cuenta la tradición que el acto trascendental de la fundación fué celebrado al pie de corpulenta ceiba, con misa y cabildo, en el sitio donde se levantó muchos años después el Templete. Y se fija el emplazamiento de los edificios públicos y de una plaza. La Parroquial Mayor, instalada en misero bohío hasta que a mediados del siglo XVI se fabricó de mampostería, y el Castillo de la Fuerza, debido a la pericia de Francisco Aceituno, fueron las primeras construcciones que rodearon esta Plaza, por aquel entonces solamente de nombre pero desde la que se contemplaron las hazañas de Juan de Lobera, el heroico castellano de la Fuerza y en la que al decir de la fábula naseaba, cansada de largas esperas, Doña Inés de Bobadilla sus nostálgicos recuerdos.

La necesidad de instalar la Casa del Gobernador y la de las capitulares en edificios adecuados y la concesión que hiciera el Rey de España por Real Cédula de 12 de Julio de 1772 de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocó el arreglo y mejoramiento de la Plaza de Armas, convertida hasta entonces en un placer. En cabildo extraordinario de 28 de Enero de 1773, el marqués de la Torre dió a conocer el proyecto de construir, en el terreno de la iglesia frente a la Plaza de Armas y a imitación de la Casa de Correos que se estaba construyendo en el lado Norte las casas capitulares, cárcel y vivienda para los gobernadores, así como se extendería la plaza. Con acierto de urbanista proponía el Marqués de la Torre que la Plaza de Armas estuviera rodeada de edificios uniformes e iguales.

De este proyecto sólo se construyeron las Casas Capitulares o Casa de Gobierno, o sea el actual Palacio Municipal, el edificio de Correos y la Intendencia, más tarde Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo. Las obras se terminaron en 1793, bajo el gobierno de Don Luis de las Casas. Los gobernadores Marqués de Someruelos y Ruiz de Apodaca la hermosearon con faroles, bancos y árboles. Don Francisco Dionisio Vives realizó obras de mejoramiento en la histórica plaza. En 1834 por iniciativa del intendente Don Claudio Martínez de Piñillo, conde de Villanueva, se erigió la estatua de Fernando VII hermoseándose previamente la plaza con la instalación de cuatro fuentes-cillas de mármol, desaparecidas años después y diversas piezas de mármol y también modificando la colocación del pavimento de losas de San Miguel.

Se convirtió la Plaza de Armas, a partir del embellecimiento llevado a cabo por iniciativa del conde de Villanueva, en el principal lugar público de la Ciudad, por cuyos jardines cubiertos de flores, se deslizaban lindas mujeres con trajes de linón o muselina y caballeros vestidos de frac con corbata, chaleco y pantalones blancos, para disfrutar entre el susurro de la brisa y los sones de la música militar en noches de retreta, de los privilegios coloniales, que le hacían la vida fácil a costa de la vil explotación del trabajo esclavo.

Las volantas rodaban por las calles que rodean la plaza llevando las bellezas criollas melancólicamente reclinadas en sus cojines. Y el pueblo, blanco o negro, tenía que contentarse con mirar de lejos el espectáculo. Después todo desapareció. La Plaza de Armas y su parque fueron víctimas de un lamentable abandono. La ocupación militar americana y la República le quitaron por completo su característica de bello rincón colonial. Desaparecieron las fuentes, los bancos de piedra y los jardincillos, hasta las palmas fueron arrancadas. Todo se perdió bajo una lluvia de cemento.

LA RESTAURACION

Cabe al doctor Guillermo Belt, la gloria de inaugurar estas obras realizadas bajo su administración y largo tiempo anheladas por todos los que se preocupan en el mejoramiento urbano. Proyectada la reconstrucción del parque de la plaza por los arquitectos Govantes y Cabarrocas, durante el período del doctor Gómez, la carencia de créditos en presupuestos impidió su realización. Tan pronto ocupó la primera magistratura de la ciudad el doctor Belt ordenó los estudios necesarios para su ejecución. El Departamento de Fomento, bajo la hábil dirección de uno de nuestros primeros urbanistas Arquitecto Emilio Vasconcelos, las ha realizado, teniendo en cuenta los planos y grabados de la época.

Los habaneros, orgullosos de nuestro histórico paisaje urbano, enamorados de estas piedras, testigos mudos de los sueños románticos de los años mozos, venimos a ofrendar al joven Alcalde de la Habana doctor Belt, el testimonio de nuestra gratitud por haber hecho surgir con la restauración de esta plaza las viejas leyendas de esta ciudad acogedora y bendita.

EN EL SALON DE LOS ESPEJOS

Una vez que terminó su discurso el señor Franco se reinició de nuevo la marcha, pero en esta ocasión, hacia el Ayuntamiento con el fin de que los invitados ocuparan los asientos en el gran Salón de los Espejos, donde se iba a celebrar el homenaje a Lope de Vega.

En efecto, fué materialmente imposible dar un paso por aquellos amplios salones y galerías; ante el número considerable de invitados.

La presidencia del acto quedó prontamente constituida, formándola el Alcalde doctor Belt; el doctor Barnett, doctor Edelmann; Teniente Blanco; Capitán Ponce; Embajador López Ferrer, Conde del Rivero; Antonio S. de Bustamante y Montoro; Embajador de México, señor Cravioto y el representante del Coronel Pedraza. Además ocuparon puestos de honor los Ministros de China, Francia, Argentina; el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, en Cuba; el Encargado de Negocios de Inglaterra; el capitán Arias, Ayudante del Alcalde; el Subsecretario de Estado, Comandante L. R. Miranda, el Presidente de la Asociación de Reporters de la Habana, César Rodríguez; el Ministro de Chile, Emilio E. Beilo; el Cónsul del Perú; la doctora Flora Díaz Parrado, Secretaria de la Embajada de Cuba en España; el periodista español Rafael Marquina; Pedro Herrera Sotolongu, Capitán Joaquín Llaverías, Director del Archivo Nacional; Emilio

Mateu, Valeriano Fernández Viñas, Secretario del Casino Español.

Además ocupando otros lugares se hallaban el Jefe de Impuestos señor Rafael Spencer Grau; el de Contaduría José A. de la Aguilera; de Tesorería Antonio Vignier; de Cultura José L. Franco; de Fomento, Joaquín Jiménez Lanier; Ingeniero Manuel Fuentes; Ingeniero Emilio Vasconcelos; Antonio Pérez Reyes; doctor Ledo, de la Secretaría de Estado; Eliseo Grenet; los miembros de la Comisión del Retiro Periodístico, Enrique H. Moreno, Mariano Pérez de Acevedo y Modesto Morales Díaz; el Ministro de Bélgica; Conrado Masaguer; Manuel Vendrell, quien tuvo a su cargo la distribución de las invitaciones; Carlos Manuel Álvarez Tavío; Emilio Roig de Leuchsenring y el Auxiliar del Protocolo de la Secretaría de Estado doctor Rodríguez Capote.

La concurrencia en su inmensa mayoría estaba integrada por distinguidas damas de nuestra sociedad, que colmaron totalmente todos los rincones del Palacio Municipal.

EL OLEO DE LOPE DE VEGA

A la derecha de la mesa presidencial se había colocado muy artísticamente sobre un caballete que tenía por fondo unas colgaduras de terciopelo rojo, el cuadro al óleo del inmortal literato español Lope de Vega, ejecutado por el pincel del pintor cubano Enrique Caravia. El cuadro por su porte y los grabados que se conservan de la época, tiene un exacto parecido con el gran literato.

DISCURSO DEL DR. BELT

La inauguración pues, del acto, estuvo a cargo del doctor Guillermo Belt, Alcalde de la Habana, quien dijo que:

"Hace pocos días tuvimos ocasión de reunirnos en este mismo sitio, con el fin de conmemorar el nacimiento del gran filósofo español Maimónides, honra por igual de España y de la raza hebrea, que a las dos pertenece su gloria inextinguible. Ahora nos juntamos de nuevo, esta vez para colocar un cuadro de Fray Félix Lope de Vega Carpio, otro nombre ilustre de la cultura hispana, de la raza latina.

Acaba nuestra ciudad de festejar el tricentenario del nacimiento de este poeta con actos de jugosísima raíz, y quien los vió puede dar fe de que la obra del fénix de los ingenios, su portentoso aporte a la literatura española, y sobre todo, su fina y vital interpretación de las más sabrosas sustancias humanas llegaron certeramente a la sensibilidad de nuestro pueblo, que a los cientos de años encontró todavía, como el pueblo español del siglo de oro, un fuerte amigo en Lope, que es al propio tiempo espejo y guía. No en balde él fué el más enérgico poeta popular español de su época y aún de todos los tiempos; católico y aventurero,

amoroso y piadoso, en cuya figura colosal se entrecruzaban todas las direcciones de su raza. "La singularidad espiritual, el caudal espiritual de cada uno—ha dicho un fino intérprete de Lope, el alemán Karl Vosler—(el individualismo crítico), no encontraban medio vital propicio en esta tierra antiprotestante. Para ser algo había que arraigar hondo en la comunidad, en el núcleo del sentimiento y el gusto populares; y de tal vinculación obtuvo Lope, de hecho, su fama inmensa". El gran poeta, en efecto, estuvo siempre ligado con fortísimo lazo al medio español, a la sustancia española; de esa cantera picó la piedra de sus más brillantes creaciones, y a ella las devolvió tocadas por su cincel maravilloso y fecundo.

Pocos merecen, pues, antes que él, ser llamados poetas de una raza, porque el autor de "Fuente Ovejuna" no es sólo de la España geográfica, insertado en el Occidente de Europa, sino de esa otra que se desbordó en el mundo vaciando el tesoro de su cultura, de su religión, de su reciedumbre moral. Esa raza que existe no por la carne, sino, como quiere con razón Unamuno, por el espíritu, y que identifica al través de la distancia a los padres con los hijos, aunque sean éstos indios o negros, porque en todos el resorte racial viene de dentro hacia afuera, y en todos la carne se asienta sobre un fondo común de sensible religión y poesía. De ese fondo fué que extrajo Lope de Vega la cal para el vasto edificio dramático que se afirma su gloria y en el cual cabe sin estorbarse, antes bien amándose y comprendiéndose, cuanto descendemos del mismo viejo y glorioso tronco, que así refleja y se reproduce para no perecer jamás.

Con Maimónides hace unos días, como con Lope de Vega ahora y con Hugo pronto, iremos cada vez más acercándonos a nuestras fuentes espirituales, que es propósito de quien tiene la honra de dirigiros la palabra el de honrar la memoria de cuantos nos han honrado con su vida, con su inteligencia, con su carácter, con sus hechos; y traer a la contemplación de los hijos de esta tierra todas esas altas cumbres de nuestra raza, de cuyo espíritu tenemos siempre, por pequeño que sea el nuestro, una partícula esplendorosa, como en el alma oscura del hombre late siempre un poco de inteligencia de Dios.

LO QUE DIO BUSTAMANTE MONTORO

Finalmente hizo uso de la palabra el doctor Antonio S. de Bustamante y Montoro, joven intelectual de fuste, que pronunció el siguiente discurso:

Señor Alcalde de la Habana:

Excelencias:

Señoras y señores:

La ciudad de la Habana ha tenido el honor altísimo de supe ar en emoción y en rango, las conmemoraciones universales del Tricentenario de Lope de Vega.

Nuestra inflectualidad, nuestra minoría sensible a las inquietudes del espíritu, respondió con espontaneidad y entusiasmo a la iniciativa del Excmo. señor Embajador de la República Española, a la llamada de la Comisión Organizadora del Homenaje, formada en torno a la figura admirable de José María Chacón y Calvo, mentor y animador de nuestra vida de cultura.

No ha sido totalmente nuestra obra, en el fondo, la brillante conmemoración de Lope de Vega: bien lo sabemos los miembros de la Comisión. Sólo fué necesario depositar la idea, insertarla en la avidez cubana por las cosas de la inteligencia.

He destacado en otra ocasión, señoras y señores, el sentido que tiene para mí esa respuesta leopista, emocionada y profunda. Fué una reacción sincera, totalmente sincera, de la sensibilidad cubana, ante uno de los clásicos de más sentido vital y, por tanto, de más clara actualidad.

En Lope de Vega hemos admirado la suprema magnitud de una mente genial, de un poeta absoluto; hemos admirado esa realización literaria de dimensiones ingentes, en que se han volcado desordenadamente las más frescas sustancias poéticas, como si se tratase de abundosos yacimientos de belleza literaria, veteados de defectos, pero salvados de pulimento.

Pero el espectador cubano de "Fuenteovejuna" tuvo, además, otro motivo para sentirlo, para hacerlo llegar a las profundidades de su emoción.

Lope exalta la vida, descubre su poesía y contempla, en su noble faceta de placer y de dolor, llena de valores. En la vida humana hay para él algo intimamente valioso que tiene muchos derecho. —¿por qué no todos los derechos?— que debe ocupar muchas primacías.

En el hombre actual, en impresionante coincidencia, después del agudo racionalismo que la Enciclopedia lanza arbitrariamente sobre su vida, existe el mismo hallazgo gozoso de su belleza y de su valor.

Como el hombre renacentista a la salida de la apasionada prisión mística del Medioevo, el hombre actual, a su salida de una prisión racionalista que le congelaba la emoción y el instinto, se queda absorto del valor de la vida que durante tanto tiempo ofendió sin esfuerzo, sin egoísmo y sin arrepentimiento.

En ese descubrimiento de los valores vitales está la tónica de la vida moderna, la explicación profunda de todas sus manifestaciones. En la política y las relaciones sociales, en las pugnas y en las colisiones del interés; en las actividades puras de la inteligencia y en las formas más variadas del arte, se siente, cada vez más fuerte, la pulsación de lo vital, ese noble situar la vida en el primer lugar de la escala de valores, como norma de una nueva moral.

Con ello puede darse la primera explicación de aquella emoción sincera del espectador de "Fuenteovejuna". Coincidió felizmente, en un mismo sentimiento de exaltación de lo vital, con el espectador del "Seiscientos". Pero, ¡cuán diferente, sin embargo, su estado de ánimo!

El sentido actual de la vida es, señoras y señores, en efecto, enteramente distinto. En vez de los mundos sin límites visibles entonces, que se abrieron, cargados, opulentos de posibilidades; en vez de nuevos mundos en que darse totalmente, en que gastarse, ebrio de prodigalidad vital, —se encuentra el hombre moderno con el final de aquella perspectiva espléndida del Renacimiento.

El hombre actual ha llegado a la frontera de aquel panorama de posibilidades, al parecer sin frontera; ha apurado los últimos contenidos de aquella vitalidad inmensa, que se había juzgado inextinguible. Es típicamente protagonista del acto final de una gran etapa histórica; le ha tocado en suerte asistir a la crisis de una carrera vital que se extiende a través de toda una época.

Por eso la vida está sombreada por una atmósfera de crisis. En vez del frescor juvenil, pletórico, del hombre renacentista, se siente angustiada, sin fe, con el único y pobre entusiasmo que su instinto de conservación le depara; es un hombre dramático que ve fronteras por doquiera que tiene ante sí, sin poder arrancarla de su pupila, la imagen constante de cosas que se agrietan, de regimenes que caen, de estructuras que se rompen, de fracasos sin retirada que los esquive o los aplaque. Y sabe que antes de que surja una nueva etapa ancha de posibilidades vitales, ha de ejecutarse y terminar el último acto del drama moderno.

Por eso decíamos, señoras y señores, que era tan distinto el estado de ánimo del espectador de "Fuenteovejuna". Siente la poesía, estima el valor de la vida; pero los siente sin la lozanía juvenil de aquellos tiempos antiguos, en que empezaba a vivir un mundo inédito y pleno. Está, como entonces, seducido por su imagen; pero seducido a la manera de Fausto que, al final de la existencia, ve, con íntima poesía, ciertamente, la imagen vital de la plenitud; pero también con íntima tristeza, con íntima nostalgia.

El espectador de "Fuenteovejuna", ante la vida fresca que palpita en sus versos, ha tenido esa misma emoción fáustica de íntima nostalgia. Por eso le ha seducido tanto; por eso ha sentido que la voz de Lope de Vega, como anhelaba el poeta en uno de sus versos ha llegado a ser

"alma de su silencio".

Señoras y señores: en este óleo de Enrique Carabía, que la ciudad de la Habana coloca en su Palacio Muni-

cipal, se puede advertir la respuesta oficial a una gran vibración pública de cultura, que tomó el bello pretexto del Tricentenario de Lope de Vega para romper su obligado silencio.

Cuba está viviendo en lo espiritual un instante interesantísimo y grávido, promiscuo, como pocos en su historia, de renovaciones esenciales y de radical superación.

Su avidez por las cosas de la inteligencia significa, ante todo, la elección certera de una zona medular de labores. Para engrandecer y liberar esencialmente una nación, es necesario al recuperar el entusiasmo que la crisis histórica detuviera, consagrarse a reedificar sobre el cimiento de ideas en que su destino tiene que fundarse.

Habremos encontrado el camino, sin duda alguna, si buscamos la superación en el mundo de la cultura. Es un orbe pleno de claridades para nosotros, y su conquista es fácil para quien sienta el amor intelectual que decía el pensador agustino; es un orbe pleno de directrices y de normas que habrán de promulgarse sobre nuestra conducta, cargadas de fórmulas de solución; es un orbe promisor de valores si se logra abordarlo con dignidad y decoro.

La misión de la intelectualidad cubana es señalar la vía a nuestra avidez espiritual, y ofrecer con generosidad de claridades, la iluminación mínima que es indispensable para no perderla otra vez.

Y ello requiere una gran acción de fomento cultural por parte del Estado, que debe limitarse a mantener la atmósfera de colaboración y alienación en que surgen y se afirman tan nobles empeños, libérrimos, sin embargo, en la orientación interna de las ideas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Será
Recons
truida
la Plaza
de Armas
Excepto
La Fuerza

LA HABANA, JUEVES 28

DE FEBRERO DE 1935

**El venerable Castillo
será tapiado por O. P.
con una gran barraca**

El Departamento Municipal de Fomento, cuenta ahora con un Jefe competente, el arquitecto señor Emilio Vasconcelos, que durante años ha prestado servicios, en ocasiones al Municipio y en otras a la Secretaría de Obras Públicas.

El Alcalde Belt, se propone ya acometer la cubanísima obra de reconstruir la antigua Plaza de Armas, al igual que se ha hecho con la de la Catedral, retrotrayendo todo lo que fué en 1832, no solo en lo que se refiere al parque en sí, sino en los alrededores del mismo, excepto La Fuerza.

A tal efecto, el Ingeniero Vasconcelos, formulará el oportuno presupuesto de esas obras y extenderá los planos y memorias de la misma.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA

IV

Junio 5/49

Tesoros históricos y artísticos del
Palacio MunicipalPor Roig de Leuchsenring.

En el patio central del Palacio Municipal se ofrece a nuestra contemplación, enmarcada por un macizo de palmas y arecas, de lezanía inalterable, la estatua pedestre de mármol de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cuchiari, homenaje de Cuba al nauta esclarecido, el hombre tenaz, de mente visionaria y carácter aventurero, que al arribar por vez primera a nuestra tierra, exclamó, maravillado de la belleza del lugar, la fertilísima vegetación, los suaves olores, los templados aires, la sinfonía de las aves: "Nunca tan hermosa cosa vide". Y ratificando su desbordada admiración, transcribió en su Diario: "Es aquella isla la mas hermosa que ojos hayan visto".

Bien merece que nos detengamos unos minutos, siquiera, en el vasto patio, del que afirma Bens Arrarte, despues de llamar la atención sobre sus arquerías, de la misma altura del pórtico, que tiene, "por la calidad de la piedra - nuestra caliza conchífera, con su textura agresiva a la molduración - y por sus perfiles en entrante, un sello de distinción y personalidad, nuevo elemento que contribuye a hacer de este Palacio habanero uno de los mejores de Hispanoamérica". Y detallando las peculiaridades de las arcadas del patio, declara Weiss que, "apeando sobre sus columnas sencillas como en el Primer Renacimiento, han recibido acentos barrocos con los capiteles apoyados en los lumbrequines o "placas colgantes" de origen musulmán, que Alonso Cano introdujera en los inicios del barroco castellano, y que aparecen en al-

gunos edificios andaluces."

Atesora este patio el monumento más antiguo que se conserva en Cuba: una pequeña lápida funeraria de piedra, orlada con una cruz y la cabeza de un angel, erigido en 1557 a la memoria de doña María de Cepero y Nieto, dama principal de esta villa, hija de don Francisco Cepero, uno de los primeros conquistadores de Cuba, y de doña Isabel Nieto. Otro hijo de este matrimonio, Bartolomé, casó con doña Catalina de Rivera, hermana del teniente de gobernador don Diego de Rivera, según la genealogía que ofrece Pérez Beato.

La referida doña María, según la tradición, que recogió entre otros José Ma. de La Torre, fue herida mortalmente por una bala de arcabuz, mientras se encontraba arrodillada en la iglesia asistiendo a una fiesta religiosa que ella había costeado. Parece que fué sepultada en el mismo sitio en que sufrió este casual y degraciado accidente, y allí se erigió un sencillo monumento que ostenta una cruz y un querubín, con otras diversas alegorías funerarias. Al pie de ese monumento aparece la siguiente inscripción latina:

"Hic finem fecit tormento bellico yn opinate percusa D. María Cepero. Año 1. 5. 5. 7. PR. NR. A. M."

El profesor G. Favole, latinista que goza de reconocido prestigio en nuestros círculos intelectuales, y cuya autorizada opinión demandamos sobre la leyenda de este monumento, considera que la misma contiene varios errores gramaticales, pues debió haber sido redactada en ^{la} forma siguiente:

"Hic finem fecit tormento bellico inopinate percusa D. María Cepero Anno 1557. Pr. Nr. A. M."

Esta inscripción, traducida al castellano por el Dr. Favole, dice así:

"Casualmente herida por un arma aquí murió Da. María Cepero en el año 1557".

En cuanto a las abreviaturas "PR. NR. A. M.", el Dr. Favóle se limita a transcribirlas tal como aparecen escritas en el momento, pues no considera pueda ofrecerse hoy, con garantía de exactitud, traducción alguna de las mismas, aunque sin negar por ello que pueda ser cierta la versión dada por algunos historiadores, al interpretarlas como abreviaturas de "Padre Nuestro. Ave María".

Aunque La Torre da como fecha de ese monumento la de 1667, es lo cierto que el año que aparece en la inscripción es el de 1557, como pudo comprobarse claramente después que se quitó a la piedra la cantidad de cal que la cubría a consecuencia de las diversas pinturas sufridas por el monumento.

Cuando en 1777 se derribó la Parroquial Mayor, fué trasladado el monumento a la esquina de la casa solariega de los Cepero, en Oficios y Obispo, frente a la Plaza de Armas, donde estuvo hasta 1914, en que, al reformarse esa casa, pasó al Museo Nacional.

Nosotros, en nuestro carácter de Historiador de la Ciudad, logramos el traslado de dicho monumento al Palacio Municipal y su instalación en los portales interiores del patio central del mismo, o sea en el lugar aproximado donde se levantó en 1557, ya que el Palacio Municipal se encuentra construido en parte de los terrenos que ocupaba la Parroquial Mayor.

Al efecto, hicimos la solicitud correspondiente al señor Antonio Rodríguez Morey, Director del Museo Nacional, y éste, una vez obtenida la autorización del Sr. Secretario de Educación, nos entregó el monumento en 11 de septiembre del presente año de 1937, quedando desde entonces, restituido al sitio que primiti-

vamente ocupó.

Pero este monumento tiene, además del interés histórico, propio del hecho que rememora, el valor extraordinario de ser el más antiguo de los monumentos existentes en Cuba.

Aunque en 1810 se encontraron, en los cimientos de la Catedral de Santiago de Cuba, a siete pies y medio de profundidad, varios pedazos de una lápida que pertenecía a la sepultura de Diego Velázquez, y llevaba fecha de 1522 o 1524, los pedazos de dicho monumento desaparecieron poco después, sin que pueda precisarse en qué fecha, conservándose sólo un fragmento superior de esa lápida que se utilizó, según Emilio Bacardí y Moreau, "para piedra de la Constitución".

Esta pequeña lápida se conserva hoy en el Museo de aquella ciudad y según las noticias que, a nuestra solicitud, nos transmitió el historiador y literato Rafael Esténger, vecino de Santiago, ostenta una inscripción que dice: "Plaza de la Constitución, publicada a 8 de Agosto de 1812". Presenta "huellas de un balazo en la parte izquierda entre 8 y Agosto. Hay en ella unas alegorías que parecen mortuorias y que debieron ser de la losa primitiva. Sin embargo, por el estilo de las alegorías yo sospecho que tal vez sean del siglo XIX. La verdad es que la original inscripción de la losa de Velázquez ha desaparecido completamente". Estuvo colocada - nos dice Esténger - "en el muro del atrio de la Catedral - derruido más tarde para fabricar los sótanos que hoy tiene - que daba frente a la Plaza de Armas (hoy Plaza de Céspedes)".

Por tanto, mientras no se pruebe lo contrario, el monumento a doña María de Cepero, erigido en la Parroquial Mayor el año 1557 y que hoy figura en nuestro Palacio Municipal, es el mas

antiguo de cuantos existen en Cuba.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, y a fin de recoger para conocimiento de los vecinos y visitantes de La Habana, la historia sintética, hicimos colocar junto al mismo una tarja de bronce con la siguiente inscripción:

"Este monumento, el más antiguo que se conserva en Cuba, fué erigido en memoria de Da. María de Cepero y Nieto, dama principal de la Vila de La Habana, en el mismo lugar donde, según la tradición, cayó mortalmente herida, en 1557, de un casual disparo de arcabuz, mientras rezaba en la Parroquial Mayor, situada en parte del terreno que ocupa este Palacio Municipal. Al efectuarse el derribo de dicha iglesia, en 1777, fué trasladado el monumento a la esquina de Obispo y Oficios, casa solariega de los Cepero, y en 1914 pasó al Museo Nacional, hasta 1937, en que ha sido restituído a éste su primitivo lugar".

En la caja fuerte de la Tesorería Municipal, para mayor garantía de su conservación se encuentran guardados tres de los más valiosos tesoros artísticos e históricos que posee el Municipio.

Contemplemos primero las dos mazas de plata del Cabildo, construídas en 1613, según aparece de esta inscripción que llevan: "Mandolashazer el Gov. D. Jvan Bitrian de Biamonte 1631". Imitan, como todas estas insignias de autoridad, las mazas de armas usadas hasta el siglo XVI, y están ~~representadas~~ pomposamente decoradas, muy al estilo de la época. En su parte superior o cabeza aparecen repujados cuatro escudos de España y dos de nobleza, éstos los del Capitán General que ordenó su construcción. Además figuran dos emblemas o jeroglíficos, que quieren representar el puerto de La Habana, visto en perspectiva, con sus tres castillos mas antiguos: La Fuerza, El Morro y La Punta, y en el centro del figurado

puerto, una llave, tosca y caprichosa interpretación del escudo de la Ciudad,

Según las investigaciones realizadas por José Manuel de Ximeno, meritísimo estudioso de nuestro pasado colonial, estas mazas del Cabildo se ~~adquirieron~~ adquirieron en primero de enero de 1632, o con anterioridad a esta fecha, como se deduce de lo siguiente: "Viose en el Cabildo la tasación fecha de la hechura de las mazas de plata que presentó Juan Díaz Contraste y se le mandó que se le despachare la libranza según lo tiene mandado y proveído el Sor. Gobernador por los cuatrocientos pesos de su auto. De este auto no ha quedado constancia, pero sí de una solicitud de licencia para sacar portales de esquina a esquina "de sus casas" en la Plaza Nueva, hecha por Juan Pérez de Oporto en 13 de agosto de 1632, ofreciendo por ello cincuenta pesos "para la paga de las mazas del Cabildo". Los capitulares accedieron a ello, siempre, desde luego, que pagase los cincuenta pesos.

Las mazas fueron restauradas el 19 de octubre de 1781, según se informó al Cabildo "que las mazas necesitan de una gran composición pues con el ~~servicio~~ servicio continuo de ciento cincuenta años, en muchas de sus partes se están desbaratando y se encuentran soldadas con plomo".

Según los datos existentes, las mazas son las obras artísticas más antiguas de Cuba pues, aunque en las Actas del Cabildo se menciona a un Francisco Camargo, que en el siglo XVI pintó el retablo de la Iglesia Mayor, no han quedado ni vestigios de su obra.

En 1928, el concejal Ruy de Lugo Viña, cuyo nombre es mundialmente conocido por su doctrina de la intermunicipalidad y su magnífica labor en congresos y conferencias internacionales, presentó a la Cámara Municipal una moción solicitando se restaurara el uso

del antiguo estandarte, llamado entonces pendón, de la ciudad de La Habana, y el uso de las mazas, para que junto con el estandarte se usaran en los grandes ceremoniales de la Alcaldía y Ayuntamiento; pero sobre dicha moción no se tomó acuerdo alguno.

Debemos también llamar la atención a nuestros lectores sobre el interés extraordinario que ofrece la forma en que aparece interpretado en las mazas del Cabildo el Escudo de La Habana: además de los cuatro escudos de España, repujados y los blasones de Bitrián en Aragón, Viamonte y de Navarra, aparecen unos geroglíficos, según el Dr. Ezequiel García en su estudio sobre El escudo oficial del Municipio de La Habana, "sin la menor apariencia de blasones: consisten solo en expresiones geográficas, muy deficientes, del puerto de La Habana visto a modo de perspectiva caballera, o más bien en croquis de posición del castillo de El Morro, del "fuertezuelo" de La Punta, y de La Fuerza (ésta última muy mal situada el fondo de la bahía, donde mucho después - un siglo y tercio - se levantó el pequeño castillo de Atarés; y en el centro del mal trazado y disminuido puerto, figura una llave ladeada, con el paletón hacia la salida".

Las otras dos reliquias que se guardan en la caja de la Tesorería Municipal son: la copa de votación de los capitulares, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente de 1901 y por la última de 1940 y también por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA

v

Junio 12/49

Tesoros históricos y artísticos del
Palacio Municipal.- 2

Por Roig de Leuchsenring.

Entre los tesoros pictóricos que posee el Municipio de La Habana merecen citación preeminente, por su antigüedad, por su valor artístico, por los trascendentales acontecimientos históricos que rememoran y por la esclarecida personalidad del donante, los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que figuraron en el salón de sesiones del Ayuntamiento y que hoy se conservan en el salón antesala al gran salón de recepciones del Palacio Municipal.

Tienen estos lienzos, cuatro metros treinta y dos centímetros de largo por tres metros de alto y fueron donados al Ayuntamiento por el ilustre patriota y revolucionario Miguel Aldama cuando éste se encontraba expatriado en los Estados Unidos a consecuencia de su relevante participación en la Guerra de Yara. En su nombre, y por su expreso encargo, el señor Antonio González de Mendoza ofreció, en 19 de mayo de 1880, al Ayuntamiento ese valioso donativo. Y en sesión del día siguiente, el Cabildo acordó aceptar la donación, con un expresivo voto de gracias para el donante.

Los cuadros representan, el uno la conquista de México por Hernán Cortés, y el otro, el desembarque de los Puritanos pasajeros de la May Flower en la roca de Plymouth, simbolizando, por tanto, las dos razas y civilizaciones - hispana y sajona - que conquis-

taron y colonizaron el Nuevo Mundo, dando origen y vida a los dos grandes pueblos en que más tarde había de dividirse el ^mCotinent^e descubierto por Colón: Norteamérica e Hispanoamérica.

Estos lienzos históricos tienen también su historia, pintoresca y agitada.

El patricio y millonario habanero Miguel Aldama encargó al notable artista italiano Hércules Morelly, que había llegado a esta capital el día 6 de febrero de 1858, la ejecución, para ornamento del Palacio que poseía en la esquina de las calles de Reina y Amistad, de dos cuadros, cuyo tema el propio Aldama le indicó, que representaban uno, el desembarco de las primeras familias inglesas en América, en 1620; y el otro el momento en que Hernán Cortés manda a quemar sus naves en México, en 1519.

El artista Morelly era discípulo de la escuela de Bellas Artes de San Lucas, coronel de milicias de Roma, defensor de la unidad italiana y había sido proscrito de la Corte Pontificia a consecuencia de los acontecimientos políticos del año 1848. Refugiado en Inglaterra, estrechó amistad íntima con los hermanos Gener, de Matanzas, quienes deseosos de proteger a artista de tan excepcionales méritos, gestionaron y lograron, con amigos suyos habaneros, que Morelly estableciese su residencia en nuestra capital, mereciendo de la sociedad cubana de la época entusiasta acogida y de manera especial de Miguel Aldama, que se convirtió en su amigo y Mecenaz.

Morelly logró afincarse en La Habana, ejecutando en ella diversas obras pintóricas y alcanzando por oposición el cargo de Director de la Academia de Pintura de San Alejandro, fundada en 1818 por el pintor francés Juan Bautista Vermay, bajo los auspicios de

la Sociedad Económica de Amigos del País. Cuando sólo tenía hechos los bocetos de estos cuadros, enfermó Morelly gravemente de fiebre amarilla, falleciendo en esta ciudad en el mes de octubre de 1857. De dicho artista se conservan en la Academia de San Alejandro dos cuadros, uno que representa La Caridad Cristiana coronando a don Francisco Carballo, fundador de la escuela de Belén, y el otro Una Dama que dá limosna a un mendigo por la ventana, siendo éste último el que presentó en 1852 para las oposiciones a la dirección de la Academia. De él ha dicho Zambrana que "era un alma superior que vivía de entusiasmo, amor por la humanidad, gloria y poesía"; y Miguel Melero, maestro de pintores cubanos y director a su vez de la Academia de San Alejandro, afirma que murió "sin que nosotros los que tuvimos la honra de ser sus discípulos lográsemos ver desarrolladas todas las grandes ideas que como pintor notable y maestro llevaba en su privilegiado cerebro".

La muerte de Morelly, tan sentida por Aldama y sus amigos, no hizo desistir, sin embargo, a aquél de la realización de los citados grandes cuadros históricos, y al efecto los encargó a dos artistas españoles, afamados ya en este género pictórico: Sans y Gisbert.

El primero, Francisco Sans y Cabot, había nacido en Barcelona en 1828, realizando sus estudios en París y Roma, y aunque cultivó con éxito el retrato y la pintura mural decorativa, como lo demuestra su obra Dos Evangelistas, que se conserva en el Museo de Arte Moderno de Madrid, se dedicó especialmente al género histórico, dejando cuadros tan notables y celebrados como los siguientes: Prim en Tetuán, 1864, que posee la Diputación de Barcelona; Episodio de Trafalgar, 1862, que después de haber estado en el Ministerio de Fomento y en el Museo del Prado, se guarda en el Pa-

lacio del Senado; Numancia, 1863. En 1878 pintó igualmente varias composiciones murales para el Alcázar de Toledo. En 1873 fué nombrado director del Museo del Prado, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en 1881. En 1875 había ingresado en la Real Academia de San Fernando, contestando su discurso de recepción el gran pintor Pedro de Madrazo.

No podía, como se vé, haber hecho Aldama mejor elección que la de éste artista para ejecutar el cuadro de Hernán Cortés quemando sus naves en México, simbólica representación de la conquista de América por los españoles. Felizmente cumplió su cometido el artista Sans, terminando el cuadro en 1863 y remitiéndolo a Cuba. En esa obra, como en todas las del género histórico de éste pintor, se nota la influencia de David, Ingres, Gérôme y Delacroix, y las sobresalientes cualidades que poseía para ejecutarlas en lo que se refiere a amplio estudio del acontecimiento y de los personajes que trababa de llevar al lienzo, así como absoluta propiedad histórica.

No menos notable era el otro artista seleccionado por Aldama para realizar el cuadro del desembarco de los Puritanos: Antonio Gisbert. Nacido en Alicante en 1835, estudió en Roma, y se especializó desde los inicios de su carrera en el género histórico, ejecutando, entre otras obras notables: Los Últimos momentos de Felipe II, 1858; Los Comuneros de Castilla en el Cadalso, 1860, adquirido por el Congreso de Diputados; El Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros, adquirido por el Museo del Prado, como lo fueron también para su serie ^N cronológica de reyes españoles, los retratos de los reyes ~~Recesvinto y Liuva I~~ Liuva I; La jura de Fernando IV, pintado por encargo del Congreso de los Diputados. En la pintura de género, es El Minué su cuadro más encomiado. En 1868 fué nombra-

do director del Museo Nacional de Pintura, cargo que ocupó hasta 1874, en que fué a residir definitivamente en París, donde murió el año 1902.

Gisbert pintó el cuadro de los Puritanos, encargado por Aldama, pero se lo vendió al banquero español, "conquistador de riqueza y gran señor", según lo ha calificado su biógrafo el Conde de Romanones, don José de Salamanca, quien pagó doble cantidad de la ajustada con Aldama, a fin de adquirirlo para su valiosísima colección de cuadros, considerada como la más rica ~~gim~~ galería particular de su tiempo en el mundo. Aldama estableció una reclamación judicial contra Gisbert, perdiendo el pleito.

No por ello se desanimó el patricio cubano, encargando entonces el cuadro, con el mismo asunto, al notable pintor belga, residente en París, barón Gustave Wappers, quien, nacido el año 1803, había realizado en su patria, intensa labor renovadora artística, encaminada principalmente ~~simbólica~~ a lograr una reacción contra las tendencias del arte dauiniano, o sea la escuela del pintor David, importada en Bélgica, que profesaba culto servil por la antigüedad griega y romana, principalmente por la Roma imperial. Wappers, introdujo las doctrinas románticas en la pintura, dando a sus obras vigor y color. En el género histórico, en el que descolló sobresalientemente, gustaba representar las escenas o acontecimientos de gran figuración, y algunas veces de manera algo teatral. Su primera obra de éste género fué El Sacrificio del Burgomaestre de Lyde en 1830, y se considera su mejor cuadro, Las Jornadas de septiembre de 1830 sobre la gran plaza de Bruselas. El cuadro de Los Puritanos lo terminó Wappers en 1867. El pintor murió en 1874.

Ambos cuadros, el de Hernán Cortés pintado por Sans, y el de los Puritanos, obra de Wappers, costaron a Miguel Aldama diez mil pesos, y fueron colocados en el salón de sesiones del Ayuntamiento en 1880.

Con motivo del huracán que azotó La Habana el 20 de octubre del año 1926, sufrieron dichos lienzos tan grandes desperfectos que el Cabildo, en sesión de 3 de diciembre, tomó el acuerdo, aprobado por el Alcalde el 20 del mismo mes, de celebrar un concurso entre los artistas de esta capital para llevar a cabo la restauración de esas obras. Consultada la opinión de varios artistas, el Alcalde encomendó la labor restauradora de dichos cuadros al pintor cubano Pastor Argudín, pensionado por el Ayuntamiento, quien, en efecto, la realizó brillantemente, mediante la suma de dos mil pesos, cantidad que le fué ordenada a pagar por el acuerdo del Ayuntamiento de 30 de septiembre de 1927, que quedó ejecutivo el 19 de octubre, con la expresión pública de complacencia, felicitándose al artista "por la magnífica obra de restauración que ha realizado".

En 1929, con motivo de las obras de reconstrucción del Palacio Municipal, el Presidente del Ayuntamiento depositó provisionalmente los dos cuadros donados por Aldama y otros que adornaban el salón de sesiones y oficinas de la Cámara Municipal, en la Secretaría de Obras Públicas, con la conformidad que el Ayuntamiento le otorgó por acuerdo de 23 de abril de 1929, aprobado por el Alcalde el 13 de mayo de dicho año.

Al inaugurarse el Capitolio Nacional, esos dos cuadros fueron trasladados por el entonces secretario de Obras Públicas, Dr. Carlos ~~Maza~~ Miguel de Céspedes a uno de los grandes salones del Capitolio.

El Consejo Deliberativo del Distrito Central, en sesión celebrada el 30 de julio de 1931, tomó el acuerdo de reclamar a nombre del entonces Distrito Central de La Habana, sucesor del Municipio, ambos cuadros, ya que eran propiedad del Ayuntamiento, por haberseles donado a éste el señor Miguel Aldama. Dicho acuerdo fué aprobado por la Alcaldía, en 10 de agosto de 1931.

Ello no obstante, los cuadros Los Puritanos y La Conquista de México permanecieron en el Capitolio, hasta que, en 1934, el Alcalde, doctor Miguel Mariano Gómez logró fueran devueltos al Municipio de La Habana, encontrándose ahora, como ya hemos indicado con anterioridad, en el salón antesala del gran salón de recepciones del Palacio Municipal.

Justo es que antes de terminar ^{esta} ~~esta~~ breve reseña sobre esas dos joyas pintóricas que posee nuestro Municipio, consagremos expresivo tributo de respeto, de gratitud y de admiración hacia el ilustre donante, Miguel Aldama y Alfonso, quien, nacido en esta ciudad el 8 de mayo de 1820, consagró su vida al servicio de Cuba, a su libertad, progreso y mejoramiento; invirtiendo su fortuna, ya en donaciones a su ciudad natal, como éstas que acabamos de reseñar, ya en empresas culturales y patrióticas de tanta trascendencia y valor como el mantenimiento durante seis años del gran periódico El Siglo, fundado el año 1862 y dirigido por ese otro gran cubano Francisco de Frías y Jacott, Conde Pozos Dulces, vocero y defensor de reformas y mejoras políticas y económicas para esta Isla. En 1869 se incorporó Aldama a la revolución estallada en Yara el 10 de octubre de 1868, a la que representó como Vocal y Presidente de la Junta establecida en Nueva

York, primero, y como Delegado del Gobierno Revolucionario, más tarde. A consecuencia del forzoso exilio y de las persecuciones de que fué víctima por sus actividades libertadoras. Aldama vió asaltado y saqueado su palacio de Reina esquina a Amistad por las turbas de los voluntarios españoles el 24 de enero de 1869, arruinado su ingenio Santa Rosa, y en definitiva perdida toda su fortuna, y pobre murió en nuestra capital, en la morada de su amigo fidelísimo el doctor Joaquín Zayas, el 15 de marzo de 1888. Al morir Aldama dijo de él, justamente, Ricardo del Monte: "Héroe, mártir, patriota, será su tumba altar para los suyos, y hasta sus enemigos podrán honrarlo también repitiendo aquel sublime apóstrofe de Quintana ante la sombra del vencedor de Trafalgar que murió peleando contra la patria española".

UR 62
149

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (C)

Junio 19/49

Tesoros históricos y artísticos del
Palacio Municipal.- 3

Por Roig de Leuchsenring.

1 col. *Frederica*

No se conformó Miguel Aldama con el valiosísimo donativo que en 1880 hizo al Ayuntamiento de La Habana, de dos grandes cuadros históricos relativos a la conquista de América, sino que, ese mismo año donó también al Municipio de su ciudad natal otras dos joyas artísticas: dos grandes medallones de mármol, cincelados en bajorelieve por el escultor danés Bartolomé Thorwaldsen - El Día y La Noche - representados por sendas y delicadas figuras de mujer y de niño en bellas actitudes simbólicamente alusivas.

Constituyen, realmente, muy apreciados tesoros artísticos estos bajorelieves, no sólo por el mérito intrínseco de ambos, sino también por ser obras maestras de quien, como a Thorwaldsen, se considera uno de los más famosos escultores de su época.

En efecto, nació éste artista en Dinamarca, el año de 1779 y vivió, durante más de 40 años, en Italia, donde hizo su educación artística y produjo la mayor parte de sus obras. En 1803 debutó con un Jason, que se afirma arrancó gritos de admiración a Cánova. Cuando en 1819 regresó a Copenhague, ya se encontraba en pleno apogeo de su gloria artística, y fué acogido triunfalmente por sus compatriotas, orgullosos del renombre universal de que aquél gozaba, según lo prueban los numerosos encargos de diversos países que ya entonces le habían hecho: Napoleón,

en 1815, le encomendó La entrada de Alejandro en Babilonia; Polonia, un Poniatowski; Alemania, un Maximiliano de Baviera, un Schiller y un Gutenberg. Ejecutó, además, en esta época, el Monumento a Pío VII y El León de Lucerna.

Thorwaldsen está reputado como uno de los grandes maestros del Renacimiento clásico, que teniendo a Italia por foco principal, se extendió por otros países europeos; y su nombre figura junto a los de el italiano Canova, el alemán Danneker y el inglés Flaxman. Idealistas, elegantes, buscaron la inspiración en las obras maestras del arte griego, alcanzando refinada belleza artística en sus producciones, pero adoleciendo estas de falta de expresión e intensidad plástica, de superficial imitación de lo antiguo. La crítica culpa a los artistas de esta escuela que imperaba sin rival hacia 1800, de no haber sentido jamás la vibración de la carne fresca, pero reconoce también que no puede negarles la busca sincera de un ritmo, simple del conjunto.

De entre las obras de Thorwaldsen se considera su Joven Bailarina como una de sus mejores producciones porque en ella resalta con brillo excepcional la gracia libre y el carácter sano y franco, en contraste feliz con las debilidades de Canova.

El artista murió el año 1844.

Mucho de lo más nutrido y valioso de su inmensa producción se admira en Copenhague, en un museo que lleva el nombre del célebre escultor, fundador que fué de la Academia de Bellas Artes de aquella capital. En ese museo existen réplicas de los dos bajorelieves, El Día y La Noche, donados por Miguel Aldama a nuestro Ayuntamiento.

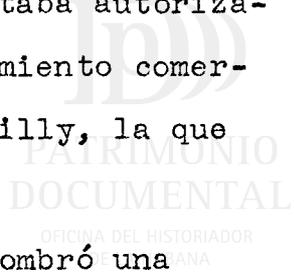
Estos medallones estuvieron expuestos en el salón de sesiones del Ayuntamiento hasta el año 1929, en que, después de la res-

tauración del Palacio Municipal, fueron colocados en el vestíbulo de dicho salón.

Desde el año 1935 se encuentran en el Salón de Recepciones del Palacio Municipal dos precisos bustos de biscuit, de Miguel Aldama y su esposa Hilaria Fons, de tamaño natural, que adquirió Aldama en uno de sus viajes a Francia. Según relato que entonces nos hizo su sobrino el doctor Fons, manifestándonos que se encontraban en su poder desde el año 1869, en que los voluntarios españoles de La Habana saquearon el Palacio de Aldama, escapando con vida la familia por encontrarse en el ingenio Santa Rosa, desde el cual se dirigieron al puerto de Matanzas, embarcando para New York. Antes de realizarlo, nos detalló el Dr. Fons que su tía Hilaria le dió órdenes de que le llevaran esos bustos a su hermano, padre del Dr. Fons, quedándose éste con ellos por recomendación de aquél, conservándolos desde esa fecha "con verdadera devoción y cariño".

A la entrada del piso principal puede admirarse un gran cuadro al óleo, representando la muerte del Lugarteniente General del Ejército Libertador Antonio Maceo, obra del notable artista cubano Armando G. Menocal, ejecutada por encargo del Ayuntamiento mediante la cantidad de cinco mil pesos, la cual fué terminada a fines del año 1908, según aparece en la sesión del Cabildo de 9 de octubre, en que se leyó un ^{oficio} ~~comunicado de la Alcaldía~~ ^{de la Alcaldía} comunicando al Cabildo que el pintor Menocal había terminado el cuadro y solicitaba autorización para exhibirlo en las vitrinas del establecimiento comercial de Harris Bross, situado en la calle de O'Reilly, la que le fué concedida.

En sesión de 13 de noviembre el Ayuntamiento nombró una



comisión integrada por los concejales señores Esteban Baguer y Coppinger, "para que asesorados de los técnicos que estimen conveniente, examinen dicho cuadro, e informen si procede aceptable".

En la sesión de 11 de enero de 1909 los referidos comisionados presentaron, haciéndolo suyo el informe que habían rendido sobre el particular los profesores de la Escuela de Pintura y Escultura de San Alejandro, señores Manuel de Lluch y Ramiro Triguero, quienes opinaron que "el asunto está inspiradamente comprendido y es en conjunto una buena composición artística, felicitando al Ayuntamiento por la propiedad del cuadro".

El concejal Sr. Sedano, aunque declarando que carece de competencia para emitir opinión sobre el cuadro de Menocal, expuso que "le han alarmado una frases que oyó al coronel Dionisio Arencibia actual alcalde de Santiago de las Vegas y testigo presencial de la muerte del general Antonio Maceo, sobre dicho cuadro, ~~clasificando~~ ~~la obra de una~~ la obra de una mentira histórica, dado que algunos personajes que en él se hacen figurar no estaban presente cuando ocurrió el suceso y en cambio no aparecen otros que sí lo estaban". Con este motivo se suscitó un amplio debate, acordando el Ayuntamiento, finalmente, que por su Presidente se invitara a los generales Miró y Nodarse y coronel Arencibia y cuantas personas más se encontraban presentes cuando ocurrió la muerte de Maceo, "para que previo examen de dicha obra informen si representa el hecho determinante de la muerte del general Maceo, dando cuenta del resultado de la información a la propia comisión designada anteriormente y proponga en definitiva el acuerdo que deba adoptarse".

El 3 de febrero, el presidente del Ayuntamiento, señor Azpiazo manifiesta "que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación

se dirigió a los generales José Miró y Alberto Nodarse para que informaran si el referido cuadro se ajusta a la verdad histórica, dado que fueron testigos presenciales del hecho, manifestándole el primero que si bien faltan algunos detalles de menor ~~importancia~~ importancia, en general se ajusta a la realidad y en parecidos términos se expresa el Gral. Nodarse; habiendo entregado la comunicación de este último General al señor Esteban, Presidente de la Comisión que entiende en el asunto y podría aguardarse a dicho señor Concejal antes de resolverlo. El Sr. Pino manifiesta que a su juicio basta lo manifestado por el Presidente y debe de aceptarse el cuadro y ordenar se satisfaga su ~~importante~~ importante. El Sr. Sedano expone que a su entender no se ha cumplido del todo el acuerdo, puesto que aun no se ha oído la opinión del Coronel Dionisio Arencibia, Alcalde de Santiago de las Vegas quien le afirmó que el cuadro era una mentira histórica y posteriormente en el banquete dado a los alcaldes durante los festejos presidenciales, delante de otros señores hubo de ratificarles aquellas manifestaciones. La presidencia explica que no acudió al coronel Arencibia, porque segun los datos que existen, no estuvo presente cuando la muerte del ilustre Caudillo. El Sr. Villaverde expone que oyó al coronel Arencibia lo manifestado por el Sr. Sedano y agrega que, además, existe el hecho de que todos los que relatan ese episodio de la Independencia, convienen en que el cadáver del general Maceo se halló junto con el de su ayudante Capitán Francisco Gómez Toro y en el cuadro solo aparece el de aquél. Los señores Clarens y Freixas expresan que ante la afirmación de los generales Miró y Nodarse, el Ayuntamiento debe de acordar la adquisición de la obra; agregando el señor Clarens que tam-

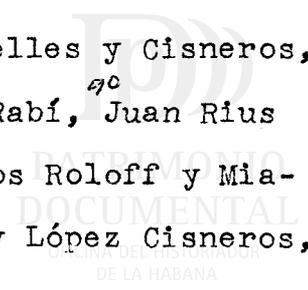
bien debe de tenerse presente que aquélla, de hecho, estaba recibida por el Ayuntamiento, aunque no sea de derecho. Sale el Sr. Sánchez Quirós, entrando los señores Meyra y Marchado. El señor Sedano dice que vista la razón de orden legal expuesta por el señor Clarens no existe en su oposición, por lo que el Ayuntamiento acuerda aceptar el referido cuadro y que se satisfaga su importe al Sr. Menocal".

En 1915 y en sesión de 1^o de febrero el Ayuntamiento autorizó la exhibición del cuadro de Menocal La muerte de Maceo en el pabellón de Cuba de la Exposición de San Francisco de California, pedida por nuestro comisionado el general Enrique Loynaz del Castillo.

Por último, y aunque no de alto mérito artístico, pero sí de indistutable valor histórico, se conservan repartidos por diversos salones del Palacio Municipal ciento ~~ciento~~ ^{cinco} retratos al óleo de ilustres próceres cubanos, pintados por el artista nacional Federico Martínez y adquiridos por el Ayuntamiento en 1910, los cuales son los siguientes:

1, Eduardo Agramonte y Piña, 2, Ignacio Agramonte y Loynaz, 3, Joaquín de Agüero y Agüero, 4, Francisco Vicente Aguilera y Tamayo, 5, José María Aguirre y Valdés, 6, Miguel de Aldama y Alfonso, 7, Sebastián Amábile y Correa, 8, Augusto Arango y Agüero, 9, Néstor Aranguren y Martínez, 10, José María Aurrecoechea e Irigoyen, 11, Luis Ayestarán y Molinet, 12, Quintín Banderas y Betancourt, 13, Ramón Emeterio Betances, 14, Gaspar Betancourt Cisneros, 15, Luis Victoriano Betancourt y Salgado, 16, Pedro E. Betancourt, y Dávalos, 17, Ramón Leocadio Bonachea y Hernández, 18, Manuel de Jesús Calvar y Odoardo, 19, Federico R. Capdevila, 20, Adolfo Castillo y Sánchez, 21, José Rogelio Castillo y Zúñiga, 22, Francisco Carrillo y Morales, 23, Agustín Cebreco y Sánchez,

²⁴ Carlos Manuel de Céspedes y Castillo, ²⁵ Pedro de Céspedes, ²⁶ Salvador Cisneros Betancourt, ²⁷ Francisco Javier Cisneros y Correa, ²⁸ Enrique Collazo y Tejeda, ²⁹ Luis Eduardo del Cristo y Carmona, ³⁰ Adolfo Flor Crombet y Calderín, ³¹ Modesto Díaz, ³² Pedro Díaz Molina, ³³ Juan Díaz de Villegas y Santa Cruz, ³⁴ Leopoldo Díaz de Villegas y D. de Villegas, ³⁵ Vidal Ducasse y Revee, ³⁶ José Antonio Echeverría, ³⁷ Tomás Estrada Palma, ³⁸ Francisco Estrampes y Gómez, ³⁹ Adolfo Fernández Cavada, ⁴⁰ Federico Fernández Cavada, ⁴¹ Fernando Figueredo Socarrás, ⁴² Modesto Fonseca y Milán, ⁴³ Calixto García Iñíguez, ⁴⁴ Vicente García y González, ⁴⁵ Domingo de Goicouría y Cabrera, ⁴⁶ Máximo Gómez y Báez, ⁴⁷ José Miguel Gómez y Gómez, ⁴⁸ Francisco Gómez Toro, ⁴⁹ Julio Grave de Peralta, ⁵⁰ José María Heredia y Heredia, ⁵¹ Eusebio Hernández y Pérez, ⁵² José María Izaguirre e Izaguirre, ⁵³ Thomas Jordán, ⁵⁴ José Silverio Jorrín y Bramosio, ⁵⁵ Alfredo Jústiz y Franchi, ⁵⁶ José Lacret y Morlot, ⁵⁷ Mariano Loño y Pérez, ⁵⁸ Narciso López de Uriola, ⁵⁹ Saturnino Lora y Torres, ⁶⁰ Antonio Lorda y Ortegosa, ⁶¹ Antonio Luaces e Iraola, ⁶² José de la Luz y Caballero, ⁶³ Antonio Maceo y Grajales, ⁶⁴ José Maceo y Grajales, ⁶⁵ Francisco Maceo Osorio, ⁶⁶ Eduardo Machado y Gómez, ⁶⁷ Félix Marcano, ⁶⁸ Luis Marcano, ⁶⁹ Donato del Mármol, ⁷⁰ José Martí y Pérez, ⁷¹ Pedro Martínez Freire, ⁷² Bartolomé Masó y Márquez, ⁷³ Domingo Méndez Capote, ⁷⁴ Mario G. Menocal, ⁷⁵ Guillermo Moncada, ⁷⁶ Ignacio Mora y de la Pera, ⁷⁷ Juan Mora de Mola, ⁷⁸ Mercedes Mora de Mola, ⁷⁹ Rafael Morales y González, ⁸⁰ José Morales Lemus, ⁸¹ William A. O'Ryan, ⁸² Francisco Perdomo y Batista, ⁸³ Ramón Pérez Trujillo, ⁸⁴ Ramón Pintó y López, ⁸⁵ Conde de Pozos Dulces, ⁸⁶ Leoncio Prado, ⁸⁷ Silverio Prado, ⁸⁸ Oscar Primelles y Cisneros, ⁸⁹ Gonzalo de Quesada y Aróstegui, ⁹⁰ José de Jesús Rabí, ⁹¹ Juan Rius Rivera, ⁹² José María Rodríguez y Rodríguez, ⁹³ Carlos Roloff y Mialofsky, ⁹⁴ Pío Rosado y Lorié, ⁹⁵ José Antonio Saco y López Cisneros,



⁹¹Serafín Sánchez y Valdivia, ⁹⁶Julio Sanguily y Garrit, ⁹⁷Manuel Sanguily y Garrit, ⁹⁸Jesús del Sol y Quesada, ⁹⁹Juan Bautista Spotorno y Gereviche, ¹⁰⁰Gabriel de la Concepción Valdés Plácido, ¹⁰¹Porfirio Valiente y de las Cuevas, ¹⁰²Félix Varela y Morales, ¹⁰³Bernabé de Varona y Borrero, ¹⁰⁴Juan Bruno Zayas y Alfonso

Ultimamente se ha iniciado una nueva galería pictórica de personalidades ~~americanas~~ americanas que laboraron por la cultura y la independencia de Cuba, aunque los retratos hasta ahora existentes se encuentran en la Oficina del Historiador de la Ciudad, y son los de: ¹Eugenio María de Hostos, ²Manuel Mercado, ³Federico Henríquez y Carvajal, ⁴Benito Juárez y ⁵Justo Sierra.

LA PARROQUIAL MAYOR



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Parroquial Mayor.

La destrucción en 1555—cuando el asalto, toma e incendio de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores—de los Libros de Cabildos anteriores a 1550, nos impide conocer los pormenores de la construcción de la primitiva iglesia parroquial de esta Villa en el tercero y definitivo lugar elegido hacia 1519 para su emplazamiento.

Las muy escasas noticias que de esa iglesia tenemos débense a datos existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, recogidos y publicados por la historiadora norteamericana Irene A. Wright en su valiosísima *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, ya citada.

“La primera iglesia de La Habana—dice ésta (16)—era un bohío. Consta que en 1524 le fueron destinados 32 pesos; desde el año 1519, por lo menos, se cobraban diezmos”.

Manuel Pérez Beato, en su *Habana Histórica y Tradicional* (17), afirma que “el mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes de 1550 tuvo su localización en el terreno que ocupa hoy el Senado (actualmente el Tribunal Supremo), que estuvo destinado a los Tenientes de Gobernadores en época del gobierno español”.

Durante el accidentado gobierno del “muy magnífico señor Gobernador y Justicia Mayor de esta Isla”, doctor don Gonzalo Pérez de Angulo, fué destruída el bohío que servía de iglesia, ini-

(16) Ob. cit., t. I, p. 20-21.

(17) En *Archivos del Folklore Cubano*, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 204.

ciándose después de agosto de 1550 obras para la construcción de una iglesia de cal y canto que según el propio Angulo, al atribuirse la iniciativa de esas obras, dice "que el cuerpo della tiene cien pies antes más que menos y la capilla mayor cuarenta pies y de ancho cuarenta pies". Miss Wright (18) que nos ofrece estos datos, agrega que la sacristía se encontraba a espaldas de la capilla y que a fines de noviembre de 1552 las paredes se hallaban a dos estados sobre el suelo. Los enemigos de Angulo sostenían que cuando él llegó a La Habana ya estaba empezada la iglesia y sólo había entorpecido la obra, acusándolo también de haberse embolsado los fondos de la misma. Angulo se defendía sosteniendo que empezó la construcción de la iglesia con trescientos noventa y cinco pesos que le entregó el mayordomo, más las limosnas recaudadas de los vecinos y transeuntes de la Villa. Mientras se construía la iglesia, parece que la misa se cantaba en el hospital, existente antes de 1538 aproximadamente en el sitio que ocupó años más tarde la iglesia de Santo Domingo.

En el cabildo de 22 de agosto de 1550 que presidió el gobernador Angulo se nombró, a propuesta de éste, mayordomo para que tuviese a su cargo las cuentas de la obra de la iglesia, a Juan de Rojas; y en el cabildo siguiente del día 29, los alcaldes ordinarios Juan de Rojas y Pero Blasco exhibieron la memoria de dicha obra y dieron cuenta de tener como fondos recaudados para la misma 786 pesos de oro "con los cuales les parecía que se puede comenzar muy bien la dicha obra é así propusieron se de con toda brevedad comensamiento". La iglesia sería edificada "de piedra é teja é de manera que mejor é más al servicio de Dios nuestro señor sea é pro é autoridad desta villa". En cabildo de 10 de octubre se sustituyó a Juan de Rojas, por "su enfermedad y ocupaciones que ha tenido é tiene", por Alonso de Aguilar, como mayordomo de la recaudación y recta distribución de las obras de la iglesia. El 31 se acordó comprar 8 negros para los trabajos de fabricación por creer más conveniente hacer esta obra de esta manera, "é no á jornales ni á destajo... é después de acabada la dicha obra los dichos negros queden por de la dicha iglesia para que se disponga dellos como más conviniere al provecho y utilidad de la dicha iglesia". El R.P. Francisco de Ledes-

(18) Ob. cit., t. I, p. 21.

ma, "cura é vicario desta dicha villa... hallóse presente á este acuerdo é dijo que era muy bien acordado".

En 1º de enero de 1553, no estaba aún terminada la parroquial, pues las elecciones de ese año, celebradas después de los divinos oficios, lo fueron "en el hospital desta dicha villa donde al presente se celebran los divinos oficios". Y en 22 de julio de 1554 el Cabildo suplicó a S.M. "sea servido de hacer merced y limosna á la iglesia desta villa de algunos dineros para la acabar y para algunos ornamentos".

Asaltada la villa el 10 de julio de 1555 por el famoso corsario Jacques de Sores, valiente y experimentado marino que había sido almirante con Frances le Clerq (*Pie de Palo*), el gobernador Angulo huyó cobardemente, refugiándose en la aldea de indios de Guanabacoa, con su familia y algunos vecinos, por lo que el regidor Juan de Lobera tomó a su cargo la defensa de la población, rechazando heroicamente tres ataques de los asaltantes, que se habían hecho fuertes, según nos cuenta Miss Wright, tomándolo de los documentos inéditos del Archivo de Indias (19), en la ermita de la villa, derribando la bandera que los franceses habían izado allí, pero al fin Lobera, muy contra su voluntad, más obligado por su gente, se rindió en condiciones honrosas, asegurándose su vida y la de los suyos y el respeto al honor de las mujeres, pues Sores quedó asombrado del valor de Lobera, llegando a preguntar si era loco el que mandaba la fortaleza de la villa. Concertada una tregua para acordar la ascendencia del rescate, Angulo la quebrantó, e intentó, sin resultado, sorprender a Sores, quien indignado por esa traición y por "los miserables mil pesos" que le ofrecieron los vecinos, prendió fuego a la población, destruyéndolo todo, inclusive la iglesia, quemando las embarcaciones que habían en el puerto, y las estancias vecinas, colgando a los negros de ellas, ultrajando las imágenes de los santos y las sagradas vestiduras, perdiéndose en el incendio también, según expusimos, los archivos del Cabildo habanero anteriores a 1550.

En 5 de junio de 1556 recibió el Cabildo al clérigo Agustín Pérez, designado por don Fernando Uranga, obispo de Cuba, residente en Bayamo, para hacerse cargo de la iglesia parroquial; y el 25 de septiembre de 1556 nombró el Cabildo mayordomo de

(19) Ob. cit., t. I, p. 24-31.

la iglesia a Antonio de la Torre, y atendió al pago del sueldo reclamado por el sacristán Rodrigo Martín.

Hacia 1560, y ya gobernando la Isla, desde 8 de marzo de 1556, Diego Mazariegos, el pueblo estaba aún sin iglesia, debido a la pobreza de los vecinos, y hasta se carecía de ornamentos y demás necesario al servicio religioso, lo cual no fué obstáculo para que en 1566, en cabildo de diez de marzo, se acordase que no existiendo entonces "obispo ni prelado que lo provea", y habiéndose despedido al P. Antonio Vicente, se recibiese por cura de la villa al P. Hernando Rodríguez, clérigo sacerdote chantré, "persona docta é de buena vida y ejemplo".

En cabildo de 28 de mayo de 1574 encontramos la noticia de haberse terminado ese año la obra de la iglesia, comenzada tres años antes por el alcalde ordinario Gerónimo de Rojas Avellaneda, pues en dicho cabildo se tomó el siguiente acuerdo: "que por cuanto la flota de que es general Francisco de Luxan esta de camino para los Reinos de España que se escriba una carta por este Cabildo á Su Magestad haciendo relación del beneficio que ha recibido esta república é su Magestad servido de Geronimo de Rojas Avellaneda de haber hecho obra tan señalada, como ha sido de cubrir é acabar la Santa Iglesia desta villa á su costa en que ha tardado tres años é gastado nueve o diez mil ducados", dándole también la villa poder al mismo Rojas Avellaneda para que gestionase en la Corte, a donde pasaba, "se haga merced a esta Isla de las cosas contenidas en un memorial que se le dará". En sustitución de Rojas Avellaneda se nombró alcalde ordinario por el resto del año a Bartolomé Cepero.

Esta nueva iglesia ya no se encontraba en el lugar que ocupó el primitivo bohío, sino en parte del sitio en que se levantó más tarde la Casa de Gobierno, pues, como ya hemos visto, era otro en esa fecha el emplazamiento de la plaza de la Villa.

Ya en 1574 nos encontramos, según datos existentes en el Archivo de Indias, recogidos por la historiadora Wright (20), con la opinión del obispo Castillo sobre esta iglesia, "puesta en perfección a mucha costa". En 1575 dicho obispo proyectó la construcción de una torre y se inició la construcción de la sacristía y tribuna, contribuyendo S. M. con limosna de cal y ladrillo y el

(20) Ob. cit., t. I, p. 77-78.

uso de una docena de esclavos de La Fuerza; pero aún la iglesia no tenía "ni retablo ni libros ni ornamentos ni campanas". Conseguida una campana, los vecinos quisieron tener tres más. En 1579 la renta de la iglesia no alcanzaba a quinientos ducados al año. Existían dentro del templo sepulturas que se vendían, teniendo sus propietarios el derecho, mientras vivían, de sentarse sobre ellas durante los servicios, pero el obispo Castillo se opuso a que las mujeres utilizasen en vida como asiento los sepulcros, aun poseyendo alguno, pues creía que aquellos asientos debían ser reservados para "personas ilustres que han tenido oficios preeminentes".

Por esta época, las fiestas principales celebradas en La Habana eran las del culto cívico, organizada por la iglesia. La celebración de la misa los días festivos constituía un acontecimiento social de importancia, al que asistían las autoridades, tropas y vecinos. Las procesiones se realizaban con gran esplendor y solemnidad, con el aditamento de corridas de toros y juegos de cañas. Sólo la Parroquial Mayor celebraba, según el historiador José Martín Félix de Arrate, 57 festividades religiosas en el año (21), "con vísperas, salvas, misas y sermones, y otros requisitos de mucha gravedad y pompa".

Casi un siglo después, y según nos refiere Arrate (22), "la reedificó y amplió el señor obispo Don Juan de Santos Matías, con auxilio de limosnas de los vecinos por los años 1666".

Se componía este templo según la descripción que de él hace Arrate, "de un cañón principal y un orden de capillas a la parte del Norte anchuroso y capaz, y aunque no a lo moderno, fué para aquella edad como dice el Maestro Gil González, noblemente edificado... tiene coro alto y bajo y un reloj en su torre... hay fundadas en ella siete cofradías... tiene esta parroquial dos curas beneficiados cuya renta excede de dos mil pesos, y dos tenientes que asisten por semanas para la administración de los Sacramentos: un sacristán mayor que goza de casi igual renta que la de los curas: doce capellanes de coro y cuatro clérigos presbíteros para llevar las varas del pábulo siempre que su Divina Majestad sale en público a visitar a los enfermos, con dotación de

(21) Ob. cit., p. 478-479.

(22) Ob. cit., p. 387-389.

capellanías para esto: hay en ella cuatro mozos para el servicio de la sacristía y demás concerniente a la iglesia, los cuales y el teniente de cura asistente tienen habitaciones contiguas al cementerio de dicha iglesia". Entre los tesoros que poseía se contaba "un sagrario hermoso de plata que costó más de diez mil pesos y es correspondiente a la lámpara mayor que es muy exquisita y ostentosa", donado por Fr. Juan Lazo, quien la enriqueció de alhajas y de ornamentos y de "un retablo dorado primoroso", debido al pincel de Juan Camargo.

La iglesia estaba dedicada a San Cristóbal, patrón de la ciudad y su titular, y desde que se establecieron las parroquias del Espíritu Santo, del Cristo del Buen Viaje y del Santo Ángel Custodio, tomó el nombre de Parroquial Mayor.

El historiador Antonio J. Valdés (23) consura con dureza expresiva la falta de arte que caracterizó a esta Parroquial Mayor. "Su exterior—dice—era tan ordinario que por la parte oriental y meridional más bien parecía casa de cualquier particular que templo de Dios. El interior por sí solo mirado, tampoco encerraba objeto en que la curiosidad pudiese detenerse; y en una palabra, en aquella iglesia se portó tan groseramente la mano de su artífice, que desnuda del ornato del culto, se tomaría por una hermosa bodega más adecuada para parroquial del puerto de Carenas, que para la última parroquial de La Habana".

Cuando Gerónimo de Rojas terminó la construcción, con el dinero que para ello dejó su pariente Juan de Rojas, uno de los vecinos más ricos de La Habana de aquellos tiempos, puso el escudo de armas de la familia Rojas en la fachada, en el lugar más prominente, dando ello lugar a una ruidosa controversia con el Cabildo, la que terminó con la sustitución de aquel escudo por el de S. M. el Rey.

Entre las particularidades interesantes y dignas de mención que ofrecía la Parroquial Mayor debemos citar las siguientes:

El monumento erigido en 1557 a la memoria de doña María Cepero, señora principal de La Habana, hija del gobernador don Diego de la Rivera y Cepero, la que fué herida de muerte por una bala de arcabuz, mientras se encontraba arrodillada en la iglesia asistiendo a una fiesta religiosa que ella había costeado.

(23) Ob. cit., p. 451-452.

En el mismo sitio en que sufrió este casual y desgraciado accidente, la hicieron su sepultura, colocando en el referido monumento una lápida con una inscripción latina que traducida al castellano decía: "Aquí murió Doña María Cepero herida casualmente por un disparo de arcabúz. Año 1557. Padre Nuestro y Ave María". Cuando en 1777 se derribó la Parroquial fué trasladado el monumento y la lápida a la esquina de la casa solariega de los Cepero, Oficios y Obispo, frente a la Plaza de Armas, donde estuvo hasta 1914 en que, al reformarse esa casa, pasaron monumento y lápida al Museo Nacional, donde hoy se encuentran (24).

Aunque no ha llegado hasta nosotros el detalle de la inscripción sepulcral, afirma Pérez Beato, tomándolo de Arrate (25), que en la Parroquial Mayor existió el sepulcro de Antón Recio, "ilustre patricio que fundó el primer mayorazgo en la isla de Cuba y ocupó los primeros cargos públicos en la villa de San Cristóbal de La Habana... y que en la orla de la losa que cubría su sepulcro... constaba que había sido uno de los primeros pobladores de la Isla", falleciendo en el mes de enero de 1575.

A pesar de no encontrarse perfectamente esclarecido, puede afirmarse, como lo ha hecho al arquitecto Evelio Govantes (26), que en la Parroquial Mayor fué sepultado el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, que falleció antes del 25 de septiembre de 1556, posiblemente en La Habana pues "no pudo ocurrir su muerte en España, porque no había materialmente tiempo de que para esta fecha llegase a La Habana la noticia de su defunción, ya que tuvo que permanecer aquí hasta el 18 de abril de 1556 y la primera flota que se hizo a la vela con rumbo a Europa fué con posterioridad al 24 de junio de 1556"; y la noticia de su fallecimiento aparece en el cabildo de 25 de septiembre de 1556 en que se adoptó el acuerdo siguiente: "En este dicho cabildo fué acordado por sus mercedes de los dichos Señores Justicia regidores, que por cuanto el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador que fué desta Isla de Cuba por Su Magestad, fué el que trató de egecutar la Igle-

(24) Véanse José M. de la Torre, *La Habana Antigua y Moderna*, cit. p. 53-54; y Manuel Pérez Beato, *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Habana, 1915, p. 4-6.

(25) Manuel Pérez Beato, *Inscripciones...* cit., p. 6.

(26) *Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez (1928-29)* La Habana, 1929, p. 167-171.

sia de piedra que está emprendiada é fundada en esta villa, hasta en el estado en que está y el por su persona ha andado pidiendo limosna é por haber siempre hecho buenas obras a la dicha Iglesia, por tanto que por la sepultura que se le dió en el Coro no se pida ni pague cosa alguna della á sus herederos, que se le hace gracia della”.

Según nos refieren los historiadores Arrate y Valdés, el obispo Fr. Juan Lazo de la Vega que rigió la diócesis de Cuba de 1732 hasta su muerte en 1752, pretendió derribar la Parroquial, construyendo otra en su sitio, pero sin conseguirlo. De este proyecto poseemos nosotros tres interesantes copias fotográficas de los planos que existen en el Archivo General de Indias de Sevilla (Sec. 5^a, Aud. de Sto. Domingo, leg. 531), que fueron remitidos con carta del Obispo de Cuba de 20 de julio de 1715 y presentan, respectivamente, una vista general del “proyecto del plano de la Yglesia mor. que se pretende hacer en la ciudad de la Havana”, “Frontispizio que deve mirar al Oriente”, y “Perfil por todo el largo dela Yglesia”. La construcción proyectada tenía dos torres iguales, cúpula central y tres naves, y fué gran suerte que no llegara a realizarse pues, por lo menos en su frontispicio, era de tan mal gusto que bien puede calificarse de verdadero adefesio arquitectónico.

El 30 de junio de 1741, según cuenta el historiador Pezuela (27), “estando anclada en el puerto la escuadra de Torres, sobreviene una tormenta, y cae un rayo que incendia al navío *Invencible*, donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar al buque a las 4 y cuarto de la tarde, con su voladura, ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su Parroquial Mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la Casa de Gobierno. Quedó amenazando ruinas, y años después fué necesario derribarla”.

Que este accidente no impidió se continuaran celebrando los cultos religiosos en dicha Parroquial Mayor, lo demuestra el que no hemos encontrado en las Actas Capitulares de los años inmediatos a 1741 noticia alguna referente a la clausura y traslado de

(27) *Diccionario...* cit., t. III, p. 26.

la Parroquial a otra iglesia; y, por el contrario, hallamos noticias que demuestran que continuó aquella abierta al público para todos los actos y ceremonias religiosos.

En efecto, en el cabildo de 15 de febrero de 1742 se leyó una petición de Don Bartholomé García Menocal, mayordomo de propios y rentas, participando que el Preb. D. Andrés López le había manifestado "tener en su poder cien pesos destinados por el Yllmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para hazer una Palma de Plata al glorioso Mártir Sor. Sn. Xptoval dignísimo Patrono de esta Ciudad y que habiendo consultado con muchos mrs. de platería esta obra quedando perfecta y con combiniencia han resuelto ser necesarios cinquenta pesos más", lo que comunicaba al Ayuntamiento para su resolución. Acordóse ordenar la entrega de dicha cantidad, del caudal de propios y rentas, por "ser muy conforme que el dignísimo Patrono Señor Sn. Xptoval tenga una



PANORAMAS DE AYER

EL SOLAR DE LOS CEPERO Y EL PRIMER PALACIO EPISCOPAL DE LA HABANA

POR EL
DR. FRANCISCO PEREZ DE LA RIVA

ORIUNDO de las montañas de Burgos, fué Don Francisco Cepero uno de los conquistadores y primeros pobladores de Cuba que formó parte de aquella legión de hidalgos aventureros que abandonaron las comodidades de su hogar castellano, para surcar las olas del *mar tenebroso*, en busca de las riquezas del Gran Kan, soñando con los tesoros, los príncipes y las embajadas que, con extraordinario poder de visionario, les prometía el Almirante Genovés y a los cuales esta Antilla se les debió antojar pobre y miserable viéndose obligados o colgar la reluciente armadura, para empuñar el timón del primitivo arado o el duro cabo de la azada, a fin de buscarse sustento diario, tan lejos de su patria donde nunca ejercieron esos duros menesteres como de las fantásticas riquezas del Gran Kan. Establecido en La Habana, al fundarse la Villa, ya aparece Cepero con casa propia en 1543, según se desprende en la escritura de la venta de los bienes del Adelantado Hernando de Soto, por su viuda Isabel de Bobadilla y en la que declara que su casa *lincon la casa de dicho francisco cepero alcalde*. . .

Para formarnos una idea de cómo eran las casas de nuestros primeros pobladores, debemos recurrir a los pocos documentos que a ellas se refieren y a los medios con que, para construir las, contaban sus propietarios. Edificadas en su mayor parte con paredes de rafia o mezcla de piedras, tierra y mortero, estaban techadas con guano, al igual que las de los aborígenes, y sus tabiques y puertas, formados por gruesos tablones de cedro y caoba rudamente labrados, formando su traspatio un huerto cercado de tunas bravas, para impedir el ataque de los perros jíbaros y en el



Edificio situado en la calle de los Oficios número 2, que fué el primer Palacio Episcopal que tuvo La Habana.

que, entre inmundicias y desperdicios, crecían con las semillas traídas de España, la yuca indígena que comenzaba a poner su toque criollo en la olla de Castilla. Constituían su único mobiliario, unas toscas mesas, varias banquetas cubiertas de cuero de res y algunas camas de las que se llamaban *imperiales* fabricadas en Cádiz, a donde se remitían, para que éstas se construyeran, el granadillo o el ébano real, formando, tanto por su material como por su trabajo, un duro contraste con el resto de los muebles. Los cacharros de barro primitivo, principales utensilios de la cocina, se codeaban con algunas piezas de plata o de oro, toscamente trabajadas y en cuya confección sus dueños empleaban la pequeña parte que de la producción de las minas les quedaban y cuyo rico material, unido a los más diversos artículos, que dejaban en el puerto los pocos barcos que nos visitaban, constituían los únicos signos exteriores de riqueza, con excepción de los trajes, de costosas telas, en los que gastaban cuanto capital podían ahorrar y que por no poder repararlos, se les iban destrozando en el cuerpo.

Muerto Cepero, luchando con los indios, su viuda Doña Isabel Nieto, castellana, como su marido y una de aquellas hembras valerosas que seguían a sus maridos a la conquista de tierras desconocidas, continuó dirigiendo su casa rodeada de sus hijos Bartolomé, Francisco, Diego y María,

162

Inscripción

a los que educó a pesar de faltarle el principal sostén de la casa. Cuando Jack de Sores quemó La Habana, por no poder pagar ésta el rescate pedido, fué una de las casas destruídas la de los Cepero, reconstruyéndola la viuda en unión de sus hijos y siendo nuevamente derribada para dar mayor espacio a la construcción del Castillo de la Fuerza, pidiendo posteriormente el 4 de febrero de 1559, al Cabildo, se le hiciera *merced de un solar junto al que se dió a Antón Recio cerca de la estancia de Juan Sánchez*, aumentando el terreno de su casa, comprando posteriormente otro más, hasta llegar a la esquina de la calle Real, que fué después llamada de los Oficios. Su hijo Bartolomé, abandonada y perdida la esperanza de hallar las minas de oro que alentaron a su padre, se dedicó al negocio de la ganadería, apareciendo ya en el Cabildo de 4 de abril de 1559 pidiendo licencia para pesar y pasar a la carnicería 30 reses vacunas, cantidad bastante grande para aquella época, solicitando en 1569, merced de la sabana de Mayabeque, para criar vacas, dejando fortuna propia y casando con Catalina de la Rivera, hermana del Teniente Gobernador Don Diego, Regidor y Alcalde, únicos honores a los que podían aspirar los habaneros del siglo XVI. Su hermano D. Francisco Cepero, acompañó al Adelantado D. Pedro Menéndez de Avilés a la conquista de la Florida, y fué en la casa de los Cepero, en la que paró durante su estancia en La Habana el propio Adelantado. La única hija, María, casó con D. Juan de Inestrosa, hijo del Gobernador D. Manuel de Rojas y de una india, según reza la tradición. Dueño Inestrosa de cuantiosos bienes en Bayamo, heredados de su padre, al fijar su residencia en La Habana desempeñó los cargos de Teniente Gobernador y Regidor Perpetuo de su Ayuntamiento, desempeñando igualmente los cargos de Alcalde y de Tesorero, siendo encargado, cuando la sublevación de las tropas de Redobran, de avisar al Adelantado para que regresara a La Habana a poner fin a los disturbios que tenían alarmada la población, muriendo posiblemente en ellos su mujer María, víctima de un tiro de arcabuz, e intriguando a las generaciones posteriores, el monumento que recuerda su fallecimiento, tallado en piedra en forma de pequeño altar, en cuya parte superior aparece, en alto relieve, una cabeza de ángel y en un nicho, una cruz entre pequeñas columnas, llevando en su base una leyenda en latín que traducida dice: *Aquí murió Doña María Cepero, herida casualmente por una máquina de guerra. Año de 1557. Pater Noster Anima Mea* y que al destruirse la casa de los Cepero, donde originalmente se colocó, pasó a la Parroquial Mayor y de ella, al ser derribada, fué recogida por uno de sus descendientes, Rafael Cepero, que la colocó nuevamente en la casa construída en el solar de sus antepasados y en la que se encontraba el Obispado, lápida ésta que pasó, en 1914, al

Museo Nacional, para luego, por sugerencia del Arquitecto Luis Bay y Sevilla, ser colocada en el patio del Palacio Municipal donde hoy se encuentra.

Reconstruída y reedificada al paso de las generaciones en su lucha incesante con el tiempo y el clima en este trópico, implacable devorador de hombres, piedras y papeles, la casa de los Cepero pasó a ser residencia de los Obispos, por su proximidad a la Parroquial Mayor, desde que el Obispo D. Alfonso Henríquez Armendáriz, trató de trasladar a La Habana la Catedral y el asiento de su Mitra, invirtiendo todos sus ahorros en fabricar parte de la casa de los Cepero que daba por la calle de los Oficios y la que pese a su modestia, pomposamente bautizó con el nombre de "Palacio del Obispo". Armendáriz, descendiente de una de las principales casas de Navarra, era hombre soberbio y de carácter irascible y recio y aunque el Gobernador Gaspar Ruiz de Pereda trató de contener su bríos con deferencias y cortesías, no pudo lograr que disminuyesen, a pesar de que en ningún momento trató de disminuirle las atribuciones propias de su cargo, creándose al fin una hostilidad entre Obispo y Gobernador, que aumentó al sospechar Armendáriz que el Gobernador tenía todo el interés posible en apuntar en la Capital una autoridad más caracterizada que la suya, llegando a punto su soberbia, cuando se presentó en La Habana un delegado eclesiástico del arzobispo de Santo Domingo a oponerse a que se convirtiese la Iglesia Mayor en Catedral. Haciendo responsable de esto a Pereda, el 2 de febrero de 1614, día de la fiesta de la Candelaria, mandó fijar en la puerta de todas las iglesias un decreto de excomunión, contra el Gobernador, apareciéndose frente a la casa de éste, para apedrearla, los clérigos con cruz cubierta. Ruiz de Pereda logró persuadir al Obispo de que levantara la excomunión durante la celebración de las fiestas, apoyando sus argumentos, según la leyenda, con el emplazamiento de un cañón frente a la puerta del edificio Episcopal. Logrado, finalmente, el traslado del obispado y Catedral para La Habana, vivieron en esta casa los prelados, siendo testigo de su lujo y de sus frecuentes querellas con los gobernadores. En 1686 compró el resto del solar de los Cepero el obispo Diego Evelino de Compostela, fabricándolo en forma parecida al que en la actualidad presenta y siendo a partir de esta fecha, sede oficial del Palacio Episcopal de La Habana. Aunque Compostela no siempre vivió la casa, pues poseía otras más en la ciudad, fundó en ella un colegio para doncellas huérfanas, bajo la advocación de San Francisco de Sales y en la parte de la casa, con entrada por la calle de los Oficios, un colegio de Humanidades, para que siguiesen en él la carrera de la Iglesia doce niños pagando de su peculio propio el Rector y a los Catedráticos. Construyó Compostela en el Palacio Episcopal, una capilla privada para los Obispos,

2
1
y en ella casó a D. Bernardo Antonio Gómez de Montiel y a Doña María Bullones y Mato, padres del célebre *Pepe* Antonio, que se immortalizó en su lucha contra los ingleses en los cerros de Guanabacoa. Con posterioridad a Compostela, habitaron esta casa varios Obispos famosos por sus obras, entre los que se encontraron Fray Gerónimo Valdés, fundador de la Casa Cuna y Fray Juan Lazo de la Vega, que edificó gran parte de nuestras Iglesias, pero fué sin duda, quien mayor renombre dió a nuestro Palacio Episcopal en el siglo XVIII el Obispo Pedro Morell de Santa Cruz quien a fuer de pasear por la calle que hacia frente al Palacio y que comenzaba a conocerse como la del Obispado, hizo que se diese en llamarla "la calle del Obispo", nombre con el que aun se la conoce.

Fué Morell de Santa Cruz, hombre enérgico, al par que caritativo y culto, siendo autor de una de nuestras primeras historias y dándose a querer por su caridad, que le llevaba a repartir mensualmente \$800.00 en limosnas entre los pobres vergonzantes, contándose que, en su propio Palacio, tenía recogida en un cuarto interior, a una pobre negra enferma a la que mandaba de su mesa el plato mejor sazonado. Deseoso de conocer y llevar alivio a todas nuestras capas sociales, escriben sus biógrafos, solía introducirse en los cabildos de negros bozales, para rezar en coro con ellos las letanias, nombrando Capellanes para que los instruyeran en la Religión. A estas cualidades unía el Obispo un inquebrantable carácter que había de hacer de su casa centro de resistencia contra el invasor, cuando en 1762 capituló la Plaza de La Habana, rindiéndose a las tropas de Su Majestad Británica, emprendiendo con el Conde de Albermarle, según observa Pezuela, una de las polémicas más desiguales y curiosas que se conservan, frente a las exigencias naturales de todo conquistador, y a las que el Prelado resistió con más tozudez que razón, negándose a darle un templo para que celebrasen sus servicios, por considerlos herejes, resistiéndose, igualmente, a pagar contribución al vencedor e instigando a los habaneros a la resistencia, a tal extremo, que Albermarle, pretendió ahorcarlo, exasperado ante su

intransigencia, disuadiéndolo de ello Sir George Pocock, quien logró que se le conmutase la pena por la de destierro, y al efecto, el día 13 de noviembre de 1763, a las seis de la mañana, un pelotón de soldados con su Capitán, acudió al Palacio Episcopal para obligar al Obispo a que abandonara la Isla. Y según la descripción de un testigo presencial, al enterarse el Obispo, decidió resistir, recibiendo al Oficial encargado de leerle el decreto de expulsión, vestido de Gran Pontifical y sentado en su trono episcopal, negándose a levantarse para acatar la disposición de un Gobernador en quien no reconocía autoridad, viéndose obligados los granaderos, para poder ejecutar la orden, a bajar al Obispo sentado en su silla, conduciéndole en esta forma, ante el escándalo y la pena de sus feligreses, a la fragata que debía llevarlo a la Florida, escena esta, que recogió en un cuadro el grabador Báez, pero que destruyó el Obispo Espada, en lo que llamó Francisco de Paula Coronado *su limpieza artística*.

Autorizado a regresar a La Habana, su vuelta fué acogida con júbilo por sus feligreses, falleciendo en su palacio a los 78 años de edad el 30 de diciembre de 1768. A la muerte de Morell de Santa Cruz, continuaron viviendo esta casa los Obispos, con excepción de Espada y algunos otros que prefirieron hacerlo en sus propias moradas, hasta el año de 1860, en que se trasladó el Palacio Episcopal a la casa que ocupa actualmente, en la calle de La Habana.

Perdida su antigua estructura, abiertos sus muros para dar espacio a distintos comercios que se agrupan en su planta baja, el viejo *Palacio Episcopal de La Habana*, ha perdido toda su antigua grandeza y sólo queda la puerta por la calle de los Oficios, a la que sirve de cimera, una cruz y un corazón y las obras pías que se realizan con sus rentas, sin que en la actualidad, su apariencia modesta en nada evoque el lujo con que vivieron aquellos prelados del siglo XVII, que se paseaban por nuestras escasas y polvorientas calles, en sillas de manos cubiertas de plata o en lujosas calesas, pretendiendo imponer su criterio a los Gobernadores del Rey.

2
1
Jacques a

162

1ª riglosa

163

Perr's Beasts - Mammals of Cuba p. 4, 6.

Wright, Zool. XL, p. 20, 34, 77.

Mammals of Cuba (1928-29) p. 162, 167

Mammals of Cuba (1929-30) p. 134, 136.

Mammals I, 184, 198.

Mammals II p. 4

Beasts of Cuba Fols. vol I. n° 3 p. 204

Beasts p. 387.

Valdés

La Fauna de Cuba, 89, 52.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Historia diversas regiones

P. Acosta. Rev. Bun. 204.

Wright 20, 34, 77

Urrutia I, 184, 198. } de actas capitulares
Urrutia II 4

Arate 387

Valdes 457

Memoria 28-29, 162

Memoria 29-30, 136

Roussel 9.



x Inscripción Maria Cepero

P. Benta ^{no. 4}
La Torre 52

x Repuleros Arriba Pared

P. Benta Ins. p. 6.

Túnel Palacio Municipal

Memoria 28-29, 167

x Repulteros del Angulo

Memoria 28-29, 167, 168.

Detalles. Paredes

Memoria 29-30 p. 134

66

Traslación de la Parroquia Mayor
9 de diciembre de 1777

Acta del traslado del oratorio de San Felipe
Heri-que era parroquia provisional desde la
demolicion de la Iglesia antigua que estaba donde
esta el Polanco Ayuntamiento - al lugar
que hoy ocupa la antigua Iglesia de los P.P.
tas -



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Iglesia Parroquial

Tramitación para construcción de nueva

Boletín de Obras Nacionales

1911 a 193



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Aparece el Plan pre go ^{Tempo} H
en el exp. 168

En el exp. Job. General
Leg. 45 n.º 1905 - a favor de la
reforma de la 'Comunidad'
después de = en 18 de marzo de 1775 al
Obispo de ~~la~~ Diócesis, dándole
copia de la R. O. de 21 de 1774

"a fin de que pueda imponerse radicalmente de todo el proyecto y tomar con este consentimiento las medidas oportunas para concurrir en lo que respecta a V. S. J. con el celo y eficacia que acostumbra al cumplimiento de la Suprema Voluntad de S. M. y lo que según la R. O. se debe imponer a las Casas de Cabildo por estar amenazada y en peligro de perder las que hay existentes y las de la Caxel por no haberlas en el día y estar porvenir de tal, muy cada particular nada más que a este

intentos, debiéndose construir una
 y otra por el centro, no ahora ocupa
 la Iglesia Parroquial Mayor
 trasladándose esta a lo que fué
 de los regulares ~~estampados~~ ~~traza~~
 a V. S. Y. Quiera providenciar que
 con la brevedad posible se
 aquel terreno en disposición de
 poderse comenzar en él los edificios
 en que ha de emplearse después
 de profanado; y se practique
 las medidas de ~~Tasación~~ ~~Tasación~~ para
 pagar su valor a favor de la
 nueva Parroquial que se está
 construyendo con arreglo a lo
 dispuesto en la R. Cédula de
 11 de Julio de 1772".

En el Archivo Nacional de La Habana hemos encontrado un expediente del Gobierno General (Leg. 45, num. 1905) en el que aparece la transcripción del oficio dirigido en 18 de marzo de 1775 al Obispo Diocesano, acompañándole copia de la Real Orden de 21 de diciembre de 1774, ya citada, "a fin de que pueda imponerse radicalmente de todo el proyecto y tomar con este conocimiento las medidas oportunas para concurrir en lo que respecta a V.S.Y. con el celo y eficacia que acostumbra al cumplimiento de la suprema voluntad de S.M." le agrega el Gobernador al Obispo que lo mas urgente de esas obras, y por lo que, según la R.O. se debe empezar, son "Las Casas de Cabildos por estar amenazando ruina las que hoy existen y las de la Cárcel por no haberlas en el día y estar sirviendo de tal unas casas particulares nada propias/^a este intento, debiéndose construir una y otra en el sitio que ahora ocupa la Iglesia Parroquial Mayor, trasladándose esta a la que fué de los/~~regulares~~ regulares extinguidos". Por ello, "ruego a V.S. Y. quiera providenciar que con la brevedad posible quede aquel terreno en disposición de poderse comenzar en él los edificios en que ha de emplearse despues de profanado; y de practicarse las medidas y tasación para pagar su valer a favor de la nueva Parroquial que se esta construyendo ~~m~~ con arreglo a lo dispuesto en la Real Cédula de 11 de julio de 1772

Tambien existe en nuestro Archivo Nacional una Real Orden de 18 de noviembre de 1776 por la que se resuelve la petición que en 9 de agosto hizo el Obispo Diocesano al Rey de que se le indemnizase por la apropiación de los terrenos colindantes con la Iglesia Parroquial Mayor, en la Plaza de Armas, a fin de poder disponer de

fondos suficientes para la terminación de las obras que se realizaban en la antigua Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, dedicada a Parroquial Mayor, disponiendo S. M. que, "en inteligencia de todo lo referido, he venido en aprobar, que la venta del Terreno de que trata el nominado Prelado, se haga por el precio legal de la tasación y en conceder para el preciso, y piadoso objeto de la conclusión de ^{la} mencionada Iglesia cuatro mil pesos por una sola... del Ramo de Vacantes Mayores y menores de esa Isla. Y en su consecuencia os mando dispongais lo conveniente a fin de que se entregue por esas Caxas a la Persona que destinase el propio Obispo, la expresada cantidad del producto del citado Ramo".



LA CASA DE CORREOS

INTENDENCIA

PALACIO DEL SEGUNDO CABO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Intendencia.

Muy pocos son los datos que existen sobre el Palacio de la Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo.

Según la referencia que ya hemos visto se hace en los documentos relacionados con el arreglo y mejoramiento de la Plaza de Armas en 1772, durante el gobierno del marqués de La Torre, ya en esa época se estaba fabricando el edificio conocido después por la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo. Recordáremos que entonces el referido Gobernador, al presentar al Cabildo el proyecto de esas obras, expuso que las Casas para el Gobernador, Capitulares y Cárcel, que se proyectaban, serían edificadas, “a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte, con lo que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen”.

Pezuela (47), al ofrecernos la biografía de don Antonio Fernández Trevejos de Saldívar, ya citado por nosotros como autor de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de los del actual Palacio Municipal, dice que “en 1772 el marqués de La Torre, sucesor de Bucarelli, le escogió por sus conocimientos en arquitectura para trazar y ejecutar planos de los palacios de Gobierno y de la Intendencia, del primer teatro que se conoció en la capital y de las primitivas Alamedas de Paula y Extramuros, obras o dirigidas o ejecutadas por Trevejos...”

El mismo Pezuela, al hacer la descripción de este edificio (48), reitera que fué en 1772 cuando se construyó, y su autor el referido Trevejos. Veamos las palabras de este historiador:

- (47) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario...* cit., t. IV, p. 596-597.
 (48) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario...* cit., t. III, p. 154.



“En 1772, el gobernador marqués de La Torre, reconociendo la necesidad de dar importancia y vida al pueblo, aprovechando los solares que aparecían yermos en el mejor punto del recinto, discurrió arbitrios para levantar dos edificios sólidos y regulares, donde se hospedarán decentemente los dos primeros funcionarios del país y las oficinas de su inmediata dependencia, que fueron las actuales Casa de Gobierno e Intendencia. Esta es un edificio regular de fachadas sobre sillares, de las cuales, la principal, reposando sobre arcos por su entrada, mira a la Plaza de Armas, formando ángulo con la Casa de Gobierno. Dirigió esta obra sobre planos intervenidos por aquel general y por el hábil intendente don Nicolás Rapun, que murió antes de que se ejecutase, el ingeniero don Antonio Trevejos, natural de La Habana”.

Agrega Pezuela que se estrenó este edificio, instalándose en él el Intendente y sus oficinas y, además, la Administración de Correos, “cuya renta contribuyó en mucha parte al costo de la fábrica”.

Años más tarde, cuando el movimiento en las comunicaciones postales de la Isla adquirió amplio crecimiento, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, “sirviendo el piso principal de habitaciones, desde el principio de este siglo, a los Superintendentes de Ejército y los entresuelos fueron ocupados por su secretaría y el archivo, y el piso bajo por la contaduría general y la tesorería”.

A fines de 1853 fué declarada aneja la Superintendencia General de Rentas a la Capitanía General, confiriéndose ambos cargos al marqués de la Pezuela, quien dispuso, a principios del siguiente año, que el Subinspector Segundo Cabo estableciera sus oficinas en las habitaciones que ocupaban los Superintendentes, a fin de que quedasen libres para el Colegio de jesuitas las que este funcionario ocupaba en el Convento de Belén.

Las oficinas de Correos se instalaron en el edificio llamado del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, donde también se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó.

En el Archivo Nacional de La Habana, hemos encontrado sobre el edificio de la Intendencia la relación que del mismo se hace en un expediente que lleva el título de “relación circunstan-

ciada que manifiesta todas las fincas urbanas rústicas y cuantas pertenencias existen de la Real Hacienda... 1861" (Gobierno General, Leg. 402, núm. 19142).

En ese expediente se dice lo siguiente del edificio de la Intendencia:

"Antigua Intendencia construída de cantería de una vara de espesor, azotea con el frente a la Plaza de Armas. Valor capital 395,000.

"Fué construída por la Rl. Heda. y hoy está ocupada por la Subinspección Gral de Egipto, habitaciones del Sor Gobrn. Civil, Secre^{to}. de la Subinspección, Admon. de Loterías y la Escribanía mayor del Juzgado de Heda".

En otro expediente correspondiente al año de 1870, sobre pertenencias de Real Hacienda (Gobierno General, Leg. 408, num. 19327), se pone como valor del edificio 790,000, suponemos que pesos, aunque no lo especifica, y se dice que ese año estaba ocupado por la Subinspección General del Ejército, habitaciones del General Segundo Cabo y del Gobernador Civil, Secretaría de la Subinspección, Administración de Loterías y Monte de Piedad.

Durante la era republicana el edificio de la Intendencia o del Segundo Cabo fué destinado a Palacio del Senado, hasta que se construyó, durante el gobierno de Machado, el Capitolio Nacional.

Se trasladaron entonces a ese edificio las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia, que actualmente lo ocupa.

Durante el tiempo que ocupó la presidencia del Senado el doctor Clemente Vázquez Bello, ordenó la realización de obras de restauración y embellecimiento de este edificio, las primeras de esta índole que se ejecutaban en nuestra capital, y que se llevaron a cabo bajo la dirección de los arquitectos Evelio Govantes y Félix Cabarrocas, el año 1926.

Entre estas obras figuró la erección en el centro del hermoso patio de dicho palacete de una cabeza en bronce de José Martí, obra del notable escultor cubano Juan José Siere, y colocada con acierto artístico admirable sobre un sencillo pedestal de piedras conchíferas, análogas a las empleadas en la construcción primitiva del edificio.

Al instalarse allí el Tribunal Supremo de Justicia, y realizarse obras de adaptación a sus necesidades, fué retirada del patio central la cabeza de Martí con su pedestal, según nos han infor-

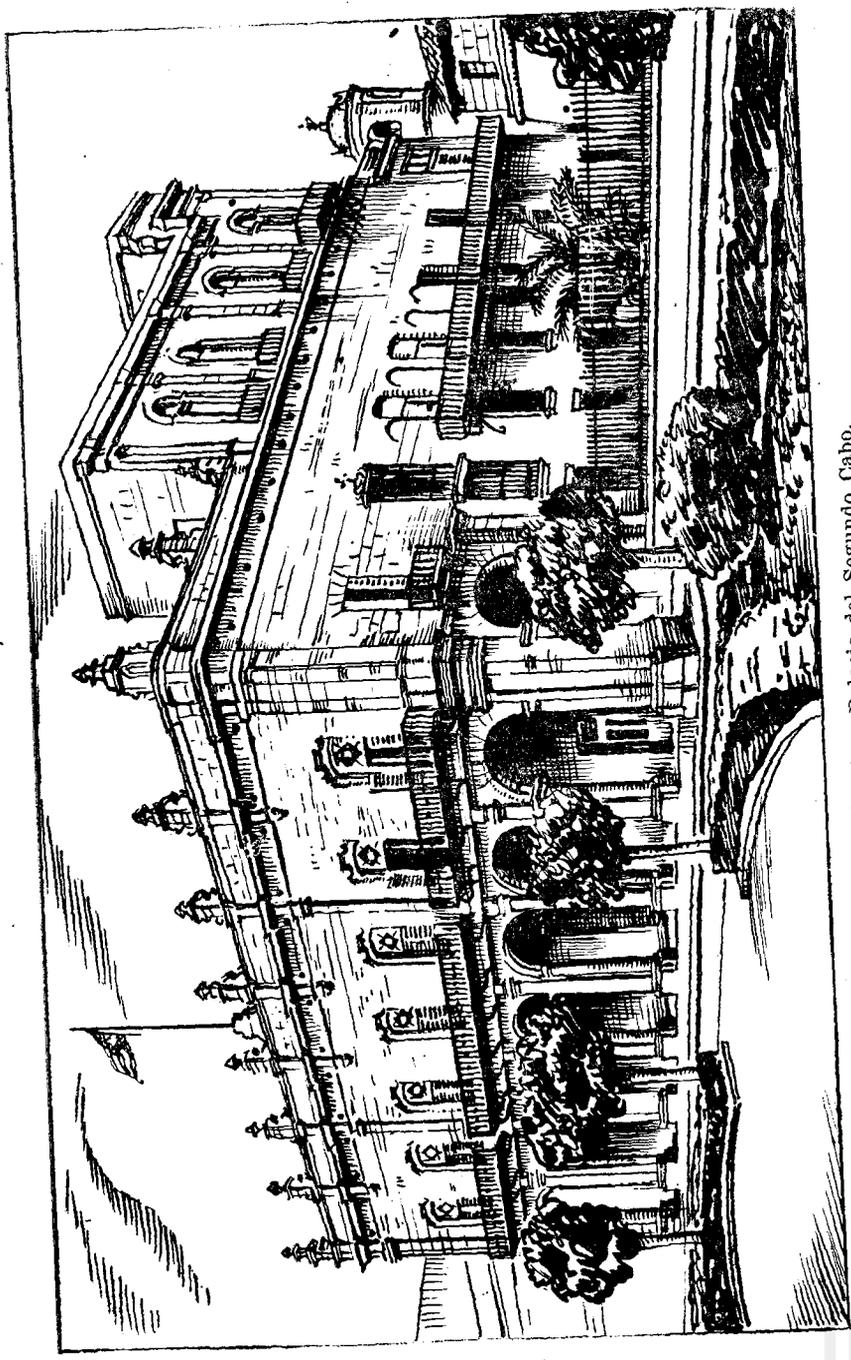
mado, debido a que los señores Magistrados de esos tiempos machadistas creyeron que Martí no debía figurar en el Tribunal Supremo porque no había sido ni magistrado ni abogado en ejercicio.

Efectivamente, había sido mucho, muchísimo más que eso: Martí.

Esa cabeza del Apóstol de las libertades cubanas yace hoy olvidada y llena de polvo, en un rincón, sobre los estantes de la Biblioteca del referido Tribunal.

Ojalá estas líneas sirviesen para que los actuales magistrados de nuestra Suprema Corte restituyeran ese artístico bronce al lugar en que justa y adecuadamente fué erigido.





La Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.
Dibujo de Caravía.

DEL PASADO

El edificio de la Intendencia de La Habana

Por el Conde San Juan de Jaruco

DURANTE el brillante mando del teniente general Felipe Fons de Viela, marqués de la Torre, capitán general y gobernador de Cuba, se llevaron a cabo numerosas obras en esta Isla, entre ellas, la construcción del hermoso edificio de la Intendencia, situado frente a la plaza de Armas, entre el castillo de la Fuerza y el antiguo caserío del Boquete.

Bajo la intervención de este ilustrado capitán general marqués de la Torre, y del intendente Nicolás Rapún, el notable ingeniero cubano coronel Antonio Fernández-Trejejo y Zaldívar (uno de los famosos defensores del torreón de La Chorrera, durante el asedio inglés de 1762), llevó a cabo la construcción del edificio de la Intendencia en 1772, donde se instaló el intendente y sus oficinas, y también la administración de Correos.

Durante el gobierno del capitán general Juan Manuel de la Pezuela y Cevallos, marqués de la Pezuela, más tarde conde de Chesta, Grande de España, hijo del célebre marqués de Viluma, fué declarada anexa la superintendencia general de Rentas a la Capitanía General de la Isla, desde cuya época se destinó el edificio de la Intendencia para alojamiento de los segundo cabo o teniente gobernadores de esta Isla, y más tarde, durante la era republicana, ha sido ocupado este palacio por el Senado, y en la actualidad, por el Tribunal Supremo de Justicia (O'Reilly esquina a Tacón).

Uno de los más notables intendentes que hemos tenido en Cuba, ha sido el gran estadista habanero don Claudio Martínez de Pinillos y Cevallos, segundo conde de Villanueva, coronel de infantería de los Reales Ejércitos, que militó en las grandes batallas de la independencia española, bajo las órdenes del vencedor de Bailén. En 1825, sucedió en la intendencia de La Habana al ilustre patricio Francisco de Arango y Parreño, contribuyendo con su sabia administración a elevar la recaudación de dos millones de pesos a treinta y siete, en el año 1837; y gracias a sus acertadas disposiciones, la exportación de tabacos en rama

que en 1829 era de setenta mil arrobas, ascendió en 1835 a seiscientos dieciséis mil. En 1832, contribuyó a promover el primer camino de hierro que tuvo la Isla, con un empréstito que concertó en Londres por valor de dos millones, con su garantía personal y de la Junta de Fomento, y de esta manera, en 1837 empezó a funcionar el ferrocarril hasta Bejucal, y en 1858, hasta Güines. Mejoró las escuelas, el Jardín Botánico, fundación de Anales de ciencias, literatura y comercio, anfiteatro de anatomía, curso de clínica, escuela náutica, laboratorio de química, y multitud de establecimientos de utilidad pública que fueron honras de la nación, y que contribuyeron a aumentar la población y riqueza de Cuba. También a él se debió el acueducto de Fernando VII, la idea de traer las aguas de Vento, el Monte de Piedad, y el establecimiento de un arbitrio de un real de plata sobre cada barril de harina que entrara en este puerto y en el de Matanzas, a favor de la Real Casa de Beneficencia.

También desempeñó Pinillos los cargos de presidente del Tribunal Mayor de Cuentas, del Montepío de Ministros y oficinas de las de Diezmos, y de la Almoneda, juez privativo de Arribadas, superintendente del ramo de Cruzada, jefe superior de la Renta de Lotería y gentilhombre de cámara de Su Majestad. Fué además, caballero de las órdenes de San Fernando, Isabel la Católica, de Carlos III y de Calatrava, y maestrante de Ronda. En 1845, se le concedió la Grandeza de España anexa al condado de Villanueva, y en 1852, el título de vizconde de Valvanera, para que lo llevaran siempre los primogénitos de los condes de Villanueva.

Por un acto de acaloramiento en el Consejo de Ultramar, falleció el conde Villanueva en Madrid en 1853, en la cama del conserje, publicándose a su memoria lo siguiente: «No vive ya entre nosotros, pero vienen esos monumentos indestructibles de su glorioso saber, que hablan por él a las naciones civilizadas y que hablarán por él al mundo». En otro escrito aparece: «Fué el ramo del comercio el que más uebió a las acertadas disposiciones de Villanueva, que elevó con ingeniosas combinaciones a un grupo sorprendente de prosperidad no sólo las rentas del Tesoro, sino también la riqueza pú-



blicas. El conde de Villanueva, como el postrero, tuvo la suerte y la inteligencia de llevar a cabo y perfeccionar las doctrinas que había aprendido en las fuentes de sus predecesores, los eminentes intendentes José Pablo Valiente y Bravo, Alejandro Ramírez y Blanco y Francisco de Aranzo y Parreño. El sabio barón de Humboldt, elogió notablemente a Villanueva bajo el aspecto económico, en su obra que escribió sobre la isla de Cuba.

Al fallecimiento del ilustre cubano el intendente don Claudio Martínez de Pinillos y Cevallos, segundo conde de Villanueva, Grande de España, primer vizconde de Valvanera, le sucedió en los títulos nobiliarios su único hijo, don Claudio Martínez de Pinillos y Ugarte, que falleció a los dieciséis años de edad sin dejar sucesión, a consecuencia de haberse contagiado de viruelas al asistir al entierro de su nodriza, fallecida a causa de esta enfermedad. Su madre, la condesa viuda, ingresó en el convento del Sagrado Corazón de Chamartin de la Rosa, donde falleció el 7 de octubre de 1866.

Al quedar vacante el título de conde de Villanueva, lo reclamó doña Francisca del Corral y Martínez de Pinillos (sobrina carnal del famoso Intendente), que obtuvo Real carta, de sucesión el año 1858. Casó con don Francisco Ponce de León y Balzán, tercer marqués de Aguas Claras, coronel de milicias, corregidor, padre general de menores, regidor del Ayuntamiento y alcalde de La Habana, senador del Reino y presidente del consejo de administración de la isla de Cuba. Tuvieron por hijo: a don Adolfo Ponce de León y del Corral, que fué conde de Villanueva, Grande de España, vizconde de Valvanera, comandante de milicias de la plaza de La Habana y gentilhombre de cámara de Su Majestad. Casó con su prima doña Mercedes Ponce de León y González Camero, hija de los condes de Casa Ponce de León y Maroto, que es la actual condesa viuda de Villanueva.

Adolfo Ponce de León y del Corral

UN ALOJAMIENTO

No es partido por gala en 3 locales separados como debemos conservar el antiguo Palacio del Segundo Cabo

Esa reliquia arquitectónica de hace 200 años debe ponerse a uso procomunal mediante la instalación de algún Museo de Epoca, como el de Reproducciones de Obras Maestras

(Por Octavio de La Suarée)

...Pues, lector, nos equivocamos: no es el de institución museística, según presumíamos, el destino lógico a dar en La Habana a uno de nuestros grandes edificios coloniales, al Palacio del Segundo Cabo, pues éste tiene ya otro, que nos contradice, bajo el mismo signo anterior de la Administración y de la Burocracia en que permaneciera antes, toda vez que será dividido por gala en tres partes a distribuir entre las instalaciones de la Academia de la Historia, de la de Artes y Letras y de la Lengua.

—Un decreto-ley así lo dispone, —sentenció informándonos hoy un letrado amigo, quien añadió: —En consecuencia, muy en breve será ocupado por dichas honorables Corporaciones, que van a llenar, separadamente, los bajos del Palacio, con sus bibliotecas para uso público; y los altos para oficinas y archivo, también por tres secciones aparte. Sólo quedará, para uso colectivo, entre ellas, lo que fuera denominado como salón pleno del trasladado Tribunal Supremo de Justicia.

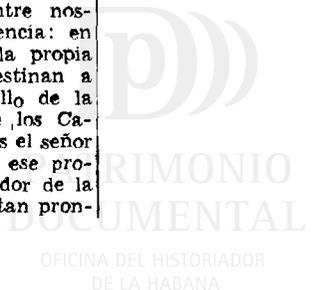
Nuestra sorpresa es grande pero no nos impide discernir. Veamos, pues, someramente, de qué se trata y qué es lo que se va a hacer frente a lo que se debía hacer. Casi dos siglos tiene de fabricada la Intendencia, Casa de Correos o Casa del Segundo Cabo, edificio en el que el Autor, según el arquitecto Silvio Acosta, logró "que una fachada sencillísima tenga un poder estético formidable. En vez de órdenes, añade, usa pilastras apenas salientes; los capiteles sin fustes rompen también la monotonía; el friso con sus cuadrifolios; el movimiento poco violento de los huecos del segundo piso". Y otro arquitecto, Joaquín Weiss y Sánchez declara que el Palacio, "aunque poco movido, posee una gran personalidad".

Pues ese bien urbano excepcional, va a pasar a tenencia y usufructo de tercero, representado por tres entidades separadas, con consecuencias previsibles alarmantes para su integridad, su lucimiento y el derecho popular de disfrute. Conocemos mucho, en efecto, el espíritu celoso de los cubanos cuando de la partición y gobernación de un bien procomunal se trata y por eso temblamos al pensar hasta donde puede llevar ese sentimiento a los dirigentes, funcionarios y empleados de las tres Academias en cuestión una vez que

los límites acordados entre ellos sobre la propiedad se traduzcan en zonas aparte, pues es de temer que entonces muros, tabiques, divisiones, rejas y otros elementos separatorios y excluyentes, den al traste con la unidad y la armonía de las secciones interiores establecidas de origen en el Palacio y conforme a su plano primitivo. Y buena prueba del perjuicio que barruntamos se tiene, por cierto, en el aspecto de muestrario que en la actualidad ofrecen las abovedadas salas del antiguo Convento de San Francisco. Además, con su crónica falta de personal, sus recursos limitados y sus reducidas actividades, los nuevos inquilinos mantendrán en la práctica clausurado y vedado el Palacio, por lo que ni siquiera los amigos y conocidos de los señores Académicos podrán tener siempre acceso al mismo cuando la presencia inesperada de algún forastero de nota — o algún grupo de ellos—, imponga una visita detallada al edificio, como gala arqueológica habanera que es digna de la admiración y del culto de los extraños.

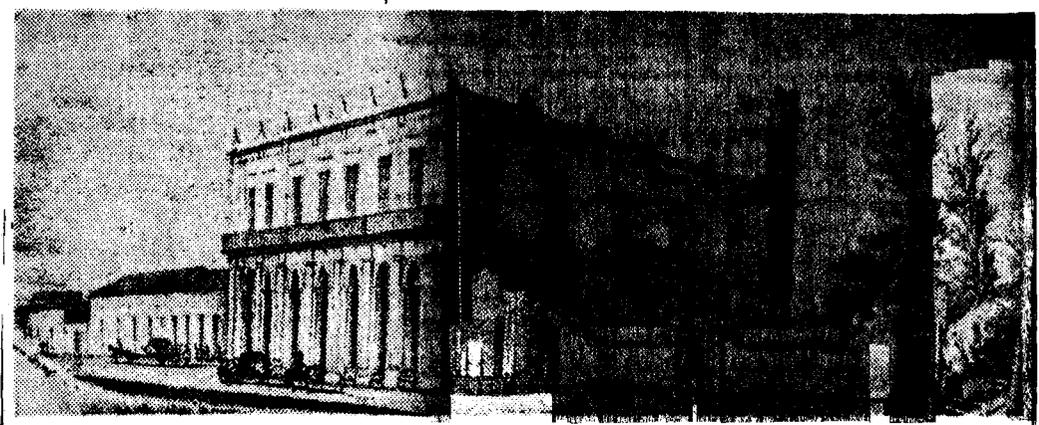
Se argumentará, acaso, que la propia carencia de fondos museísticos de calidad señalada por nosotros en reportaje anterior justifica la distribución legal del Palacio entre tres instituciones, pues nada posee el Estado, aparentemente, que exhibir en ella como colección, pero a eso podemos oponer como refutación el ejemplo de que el Gobierno de Francia, cuando rehabilitó a enorme costo el Castillo de Pierrefonds, lo dejó completamente vacío—pero custodiado por un Conservador y el personal preciso,— por entender que bastaba la construcción, por sí sola, para rendir tributo a toda una época y satisfacer la legítima curiosidad cultural del pueblo y de los extranjeros visitantes. No se le ocurrió, en manera alguna, distribuirlo, pongamos por caso, entre la Prefectura, la Sociedad Local de Papeles Viejos y el Club de los Maniques...

Desgraciadamente, entre nosotros, todo es incoherencia: en momentos en que en la propia Plaza de Armas se destinan a museo público el Castillo de la Fuerza y el Palacio de los Capitanes Generales —pues el señor Alcalde ha comunicado ese propósito al señor Historiador de la Ciudad, para realizarlo tan pron-



to se termine el nuevo Palacio Municipal en la Plaza de la República— y el Gobierno invierte gruesas sumas en darle perspectiva a todo ese perímetro urbano demoliendo acertadamente caserones anexos para ampliar la zona verde, se reserva como todo particular a tres Academias el Palacio del Segundo Cabo y se permite construir frente a la propia Plaza un nuevo edificio Horter al lado del que fue disparate enorme dejar fabricar allí hace años.

No. No es destino idóneo —dicho sea con todo respeto—, el que va a darse ahora a la histórica mansión que comentamos, pues por una parte esas tres meritísimas Academias no tienen ninguna necesidad de estar alojadas en joya arquitectónica semejante y por otra La Habana sí está urgida de marcos similares para servir al procomún— entiéndase bien: a todo el procomún, no a una élite—, con la creación de instituciones pedagógico-populares de que hoy carece como un Museo de Reproducciones de Obras Célebres del que hablaremos en próxima crónica.



...este es el bellissimo Palacio del Segundo Cabo o de la Intendencia de Correos, visto en una antigua litografía de Cuevas.

192

La Intendencia o
Palacio del Segundo Cabo

Pezuela al ofrecernos la biografía de don Antonio Fernández Trevejos de Saldivar, ya citado por nosotros como autor de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de los del actual Palacio Municipal, dice que "en 1772 el marqués de La Torre, sucesor de Bucarelli, le escogió por sus conocimientos en arquitectura para trazar y ejecutar planos de los palacios de Gobierno y de la Intendencia, del primer teatro que se conoció en la capital y de las primitivas Alamedas de Paula y Extramuros, obras o dirigidas o ejecutadas por Trevejos..."

El mismo Pezuela al hacer la descripción de este edificio, reitera que fué en 1772 cuando se construyó y su autor el referido Trevejos. Veamos las palabras de este historiador:

"En 1772, el gobernador marqués de La Torre, reconociendo la necesidad de dar importancia y vida al pueblo, aprovechando los solares que aparecían yermos en el mejor punto del recinto, discurrió arbitrios para levantar dos edificios sólidos y regulares, donde se hospedaran decentemente los dos primeros funcionarios del país y las Oficinas de su inmediata dependencia, que fueron las actuales Casa de Gobierno e Intendencia. Esta es un edificio regular de fachadas sobre sillares, de las cuales, la principal, reposando sobre arcos por su entrada, mira a la Plaza de Armas, formando ángulo con la Casa de Gobierno. Dirigió esta obra sobre planos intervenidos por aquel general y el hábil intendente, don Nicolás Rapun, que murió antes de que se ejecutase, el ingeniero don Antonio Trevejos, natural de La Habana".

Agrega Pezuela que se estrenó este edificio, instalándose en él el intendente y sus oficinas, y, además, la administración de Correos, "cuya renta contribuyó en mucha parte al costo de la fábrica".

Años más tarde, cuando el movimiento en las comunicaciones postales de la Isla adquirió amplio crecimiento, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, "sirviendo el piso principal de habitaciones, desde el principio de este siglo, a los superintendentes de ejército y los entresuelos fueron ocupados por su secretaría y el archivo y el piso bajo por la contaduría general y la tesorería".

A fines de 1853 fué declarada aneja la Superintendencia General de Rentas a la Capitanía General, confiriéndose ambos cargos al marqués de la Pezuela, quien dispuso a principios del siguiente año que el subinspector segundo cabo estableciera sus oficinas en las habitaciones que ocupaban los superintendentes, a fin de que quedasen libres para el Colegio de Jesuitas las que este funcionario ocupaba en el convento de Belén.

Las oficinas de Correos se instalaron en el edificio llamado del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, donde también se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó.

En otro expediente correspondiente al año de 1870, sobre pertenencias de Real Hacienda (Gobierno General, Leg. 408, núm. 19327), se pone como valor del edificio 790,000, suponemos que pesos, aunque no lo especifica, y se dice que ese año estaba ocupado por la Subinspección General del Ejército, habitaciones del General Segundo Cabo y del Gobernador Civil, Secretaría de la Subinspección, administración de Loterías y Monte de Piedad.

Durante la era republicana el edificio de la Intendencia o del Segundo Cabo fué destinado a Palacio del Senado, hasta que se construyó, durante el gobierno de Machado, el Capitolio Nacional.

Se trasladaron entonces a ese edificio las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia, que actualmente lo ocupan.

de la casa de Correos, pues antes estuvo dicha oficina en el edificio representado en la lámina para abrazar en su contesto otra vista.

Si del edificio en que hoy reside la Intendencia hablaremos en otra ocasión, nos parece que esta es la oportuna de que se diga algo respecto de la organización del establecimiento fiscal a que es referente, sin entrar en pormenores del ramo de hacienda pública de que también nos ocuparemos en lo adelante.

El primer intendente que hubo en esta Isla, fué D. Miguel Altarriba en 1765 habiéndose aumentado en 1813 las atribuciones del empleo, concediéndose la Superintendencia en 1813 siendo ya Intendente, D. Juan Aguilar y Amat: su gobierno principió en 1808. El Escmo. Sr. conde de Villanueva en cuyo mando ha llegado a tener una increíble importancia el destino de jefe de hacienda por la combinación de las felices circunstancias que nos han favorecido y notorias luces de S. E., comenzó a gobernar en 1825, habiendo obtenido antes dos interinaturas, una en 1821 y otra en 1822 por comisión.

El primer intendente que como hemos dicho fué el señor Altarriba le nombró el gobierno supremo a petición del Escmo. Sr. Conde de Ricla por Real Cédula de 5 de febrero de 1764 y comenzó en el ejercicio de sus funciones un año después en 5 de febrero. La poca importación de las rentas de la Isla hacia antes innecesaria

INTENDENCIA

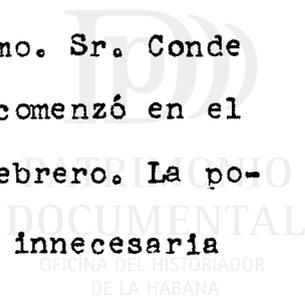
Por B.

De la Intendencia de La Habana se hablará cuando nos ocupemos de la casa de Correos, pues antes estuvo dicha oficina en el edificio representado en la lámina para abrazar en su contesto otra vista.

Si del edificio en que hoy reside la Intendencia hablaremos en otra ocasión, nos parece que esta es la oportuna de que se diga algo respecto de la organización del establecimiento fiscal a que es referente, sin entrar en pormenores del ramo de hacienda pública de que también nos ocuparemos en lo adelante.

El primer intendente que hubo en esta Isla, fué D. Miguel Altarriba en 1765 habiéndose aumentado en 1813 las atribuciones del empleo, concediéndose la Superintendencia en 1813 siendo ya Intendente, D. Juan Aguilar y Amat: su gobierno principió en 1808. El Escmo. Sr. conde de Villanueva en cuyo mando ha llegado a tener una increíble importancia el destino de jefe de hacienda por la combinación de las felices circunstancias que nos han favorecido y notorias luces de S. E., comenzó a gobernar en 1825, habiendo obtenido antes dos interinaturas, una en 1821 y otra en 1822 por comisión.

El primer intendente que como hemos dicho fué el señor Altarriba le nombró el gobierno supremo a petición del Escmo. Sr. Conde de Ricla por Real Cédula de 5 de febrero de 1764 y comenzó en el ejercicio de sus funciones un año después en 5 de febrero. La poca importación de las rentas de la Isla hacia antes innecesaria



la creación de empleados pues entonces los gobernadores desempeñaban los encargos de la administración, habiéndose remitido las cuentas alguna vez a Mejico. Creada en 1605 la plaza de contador de cuentas de las Islas de barlovento fué el primer nombrado D. Pedro Beltrán de Santa Cruz, abogado de La Habana. Así es que la creación de la intendencia fué posterior a la guerra con los ingleses en esta Isla, pues desde entonces acá fué progresando como veremos.

El motivo de la creación de las distintas oficinas ha tenido el mismo impulso: las necesidades crecientes de una sociedad joven que iba desarrollando sus recursos.

Limitándonos ahora a la intendencia debe advertirse que ella entiende en todo lo concerniente a negocios fiscales y de los aforados del ramo; los contenciosos corren por la escribanía y los decide el Escmo. Sr. Intendente con la consulta de su asesor titular y audiencia del ministerio fiscal, oyéndose las apelaciones por la junta superior contenciosa. Los económicos y gubernativos corren por secretaría, que se halla en el mismo edificio, y con la audiencia de los ministros de Real Hacienda cuyo informe estima S. E. necesario. Si quisiéramos extendernos en el pormenor de las demas oficinas y ramos de Real Hacienda tendríamos que hacerlo de los siguientes que solo nombramos: de la Junta Directiva, la superior de ordenanza para conocer de alzadas del tribunal mayor de cuentas, de montepío de ministros, de almonedas, de diezmos, contaduría de diezmos, colecturías y administración de anualidades, tribunal de cuentas, contaduría de ejército y Real Hacienda, tesorería, ministerio de intervención, comisarios de obras de fortificación, oficina de liquidación de alcances, administración de

arbitrios de amortización, de Rentas Reales marítimas, de rentas terrestres, resguardo, tribunal de minería, etc. Estos diversos tribunales y ministerios están servidos por los mismos individuos alternativamente en su mayor parte.

No puede hablarse de los Sres. Intendentes de La Habana sin recordar a D. Alejandro Ramírez, a cuyas excelentes doctrinas económicas deben Puerto Rico y Cuba tan buenos resultados. Tomó el mando en 1816 y lo ejerció hasta 1821. A su nombre van unidas siempre las bendiciones de los cubanos y su recuerdo excitará en las generaciones futuras las alabanzas y recibirá el galardón de que le privaron algunos de sus contemporáneos: la educación, la agricultura, las bellas artes, hallaron en el ilustre Ramírez un protector denodado en épocas en que encontraba una sociedad todavía poco digna de él, con algunas aunque notables excepciones. Si nuestra historia civil nos enseña escrita en sus páginas más hermosas la palabra "Ramírez" las cartas de este a su familia ponen de manifiesto contodo su candor la belleza de una alma a quien sofocaba una atmósfera que no podía ser su elemento. No; ningún padre podrá leer sin derramar lágrimas las expresiones dirigidas por Ramírez a sus hijos: ningún habanero podrá leer sin gratitud sus palabras de balsámico consuelo, ningún otro español ver sin orgullo la nobleza de aquella alma castellana que constituía uno de los adornos de lahumanidad. Debo terminar ya este artículo, pero antes de hacerlo me atrevo a decir que Ramírez aun no es apreciado en todo lo que le debemos: la gloria del hombre público ha ahogado la del particular; pero bajo ámbos aspectos debemos ben-

decirle y aquellos de nosotros que tenemos hijos, enseñar a estos a que le bendigan, trasmitiendo su nombre de generación en generación.

Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicada por los empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1841.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ANTIGUA CASA DE CORREOS - LA HABANA

La construcción de este palacio, uno de los mejores que no ha legado la Colonia, fué decidida por el rey a fines del año 1770 y comenzada poco después, ya que consta que en 1773 se estaba llevando a cabo, entendiéndose que serviría de norma para la Casa de Gobierno y demás edificios que se erigieran en los otros frentes de la Plaza de Armas (2). Nada en concreto hemos podido averiguar con respecto a su proyectista, consigiéndose tan sólo que la obra debía ejecutarse "con arreglo al plano que presentaría don José Antonio de Armona" (del Consejo de S.M.), a quien probablemente le sería enviado aquél desde la Península. Las obras fueron dirigidas por el ingeniero cubano don Antonio Fernández Trevejos; quedando terminadas hacia 1792, conjuntamente con las de la Casa de Gobierno contigua. En 1820 pasó a ocupar este edificio la Intendencia, Contaduría y Tesorería General del Ejército, que en él permanecieron hasta fines de la época colonial. Con el advenimiento de la República se instaló allí el Senado, y, finalmente, al trasladarse éste al nuevo Capitolio Nacional, se alojó muy dignamente en la antigua Casa de Correos colonial el Tribunal Supremo de la República, previa una restauración que no sólo respetó el carácter y hasta la distribución originales del edificio, sino que realizó éste, librándolo del revoque aplicado a su magnífica sillería y de los guardapolvos postizos que coronaban las ventanas; ejemplo elocuentísimo de la adaptabilidad de estas sólidas y majestuosas

construcciones del pasado, cuando se las considera y atiende con inteligencia y cariño. El edificio, aunque poco movido, posee una gran personalidad, siendo particularmente de celebrar la valentía del proyectista, al no tratar de disimular con adornos o recuadros el ancho lienzo de muro que queda entre el sófrito de las ventanas y el entablamento, y que corresponde en gran parte al cielo raso interior.

Nadie imaginaria, que bajo las sombras del soportal se oculta esta mayestática portada, al fondo de la cual, a través del arco mixtilíneo del zaguán, se atisba el patio, en una composición de puro sabor andaluz. No puede darse nada más fantástico y ajeno a toda fórmula artística, que esta rica modenatura que se retuerce en mil ondulaciones caprichosas, y que, flanqueada por las enormes pilastras esquinadas, constituye una verdadera puerta triunfal.

El patio porticado, bastante más pequeño que el de la Casa de Gobierno presenta, proporcionalmente, un inusitado desarrollo en altura, tanto que en la planta baja se ha apelado al expediente de los pedestales, cuando tal vez arcos de medio punto hubieran resuelto el problema más satisfactoriamente. De todos modos, estos grandes puntales de los palacetes coloniales, públicos y privados, se aprovechaban en planta baja —dedicada a oficinas, servicios, etc.— con "entresuelos"; mientras que en la alta convenían a los espaciosos salones. Nótese el interesantísimo arco del zaguán, curiosamente anegado, perpetuando en la Habana en pleno siglo XVIII el influjo agarenense de la arquitectura andaluza del seiscientos.

La vista general de uno de los ángulos superiores del patio y el detalle, revelan la curiosa balaustrada, formada, como se ve, por gruesos balaustres de sección romboide.

Por vía de comparación, damos estas vistas de la portada y del patio, cuando aun estaban revocados; sin la nobleza de la piedra, pero con mayor claridad de líneas, un tanto oscurecidas hoy por las

oquedades de la piedra conchífera. De ahí que opinemos que éstas fábricas coloniales, aunque de espléndida sillería, estuvieron ree vocadas desde un principio; no obstante, tanto gana la obra en carácter con la piedra desnuda, que no vacilamos en aprobar las distintas "restauraciones" de esta naturaleza llevadas a cabo últimamente.

(1) Por ejemplo, en la fachada de la iglesia y el patio del Hospicio de Córdoba.

(2) Cabildo del 20 de diciembre de 1770 y Real Cédula del 8 de agosto precedente. Cabildo del 28 de enero de 1773.



Palacio 2º Cabo

Perueta, Dic, t III, p. 154

Perueta, t IV, (Trebej) p. 597



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

tro y el tres de septiembre de mil novecientos treinta y siete, el plazo para la amortización se rebajará en una cuarta parte, sin que la rebaja pueda exceder de cinco años; pero en todo lo demás se aplicarán también a dichas deudas las anteriores Reglas.

11ma. En los casos en que cualquier acreedor se hiciera cargo de un ingenio de fabricar azúcar para hacerse pago de cualquier crédito de los comprendidos en esta Moratoria, o de cualquier otra deuda, será requisito indispensable para ello que previamente se obligue a continuar operándolo en cada zafra azucarera, de haber realizado el mismo los dos anteriores a la fecha del remate. El Poder Ejecutivo adoptará las medidas procedentes para asegurar el cumplimiento de esa obligación.

12ma. Se aplicará también lo dispuesto en esta disposición transitoria a las obligaciones, contraídas antes del catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro como deudoras por personas naturales o jurídicas que, a la promulgación de la misma, resulten a su vez, acreedoras por razón de créditos sometidos a las anteriores Reglas, siempre que las comprenda el Título Cuarto del Decreto-Ley número 412 de 1934, o garanticen el cumplimiento de tales obligaciones gravando a la seguridad de los mismos, créditos hipotecarios de los sujetos a la liquidación según dichas Reglas, por lo menos con un monto igual a la suma necesaria para que la garantía así prestada cubra cuanto les sea exigible por capital e intereses, de acuerdo con esta propia Disposición Transitoria y en virtud de la presente Regla.

13ra. Quedan excluidas de los beneficios de estas Moratorias:

- a) Las obligaciones exceptuadas en el Artículo cincuenta y nueve del Decreto-Ley número 412 de 14 de agosto de 1934.
- b) Las hipotecas constituídas para garantizar depósitos, afianzamientos administrativos o judiciales, albaceazgos y usufructos.
- c) Las obligaciones del Estado, la Provincia y el Municipio como deudores.
- d) Las contraídas por los aseguradores o los patronos en virtud de pensiones o indemnizaciones provenientes de la Ley de Accidentes del Trabajo.
- e) Las obligaciones contraídas por las empresas de servicios públicos que tengan por funciones de su instituto, suministros de energía eléctrica, gas, agua o servicios telefónicos, aunque como organizaciones subsidiarias anexas o dependientes de ellas tengan derechos dominicos sobre ingenios de fabricar azúcar o colonias de cañas.

Lo dispuesto en el inciso e) de esta Regla, respecto a compañías de servicios públicos, no será de aplicación a las empresas que tengan un capital in-

ferior a cien mil pesos y no sea a su vez dependiente, anexa o subsidiaria de otras empresas".

Dada en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 24 de abril de 1952.

FULGENCIO BATISTA Y ZALDIVAR,
Presidente de la República.

Miguel Angel de la Campa,
Ministro de Estado.

Miguel Angel Céspedes,
Ministro de Justicia.

Ramón O. Hermida,
Ministro de Gobernación.

Marino López Bianco,
Ministro de Hacienda.

José A. Mendigutía,
Ministro de Obras Públicas.

Alfredo Jacomino,
Ministro de Agricultura.

Oscar de la Torre y Reyné,
Ministro de Comercio.

José A. Portocarrero,
Ministro del Trabajo.

Andrés Rivero Agüero,
Ministro de Educación.

Enrique Saladrigas y Zayas,
Ministro de Salubridad
y Asistencia Social.

Pablo Carrera Jústiz,
Ministro de Comunicaciones
y Transportes.

Nicolás Pérez Hernández,
Ministro de Defensa Nacional.

Ernesto de la Fe,
Ministro sin Cartera.

María Gómez Carbonell,
Ministro sin Cartera.

Julia Elisa Consuegra,
Ministro sin Cartera.

Justo Salas Arruaga,
Ministro sin Cartera.

Justo Luis Pozo,
Ministro sin Cartera.

Santiago Alvarez Rodríguez,
Ministro sin Cartera.

Leonardo Anaya Murillo,
Ministro sin Cartera.

Amadeo López Castro,
Ministro sin Cartera.

Andrés Domingo,
Secretario de la Presidencia.

:S 4471-9481

(* * *)

JUSTICIA

FULGENCIO BATISTA Y ZALDIVAR, Presidente de la República de Cuba.

Hago saber: Que el Consejo de Ministros ha aprobado, y yo he sancionado lo siguiente:

Por cuanto: Los Tribunales y Juzgados y las Juntas Electorales de la República, se encuentran

instalados en locales en su mayor parte inadecuados y en pesimas condiciones de conservación, higiene y ornato, lo que ha originado frecuentemente quejas fundadas, no sólo por dichos Organismos sino también del Colegio Nacional de Abogados y de los Colegios locales de Abogados y Procuradores, habiéndose creado un vigoroso estado de opinión contra esa situación, que el Gobierno no debe desconocer, porque los hechos que lo provocan, perturban la buena marcha de la Administración de Justicia.

Por cuanto: El Gobierno tiene el propósito de prestar su mejor cooperación al normal funcionamiento de los Tribunales de Justicia y de los Organismos Electorales.

Por cuanto: Los poderes Legislativo y Ejecutivo, están alojados en edificios apropiados a las altas funciones que dichos Poderes ejercen y es procedente que el Poder Judicial tenga también los edificios convenientes al prestigio del elevado ministerio que representan.

Por cuanto: Con los expresados propósitos, se promulgó la Ley número 3, de primero de marzo de 1943, bajo la administración del actual Presidente de la República, sin que, después de expirado aquél período de Gobierno y transcurridos más de ocho años, se haya realizado el plausible propósito.

Por cuanto: En la actualidad resulta anacrónica aquella Ley y notoriamente insuficientes las cantidades que se calcularon para la cumplida ejecución de la misma, por lo cual procede adoptar una nueva legislación más completa y eficaz.

Por tanto: En uso de las facultades que le confiere la Ley Constitucional de la República, el Consejo de Ministros resuelve dictar la siguiente:

Ley-Decreto N° 25

Artículo Primero: Se construirá en la ciudad de La Habana un edificio público que se nombrará Palacio de Justicia y en el cual serán alojados el Tribunal Supremo de Justicia, con todas sus Salas, incluyendo el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales y las Secretarías, oficinas y dependencias; la Audiencia de La Habana, con todas sus Salas, Secretarías, oficinas y dependencias; la Fiscalía del Tribunal Supremo, sus oficinas y dependencias; la Fiscalía de la Audiencia de La Habana, sus oficinas y dependencias; todos los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia del Partido Judicial de La Habana, con sus Secretarías y dependencias; el Tribunal Superior Electoral con su Secretaría y oficinas y el Archivo Judicial Nacional.

El Palacio de Justicia se construirá en los terrenos que escoja el Consejo Director de la Construcción del Palacio de Justicia, en el lugar denominado "Plaza de la República", como uno de los edificios públicos que han de rodear el monumento nacional a José Martí.

Asimismo se construirán en la ciudad de La Habana, los edificios necesarios para alojar en ellos los Juzgados Municipales y los Correccionales del Partido Judicial de La Habana, con sus Secretarías, oficinas y dependencias. Estos últimos edificios se

construirán simultáneamente con el Palacio de Justicia.

Una vez terminados el Palacio de Justicia y los edificios destinados a los Juzgados Municipales y Correccionales de La Habana, se procederá a la construcción de los edificios que sean necesarios para alojar en las ciudades en que radiquen Audiencias o Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, Municipales y Correccionales, sus respectivas oficinas judiciales.

Terminados el Palacio de Justicia y los demás edificios a que se refiere el párrafo anterior, se procederá a la construcción de los edificios que sean necesarios para alojar en las ciudades en que radiquen, las Juntas Provinciales y Municipales Electorales de toda la República.

Al quedar instalados el Tribunal Supremo de Justicia y la Fiscalía de dicho Tribunal, en el Palacio de Justicia, el edificio del Estado en que, actualmente, se hallan alojados dicho Tribunal y su Fiscalía, situado en la calle Presidente Zayas esquina a la de Teodoro Roosevelt y lindante con terrenos del antiguo Castillo de La Fuerza, pasará a ser ocupado por las Academias de la Historia de Cuba, Nacional de Artes y Letras y Cubana de la Lengua. Los gastos que ocasione la adaptación a su nuevo uso del mencionado edificio y la instalación en el mismo de las oficinas, archivos, bibliotecas y museos de dichas Academias, serán pagados con cargo a los ingresos a que se refiere el Artículo Cuarto de esta Ley.

Artículo Segundo: Se crea un Consejo de la Construcción del Palacio de Justicia, con domicilio en la ciudad de La Habana, que tendrá el carácter de persona jurídica, a tenor de lo preceptuado en el artículo 35 del Código Civil y el de Organismo Autónomo, de acuerdo con el artículo 228 de la Ley Constitucional de la República.

Dicho Consejo Director quedará integrado por ocho miembros que serán:

a) Por el Poder Ejecutivo: el Ministro de Justicia, que lo presidirá, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Obras Públicas, todos los cuales podrán delegar su representación, cada uno, en el funcionario que tengan a bien de sus respectivos Ministerios. Además por el Poder Ejecutivo, figurará en el Consejo Director un Ministro Sin Cartera.

b) Por el Poder Judicial: dos Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, que designará el Presidente de dicho Tribunal.

c) Por el Presidente del Colegio Nacional de Abogados.

d) Por el Decano del Colegio de Abogados de La Habana.

El Consejo Director elegirá a la persona, ajena al mismo, que estime conveniente, para el cargo de Secretario, siempre que la persona designada ostente el título de Abogado.

Todos estos cargos son honoríficos y no devengarán emolumento alguno.

El Consejo Director deberá quedar constituido y comenzar sus funciones dentro del término de diez

días, a partir del siguiente al de la promulgación de esta Ley-Decreto en la GACETA OFICIAL de la República.

Artículo Tercero: El Consejo Director de la Construcción del Palacio de Justicia queda autorizado:

a) Para adquirir los terrenos, si no los hubiere de propiedad del Estado, en que deban construirse el Palacio de Justicia y los demás edificios destinados a alojar los Juzgados Municipales y Correccionales del Partido Judicial de La Habana y los demás tribunales y juzgados en todo el territorio de la República, acordando el precio y las condiciones que crea más conveniente para el Estado. Cuando fuera necesario expropiarlos, se ajustará a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

b) Para estudiar y proyectar, con el asesoramiento de los técnicos que fueran necesarios, la construcción del Palacio de Justicia y de los demás edificios mencionados en esta Ley-Decreto, para contratar su construcción con cualquier persona natural o jurídica que se preste a realizar las obras mediante la garantía de los ingresos que por esta Ley-Decreto se autorizan, pero siempre mediante el procedimiento de la subasta pública; y para celebrar los concursos que estime convenientes.

c) Para determinar y escoger los equipos necesarios para la instalación de los Tribunales y Juzgados, oficinas y dependencias y para llevar a efecto la instalación de los mismos conforme a lo establecido en esta Ley-Decreto.

d) Para disponer en la forma legal que corresponda de los fondos depositados en la Tesorería General de la República en la cuenta especial denominada "Construcción de la Casa de los Tribunales", y de los fondos que se obtengan por la venta de la estampilla del "Palacio de Justicia", que se depositarán conjuntamente con aquéllos en la Tesorería General de la República, en cuenta especial, bajo la denominación de "Construcción del Palacio de Justicia."

e) Y para cuanto sea necesario para realizar hasta su culminación los propósitos contenidos en esta Ley-Decreto.

f) Para ejercitar, hasta que se lleve a efecto todo lo dispuesto en la presente Ley-Decreto, todas las facultades de administración que procedan con relación a los bienes que se pongan bajo su custodia.

g) Para convocar las subastas, hacer las adjudicaciones y llevar a efecto todos los contratos y especificaciones inherentes a las funciones y encargos que se le confieren por la presente.

Artículo Cuarto: Para atender a los gastos que originen la adquisición de los terrenos, la construcción del Palacio de Justicia y de los demás edificios a que se refiere el artículo primero y para la nueva instalación de los Tribunales y Juzgados a que se refiere el artículo citado y el entretenimiento y conservación del Palacio de Justicia, el Poder Ejecutivo ordenará las emisiones necesarias de una estampilla de un valor facial de veinte centavos, que será de uso obligatorio.

a) En todas y cada una de las solicitudes de los documentos a que se referirá el siguiente inciso.

b) En todos y cada uno de los testimonios, copias autorizadas y certificaciones que se expidan por cualesquiera funcionarios públicos y archivos de la República de Cuba.

c) En todas y cada una de las solicitudes de los documentos a que se referirá el siguiente inciso.

d) En todos y cada uno de los testimonios, copias autorizadas y certificaciones que se expidan por las Oficinas Diplomáticas y Consulares de la República de Cuba en el Extranjero.

No será necesario fijar la estampilla del Palacio de Justicia en las solicitudes de certificaciones del Registro Civil, pero sí lo será en las referidas certificaciones.

Quedan exceptuadas las solicitudes y certificaciones ya declaradas o que se declaren en lo sucesivo exentas de impuestos, por leyes especiales y las que se expidan a petición de las dependencias oficiales de los Gobiernos extranjeros y de los diplomáticos y cónsules extranjeros acreditados en la República de Cuba, y las que se libren de oficio para los fines de la Administración Pública, incluyendo la Administración de Justicia. En consecuencia, no tendrán validez alguna los documentos no exceptuados que carezcan de la expresada estampilla, ni se cursarán las solicitudes en que la misma no fuere fijada.

Artículo Quinto: Las emisiones que se autorizan por el artículo anterior, deberán cubrir el importe total del costo de las obras y atenciones a que se refiere el artículo primero de esta Ley-Decreto y la recaudación que por ellas se obtengan se aplicará, exclusivamente, al pago de dichas obras y atenciones, y a todos los gastos que ocasione la impresión y distribución de la estampilla, así como los que causen los giros de las cantidades recaudadas en el Extranjero.

El grabado y estampado de dicha emisión, hechos en las condiciones económicas más convenientes, se efectuarán exclusivamente por el Estado, que quedará encargado de su expendio por conducto de los Distritos y Zonas Fiscales, oficinas diplomáticas y agencias consulares de la República de Cuba en el Extranjero y por cualesquiera otras dependencias oficiales que se estimare conveniente habilitar para este fin.

La impresión de las estampillas se llevará a cabo bajo la inspección y vigilancia directas del Ministerio de Hacienda y en la forma que por éste se estime más conveniente.

Las emisiones serán depositadas, para su custodia y distribución, en la Tesorería General de la República y el Ministro de Hacienda cuidará de que en cada una de las Oficinas expendedoras de estas estampillas, exista siempre cantidad suficiente para cubrir toda la demanda que pueda presentarse.

Artículo Sexto: La estampilla que por esta Ley se crea tendrá además, de los fines recaudatorios apuntados, el carácter de conmemorativa de la fundación, por la Real Orden de 30 de junio de 1800, en la antigua ciudad de Puerto Príncipe, hoy Camagüey, de la Real Audiencia, primada de Cuba y Superior Tribunal de Justicia de la Isla, en la

época colonial. La estampilla será de color rojo y llevará en su cara anterior o frente las inscripciones siguientes: en la parte superior, "1800—Palacio de Justicia—1952"; en el centro, "20 Cts."; y en la parte inferior, "República de Cuba". Su tamaño será de 30 milímetros de alto por 25 de ancho; estará perforada en la forma usual de los sellos de correos y tendrá su cara posterior engomada, para ser fijada como sello móvil.

Artículo Séptimo: A los efectos de lo dispuesto en esta Ley-Decreto, la recaudación que se obtenga por concepto de la venta de las estampillas cuyas emisiones se autorizan por la misma, se ingresará en la Tesorería General de la República, en cuenta especial, bajo la denominación de "Construcción del Palacio de Justicia."

No podrá tomarse cantidad alguna procedente de esta recaudación, para otras atenciones que no sean las expresamente contenidas en la presente Ley-Decreto, aunque otra cosa se disponga en una Ley posterior que no derogue expresamente este concepto.

Artículo Octavo: La estampilla a que esta Ley-Decreto se refiere, se fijará obligatoriamente por los interesados en el frente y en lugar visible de todos los documentos que se especifican en el artículo cuarto y se inutilizará, inmediatamente de ser fijada, en cualquier forma propia para impedir de nuevo su uso. La estampilla, una vez inutilizada, carecerá de valor y el Estado no reintegrará su importe en ningún caso.

Se declaran sin valor ni efecto alguno las estampillas puestas en circulación, a virtud de la Ley No. 3 de primero de marzo de 1943, referentes a la "Casa de los Tribunales."

Artículo Noveno: El que falsificare los sellos o estampillas que por esta Ley-Decreto se crean, o cometiere alguna de las infracciones previstas en los Artículos 360, 361, 362 y 364 del Código de Defensa Social, incurrirá en las sanciones establecidas en los citados artículos; y, el que de cualquier forma utilizare dichas estampillas o sellos después de usados, en la forma prevista en la Sección 35 del Código Postal, contenido en la Orden número 115 de 21 de julio de 1899, o cometiere alguna de las otras infracciones contenidas en la propia Sección 35, incurrirá en las sanciones que establece la misma, con las modificaciones que en la calificación y adecuación de las sanciones estableció el Código de Defensa Social.

Artículo Décimo: El Presidente de la República dictará el Reglamento para la ejecución de la presente Ley-Decreto, dentro de los treinta días siguientes al de la promulgación de la misma.

Artículo Décimo Primero: La estampilla cuyas emisiones se autorizan por la presente Ley-Decreto, empezará a usarse obligatoriamente, de manera simultánea y en un mismo día, en los documentos a que se refiere el artículo cuarto de la misma, tan pronto como se haya terminado su impresión y la distribución a las oficinas encargadas de su venta. El Ministro de Hacienda fijará ese día.

Artículo Décimo Segundo: Las planchas que se utilicen para la impresión de cada emisión de las estampillas autorizadas por esta Ley-Decreto, se

destruirán, por los medios usuales, ante los delegados que el Ministro de Hacienda designe, tan pronto como termine la impresión completa de cada emisión. La destrucción de las planchas se llevará a efecto ante un Notario Público, que dará fe del acto en el acta que se levantará por dichos delegados, y todos los materiales utilizados, como planchas, rodillos y troqueles, serán destruidos, en forma tal que, en ningún tiempo puedan ser utilizados, de nuevo, para igual fin.

Artículo Décimo Tercero: El saldo existente actualmente en la Tesorería General de la República, ascendente a la cantidad de \$1.210,724.58, proveniente de la recaudación de la estampilla de la Casa de los Tribunales, cuya emisión fué autorizada por la Ley número 3, de primero de marzo de 1943, con destino a las atenciones enumeradas en dicha Ley, se transfiere a la cuenta especial que se abrirá en la Tesorería General de la República, bajo la denominación de "Construcción del Palacio de Justicia", con destino a las obras y atenciones a que se refiere el artículo primero de esta Ley-Decreto y como cantidad inicial para el comienzo de las obras y atenciones expresadas en el mencionado artículo.

Se autoriza al Consejo Director de la Construcción del Palacio de Justicia, para financiar, con la garantía del saldo anteriormente expresado y del total de la recaudación por concepto de venta de las estampillas cuyas emisiones se autorizan, las obras a que se refiere el artículo primero de esta Ley-Decreto.

Dentro del valor de las estampillas que constituyen la garantía, deberán quedar comprendidos el capital y los intereses y demás gastos del financiamiento que por el presente artículo se autoriza.

Artículo Décimo Cuarto: Los Ministros de Justicia, de Hacienda y de Obras Públicas quedan encargados del cumplimiento de la presente Ley-Decreto, en la parte que a cada uno concierne.

Artículo Décimo Quinto: Se deroga, en todas sus partes, la Ley No. 3, de primero de marzo de 1943 y las demás leyes y disposiciones reglamentarias vigentes en cuanto se opongan a lo establecido en esta Ley-Decreto, que comenzará a regir desde el día siguiente al de la publicación de la misma en la GACETA OFICIAL de la República.

Por tanto: Mando que se cumpla y ejecute la presente Ley-Decreto, en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 24 de abril de 1952.

FULGENCIO BATISTA

Miguel Angel Céspedes,
Ministro de Justicia

S. 4472—9482

(* * *)

HACIENDA

FULGENCIO BATISTA Y ZALDIVAR, Presidente de la República de Cuba.

Hago saber: Que el Consejo de Ministros ha aprobado, y yo he sancionado lo siguiente:

Por Cuanto: Por Decreto No. 604 de 26 de febrero de 1952, por los fundamentos allí expresados, se

Intendencia

259



Exp. Relación circunstanciada de
Manifiesta todas las fincas urbanas
rústicas, y cuanta pertenencia exis-
ten de la Real Hacienda..."

Ley. #02, num. 19142 feb. Jan-
1861

"Antigua Intendencia construida
de cantería de una vana de espesor,
arriba con el frente a la plazuela con
valor capital 395.000.

Fue construida por la R. Heda.
y está ocupada por la Subinspección
Jef. de Ej. de, habilitacione del Sr
Gober. Civil, Secret. de la Subinspección,
Admon de Loterías y la Escarbanin
Anexo del juzgado de Heda."

1870 se pone de valor 790.000,
ocupada por la subinspección general
de Ejercito, ~~la~~ habilitacione del Jefe de Cabo
y del gobernador Civil, Sec. de la Subins-
pección Admon de Loterías y Monte de
Piedad

Ley 408 n° 193-27

*VIDRIOS
CATALANES*

VIDRIOS CATALANES

De los siglos

XVII y XVIII

*...a no cederles la frágil duración de su
materia, lo diáfano y hermoso de sus vidrios
hubiera hecho despreciable el oro.*

TIRSO DE MOLINA
El Bandolero 1600.



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La fabricación del vidrio en España se remonta a la época de dominación romana, pero no es hasta el S. XIII que se tienen referencias de la elaboración del mismo en Cataluña.

Esta Industria alcanzó los límites de la perfección y el preciosismo en el S. XVIII, compitiendo con la manufactura Muranense.

Tanto la Industria Catalana como las del resto de la Península, se vieron influidas por dos corrientes: la árabe y la italiana.

Cataluña en general, se vio influida por la corriente veneciana, pero se destaca más esta influencia en los vidrios de carácter suntuario y en pequeños detalles (en lo decorativo) en los de carácter popular.

Grandes maestros de la literatura española se hicieron eco de su alta calidad. Reiteradamente encontramos elogios de los vidrios y de la maestría de sus vidrieros, hasta el extremo de considerar este arte como uno de los grandes valores del principado.

Se hizo costumbre, desde el S. XIV, organizar en Barcelona una gran "Feria Anual del Vidrio", donde se exponían y vendían los productos elaborados en todo el principado, exigiendo la exhibición de las obras maestras, so pena de decomisación o sanciones económicas al "vidriero" que se negara a cumplir tal ordenanza oficial.

Lógicamente, se deduce que no todos los vidrios elaborados eran de una alta calidad, ya que se fabricó también para resolver los problemas de consumo popular, y es precisamente para este consumidor para el que más se producía, haciendo el vidrier alarde de su gracia y destreza, para dotar a estas piezas de belleza, sencillez y funcionalidad. De ahí surgen una serie de piezas, cuyo tipicismo no ha podido ser alterado, ni con el tiempo, ni con las nuevas técnicas del vidrio.

Las necesidades populares se satisfacían con vasos, cántaros, porrones, almarratxas, lamparillas, y muchos otros tipos, que por constituir formas típicas no han podido sufrir más que ligeras alteraciones en las distintas regiones de España.

Esta exposición presenta vidrios catalanes de tipo popular, de los S. XVII y XVIII, con piezas típicas que muestran las características que ya habíamos señalado: sencillez, belleza y funcionalidad.

La decoración es simple, a base de superposiciones coloreadas rizadas y torcidas o simples hilos de esmalte blanco,

La técnica de fabricación, también la tradicional en la Industria del Vidrio: soplada y moldeada, dejando paso a la habilidad y destreza del artesano, que despliega todo su ingenio en el logro de formas específicas, que se hicieron tradicionales en España.

La colección que exponemos pertenecía a la familia Zárraga, la que gentilmente donó al historiador de la ciudad, Emilio Roig de Leuchsenring, pasando posteriormente a este Museo en 1969, trasladada por el Instituto de Historia de la Academia de Ciencias.

1. Jarrita, S. XVII
Vidrio transparente soplado.
2. Sitras, S. XVII
Vidrio transparente soplado.
3. Vinagrera - aceitera, S. XVII
Vidrio transparente gris - humo soplado.
4. Dulcera, S. XVII
Vidrio transparente soplado - moldeado.
5. Candelabro, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado con hilos superpuestos.
6. Fruterito, S. XVII
Vidrio transparente moldeado
7. Copa, S. XVII
Vidrio, verde claro, soplado
8. Copa, S. XVII
Vidrio, amarillo claro, soplado.
9. Copa, S. XVII
Vidrio transparente soplado.
10. Copa, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
11. Copa, S. XVII
Vidrio soplado.
12. Vaso, S. XVII
Vidrio amarillo claro, soplado y moldeado.
13. Vaso, S. XVII
Vidrio amarillo claro, soplado y moldeado.

14. Vaso, S. XVII
Vidrio gris - humo, soplado y moldeado.
15. Vaso, S. XVII
Vidrio gris - humo, soplado y moldeado.
16. Vaso, S. XVII
Vidrio verde - azul, claro, soplado y moldeado.
17. Vaso, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
18. Vaso, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
19. Vaso, S. XVII
Vidrio verde, soplado y moldeado.
20. Vaso, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
21. Vaso, S. XVII
Vidrio transparente, soplado.
22. Vaso, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
23. Almarratza, S. XVII
Vidrio transparente, soplado y moldeado con hilos superpuestos.
24. Frutero, S. XVII
Vidrio amarillo, soplado y moldeado.
25. Depósitos, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado.
26. Vaso, S. XVIII
Vidrio gris - humo, soplado y moldeado, con hilo lactcinio.

27. Vaso, S. XVIII
Vidrio transparente moldeado.
28. Depósito, S. XVIII
Vidrio amarillo moldeado.
29. Depósitos, S. XVIII
Vidrio verde moldeado.
30. Dulceritas, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado y moldeado.
31. Calderilla, S. XVIII
Vidrio verde soplado.
32. Garrafón, S. XVIII
Vidrio verde soplado.
33. Candil, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con hilos lacticinios.
34. Candelabro, S. XVIII
Vidrio moldeado.
35. Lámpara, S. XVIII
Vidrio amarillo claro, moldeado con toques lacticinios.
36. Frasco, S. XVIII
Vidrio soplado con hilos de esmalte.
37. Barrilillo de ofertorio, S. XVIII
Vidrio soplado y moldeado con toques de esmalte.
38. Husos, S. XVIII
Vidrio policromo en hilos.
39. Frutero, S. XVIII
Vidrio transparente soplado y moldeado.
40. Frutero, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado y moldeado.

41. Frutero, S. XVIII
Vidrio lechoso.
42. Frutero, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado y moldeado con grabados.
43. Frutero, S. XVIII
Vidrio transparente, coloreado, soplado y moldeado.
44. Almarratxa, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios.
45. Almarratxa, S. XVIII
Vidrio transparente ,soplado con hilos lacticinios.
46. Almarratxa, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado
Hilos rizados y cabujores lacticinios
47. Almarratxa, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
48. Almarratxa, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios y transparentes
49. Jarrita, S. XVIII
Vidrio azul, soplado y moldeado con toques lacticinios
50. Jarrita, S. XVIII
Vidrio azul, soplado y moldeado con hilos lacticinios
51. Vasito, S. XVIII
Vidrio azul, soplado y moldeado con hilo lacticinio
52. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
53. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios

54. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
55. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con franjas y ovalos lacticinios
56. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con franjas reticuladas lacticinias
57. Porrón, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
58. Porrón, S. XVIII
Vidrio azul claro, soplado con franjas y ovalos lacticinios
59. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
60. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
61. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
62. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
63. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
64. Botella, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
65. Cántaro, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado
66. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado
67. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado

68. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado
69. Cántaro, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
70. Cántaro, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
71. Cántaro, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios
72. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con retículas de hilos lacticinios
73. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con hilos superpuestos rizados
74. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con hilos y cabujores superpuestos
75. Cántaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con ovalos y cabujores lacticinios
76. Cántaro, S. XVIII
Vidrio transparente, soplado con hilos lacticinios y puperposiciones rizadas en azul
77. Cantaro, S. XVIII
Vidrio verde claro, soplado con superposiciones en azul y verde claro
78. Pila de agua bendita, S. XVIII
Vidrio transparente, moldeado con hilos lacticinios
79. Pila de agua bendita, S. XVIII
Vidrio transparente, moldeado con hilos lacticinios
80. Pila de agua bendita, S. XVIII
Vidrio transparente, moldeado con hilos y hojas lacticinios

Organización técnica de la Exposición:
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SAN PEDRO

Montaje:
MARIO CAMPOAMOR

Realización del montaje:
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Diseño del catálogo:
RICARDO REYMENA

Rótulos:
EUGENIO PEREZ

MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

Consejo Nacional de Cultura

CUBA/1970

impreso en los talleres del CNC

CF0915
pág 208

TRABAJOS SOBRE LA HABANA, PUBLICADOS EN LA REVISTA
ARQUITECTURA, DE LA HABANA.

La Avenida de Circunvalación del Puerto, por Emilio Vasconcelos, num.70, mayo 1939, p.165.

El Fusilamiento de los Estudiantes de Medicina, por Luis Bay Sevilla, num.112, noviembre 1942, p.445.

El Concurso para el Monumento a Martí, por Luis Bay Sevilla, num.123, octubre 1943, p.181.

El Monumento a Martí, por Gonzalo de Quesada, num.123, octubre 1943, p.186.

La Opinión del Arquitecto José M.Bens, por J.M.Bens, num.123, octubre 1943, p.397.

Me Ataca Otra Vez El Dr. Pérez Beato, por Luis Bay Sevilla, num.128, marzo 1944, p.111.

Canteras del Presidio donde Trabajó José Martí, por Félix Lizaso, num.130, mayo 1944, p.180.

El Bohío: Su Origen y las Influencias que Modificaron Su Estructura Primitiva, por el Dr. Francisco Pérez de La Riva, num. 144, julio 1945, p.247.

TRABAJOS SOBRE ANTIGUAS COSTUMBRES CUBANAS, PUBLICADOS
EN LA REVISTA ARQUITECTURA, DE LA HABANA.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.112, noviembre 1942, p.436.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.113, diciembre 1942, p.489.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.114, enero 1943, p.16.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.115, febrero 1943, p.71.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.117, abril 1943, p.158.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.118, mayo 1943, p.185.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Vedado, por Luis Bay Sevilla, num.119, junio 1943, p.227.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Vedado, por Luis Bay Sevilla, num.121, agosto 1943, p.323.

Viejas Costumbres Cubanas, por Luis Bay Sevilla, num.122, septiembre 1943, p.353.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro, por Luis Bay Sevilla, num.123, octubre 1943, p.402.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro, por Luis Bay Sevilla, num.127, febrero 1944, p.67.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Casa del Conde de Fernandina, num.128, marzo 1944, p.104.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro, por Luis Bay Sevilla, num.130, mayo 1944, p.176.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. Calzada del Cerro 613, por Luis Bay Sevilla, num.131, junio 1944, p.217.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Quinta de Echarte, por Luis Bay Sevilla, num.132, julio 1944, p.259.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Quinta de Doña Rosalía Abreu, por Luis Bay Sevilla, num.134, septiembre 1944, p.344.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Casa del Señor Santos Guzmán en el Tulipán, por Luis Bay Sevilla, num.135, octubre 1944, p.380.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La calle de Tulipán, por Luis Bay Sevilla, nums.136-137, noviembre-diciembre 1944, p.419.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Casa de los Otero. La Casa de Don Fernando Aristi. Tulipán 15, por Luis Bay Sevilla, num.138, enero 1945, p.32.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. Tulipán 14, por Luis Bay Sevilla, num.139, febrero 1945, p.69.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. Calzada del Cerro 522, num.140, marzo 1945, p.107.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. Calzada del Cerro 528, por Luis Bay Sevilla, num.141, abril 1945, p.127.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. La Casa de los Ferrán, por Luis Bay Sevilla, num.143, junio 1945, p.215.

Viejas Costumbres Cubanas. La Barriada del Cerro. Tulipán No. 12, por Luis Bay Sevilla, num.146, septiembre 1945, p.318.



Modesto bohío, la vivienda tradicional estancada o detenida de toda lógica evolución, que alberga una familia campesina pobre

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA CAMPESINA Y SUS SOLUCIONES MAS RECOMENDABLES

SIGUIENDO el orden cronológico establecido para esta clase de estudios, no sin cierta lógica, diremos que repasando lo que han escrito algunos cronistas de la Conquista sobre la vida y costumbres de nuestros aborígenes, hemos encontrado cosas curiosísimas y de inmediata utilidad sobre las primitivas habitaciones campesinas. En cuanto a las viviendas de los indios siboneyes (utilizamos la ortografía más común) aseguran los cronistas, y en esto parecen estar de acuerdo, que las construían trazando un círculo sobre la tierra y clavando, como a distancia de media vara, distintas cañas de gran tamaño que reunían después, atándolas en la parte superior o más delgada. Empleaban para este fin la *yaya* por su dureza y flexibilidad. Para asegurar una mayor solidez a esas construcciones, de sí frágiles, solían colocar en el centro un tronco grueso, al que ataban

también en su extremo superior las cañas clavadas circularmente a la tierra. Algunos las hacían de cañas de carrizo, tan cuidadosamente tejidas que parecían pintadas, techándolas, por último, con pencas de palma o de cualquiera otra especie de *guano*, si bien preferentemente, de *cana*.

Estas chozas las edificaban de *yaguas*, asegurándolas con *arique* o *bayabo*, o sea, un *bejuco* muy resistente que utilizaban a manera de cuerda, y las techaban de *bijao* o *guano*, restos de hojas, cortezas, etc., desprendidas de las palmas. Sólo algunas de estas viviendas, las principales, constaban de *barbacoa*, que era un almacén elevado o corredor exterior.

Las casas en forma de cuadrilongo las habitaban los *nitaynos*, o sea los nobles, y estaban divididas en el interior por un tabique encujado, formando dos salas. En una de estas salas situaban la *barbacoa*,

que aun se conoce hoy en los *bohíos*, utilizándose entonces, como en la actualidad, para depósito de granos y frutos.

No cuidaban nuestros aborígenes de ordenar sus casas en calles trazadas simétricamente, sino que las emplazaban a corta distancia, preocupándoles sólo que las casas donde residían los caciques, por lo regular de tamaño mayor que las comunes, estuvieran emplazadas en condiciones tales que fuera posible extender el *batey*, formado por una gran plaza cuadrangular, frente a ellas. Esta plaza, que mantenían muy limpia, la destinaban al juego de *batos* o juego de pelota al que eran muy aficionados.

Como podrá apreciar el lector en este breve bosquejo, la vivienda campesina de nuestros días no se diferencia gran cosa, pese al tiempo transcurrido, de la de estos aborígenes.

Por consiguiente, no creemos necesario insistir mucho para señalar los peligros que, en el orden ético e higiénico ofrecen para sus moradores estas viviendas rudimentarias, que han sido motivo poético y de inspiración artística, no sin cierta despreocupación práctica.

Para quienquiera que conozca lo que es la vivienda del campesino cubano, y entre nosotros serán contadas las personas que no se hallen en ese caso, la ponderada alusión a la *casita criolla* no pasa de ser una de las tantas ficciones de valor totalmente negativo.

Esta afirmación, que acaso pueda estimarse un poco exagerada, es, sin embargo, una realidad que se observa no sólo en Cuba, sino en casi todos los países americanos de habla española, posiblemente por la similitud de las condiciones de vida que existen entre esos pueblos y el nuestro.

La actual *casita criolla*, simple ampliación del baja-reqe siboney, conserva en su estructura los principales detalles característicos de su modelo original.

Sobre seis u ocho horcones de madera sin labrar, se apoyan las soleras, varas y cujes, también de madera en su prístino estado de rusticidad, que soportan el techo formado por pencas de guano.

Suelen constar estos bohíos de dos departamentos, sala y alcoba, y en muy pocos de ellos un local anexo que sirve de cocina. Cuando se trata de casas de personas regularmente acomodadas, la vivienda tiene más de un dormitorio. El forro exterior y las divisiones interiores están formados por yaguas o tablas de palma a medio labrar.

Los pisos son de tierra apisonada al mismo nivel que el terreno donde se encuentra emplazada la vivienda. Los servicios sanitarios son tan primitivos

como los usados por los siboneyes, A cuatro y medio siglos de distancia de la conquista, la vivienda de nuestro campesino cubano, en cuanto a capacidad y materiales de construcción, no se diferencia gran cosa de las que ocupaban los aborígenes.

El pozo o la *rastra*, cuando no existe aquél, con la batea sobre un barril o cajón, completan la decoración exterior del bohío.

Ese pozo, generalmente carece de brocal o se encuentra en completa ruina, por lo que permanece destapado día y noche y como en el brocal duermen las aves, sus excretas van a parar al interior, mezclándose con el agua.

Como en estos bohíos no existen letrinas y la familia utiliza el platanal cercano a la casa, ocurre que las lluvias arrastran después las materias fecales y las llevan bien al pozo o al río o arroyo cercano de donde se abastecen de agua las familias, transmitiéndose y propagándose de ese modo, las enfermedades parasitarias tan alarmantemente difundidas en nuestra población campesina.

Es cosa frecuente ver a los niños de cortos años jugar y gatear sobre el piso que, por ser de tierra ligeramente apisonada, absorbe cuantos líquidos se ponen en su contacto. Sobre ese piso, permanecen todo el día los niños más pequeños, a quienes las madres entretienen, bien con un pedazo de pan o con el chupete o biberón, que frecuentemente cae sobre esa tierra, siendo esto un conducto más por donde adquieren el parasitismo intestinal nuestros pequeños guajiritos, muchos de los cuales tienen, además, la fea costumbre de comer tierra o llevarse frecuentemente las manos a la boca, estando sucias con la tierra del piso.

El mobiliario de estas casas es muy humilde: algunos asientos con respaldar de cuero (taburete), una mesa, un tinajero para colocar la batería de cocina, una o varias cuerdas de pared a pared en los rincones, para colgar ropa y los catres necesarios para dormir, componen todo el ajuar de cada familia.

Esas construcciones no ofrecen defensa posible contra las naturales inclemencias del tiempo, ya que por el techo o por sus deficientes paredes, se filtran las aguas de lluvias, formando grandes fangales en el piso interior. Estas aguas se mezclan con las que, formando charcas, se estacionan en el exterior después de un aguacero, uniéndose con las aguas sucias del consumo casero, que, no teniendo otro desagüe, son arrojadas diariamente por la puerta o por las ventanas.

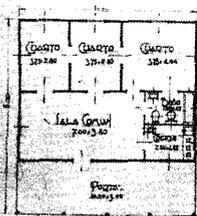
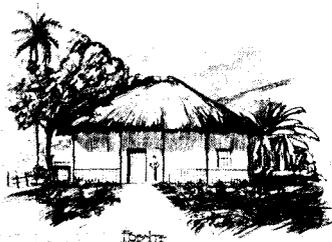
Entre el guano de techos y tabiques se anidan los



Vista del futuro bohío cubano. Nótese su simplicidad y belleza, sin que pierda por ello, al ser actualizado, su tipicidad característica

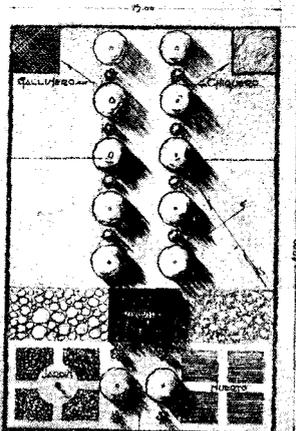
INSTITUTO TÉCNICO DE SALUBRIDAD RURAL
SOLUCIONES PARA MEJORAR LA VIVIENDA DEL CAMPESINO

Por el Arquitecto Luis Bay Sevilla

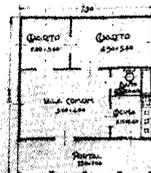


Bohío.
Diez familias numerosas.

Diseñado por Diego Guevara.



Bohío de Diez familias numerosas.



Bohío.
Nueve familias con hijos pequeños.

La Habana Agosto 1936

Proyecto de bates modelo y confortables e higiénicos bohíos, conforme a nuestro plan de mejoramiento de la vivienda campesina

Este dibujo nos muestra dos viviendas aborígenes: el bohío y el caney, semejantes a los de nuestros días, no importa el tiempo y el grado elevado de civilización en que nos encontramos



más dañinos insectos, peligrosísimos también para la salud de los niños de corta edad, quienes, al gatear sobre ese piso tan lleno de inmundicias, adquieren las enfermedades que son la causa principal del alto porcentaje de muertes de campesinos menores de un año que registran anualmente las estadísticas demográficas.

A este aspecto del problema debemos sumar los peligros que genera para la salud de sus moradores el hacinamiento hasta de seis u ocho personas, de ambos sexos, en locales, como los bohíos, que escasamente tienen una superficie de veinte metros cuadrados, y donde la ventilación además, durante las horas de la noche, es más que insuficiente, debido al mal hábito que tiene en general el guajiro de dormir con las ventanas y puertas herméticamente cerradas. Hasta ocho personas habitan esas casas que apenas tienen aire para un pulmón. Ocho personas que incuban microbios en sus cuerpos y acaso odios en sus almas, ocho seres humanos en la pobreza, el dolor y el hambre. De esos bohíos salen el 50 por ciento de los tuberculosos que van a engrosar sus estadísticas.

En cuanto al aspecto moral del problema, baste decir que en esa reducida pieza se encuentra, cercana a la de sus hijos de uno y otro sexo, la cama matrimonial. ¡Cómo no habrán de esforzarse los padres para mantener en las almas de sus pequeños hijos la hermosa ingenuidad infantil, cuidando de que ante sus ojos asombrados no se revelen bruscamente los misterios de la vida sexual!

Y no es éste sólo el peligro que supone tal promiscuidad. Debemos considerar también al mozo que, en plena y vigorosa adolescencia, acierte a ver, acaso impuramente, las desnudeces de la hermana que confiadamente duerme en un catre o colombina junto al suyo. Y, lo que es más horrible aún, al padre a quien el diablo lance, encendida la lujuria por el alcohol, al horrible abismo del incesto...

Es necesario que pensemos en mejorar las condiciones de vida de nuestros guajiros. No es solamente un sentimiento de amor al prójimo o de solidaridad colectiva lo que mueve mi pluma a solicitar de los poderes públicos que presten atención al problema y traten de solucionarlo cuanto antes, implantando aquellas medidas que estimaren convenientes en favor de nuestros compatriotas campesinos que, abandonados de todos, viven en la miseria y la suciedad de esas horribles viviendas.

La higiene pública, la cultura social y la economía nacional obtendrán grandes beneficios con la elevación del nivel de vida del campesino, que indefectiblemente ganará en salud y bienestar al aumentar sus fuerzas para el desarrollo de energías productivas.

Las deplorables condiciones de los bohíos explica el éxodo de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos y la falta de disposición por las faenas del campo. Esta miseria y la carencia de cultura del hombre de campo han sugerido a algunos sociólogos la idea de que en la mayor parte de los países agrícolas nuevos debe propenderse a la creación de una civilización rural.

Tal es, entre otras, la opinión de Rusell, conocido sociólogo americano, expresada en la asamblea de una sociedad irlandesa de cooperación agraria. El



Como vemos, no cuidaban nuestros aborígenes de ordenar sus casas en calles trazadas simétricamente



Típico bohío cubano, residencia de nuestros obreros campesinos

milagro que debemos realizar, dijo entonces Rusell, consiste en crear una civilización rural. La civilización implica cierto grado de bienestar y de confort. Este no puede ser alcanzado sino cuando la comunidad está organizada y es capaz de tener un excedente de riqueza sobre la que se necesita para satisfacer las necesidades más elementales de la vida. Las industrias y comunidades organizadas son siempre más aptas para asegurarse ese excedente de riquezas que las comunidades desorganizadas. La capacidad comercial del campo debe ser organizada para oponerla a la capacidad comercial de la ciudad.

Antes que una mera forma de producción, la agricultura debe representar uno de los aspectos de la vida humana civilizada. En el concepto de un pueblo realmente moderno, el progreso agrícola no consiste únicamente en hacer brotar de la tierra cantidades crecientes de productos vendibles; ese progreso implica también el desarrollo simultáneo de los agricultores de crecientes aptitudes técnico-económicas y en la creación de una vida rural digna y confortable.

En todos los países civilizados y principalmente en aquellos cuya riqueza depende principalmente del cultivo de la tierra, los gobiernos se preocupan en mejorar las condiciones de vida de los hombres de campo.

En Francia, por ejemplo, la vida rural se torna

cada día más atrayente gracias al impulso que ha recibido el empleo de la electricidad en la campiña.

Es esto un medio indudable de estrechar el vínculo que une al labrador con la tierra. El trabajo se hace menos rudo merced a las comodidades domésticas de la electricidad, que la aprecia en alto grado una persona que haya estado privado durante mucho tiempo, de la ventaja de la iluminación eléctrica y del atractivo del cinematógrafo y de la radiotelefonía.

La electrificación se ha extendido al 95 por ciento de los municipios de Francia. Goza, pues, de ella el 98% de la población. En 1914 sólo un 15% de ellas disponía de electricidad.

El Gobierno francés actualmente está realizando los trabajos que son necesarios para llevar la electricidad hasta el más apartado rincón de aquella república. Como quedan aún 1853 municipalidades con un total de 700 mil almas, las está proveyendo de flúido eléctrico a razón de dos o tres municipios por semana.

En Norteamérica los campesinos viven generalmente en forma confortable, existiendo muy pocos lugares donde el hombre de campo no disfrute, en lo que cabe, de las mismas comodidades que el obrero de la ciudad.

Los arquitectos de California, principalmente, han logrado en este aspecto de la vivienda rural, la realización de la casa confortable y atrayente, tal como

la concibe el hombre que no sueña sólo con tener repletos el estómago y la bolsa. Pero como lo fundamental en este tipo de construcciones conocido por *bungalow*, no está afuera, sino adentro, es en su distribución donde más se destaca la magnífica labor y el buen gusto desarrollado por esos profesionales. Ellos han creado el *bungalow* de estilo californiano, construido con los más diversos materiales y dotados de las mejores comodidades.

Todos sabemos que el verdadero *bungalow*, es decir, el primitivo, tuvo su origen en la India y que sus primeros constructores fueron los ingleses, explotadores de minas y grandes agricultores. Tienen esos edificios sus paredes formadas por gruesos muros de piedra o tierra (cocida o cruda) y están dotados de grandes y volados aleros, para resguardarlos tanto de las altas temperaturas, como de las lluvias propias del país.

En cuanto a la protección que brinda a los agricultores el gobierno de los Estados Unidos, baste decir que, según datos que han sido dados recientemente a la publicidad, la Oficina de la F. S. A., en el pasado año fiscal los auxilios por ella distribuidos alcanzaron a medio millón de familias campesinas, ascendiendo los préstamos hechos durante el año 1938 a la suma de \$265,068.16.

Estos auxilios beneficiaron a unas doscientas mil familias que recibieron préstamos de rehabilitación destinados a ayudarlas en sus labores agrícolas y a procurarles un adecuado medio de vida. La mayor parte de estos empréstitos fueron empleados en la adquisición de utensilios y accesorios para el fomento de la agricultura.

Para dar una idea de como es la casa del campesino en los países americanos de habla española, voy a reproducir seguidamente unas palabras del eminente médico uruguayo Dr. Ernesto Ricci, que nos dice lo que son los bohíos en su país.

“El rancho—afirma el Dr. Ricci—, es una habitación cerrada por cuatro paredes, de una altura de poco menos de tres metros y cuyas dimensiones corrientes son de diez por cinco varas, con cubierta de paja a dos aguas. Sus paredes son, indistintamente, de terón o cebato, siendo las primeras de 0.50 m. de espesor y las otras de mucho menos grueso, porque en ese caso, se hace un tejido de troncos y ramas y luego se cubre con barro. El piso es de tierra. Está dividido generalmente en dos piezas, casi siempre por una simple cortina de género tendida de pared a pared. Está dotado de una sola puerta que tiene sobre metro y medio de altura y cuando el rancho

posee dos, una de ellas la tienen constantemente cerrada por el temor al aire. Las ventanas son agujeros de 0.50 a 0.70 m. abiertos en paredes que tienen 0.50 m. de espesor.”

“Salvo el caso de que el rancho fuera construido cerca de un árbol centenario, alrededor de él no se encuentra árbol alguno. En cuanto al servicio sanitario, no tiene ni tan siquiera pozos negros; es el campo mismo, es decir, los alrededores del rancho, el que se utiliza. Cocina no la hay tampoco, encendiendo sobre el piso un fuego de leña cuyo humo ciega y hormilla los bronquios. En cuanto a los baños no existen en ninguno de ellos.”

En el desarrollo del bohío-hogar, verdadero lugar de vida sana, alegre y fecunda, reside el secreto de la civilización rural cubana.

Vivienda confortable, huerta bien tenida, establos con lecheras, gallinero bien poblado, varios enjambres de abejas, buena cría de cerdos, discreto número de frutales y abundante arboleda. Tales son los elementos constitutivos del bohío-hogar que espero hemos de ver pronto difundido en las tierras de nuestros campos.

La Secretaría de Agricultura, velando por nuestra riqueza forestal, cuida y vigila que nuestros árboles no sean talados sin motivos debidamente justificado, y se preocupa, también, de que se pueblen nuestros bosques.

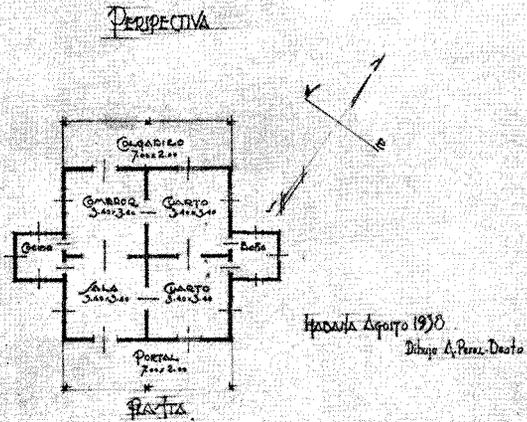
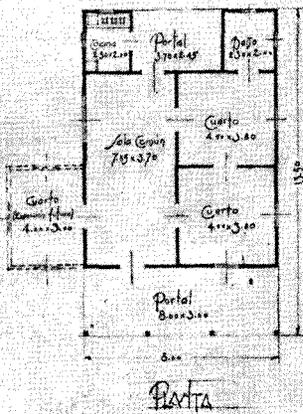
La sanidad cubana se ha preocupado, con magnífica energía, de que las vacas de los establos tengan pisos de cemento en sus corrales, y sin embargo, no ha tratado de impedir que el guajiro cubano viva en sus bohíos pisando sobre la tierra ligeramente apisonada.

¡Cuán fácil sería, amparándose en las propias Ordenanzas Sanitarias, higienizar esas construcciones, en las que por su deficiente construcción, nunca penetra el sol!

Hay que tener presente que la habitación no fué sólo creada para la defensa exterior del individuo, sino construida sólo contra la intemperie. Ella forma parte de la vida y de la cultura, y es, además, un elemento de prolongación vital, de superación y mejoramiento humano, no sólo material, sino moral.

Lo curioso es que estas viviendas rurales, que forman parte del paisaje cubano, han venido, por su fragilidad y economía a rozar casi la ciudad. Nos referimos a los distintos barrios de indigentes, conocido, el más importante numéricamente por el *barrio de las yaguas*. Está de más casi pedir a nuestro Gobierno la inmediata solución de este conflicto que

INSTITUTO TECNICO DE
SAUBRIDAD RURAL
SOLUCIONES PARA MEJORAR
LA VIVIENDA DEL CAMPESINO
Por el Arquitecto Luis Bay Sevilla



Dos tipos de bohíos que ofrecen al campesino confort e higiene y contribuyen también a elevar su nivel moral y material de vida

amenaza la higiene pública. Es necesario, imprescindible, urgente, solucionar este problema, quizás el más agudo que confronta nuestra civilización: el problema de la vivienda para obreros campesinos. No queremos repetir aquí los motivos humanos y morales que tenemos para formular esta petición, que debe ser oída cuanto antes, si queremos contribuir a la dignificación de nuestras clases populares, asegurándoles el derecho a la habitación sana y barata y al disfrute de las comodidades y seguridades que puede ofrecerles un grado de civilización tan avanzado como el nuestro.



Hemos hablado con amplitud de los grandes peligros del bohío, señalando sus defectos y comentando ampliamente la necesidad de que sean mejorados y de que se le preste a este problema, por parte del Gobierno, toda la atención urgente que requiere su extraordinaria importancia.

Natural es que digamos ahora cuáles son nuestros puntos de vista para mejorar el bohío y trataremos de explicarnos con claridad para cooperar a la solución de tan vital problema.

Para nosotros, que carecemos de una ley de viviendas y que todo cuanto hemos realizado para mejorar el hogar del pobre se reduce al infortunado ensayo de Pogolotti, resulta muy difícil, casi imposible, pensar en una solución que deje resuelto este conflicto.

El desconocimiento del problema por parte de los que, por razones del cargo oficial que desempeñan están obligados a procurar el mejoramiento de la condición social y moral de nuestros compatriotas pobres, ha sido una de las causas del atraso en este aspecto de la legislación social, donde tanto se ha avanzado ya en otros países que han tenido la suerte de que sus dirigentes tuvieran los conocimientos suficientes para apreciar, en debida forma, la gravedad del problema y su posible remedio.

Siempre que cualquiera de nuestros hombres pú-

Elicos ha querido poner manos en el asunto, sólo se le ha ocurrido girar contra el tesoro público, para que éste aportara cierta cantidad de dinero destinado a la construcción de tantas o cuantas casas, sin tener en cuenta que el Estado a más de ser mal constructor, carece del dinero suficiente para edificar todas las casas que se necesitan. Yo he oído a más de uno de ellos decir enfáticamente que en Alemania y Francia, como pudieran haber dicho en Conchinchina o la Patagonia, los obreros cuentan con tales y cuales leyes sociales, y casi todos poseen en propiedad casas donde alojarse dignamente.

Esta es la situación de Cuba actualmente en lo que se relaciona con la vivienda popular. No contamos con una ley de casas económicas; carecemos de instituciones de crédito que brinden al hombre de escasos recursos dinero a bajo interés y largo plazo, para levantar su casa; jamás nuestros gobernantes han tratado de llevar al ánimo del pueblo el hábito del ahorro por medio de una propaganda bien orientada y sostenida, ni tampoco han estimulado la formación de cooperativas de construcción que son las que en otros países están resolviendo el problema de la vivienda.

Hace poco más de dos años, con un desconocimiento absoluto de cómo se ha resuelto este asunto de la vivienda popular, se pretendió aunque sin éxito, por medio de una campaña de prensa, que el Gobierno aportara una gruesa suma de dinero para construir unas cuantas casas, que nada en concreto hubieran resuelto, si antes no se cuenta con una ley de casas baratas y se constituyen, al amparo de ella, los organismos legales que puedan aplicarla con estricta justicia, tratando de impedir que el partidismo político se mezcle en el asunto.

Entrando ahora en la solución del problema de la vivienda del campesino, repetiré lo que ya expresé hace doce años en un libro que escribí sobre el asunto, titulado "*La Vivienda del Pobre*".

Es, pues, necesario, dije entonces en dicho libro, idear la nueva casa de campo, pero no es absolutamente necesario prescindir de todos los elementos del bohío tradicional, que con la clásica penca de guano, forman casi el carácter y adorno de nuestra campiña. Bastaría no más, por medio de un proceso lento, pero firme, tratar de higienizarla, de hacerla más confortable, conservando siempre la faz económica de su simple construcción, y estudiando un nuevo tipo que concilie en lo posible las modernas conquistas de la higiene, con los más elementales preceptos del buen gusto, pero procurando, cuanto se pueda, mantener

en las nuevas concepciones, la línea ya clásica y siempre pintoresca de nuestros viejos bohíos.

A mi juicio el problema tiene tres aspectos principales: local, técnico y económico.

En el primero, o sea el local, nos encontramos con que el terreno en el campo cuesta menos que en la ciudad y sus alrededores; en cambio, los servicios públicos de agua, gas, alumbrado, etc., llegan a ellos con más dificultad y los materiales son más caros, debido al exceso de costo por concepto de transporte. Pero si se utilizan los materiales locales, tendremos mucho menor costo y grandes facilidades para obtenerlos.

El ladrillo, por ejemplo, puede fabricarse en el propio lugar, la piedra se obtiene con igual facilidad, los pajonales, joncales y palmas abundan a la orilla de los ríos, que es donde generalmente se asientan los bohíos. Es decir, se pueden construir cimientos, muros y techos utilizando los elementos cercanos a la casa que se piensa edificar.

El reducido costo del terreno permite que los solares tengan dimensiones que faciliten la plantación de árboles frutales y de abrigo, pequeñas huertas y jardines, gallineros, chiqueros para la cría de cerdos, etc.

En cuanto al aspecto técnico, la solución debe ser a base de utilizar los elementos y materiales de la localidad, o sea construir los cimientos de piedra o de ladrillos, tabiques divisorios interiores de ladrillos o madera, pudiendo construirse los pisos, bien de ladrillos con las juntas cogidas con cemento o, si se quiere, con cemento y arena o mosaicos de un solo color.

Los techos pueden construirse con cerchas de madera de monte, trabajadas en rústica, las correas y alfagias en la misma forma, sometiéndose la paja que se emplee para la cubierta a un tratamiento que la haga incombustible, bien utilizando el silicato líquido o cualquier otro elemento aislador.

Las puertas y ventanas serán de madera de cedro o caoba, pero de tipo *standardizado*, es decir, que pueden fabricarse en gran escala para reducir su costo. Ventanas con postigos a la española y puertas de tableros, llevando cada hueco una tela metálica que impida la entrada de mosquitos y demás insectos molestos y peligrosos. En cuanto a pinturas, se utilizará la cal para las paredes interiores y exteriores y el óleo para la carpintería.

Soy partidario de que cada casa lleve su cuarto de baño, porque de ese modo mejoraremos las costumbres de los campesinos, iniciándolos en los hábitos de limpieza. Debe instalarse, en cada uno de ellos, un

lavamos, una ducha con su correspondiente tragante en el piso, que deberá ser impermeable y lo mismo las paredes del cuarto de baño, hasta una altura de 1.60 metros.

A una distancia no menor de quince metros y en situación opuesta a la fosa del excusado, se abrirá un pozo. Sobre el brocal del mismo y a una altura conveniente se colocará un tanque que servirá de recipiente para depositar el agua que se extraiga, pudiendo utilizarse una bomba de mano para elevar el agua. De este tanque, y por medio de una tubería de hierro galvanizado, se llevará el agua a los distintos departamentos de la casa. Sería lo ideal dotar a cada bohío de una fosa Moura completa que recogiera todas las inmundicias, pero como esto no es posible por el momento, porque su costo elevado encarecería la solución de este problema, se me ocurre que el agua del baño pudiera verter en una pequeña fosa absorbente, y, a prudente distancia de ésta y del pozo, construir otra fosa, también de poca profundidad, para las materias fecales y orines, debiendo esta última reventilarse por medio de un tubo de hierro de 4 pulgadas colocado en forma que permita la penetración, hasta su fondo, de los rayos solares cuando caen verticalmente sobre la tierra. Se obtendrá así un gran beneficio sanitario, pues las excretas se irán resecaando.

Aunque la tendencia moderna en cuanto a las casas económicas de la ciudad, tiende a dar local propio a la cocina, yo la sitúo en la sala común, no sólo porque en ese lugar pasa la mujer la mayor parte del día, sino porque en las frías noches del invierno, se reunirá en esa pieza la familia durante la comida y velada, prestando entonces la cocina-fogón funciones de calefacción.

En cuanto a dormitorios, en las plantas que presento con este trabajo, se destina una pieza de tamaño un poco mayor que las otras, para situar en ella la cama matrimonial y la de los hijos menores, que no han pasado de la primera infancia, teniendo una de las casas un cuarto para cuando no hay prole y dos más para cuando los hijos son mayores, al objeto de separarlos por sexos. No he de detenerme en los detalles que se relacionan con el cubaje y superficie de cada pieza, ni en otros aspectos de carácter sanitario, ya que este trabajo tomaría demasiada extensión y mi espacio está limitado.

La orientación es un extremo muy importante al que debe prestarse cuidado especial para lograr que

las casas sean frescas y sus piezas principales estén lo más posible batidas por los vientos que soplan en Cuba. Como la brisa nos viene del N. E. desde la media mañana hasta el atardecer, en que tras una breve calma comienza a soplar el Terral en sentido contrario o sea al S. E. y se mantiene en esa dirección durante toda la noche, la sala común debe tener ventanas al N. E. y los dormitorios al S. E. debiendo, tener además, huecos abiertos en las direcciones opuestas a estas ventanas, con el propósito de establecer una circulación conveniente. La superficie de estos espacios abiertos, para alumbrar o ventilar, no deberá ser menor del 10 por ciento de la pieza.

Este problema, de suyo complejo, ha sido solucionado en otros países de diversas maneras y con distintos procedimientos, interviniendo casi siempre el Estado y los Municipios, las Cajas de Ahorros, las Sociedades Cooperativas y los bancos hipotecarios, no directamente sino por intermedio de la Comisión Nacional de Casas Baratas, organismo adecuado para aplicar estrictamente la ley. Estas instituciones han actuado a base de pequeños préstamos a 3% de interés anual reembolsables en veinte años, garantizados siempre con sueldos o con tierras y constituyéndose primeras hipotecas sobre el terreno o la casa.

Allá por el año 1925 se produjo en Chile un movimiento revolucionario que culminó en el derrocamiento de los poderes constituído implantándose una Junta de Gobierno que asumió la alta dirección del país.

Aunque el golpe tenía cierto carácter comunista, el Dr. Alexandri, que ocupaba la Presidencia y que es un estadista habilísimo y un hombre de gran capacidad intelectual, con una clara visión del problema, supo dominarlo y vencerlo, no con rifles y balas, sino llevando hábilmente a sus compatriotas obreros por una senda de buen juicio, dando al efecto instrucciones a su Secretario de Previsión Social que lo era el Dr. José Santos Salas, para que estudiara y redactara aquellas leyes de carácter social, que, garantizando el presente y el porvenir a los obreros, devolvieran a todos la reflexión y el buen juicio, oscurecido en aquellos momentos por una hábil propaganda roja, logrando, en horas nada más, dar fin al estado anormal y anárquico que prevalecía en el país.

Como una de las causas principales de aquel estado de protesta colectiva entre el proletariado, fué la inmotivada alza de los alquileres. No son para contarse los sustos y peligros que corrieron los propietarios

en aquellos primeros días del triunfo de la revolución. Aquí sabemos y conocemos lo que son las masas desbordadas al derribarse un régimen.

Pero allí no sucedió, ni con mucho, lo que se produjo en Cuba, ni el estado de desgobierno se prolongó muchos días, pues los mismos hombres de la revolución, y el Dr. Salas entre ellos, se aprestaron a contener las masas mediante la implantación de leyes drásticas.

La primera Ley que se puso en vigor fué el Decreto-Ley 261 sobre alquileres, dictado a propuesta del propio Dr. Salas, y cuyo preambulo es un magnífico documento de humanitarismo y de grandeza moral.

La vivienda, decía el Dr. Salas, representa la fuerza poderosa relacionada íntimamente con el desarrollo integral del individuo. La buena vivienda es fuente creadora del mejor rendimiento de las fuerzas vivas y contribuye, fundamentalmente, a la disminución de la mortalidad infantil, a la reducción de la tuberculosis y al desarrollo de un conjunto moral de donde surge el ciudadano útil a su familia y a su patria. Esta doctrina biológica-social-colectivista, hace que el control de la vivienda constituya una actividad del Estado.

Hay una parte considerable de nuestros ciudadanos, agregó el Dr. Salas, que vive en habitaciones en que hay olvido absoluto de la higiene e imposibilidad para el ejercicio de la más rudimentaria moral de las costumbres. En este ambiente, apenas sale el niño del vientre de la madre, se plasma el propicio para la adquisición de la tuberculosis, que ha de florecer en la mocedad del ciudadano, robustecida por el alcoholismo y por la sífilis.

Existe en el problema de la vivienda un abandono del cual todos podemos ser responsables, por el alza excesiva de los cánones de arrendamiento hecha arbitrariamente. Vamos a una crisis social que reclama la atención inmediata del Estado. Hay que considerar el derecho de vida sana y útil. La protección al hogar constituye la base de la moralidad privada y el fundamento de la moralidad colectiva. Las combinaciones políticas, nos llevan a una superioridad de ideales, pero la grandeza material de la República debe cimentarse en la salud y educación del pueblo.

La Ley relacionada con la vivienda de alquiler, que se dicta ahora, continúa el Dr. Salas, debe ser apreciada como una ley de emergencia. El Gobierno considera que debe ir a la solución definitiva del problema, fomentando la construcción de habitaciones sanas y baratas, con el estímulo y protección al capital privado.

Hermosas palabras, que constituyen casi un programa de gobierno.

Esa magnífica ley de emergencia, dejó creados los Tribunales de Vivienda, organismo que fueron integrados por tres miembros, investidos de poderes amplios para ordenar la reparación, clausura o demolición inmediata de las viviendas declaradas insalubres y fijación de rentas, no pudiendo establecerse contra sus resoluciones, cualesquiera que ellas fueren, recursos de apelación o de casación, pudiendo, además, apelar a la fuerza pública, si lo estimare necesario, para hacer cumplir sus resoluciones.

El Decreto que nos ocupa fué dictado en 19 de febrero de 1925 y el Reglamento para su aplicación 27 días después. Con fecha 9 de marzo de ese año se dictó por la propia Junta de Gobierno, otro Decreto-Ley sobre la creación del *Consejo Nacional de Bienestar Social* y la construcción de habitaciones baratas, aun más enérgico y drástico que la ley de alquileres, dictándose el Reglamento para su aplicación en junio 25 del citado año de 1925.

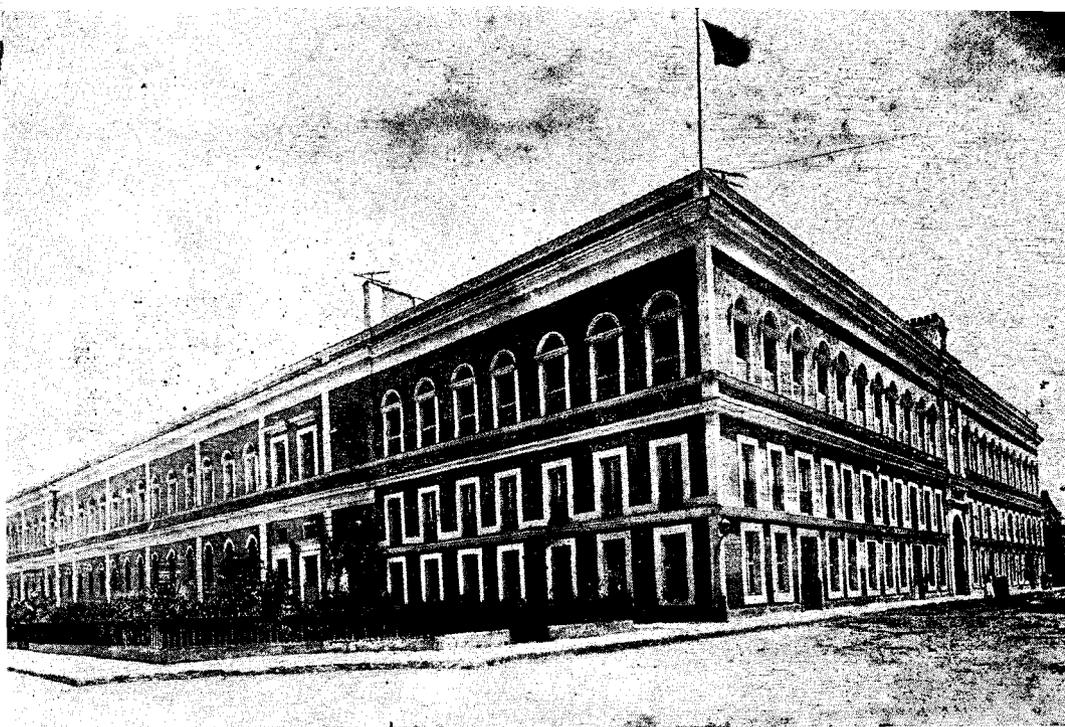
Véase, como a pesar de que este último Decreto-Ley tiene extenso articulado y su estructuración es sumamente difícil y complicada, se pudo redactar, discutir y aprobar en un corto espacio de tiempo.

Estas dos leyes, sabiamente hechas y otras más implantadas entonces, devolvieron a aquel país la tranquilidad y el sosiego, cesando definitivamente los procesos revolucionarios, a pesar de que al ser puestas en vigor, fueron intensamente discutidas por los espíritus descontentadizos que todo lo critican y todo lo encuentran malo, sin ser capaces ellos de producir nada decente y que no tienda a su provecho personal. Por estas leyes, millares de obreros y empleados chilenos a los dos años de ser implantadas, estaban en camino de ser propietarios de una casa cómoda, higiénica y hermosa, en condiciones que no habrían soñado y que de otra suerte no se habrían producido.

LUIS BAY SEVILLA

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



La vieja cárcel de La Habana, construída en el año 1838 por el General Tacón, tal cual se encontraba en el año 1902. Este edificio estaba emplazado en Prado y Morro y fué últimamente demolido, construyéndose el "Parque de los Estudiantes Mártires" en el lugar que él ocupaba.

TRAZADO Y CONSTRUCCION DE POBLADOS

En la interesante revista "Cuba y América", que editaba el Dr. Raimundo Cabrera, y en el ejemplar correspondiente al 8 de noviembre del año 1903, apareció publicado un magnífico trabajo redactado por el Dr. Ramón Mesa y Suárez Inclán, figura intelectual cubana de primer orden, que con una clara visión urbanística sobre los espacios abiertos, en una época en que esa nueva ciencia se encontraba, pudiéramos decir, surgiendo, hizo atinadas y juiciosas consideraciones sobre el mal trazado de La Habana antigua y sobre lo que a su juicio debió hacerse para subsanar tales defectos.

Como acaba de constituirse una agrupación que orienta sus actividades a mejorar nuestras ciudades y existe entre nosotros un deseo grande de laborar en favor de esa idea, reproducimos a continuación el trabajo del doctor Mesa y Suárez Inclán, que seguramente habrá de interesar a todos y principalmente a nuestra juventud estudiosa, por las magníficas enseñanzas que contiene.

El trazado de las calles barrios, plazas y paseos de La Habana antigua, no pudo ser más mez-

quino y falto de toda previsión. Fué una población moderna construída con todas las recomendaciones de una plaza fuerte de la Edad Media. El recinto amurallado tenía muy poca extensión y comprimió el caserío, dando luego formas y modelo a los barrios extramuros que en nada aprovecharon la gran extensión de terreno de que disponían para la conveniente anchura de las vías públicas.

Este defecto de la ciudad de La Habana se notó bastante a tiempo para poder ser corregido; pero la rutina y la indiferencia no pusieron atención a las más rectos y sabias recomendaciones.

Un ilustrado viajero, el varón de Humboldt, en la relación de su visita hecha a La Habana, a principios del pasado siglo, hace esta observación: "Allí como en nuestras ciudades más antiguas de Europa, un plan de calles mal hecho no puede enmendarse sino muy lentamente." Y más adelante, en el mismo libro a que nos referimos "Ensayo Político", dice: "La ciudad de La Habana, propiamente dicha, está rodeada de murallas, y sólo tiene novecientas toesas de largo por quinientas de ancho; en un recinto tan corto están amontonadas cuarenta y cuatro mil almas; las calles hubieran podido ser más anchas y mejor trazadas."

En 1824, la Sociedad Económica de Amigos

del País de la Habana, premió un trabajo sobre condiciones topográficas de esta ciudad, en el cual también se señalaban, como elementos perjudiciales a la salud pública, la poca anchura de las calles, de ocho a nueve varas, por lo general el poco espacio de sus plazuelas y plazas y la dirección desatinada del trazado de las vías de E a O y de N a S, impidiendo de esta suerte el

ciudad de La Habana sea tan irregular y sus calles y plazas tan tortuosas, estrechas y tan defectuosamente dispuestas, no son los habaneros cultos, sino las administraciones ignorantes, las autoridades débiles aconsejadas por astutos y listos empleados tan repletos de venalidad como de desamor a los públicos intereses. De ellos es la culpa de que la ciudad presente por todas

50	25	25
20		
20		
20		20
40		20
		20

Plano Núm. 1

benéfico influjo de los vientos disios o sean las brisas del N O.

Tranquilino S. Noda en sus reglas sobre trazado de poblaciones recomienda que las calles tengan de anchura veinte metros, incluso las aceras; serán rectas, perpendiculares entre sí y paralelas a las demás correrán de nordeste a sudoeste; constarán de carretera, dos arboledas y dos aceras. Toda calle y plaza se trazarán expeditas, sin edificios dentro ni cerrándolas al frente. Entre los solares y la acera quedará un espacio de cinco a diez metros para carmen o jardín, donde no podrá fabricarse, pues es forzoso para la salubridad pública.

Con estos antecedentes y el estudio que más adelante haremos de las Ordenanzas de Construcción de 1862, vigentes desde entonces, podrá verse que todo estaba previsto y sabiamente recomendado. Los culpables de que el plano de la

partes en sus barrios nuevos, aspecto antiguo y desordenado, por no aplicar la ley, por no ceñirse a lo dispuesto y por poner oído atento a las codicias irracionales de imprevisores terratenientes. La opinión culta iba por un lado; y la administración pública, a gran distancia, hacia atrás.

Sin embargo, con ser tan avanzadas esas no aplicadas recomendaciones, hoy se trazan las ciudades y se construyen bajo nuevas y más convenientes reglas.

El trazado de las manzanas y la disposición de los solares y casas en cada una de ellas es sumamente defectuoso. Según el plan de Noda, en alguna parte seguido, las manzanas debían ser de 100 metros en cuadro, una hectárea, conteniendo diez solares en la disposición que presenta el plano número 1:

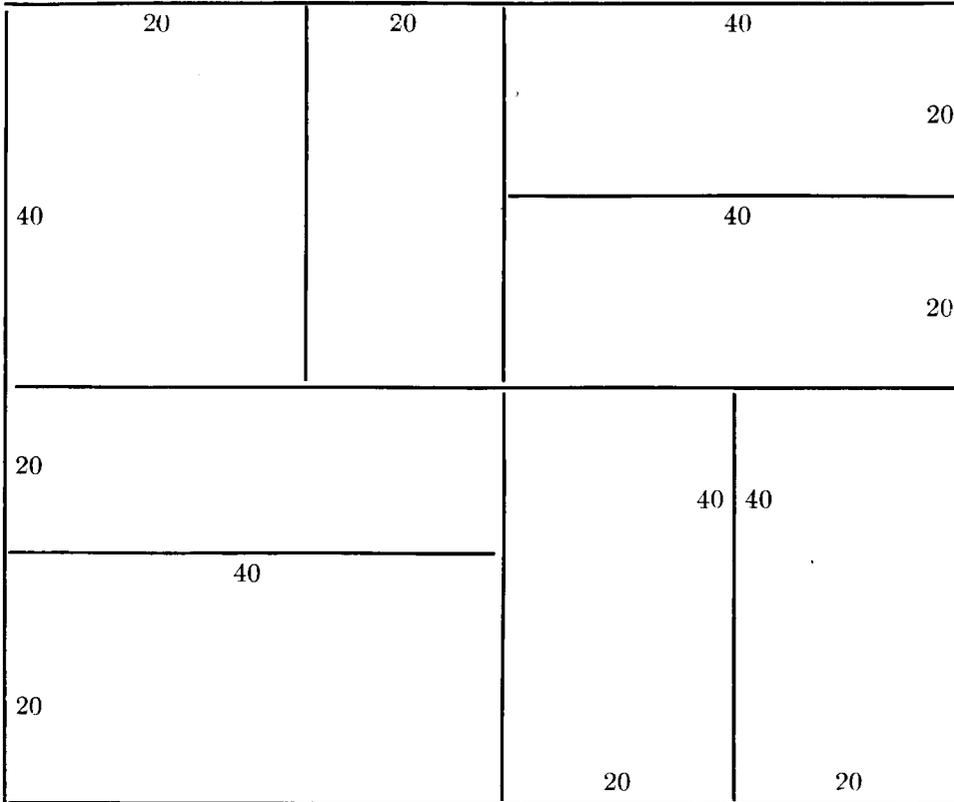
Más generalmente admitida es la división que

presenta el plano número 2 y la disposición de sus manzanas de ochenta varas en cuadro y solares de veinte varas de frente por cuarenta de fondo:

Tan defectuosa es una forma de reparto de solares, del interior de las manzanas, como la otra. Sucedió desde la implantación de este sistema que, del lado de una calle sólo presentaban

de dormir, comedor y aun cocinas y hornos. La costumbre y aun las exigencias del espacio hace que los servicios de la casa casi invariablemente se sitúen al fondo; y como quiera que los fondos de unas casas dan necesariamente al costado de las otras, el mal es irremediable.

Además; exigiéndose por higiene, cierta proporción dedicada a patios, los de muchas casas



Plano Núm. 2

su frente dos casas, o bien cuatro, si los solares de veinte metros se dividían en medios solares o sean solares de diez metros; y la otra mitad de la manzana tenía el costado de una de las casas cuyo frente caía a otra calle, dejando un largo paredón sin huecos ni ornato, que era, o bien cerca de tres metros de altura lindero de un arriate; o bien sostenía el caballete de un tejado cuyas aguas caían al interior. Para evitar el pobre y mal aspecto que las casas así construidas daban a la vía pública, se exigieron huecos de puertas y ventanas en los costados de las casas.

Pero el grave defecto que tienen una y otra forma de disposición de las casas en lo interior de las manzanas, es que dando los fondos de una al costado de las otras, los pozos negros de antes, y ahora los inodoros, donde los hay, quedan, pared por medio, al lado de una sala, aposento

no quedan en disposición de recibir la luz ni la brisa; las fábricas de las casas contiguas evitan que lleguen a ellos. La tendencia de toda ciudad es ir elevando sus construcciones. Este mal será en La Habana, dentro de poco, mucho mayor, límitese o no se limite la altura de las construcciones urbanas en nuestras calles estrechas y en nuestras plazas raquíticas.

El problema está resuelto en otras ciudades, donde ha quedado abolido por inconveniente ese modo de fabricar las manzanas de casas.

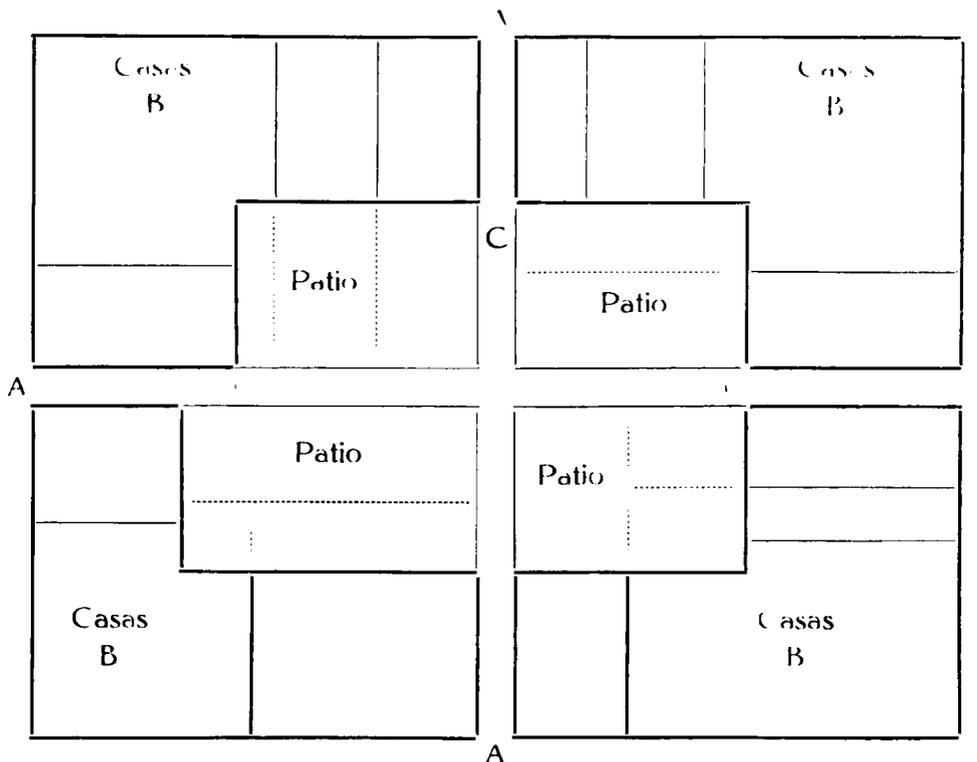
En Nueva York y Berlín, los espacios parciales, dedicados en cada casa a patio, se reúnen en uno central, donde el aire y la luz corren libres, favoreciendo casi por igual todas las construcciones. El plano número 3 da idea de la planta de una manzana de casas de construcción moderna.

La ventaja de esta disposición de las fincas

urbanas en lo interior de las manzanas de total fabricación, es inmensa. Todos los frentes de las casas (B) dan a su respectiva calle y todas disfrutan de las ventajas de un gran espacio interior que es el patio, dividido convenientemente por sencillas cercas de madera, que incomunica una casa de la otra.

Estas manzanas tienen una entrada en su mi-

Hay otro sistema de construcción para los repartos nuevos, donde no existen los obstáculos de las antiguas masas de construcciones. La casa se edifica sin patio, con sus fachadas igualmente atendidas, en medio del solar, con árboles y jardines a su alrededor, aislada por completo de la contigua. Es el sistema seguido en el Vedado y el que más se adapta a las ciudades tropicales.



Plano Núm. 3

tad (A) que da a un pasadizo interior (C) por donde se sacan las basuras y demás desperdicios de las casas.

Los desagües de todas clases se colocan del lado del patio que tiene en su centro un registro de la cloaca, siendo imposible, con tal disposición, que los inodoros estén pared por medio al lado de las habitaciones y demás piezas de la casa contigua.

El gas, el agua y la energía eléctrica, tienen campo sobrado para su distribución sin el obstáculo que ofrecen el laberinto de paredes que presentan nuestros montones de casas.

De este modo se ha evitado el defecto de las ciudades antiguas de calles estrechas, de poco espacio, con manzanas ocupadas totalmente por casas que evitan la adecuada distribución del aire y de la luz.

Pero como no todos los barrios de La Habana son nuevos, sino que los más valiosos son los antiguos, convendría ir pensando en adoptar lo que la ciencia y la experiencia aconsejan en ciudades que atienden con esmero cuanto a policía urbana se refiere.

Algunos de nuestros antiguos patios, amplios y llenos de arriates y de plantas, van tomando aspecto de chimeneas; y en otras partes se suprimen, o se les dejan pequeñas e insuficientes lucetas. Así se irán haciendo cada vez más insalubres nuestras viviendas urbanas.

Es hora, pues, de emprender la reforma; no sea que, cuando se lleven estas recomendaciones a la práctica, en las principales ciudades del mundo exista otra forma más avanzada de construcciones, quedándonos, como hasta ahora, a la zaga.

DR. RAMÓN MEZA Y SUÁREZ INCLÁN.